

BERCEO

revista riojana de
ciencias sociales
y humanidades



189



BERCEO. REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES.
Nº 189, 2º Sem., 2025, Logroño (España).
P. 1-184, ISSN: 0210-8550

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BERCEO

REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

Núm. 189

**«BICENTENARIO DE SAGASTA:
NUEVOS PERFILES PARA REVISAR LA HISTORIA
DEL LIBERALISMO PROGRESISTA».**



IER Instituto de
Estudios Riojanos
larioja.org

LOGROÑO
2025

«Bicentenario de Sagasta: nuevos perfiles para revisar la historia del liberalismo progresista» / José Luis Ollero Vallés (coordinador). – Logroño : Instituto de Estudios Riojanos, 2025.-176 páginas: ilustrado ; 24 cm. Número monográfico de: Berceo : revista riojana de ciencias sociales y humanidades.- ISSN 0210-8550 (versión impresa), ISSN 3020-7223 (versión en línea) . -- N. 189 (2º semestre 2025)

1. Mateo Sagasta, Práxedes - Homenajes. I. Ollero Vallés, José Luis. II. Instituto de Estudios Riojanos.

929 Mateo Sagasta, Práxedes

La revista *Berceo*, editada por el Instituto de Estudios Riojanos, publica estudios científicos de las Áreas de Ciencias Sociales, Filología, Historia y Patrimonio Regional con el objetivo de aportar conocimiento relevante para la investigación y el desarrollo cultural de La Rioja. Estos trabajos van dirigidos a la comunidad científica, así como a otras personas interesadas en estas materias, de los ámbitos regional, nacional e internacional.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

© Copyright 2025
Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2. 26001-Logroño
www.larioja.org/ier

© Imagen de cubierta: Fotografía estereoscópica de Sagasta en el despacho de su casa de Madrid (Carrera de San Jerónimo 53). Colección particular. Luis Ayerbe Mateo-Sagasta

Diseño de cubierta e interior: ICE Comunicación
Producción gráfica: www.mastres.com (Logroño)

ISSN 0210-8550 (edición impresa)
ISSN 3020-7223 (versión en línea)
Depósito Legal LO-4-1958

Impreso en España - Printed in Spain

DIRECTOR

Francisco Javier Díez Morrás (Universidad de Burgos)

SECRETARIO

Javier Zúñiga Crespo (Universidad de La Rioja)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Jean-François Botrel (Université de Rennes 2)
Sergio Cañas Díez (Universidad de Burgos)
Teresa Cascudo García-Villaraco (Universidad de La Rioja)
Pepa Castillo Pascual (Universidad de La Rioja)
Rebeca Lázaro Niso (Universidad de La Rioja)
David San Martín Segura (Universidad de La Rioja)
Salomé Vuelta García (Universidad de Florencia)

CONSEJO ASESOR

Rebeca Viguera Ruiz (Universidad de La Rioja)
Adrian Shubert (Universidad de York)
Sergio Andrés Cabello (Universidad de La Rioja)
Carmine Pinto (Universidad de Salerno)
José Miguel Delgado Idarreta (Universidad de La Rioja)
Miguel Ibáñez Rodríguez (Universidad de Valladolid)
Josefa Badía Herrera (Universidad de Valencia)
Almudena García González (Universidad de Castilla La Mancha)
Alberto Gutiérrez Gil (Universidad de Castilla La Mancha)
Maite Iraceburu Jiménez (Università di Siena)
Pablo Simón Cosano (Universidad Carlos III)
Marta García Lastra (Universidad de Cantabria)
María Ángeles Goicoechea Gaona (Universidad de La Rioja)
Mar Venegas Medina (Universidad de Granada)
Daniel Oliver Lalana (Universidad de Zaragoza)
Myriam Ferreira Fernández (UNIR)
Raúl Angulo Díaz (Universidad Autónoma de Madrid)
Minerva Sáenz Rodríguez (Universidad de La Rioja)
Teresa Fernández Crespo (Universidad de Valladolid)
Cristina González Caizán (Universidad de Varsovia)
Katalin Jankovits (Pázmány Péter Catholic University)

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Instituto de Estudios Riojanos C/Portales, 2
26071 Logroño
Tel.: 941 291 187

E-mail: publicaciones.ier@larioja.org

Web: www.larioja.org/ier

Suscripción anual España (2 números): 15 €

Suscripción anual extranjero (2 números): 20 €

Número suelto: 9 €

Berceo se encuentra en las siguientes bases de datos bibliográficas, directorios y repositorios:

APH (L'Année Philologique)

CARDHUS PLUS (Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de las Ciencias Sociales y Humanidades)

DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana)

ERIH (European Science Foundation History)

ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades, CSIC)

LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal)

MIAR (Matriu d'informació per a l'avaluació de revistes)

MLA (Modern Language Association database)

PIO (Periodical Index Online)

REGESTA IMPERII (Base de datos internacional del ámbito de la historia)

ULRICH'S (International periodical directory).

ÍNDICE

JOSÉ LUIS OLLERO VALLÉS

Presentación

Presentation

9-12

ALBERTO CAÑAS DE PABLOS

De la refracción a la irradiación. La luz de Sagasta entre afines y rivales desde el isabelismo al fin de la Primera República Española (1854-1874)

From Refraction to Radiation: Sagasta's Light Among Allies and Rivals from Isabelism to the End of the Spanish First Republic (1854-1874)

13-30

MARÍA JOSÉ VILAR

La Iberia y La Nueva Iberia como expresión del progresismo en el declive institucional del régimen isabelino

La Iberia and La Nueva Iberia as expressions of progressivism during the institutional decline of the Isabelino regime

31-50

PABLO RUIZ MARTÍN

De la Sociedad Abolicionista a la Liga Nacional. El viraje del partido sagastino respecto de la esclavitud durante el Sexenio Democrático, 1868-1873

From the Abolitionist Society to the National League. The shift of the Sagasta party regarding slavery during the Democratic Sexennium, 1868-1873

51-66

JOSÉ RAMÓN MILÁN GARCÍA

La voz del partido fuera del parlamento: la prensa del partido constitucional de Sagasta en los comienzos de la restauración borbónica (1875-1881)

The voice of the party outside parliament: the press of Sagasta's constitutional party at the beginning of borbonic restoration (1875-1881)

67-90

JOSÉ LUIS AGUDÍN MENÉNDEZ

La guerra después de la guerra: la vertiente satírica del enfrentamiento de *El Siglo Futuro* y *La Fe* durante el momento íntegro/ nocedalista del carlismo (gobierno Sagasta, 1881-1883)

The war after the war: the satirical side of the confrontation between El Siglo Futuro and La Fe during the Integrist/NoCEDalist period of Carlism (Sagasta government, 1881-1883) 91-106

ROBERTO RODRÍGUEZ ANDRÉS

Domingo Peña Villarejo, el desconocido comerciante y político riojano que fue uno de los prohombres del partido liberal de Sagasta

Domingo Peña Villarejo, the unknown merchant and politician from La Rioja who was one of the leading figures in Sagasta's Liberal Party

107-128

JESÚS MOVELLÁN HARO

El tupé bicentenario. Práxedes Mateo-Sagasta y el memorialismo en torno a su figura pública (1903-2025)

From the Quiff to Eternity: Práxedes Mateo-Sagasta and the Politics of Memory Surrounding His Public Persona (1903-2025)

129-150

JESÚS RUIZ BELAUSTEGUI

Compromiso político y posibilidades económicas: la niñez de Sagasta y la familia Escolar en Torrecilla en Cameros

Political engagement and economic possibilities: Sagasta's childhood and Escolar extended family in Torrecilla en Cameros

151-170

CONCHA LÓPEZ JAMBRINA

Ángela: senderos y vereda

Ángela: Paths and Trails

171-176

PRESENTACIÓN

JOSÉ LUIS OLLERO VALLÉS

Se ha alcanzado en este año 2025 el bicentenario del nacimiento de Práxedes Mateo-Sagasta en Torrecilla en Cameros, ese “trocito de Suiza en cielo español” que caracterizó Azorín. Allí empezó todo. En el caso de Sagasta, bien podríamos decir: “de Torrecilla al cielo”. Las proporciones de su trayectoria y su protagonismo político no pasan desapercibidas 200 años después. Estamos ante un perfil enormemente singular. Ya desde su juventud destacó como uno de los escogidos ingenieros de caminos (salió el número uno de su promoción en 1849) que prestaron decisivos servicios para la necesaria modernización material y técnica del país. Pero su auténtica vocación fue la política. En ella también encontró desafíos y retos que le acompañaron a lo largo de más de medio siglo, desde su llegada a las Cortes como diputado en 1854 hasta su última Presidencia del Gobierno, ya en pleno siglo XX, que acabó cediendo en diciembre de 1902 tan solo un mes antes de su fallecimiento en Madrid. Por el camino un recorrido palpitante para un progresista que desafió primero los rígidos márgenes del modelo monárquico isabelino, lanzándose a la conspiración y al exilio, para alcanzar después las responsabilidades de gobierno. Sus convicciones y su flexibilidad le llevaron a comprometerse en muy variadas formulaciones políticas: la Monarquía democrática de Amadeo de Saboya, la República conservadora de 1874 y la Restauración borbónica desde 1875. El Sagasta gobernante alternó los avances y la consolidación del programa político del liberalismo más avanzado con las encrucijadas, las concesiones y algunas frustraciones que fueron limitando su inequívoca energía reformista.

Desde hace años, la obligada atención al torrecillano ha encontrado un espacio en *Berceo*. Trabajos de investigación de reconocidos especialistas sobre el liberalismo progresista, el papel de la prensa en la vida política, el desastre colonial de 1898 o los provechosos significados de las caricaturas y el lenguaje visual han encontrado acomodo en la revista. Lo que ahora proponemos es una selección de valoraciones recientes que incorporen novedosos puntos de vista, renovados planteamientos metodológicos o enfoques temáticos aún inéditos que nos ayuden a completar nuestro conocimiento, siempre inacabado, de las diferentes dimensiones y perfiles del político riojano.

El itinerario se inicia con el novedoso análisis que hace Alberto Cañas de Pablo de los vínculos personales y políticos de Sagasta con otros

destacados representantes de los llamados “espadoses” del progresismo: Espartero, Prim y Serrano. En la trama de las conductas y las relaciones personales afloran los hilos de las dinámicas políticas entre 1854 y 1874, la etapa clave de su formación política. En ese mismo periodo cobró siempre particular relevancia su compromiso con la labor de agitación política de la prensa. Sagasta se vinculó pronto al diario *La Iberia*, primero como articulista y después como Director entre 1863 y 1866. Pero lo que había pasado desapercibido es la evolución del periódico en el último tramo del reinado isabelino y, en concreto, su reaparición como *La Nueva Iberia*, tras el cierre y persecución sufridas después del fracaso del pronunciamiento de San Gil en junio de 1866. Es a lo que se aplica María José Vilar, que desvela las claves del compromiso cívico de su redacción, volcada en la materialización de una alternativa política y cultural al restrictivo moderantismo isabelino de 1866-68. La “cuestión colonial” o, lo que el propio autor, Pablo Ruiz Martín, caracteriza como “el trasfondo cubano” también encuentra espacio en la reinterpretación que pretendemos aquí del personaje. Sin duda, la clarividente consideración por parte del autor de los recovecos que fue adoptando Sagasta en la compleja cuestión del abolicionismo de la esclavitud en las colonias y sus conexiones con las iniciativas independentistas así como las respuestas peninsulares nos abre nuevas perspectivas interpretativas. La plataforma de la prensa, siempre tan determinante en la vida política española del XIX, siguió muy presente en el periplo político de Sagasta más allá de *La Iberia*. José Ramón Milán nos descubre la organización y la vida interna de los órganos de prensa del Partido Constitucional, que él había creado tras la fractura del progresismo histórico, en este caso en los años de oposición a la primera etapa canovista de la Restauración, 1875-1881. La mirada renovada está presente igualmente en el concienzudo estudio de José Luis Agudín, al abrir el enfoque y el análisis interpretativo de Sagasta hacia los sectores tradicionalistas carlistas a través de algunos de sus cabeceras de referencia, de carácter satírico, en el contexto de su primer gabinete en la Restauración, 1881-83, que precisamente dio a luz la Ley de Prensa Gullón. Al descubrimiento de nuevos nexos personales y familiares que ayudaron a tejer redes clientelares y fecundas colaboraciones políticas ayuda enormemente el documentado estudio de Roberto Rodríguez Andrés, que fija su particular lupa en la figura de otro riojano, Domingo Peña Villarejo, al que descubrimos ahora como comerciante de éxito en la capital e integrado de lleno en el círculo político de los sagastinos. Una de las preocupaciones a las que nos debemos los historiadores es la de contextualizar y descifrar la memoria y la percepción actual que nos llega del objeto de estudio, en este caso Sagasta. Aquí irrumpe con fuerza el trabajo de Jesús Movellán, que en su “tupé centenario”, analiza con detalle la construcción de su imagen desde el conmemoracionismo en el espacio público, lo que nos aporta elementos de juicio para tener conciencia del modo en que se han abordado los actos conmemorativos en 2002-2003 (centenario de su fallecimiento) y 2025 (bicentenario de su nacimiento).

Por último, hemos incorporado dos trabajos que abren registros de interpretación singulares que tampoco queremos obviar. Las coordenadas privadas y familiares de Sagasta no solo nos ofrecen un complemento de los testimonios oficiales sino que, además, nos obsequian con una multiplicidad de factores explicativos de su adscripción ideológica, y las circunstancias de vida que estimularon o condicionaron su devenir y su acción política. En este caso, hemos apostado por ofrecer estudios basados en documentación y fuentes archivísticas pero recreados con pulso más literario. Es el caso del texto de Jesús Ruiz Belaustegui, que reconstruye la otras veces descuidada influencia familiar de los Escolar, en la niñez sagastina en suelo camerano así como el ensayo de Concha López Jambrina que consigue acceder a fuentes antes nunca exploradas para desvelarnos los “secretos del corazón” que caracterizaron la relación entre Práxedes y su compañera, Ángela Vidal, en el contexto zamorano.

Todas ellas, como no puede ser de otra manera, no son sino propuestas siempre abiertas a nuevos debates, consideraciones interpretativas o vías para la comprensión del legado de Sagasta y de la revolución liberal a la España actual.

DE LA REFRACCIÓN A LA IRRADIACIÓN. LA LUZ DE SAGASTA ENTRE AFINES Y RIVALES DESDE EL ISABELISMO AL FIN DE LA PRIMERA REPÚBLICA ESPAÑOLA (1854-1874)

ALBERTO CAÑAS DE PABLOS*

RESUMEN

Práxedes Mateo Sagasta, político superviviente, permaneció activo durante casi medio siglo: entró en el Congreso de los Diputados por primera vez en 1854 y dejó de ser presidente del Gobierno un mes antes de fallecer en 1903. Por el camino, cuatro monarcas de dos dinastías, una regencia y una república, las guerras carlista y cubana, incluso una sublevación cantonalista. El trato de Sagasta con otros prohombres isabelinos y postisabelinos fue constante, unas veces en condiciones de igualdad, otras, de subordinación. Para este artículo la experiencia política sagastina ha quedado delimitada en un sentido cronológico (1854-1874) y respecto al *dramatis personae*, al ceñirse a sus contactos con perfiles tan diversos como relacionados como Espartero, Prim y Serrano, lo que permite un análisis más profundo del comportamiento y las decisiones de Sagasta.

Palabras clave: Sagasta, Espartero, Prim, Serrano, progresismo

ABSTRACT

*Práxedes Mateo Sagasta was a political survivor for almost half a century: he entered the Congress for the first time in 1854 and he stopped being Prime Minister a month before his death, in 1903. His path was cross by four monarchs from two dynasties, a regency and a republic, Carlist and Cuban wars, even a Cantonalist uprising. Sagasta's relations with other leaders during and after Isabella II's reign was constant, sometimes from an equality basis, sometimes from a subordination one. In order to complete this article, his political experience has been delimited in a chronological sense (1854-1874) and regarding the *dramatis personae*, as it adheres to his links to, diverse but also connected, profiles as Espartero, Prim and Serrano, what allows a deeper understanding of Sagasta's behaviour and decisions for two decades.*

Keywords: Sagasta, Espartero, Prim, Serrano, progressivism

** Universidad Complutense de Madrid. acpablos@ucm.es

Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación "La respetabilidad burguesa y sus dinámicas culturales, 1830-1890" (PID2022-136358NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España.

INTRODUCCIÓN

Continuando un horroroso fuego de cañón y de fusilería, subió a la Mesa el Sr. Pastor como de mayor edad, y apenas hubo tomado asiento llegó el Sr. Vice-presidente Portilla y ocupó la Presidencia. En este momento, y siendo cada vez mas nutrido el fuego, y penetrando cascos de granada en algunas habitaciones del Congreso, entró una en el salon de sesiones, que cayó en el tercer banco detras del de los Ministros. junto al Sr. Sagasta, y cayeron sobre la mesa donde estaba sentado a la derecha el Sr. Secretario Gonzalez de la Vega los gruesos cristales de la ventana por donde el casco de granada habia entrado. El casco y los cristales fueron recogidos, y el Sr. Sagasta pidió que el hecho constase en el Acta.

En seguida se cubrió el Sr. Vicepresidente Portilla e invitó a que lo hiciesen los Sres. Diputados, permaneciendo todos en sus puestos y continuando el fuego que duró una hora y veinticinco minutos.

Varios Sres. Diputados: Continuemos en nuestros escaños con la misma serenidad que hasta aqui.

El Sr. SAGASTA: Es nuestro deber.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Aqui moriremos en nuestros puestos.

El Sr. Presidente ocupó la silla de la presidencia, y anunció que las Cortes quedaban en sesion secreta.

Eran las once y tres cuartos de la mañana.¹

Ese fuego que demolía literalmente el Bienio Progresista estaba comandado por Francisco Serrano. Era la primera vez que cruzaba su camino con el de Sagasta, cuya trayectoria ha quedado en ocasiones opacada por otras figuras de renombre del siglo XIX español, en especial por los militares políticos, como el propio Serrano. En un sentido similar puede hablarse de Baldomero Espartero y Juan Prim, personajes con una remembranza más amplia por diversos motivos, que abarcan desde las victorias militares hasta momentos de claro protagonismo político individual. Sobre las relaciones del político riojano con estos prohombres a lo largo de dos décadas, que se inician con el comienzo del llamado Bienio Progresista (1854) y se cierran con el pronunciamiento alfonsino de Martínez Campos en Sagunto (1874) trata este artículo. Las contrapartes de Sagasta resultan esenciales para entender su trayectoria.

Al final de su larga vida, Práxedes Mateo Sagasta (Torrecilla en Cameros, 1825-Madrid, 1903) dejó una huella mayor de la que podría parecer a priori. Con demasiada frecuencia es reducido a una mera comparsa de Prim primero en el Sexenio Democrático y de Cánovas del Castillo durante el turno de la Restauración. Sin embargo, existen trazas de un “sagas-

1. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, 15/7/1856.

tinismo popular” que pueden resultar sorprendentes. Sirva de muestra el caso de Práxedes Roger, el hombre que regentaba la casa natal de Prim en Reus cuando Rafael Olivar Bertrand estaba recopilando datos para el libro que publicó sobre el catalán en 1952. Según el propio Olivar, el padre de aquel individuo era un “hombre de convicciones”. Ese rasgo alcanzaba unas cotas prácticas cuando menos, originales, puesto que había decidido que su primogénito tuviera como nombre Baldomero, en honor de Espartero; mientras que el segundo hijo fue Juan, por Prim; y el tercero, él mismo, Práxedes, en recuerdo de Sagasta.²

En consonancia con la anécdota narrada por Olivar Bertrand, las próximas páginas serán un viaje de veinte años en el que Sagasta aparece siempre reflejado a través de su relación con otros personajes de renombre del XIX español. Estación tras estación la luz sagastina irá cambiando de dirección. De forma paulatina, el político de Torrecilla dejó de ser la mera refracción del brillo de otros para convertirse en un ente que resplandece por sí mismo desde lo más alto de la pirámide política.

UN ASCENSO LENTO ENTRE EL TARDOISABELISMO Y LA REVOLUCIÓN (1854-1870)

Antes que político, Sagasta fue ingeniero de caminos. Su actividad política estuvo en consonancia con el pensamiento extendido dentro de ese gremio por el cual el Estado, como promotor de obras públicas útiles al país, era su principal benefactor.³ En los años anteriores a la Vicalvarada ya había entrado en contacto con los círculos progresistas de Zamora, provincia a cuyas obras públicas había sido destinado para dirigir en 1849, y, una vez llegó la convocatoria de elecciones de octubre de 1854, Sagasta apareció como integrante de la lista conjunta para los comicios.⁴

Empleó su condición de ingeniero mientras era diputado del Bienio Progresista para oponerse a la clasificación de líneas generales y secundarias que había establecido el gobierno de Espartero en relación con el diseño que debía seguir la red ferroviaria española. Aunque la estructura general era básicamente la misma que la planteada desde el ministerio, Sagasta propuso dos alteraciones fundamentales que afectaban a sus dos provincias de referencia: Zamora y Logroño. Por un lado, la línea entre la capital y Galicia debía acabar en Vigo y no en La Coruña, lo que “casualmente” obligaba al trazado a desplazarse hacia el sur y cruzar tierras zamoranas; por otro,

2. Rafael Olivar Bertrand, *El Caballero Prim (Vida Política y Revolucionaria)* (Barcelona: Luis Miracle, 1952), 330.

3. Darina Martykánová, “Remover los obstáculos. Los ingenieros de caminos españoles y sus visiones del Estado durante la segunda mitad del siglo XIX,” *Historia y Política* 36 (julio-diciembre 2016): 53-54

4. José Luis Ollero Vallés, *Sagasta, de conspirador a gobernante*. (Madrid: Marcial Pons, 2006), 112-117.

intentó la aprobación de un trazado de la línea entre Madrid e Irún que transcurriera por la localidad riojana de Haro en vez de por el desfiladero de Pancorbo, pero su propuesta no prosperó.⁵

El tren fue la clave para el primer episodio de estos reflejos de Sagasta. Fue el encargado de proyectar el tramo ferroviario entre Valladolid y Burgos, perteneciente a la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, motivo por el que acudió al inicio de sus trabajos efectivos en abril de 1856. En ese acto, celebrado en la ciudad del Pisuerga, presenció junto al ministro de Fomento, Francisco de Luján, cómo Baldomero Espartero, en ese momento presidente del Consejo de Ministros, daba las primeras paladas sobre la tierra para que comenzasen las obras de construcción de la línea.⁶ Esta “colaboración ferroviaria” entre ambos no fue la única. Cuando años después se constituyó una comisión para fomentar la línea de tren entre Tudela y Bilbao a lo largo de la ribera del Ebro, tanto Sagasta como Espartero fueron miembros. Ambos se encontraban entre los mayores contribuyentes, aportando 60.000 reales cada uno para tal empresa.⁷ Dicho trazado ferroviario se inauguró en 1863 con la presencia del duque de la Victoria en el convoy inicial, pero Sagasta ya lo había defendido de forma precisa en sede parlamentaria en 1855.⁸

Si con Serrano fueron las bombas sobre las Cortes y con Espartero fueron los raíles, un retorno glorioso hizo aparecer a Prim en la vida de Sagasta, aunque fuera a distancia. Junto a otros personajes de la talla de Salustiano de Olózaga, Pascual Madoz o el marqués de Salamanca, el riojano se hallaba entre los presentes en la gran recepción que se organizó para Prim cuando entró en Madrid tras las campañas en Marruecos de 1859-1860.⁹ Fue testigo del primero de los varios baños de multitudes y momentos de exaltación que vivió el catalán, algunos de los cuales compartieron ambos posteriormente.

5. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, 22/6/1856. José Ramón Milán García, *Sagasta o el arte de hacer política*. (Madrid: Biblioteca Nueva, 2001), 59. El apoyo sagastino a los proyectos ferroviarios en La Rioja, en Rebeca Viguera Ruiz, “Sagasta y los ‘camino de hierro’ en los debates parlamentarios (1855-1871). Una apuesta progresista por el ferrocarril,” en *Un viaje sobre raíles. La Rioja (1863-2013)*, dir. José Miguel Delgado Idarreta (Logroño: IER, 2013), 101-106.

6. Archivo Municipal de Valladolid, CH leg. 199-011. Un estudio más detallado de ese episodio, en Alberto Cañas de Pablos, “Progreso, ciudad y el gran soldado. Baldomero Espartero como referencia nacional y de poder en las ceremonias ferroviarias de Valladolid y Logroño (1856-1863),” *Rubrica Contemporánea* 23 (2023): 116-117.

7. Juan Carlos Bilbao Díez, “Las comunicaciones de la provincia de Logroño a mediados del siglo XIX (1850-1860),” *Cuadernos de Investigación. Historia* 8 (1982): 138. (Apéndice 4, *Lista de las personas que hasta hoy se han suscrito en esta Comisión con expresión de las cantidades por que lo han hecho*, 1 a 15-8-1857)

8. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, 17/4/1855; Cañas de Pablos, “Progreso, ciudad y”: 117-118.

9. Francisco Giménez y Guitied, *Historia militar y política del general Don Juan Prim, Marqués de los Castillejos, Conde de Reus, Vizconde del Bruch, y grande de España de primera clase, etc. etc. enlazada con la particular de la guerra civil en Cataluña y con la de África*. Tomo II. (Madrid: Librería de Emilio Font, 1860), 321.

Y es que poco tiempo después Sagasta devino en el principal colaborador del conde de Reus, tanto en sus acciones conspirativas como en etapas de gobierno funcional. El reingreso del militar catalán a las filas progresistas desde la Unión Liberal se produjo en 1863 y Sagasta fue una pieza clave en el despegue de la carrera política de Prim, que terminó siendo paralelo al de la suya propia. Los años restantes de la década de 1860 conformaron una fase vital muy afectada por ascensos, descensos, decepciones y éxitos. Así, misivas, disfraces, retraimientos, emigraciones y maquinaciones de toda forma y color llenaron aquellos años de la ya de por sí ciclotímica trayectoria biográfica sagastina. A la sombra del marqués de los Castillejos, aprendió a coordinar tareas conspirativas, movilizar recursos y transmitir informaciones entre los múltiples núcleos de dichas intrigas, que abarcaban varios países. Vista la incapacidad de acceder legalmente al poder en 1863 a pesar de las altas expectativas hacia tal posibilidad,¹⁰ al año siguiente el militar de Reus necesitaba recuperar prestigio para encabezar con solidez a los progresistas al tiempo que comenzaba una etapa de conspiraciones. Los llamados progresistas *puros* veían en Prim la mejor opción para tratar de hacer caer a la monarquía de Isabel II ante la carencia de voluntad regia de llamar al progresismo para formar gobierno; era el espadón que tenía la talla suficiente como para suceder a Espartero. ¿Y cuál era la posición de Sagasta en todo ello? En un primer momento, adoptó una posición ambigua dentro de las múltiples opciones que tenían los progresistas ante sí, desde desencadenar una nueva revolución a otras vías dentro de la monarquía constitucional que permitieran el acceso de su partido al poder.¹¹ A priori estaba comprometido con Prim, pero no llegaba a culminar un diagnóstico tan completo de la situación como para significarse de forma demasiado nítida.

El año 1864 fue muy tormentoso para los progresistas. La denominada *Tertulia Progresista* era el espacio fundamental de sociabilidad para los miembros del progresismo, de los que fue institución y herramienta para su democratización.¹² Desde dicho ente se planeó “sacar a Espartero de su retiro en Logroño y utilizarlo como reclamo para atraer al pueblo, presentándolo como símbolo y aglutinante de la agrupación” de cara a reforzar los planes revolucionarios programados para mediados de mayo, sin éxito.¹³ Los miembros de la misión a La Rioja eran Prim, Olózaga y Sagasta, pero finalmente no se produjo debido a un brindis con unas palabras que coqueteaban con el sabotaje por parte del segundo de ellos en la famosa cena de los madrileños Campos Elíseos. En tiempos de limitación del ejercicio del derecho de reunión, el banquete quedó como una de las herramien-

10. Ollero Vallés, *Sagasta, de conspirador*, 265.

11. Milán García, *Sagasta o el*, 127 y 132-133.

12. Eduardo Higuera Castañeda, “Las Tertulias Progresistas: un modelo de sociabilidad política en el Sexenio Democrático,” *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea* 37 (2017): 11-12.

13. Adrian Shubert, *Espartero, el Pacificador* (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2018), 414.

tas principales para articular la expresión de discursos políticos.¹⁴ Olózaga apartó explícitamente a Espartero de toda opción de poder, dividiendo al progresismo de nuevo. En esa comida de cerca de 3.000 comensales, una cifra casi inaudita para actos de ese tipo, y ante el desplante olozaguista del viejo héroe de la guerra carlista, Sagasta fue testigo de primera mano de cómo Prim aprovechó la ocasión para comenzar a intentar la reconstrucción del partido en torno a su figura. En aquella ocasión, el catalán anunció que calculaba que “dos [años] le quedan de monopolizar el Poder al partido moderado. A los dos años y un día, la bandera progresista ondeará triunfante desde Cádiz a La Junquera, desde Badajoz a Irún”, una vez superados los denominados “obstáculos tradicionales”. Aquellas palabras dejaron claros los principales impedimentos políticos que los progresistas debían vencer. Además, Prim optó por dejar a Espartero en una posición “separada de todo propósito de gobernar por sí mismo la nación”, ascendiendo de paso él al estatus de “heredero” del manchego, quien a su vez quedaba relegado de la política activa.¹⁵ Espartero sería una referencia para los progresistas, pero una figura venerable y no un sujeto activo de su acción política al que apelar tangiblemente. Así, Prim “fabricó” discursivamente un hueco político propio en el que destacar.

El famoso banquete y los vaivenes con los discursos constituyeron un seísmo político de categoría dentro del progresismo. De hecho, el diario sagastino *La Iberia* reprodujo una clara carta de Espartero dirigida explícitamente a Sagasta¹⁶ y “publicada con el mayor gusto”. Apareció precedida de un editorial laudatorio hacia el viejo soldado (“El general Espartero tiene tantos y tales méritos, y ha prestado tantos y tan eminentes servicios, que puede aspira á todo cuanto á un ciudadano le es dado alcanzar”) y explicativo de sus palabras. Este editorial, que bien podría estar redactado por el mismo Sagasta, ocupa más espacio que la misma carta. Además, anticipa sus contenidos afeando las palabras de Olózaga, antagonista, dentro del progresismo, de Sagasta y Prim: “¿Cómo había de pretender desterrar del mundo político al hombre que tantos servicios ha prestado á la causa de la libertad?” En cuanto a la misiva en sí, el duque de la Victoria comienza indicando que había recibido una invitación para asistir al evento que él había rechazado a finales de abril para pasar a citar las crudas palabras de Olózaga (“[Espartero] no le conviene al partido progresista ni á la nación”). Sin entrar a confrontar directamente con ellas, el autor de la carta hace gala de su tradicional estilo hiperbólico hablando de su “más ardiente deseo de alcanzar la libertad de mi patria y el Trono constitucional”, misión para la que había “solicitado siempre con ingenua franqueza el auxilio de todos y

14. Ollero Vallés, *Sagasta, de conspirador*, 278.

15. *Discurso de Prim en los C. Elyseos* (3/5/1864), “Los progresistas y la dinastía”. Archivo General de Palacio (en adelante, AGP), Reinados, Alfonso XIII, Caja 25019/1; Milán García, *Sagasta o el*, 130. Sobre los madrileños Campos Elíseos, Carmen Ariza Muñoz, “Jardines que la Comunidad de Madrid ha perdido,” *Espacio, Tiempo y Forma* 14 (2001): 288.

16. Carta de Baldomero Espartero a Práxedes Mateo Sagasta, 8/5/1864. Archivo Espartero, 1864-41.

no [había] rehusado a ninguno”.¹⁷ Finalmente, pocos días después se produjo otra expedición progresista a Logroño, con nuevos protagonistas (Sagasta, Ruiz Zorrilla y Aguirre). Tuvo lugar el 19 de mayo y tampoco estuvo exenta de polémica. En aquella ocasión, el manchego insistió en su postura negativa ante cualquier tentación política. A pesar de la certeza de Espartero hacia su decisión, durante los meses siguientes, tanto él como Prim y Sagasta, sin dejar de lado por supuesto a Olózaga, estuvieron inmersos en constantes dinámicas partidistas que representaban las dificultades que atravesaban los progresistas en sus intentos de acceso al poder.¹⁸ Ante lo inestable de la situación y los problemas para hallar alternativas, Sagasta pensó en Espartero de nuevo y lo creía “inclinado a aceptar el poder si se le ofreciese” si se daban ciertas condiciones y Olózaga desaparecía de la ecuación, en una carta dirigida a Prim y a sus otros dos compañeros de la expedición riojana de 1864.¹⁹ El constante recurso al militar exiliado en Logroño simboliza la incapacidad de los progresistas para renovar su proyecto político, sin olvidar el predominio real y simbólico de los moderados en aquel momento de la década de 1860.

Por eso se sucedieron los intentos de acceder al poder por la vía extraparlamentaria favorita del siglo XIX español: el pronunciamiento, herramienta para la inmensa mayoría de los cambios políticos de calado en el país (1814, 1820, 1836, 1840, 1854, 1868 y 1874). Se produjeron medio centenar de intentos entre 1814 y 1886, de los que sólo tuvieron éxito diez. De la etapa final de Isabel II quedaron fracasos como el de Valencia en junio de 1865, que desencadenó la huida de Prim a Orán, la caída de Narváez y, de paso, el inicio de contactos de O'Donnell con los progresistas en aras de su inclusión real en la dinámica política del país. Al regresar de su exilio ginebrino, Prim expresó a Sagasta su intención de renunciar a sus cargos. Sin embargo, en ese momento 64 progresistas firmaron un manifiesto de lealtad hacia él, reconociendo que su comportamiento había sido el apropiado y haciendo que cambiase de opinión.²⁰

Como había sucedido en los dos años anteriores, decantarse o no por el retraimiento político (la abstención de participar en las elecciones) fue uno de los orígenes centrales de las desavenencias. De hecho, llevó a una contradicción importante entre Sagasta, que defendía esa política, y Prim, partidario de lo que llamaba “política fina”, esto es, ser flexibles y esperar optimistamente a que O'Donnell cumpliera con sus promesas hacia el partido.²¹ La pulsión antidinástica iba abriéndose camino. En los primeros días de 1866, Prim se sublevó infructuosamente en Villarejo de Salvanés, al sureste

17. *La Iberia*, 10/5/1864, 1.

18. Shubert, *Espartero, el Pacificador*, 420-425.

19. Carta de 10/8/1865, recogida en Ollero Vallés, *Sagasta, de conspirador*, 304.

20. Alberto Cañas de Pablos, *Los generales políticos en Europa y América (1810-1870). Centauros carismáticos bajo la luz de Napoleón* (Madrid: Alianza, 2022), 80-83 y 372.

21. Milán García, *Sagasta o el*, 118-120 y 135-139.

de Madrid, y tuvo que huir del país, parece que acompañado de Sagasta. No obstante, el ambiente político hacia la Corona iba enrareciéndose y Prim llegó a la conclusión de que Isabel II era el obstáculo principal para su proyecto político.²²

Más seria fue la sublevación del cuartel de San Gil en 1866, organizada desde la redacción de *La Iberia*, el periódico propiedad de Sagasta. Dentro del gobierno que estaba previsto que naciera en caso de éxito, Prim había elegido a Sagasta para el crítico puesto de ministro de Gobernación. El golpe fracasó rápidamente y dejó clara la necesidad de contar con el apoyo de los sectores demócratas si se buscaba el éxito de movilizaciones posteriores. Como consecuencia de la actuación de San Gil, Sagasta fue condenado por sedición y tuvo que exiliarse en París durante más de dos años. En la capital francesa no dejó de actuar como enlace entre los enlaces y células de conspiraciones surgidas y reforzadas tras la firma del Pacto de Ostende en agosto de 1866.²³ De ese modo, Sagasta devino en uno de los nodos principales de un sistema conspirativo contra la monarquía. Su rol era cada vez más importante y su compromiso, paulatinamente más visible.

Prim, durante su exilio en Ginebra, aceptó, a raíz de unas palabras de Domingo Dulce, el pacto de los progresistas con la Unión Liberal, a pesar de la oposición de O'Donnell. El fallecimiento de éste en noviembre de 1867 facilitó el Pacto de Bruselas, un acuerdo de mínimos entre unionistas, progresistas y demócratas (deposición de Isabel II, nueva constitución...). Prim era su elemento cohesionador y Sagasta, su mano derecha.²⁴

Las conspiraciones seguían, incluyendo un nuevo desembarco fallido en Valencia en el verano de 1867 y cuya derivada para Sagasta fue pasar unos días detenido antes de volver a París; Prim tuvo que recluirse en Londres tras ser expulsado de Bélgica. Dentro de los preparativos para lo que se convirtió en la revolución de 1868, Prim y Sagasta contactaron con el futuro pretendiente Carlos VII en diciembre de 1867. Se le proponía la Corona a condición de que aceptase y respetase una serie de libertades políticas.²⁵ Se trasladaron al Reino Unido, donde residía el general Cabrera, el consejero más relevante de un Carlos casi adolescente. Fue Cabrera quien acudió a la

22. Jorge Vilches, *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española* (Madrid: Alianza, 2001), 70.

23. Carlos Dardé, "Sagasta o cómo sobrevivir en política," en *Progresistas. Biografías de reformistas españoles (1808-1939)*, ed. Javier Moreno Luzón (Madrid: Taurus, 2005), 110; Alfonso Iglesias Amorín y Emilio Grandío Seoane, "Sagasta y la opinión pública. La imagen de un líder, la política de la prensa y la cuestión social," en *Práxedes Mateo Sagasta. Presidente del Consejo de Ministros de España. Política y Cuestión Social, 1874-1902*, dir. J. Eduardo López Ahumada y José Manuel del Valle (Madrid: Cinca, 2017): 56-57; Milán García, *Sagasta o el*, 145-148.

24. Javier Zúñiga Crespo, "Domingo Dulce y el fin de la España Isabelina. Su implicación en "La Gloriosa", 1867-1868," *RUHM 24* (2023): 218-219; Cañas de Pablos, *Los generales políticos*, 375-377.

25. Julio Nombela, *Detrás de las trincheras: páginas íntimas de la guerra y de la paz desde 1868 hasta 1876* (Madrid: M. G. Hernández, 1876), 156

reunión, quedando el joven pretendiente al margen de las conversaciones. Esas negociaciones naufragaron, puesto que los objetivos políticos de Prim y Sagasta se hallaban muy lejos de los principios carlistas.²⁶

En ese mismo contexto de contactos ecuménicos, Sagasta fue miembro de la comitiva, de nuevo encabezada por Prim, que acudió a Logroño en busca del beneplácito de Espartero en relación con el movimiento revolucionario que se estaba gestando. De nuevo se cruzaba en la trayectoria de Sagasta el militar manchego, quien dio una respuesta que distaba de ser un apoyo, lo que no evitó que los revolucionarios tergiversaran sus palabras y la prensa afín lo retratase como partidario absoluto de la causa.²⁷ Y llegó la revolución. Sagasta se reunió con Prim y Ruiz Zorrilla en Londres a comienzos de septiembre de 1868 y juntos partieron hacia Gibraltar empleando un pasaporte chileno. De ahí, a la fragata *Zaragoza*, en aguas gaditanas. En ese buque tuvo lugar el acto en sí del pronunciamiento el 18 de septiembre, que en esa ocasión sí fue victorioso. Los sublevados, Sagasta incluido, fueron recibidos con alegría por civiles y militares en Cádiz. A continuación, Prim entregó al riojano el mando político de la provincia. Su relevancia y compromiso en los trabajos preparatorios de los meses anteriores fueron recompensados tras el triunfo de la Gloriosa, al recuperar Sagasta brevemente la dirección de *La Iberia* y retornar formalmente al Cuerpo de Ingenieros de Caminos con la antigüedad correspondiente.²⁸

Una vez expulsada la reina Isabel II, el Gobierno Provisional de 1868 quedó presidido por Serrano. En él, Sagasta era ministro de Gobernación y Prim, de Guerra. Los roles cambiaron el 15 de junio de 1869 cuando Prim alcanzó la Presidencia del Gobierno, mientras Serrano quedaba encerrado en la “jaula dorada” de la Regencia.²⁹ De ese modo comenzó la experiencia ministerial de Sagasta, al asumir entre 1868 y 1871 la cartera de Gobernación de forma casi continuada, con la excepción del período como ministro de Estado en 1870. Durante su primera etapa en Gobernación se enfrentó a la espinosa misión de garantizar los derechos y libertades del nuevo tiempo, previniendo posibles abusos y excesos, así como de articular las mayorías parlamentarias para tal meta. Este proceso tuvo lugar en un escenario en el que Sagasta ya había afrontado el desarme de las juntas revolucionarias más reacias a disolverse y dejar de influir sobre el Ejecutivo y en el que ejercía como intermediario entre el presidente y los conservadores. Su indudable éxito en ambas tareas hizo que Prim lo convirtiera en su colaborador más próximo en el Gobierno, además de trasladarlo en enero de 1870 a la crucial cartera de Estado, puesto desde el que ayudó a lograr la aceptación de

26. Román Oyarzun, *Historia del carlismo* (Valladolid: Maxtor, 2008), 245-248

27. Cañas de Pablos, *Los generales políticos*, 372.

28. Ollero Vallés, *Sagasta, de conspirador*, 329-330; Milán García, *Sagasta o el*, 156.

29. Emilio de Diego, *Prim. La forja de una espada* (Barcelona: Planeta, 2003), 331.

Amadeo de Saboya de la corona de España.³⁰ Esta voluntad de petrificar los logros de la revolución lo convirtió en un “conservador revolucionario”. El orden primaba sobre una libertad en ocasiones abstracta. La labor de Sagasta, siempre dentro de los parámetros marcados por el conde de Reus, se centró en enfriar las aspiraciones de los revolucionarios más radicales, al tiempo que consolidaba la fortaleza del nuevo sistema por medios coercitivos si era necesario.

Paralelamente, desde 1869, Prim contempló la posibilidad de pactar con Estados Unidos sobre la cuestión cubana. Tras una pausa inicial en las conversaciones secretas, estas fueron retomadas al año siguiente con el embajador estadounidense y diversos agentes enviados por el presidente Grant. En cuanto a la postura de Sagasta ante un tema tan delicado, no hay ninguna constancia específica, pero Milán García deduce que, dado su puesto, lo más probable es que estuviera dispuesto a aceptar el acuerdo que contemplaba una indemnización de 100 millones de dólares para España si triunfaba el “sí” en un hipotético referéndum en la isla. Sin embargo, se terminó desechando tal opción por la impopularidad gubernamental prevista en tal caso.³¹

Sagasta retornó a Gobernación en los últimos días de 1870, tras la dimisión de Nicolás Rivero y literalmente horas antes del asesinato de Prim en un atentado. El presidente eligió a su hombre de mayor confianza para la cartera clave frente a conspiraciones y movimientos contra el sistema político. Si Prim había marcado sus primeras experiencias como ministro, también determinó su destino posterior, puesto que, en una línea temporal contrafactual, si no se hubiera producido el ataque contra Prim en diciembre de 1870, habría sido francamente difícil para el político riojano encabezar el Partido Progresista y liderar el gobierno entre diciembre de 1871 y mayo de 1872. Dicho sector político probablemente no se hubiera desgajado como lo hizo a la muerte de Prim, quien, de seguir vivo, habría continuado ejerciendo como el hombre fuerte de la situación, además del valedor principal del rey Amadeo.³² La fortuna ya le había sido propicia a Sagasta el día del tiroteo sobre el presidente Prim, puesto que éste lo había invitado a viajar con él en la berlina, propuesta que declinó Sagasta.³³

SAGASTA EN EL PODER Y SU ÓRBITA. AMADEO, LA REPÚBLICA Y LA RESTAURACIÓN (1870-1874)

Caído Prim, su aliado más cercano podía verse legitimado para plantearse liderar, ahora directamente, el poder efectivo en España y en el pro-

30. Vilches, *Progreso y libertad*, 101-102; Milán García, *Sagasta o el*, 163-167 y 193-194. Las dificultades de la búsqueda de un monarca para España, para Ollero Vallés, *Sagasta, de conspirador*, 361-372.

31. Milán García, *Sagasta o el*, 183 y 190.

32. Dardé, “Sagasta o cómo”, 108-110.

33. *The Times*, 14/1/1871, 10.

gresismo, aunque la silueta de Serrano siguiera a la vista. La llegada de 1871 fue mucho más que el mero paso de un año natural al siguiente. Aún afrontando el golpe del magnicidio que también suponía la pérdida de un compañero y amigo, Sagasta se centró en su desempeño en Gobernación dentro del primer gobierno de la etapa amadeísta.³⁴ Los intentos de conciliación entre las diversas familias del sistema político pronto naufragaron por las diferentes posiciones y prioridades de sus miembros.

El pretendido sistema bipartidista dio muestras de debilidad muy tempranamente. De forma casi simultánea a la visita del rey Amadeo a la residencia logroñesa de Baldomero Espartero a comienzos de octubre de 1871, y tras la importante derrota parlamentaria del gobierno del radical Ruiz Zorrilla en la votación para escoger al presidente de la Cámara, Sagasta sugirió al monarca que ofreciera la presidencia del Ejecutivo al exiliado en La Rioja, opción que éste rechazó irrevocablemente (José Malcampo fue el elegido). No fue el único guiño de Sagasta a Espartero en poco tiempo. Aparte de visitarlo para consultarle su opinión sobre la senda que debía seguir el Partido Progresista en la tesitura en la que se hallaba el país, en su pugna con Ruiz Zorrilla por el favor del anciano general, lo incluyó en su lista por Madrid para las elecciones de abril de 1872. El duque de la Victoria resultó elegido para el Senado por ese distrito y por el de Logroño, pero rechazó ocupar dichos opuestos aduciendo, una vez más, su mala salud y su edad.³⁵

Volviendo a 1871, en los últimos días del año cayó el gabinete de Malcampo y Sagasta accedió a la presidencia por primera vez. El rey Amadeo de Saboya, temeroso de la constante inestabilidad sistémica, obligó a Serrano y Sagasta a entenderse dentro de la esfera conservadora no radical. Fue el momento del célebre “papelito” de comienzos de 1872, leído por el monarca ante sus carencias para hablar en castellano y en el que buscaba recalcar su defensa de la legalidad constitucional de 1869. Requirió a Sagasta, con escaso éxito, a incluir unionistas en el gobierno. Con el desgajamiento de los progresistas-conservadores sagastinos respecto a las filas de Ruiz Zorrilla y su aproximación a los unionistas *fronterizos*, nació el bicéfalo Partido Constitucional. El monarca les conminó a “determinar la fusión [de sus facciones] en un acto público” con la nítida intención de visibilizar el sistema de partidos de la nueva monarquía. Sagasta, con tal de mantener la presidencia y acomodar a los partidarios de Serrano, accedió así a dejar de ser la encarnación del progresismo en favor de Ruiz Zorrilla, antiguo *cimbrio*.³⁶ Frente a visiones tradicionales y discutibles³⁷ que ponían a la rivalidad entre

34. Ollero Vallés, *Sagasta, de conspirador*, 381-383.

35. Alberto Cañas de Pablos, “El general tiene quien lo visite: La proyección legitimadora de Baldomero Espartero y los viajes reales a La Rioja y Navarra de Amadeo I y Alfonso XII (1871-1878),” *Berceo* 181 (2021): 115-117; Shubert, *Espartero, el Pacificador*, 510 y 513-514; Vilches, *Progreso y libertad*, 181.

36. Vilches, *Progreso y libertad*, 239-240; Ollero Vallés, *Sagasta, de conspirador*, 396-398.

37. Explicadas en Eduardo Higuera Castañeda, “La desilusión monárquica del Partido Progresista: trono y democracia en el discurso radical del Sexenio (1868-1873),” *Pasado y Me-*

los dos liderazgos visibles del progresismo en el centro del desgajamiento de sus corrientes, en realidad la división se debía a diferencias ideológicas y actitudes políticas, puesto que, tras la ruptura de octubre de 1871 y pese a los intentos reconciliadores posteriores, desde el zorrillismo se trató de impedir a toda costa cualquier entendimiento con Serrano.

Al verse desplazado hacia la derecha dentro del establishment, el antiguo empeño de Sagasta de erigirse como el heredero único de Prim (cuya sombra política seguía presente, por otro lado) en el puesto de hombre capaz de instaurar un régimen capaz de compatibilizar orden y libertad se había esfumado. Para compensar, en sus discursos de aproximación a Serrano aceptó el calificativo de conservador “en el sentido de buscar la consolidación de la obra revolucionaria”. La voluntad negociadora del político riojano fue inútil a la hora de aplacar a los radicales zorrillistas y tuvo como efecto colateral un debilitamiento del sistema político de la monarquía de Amadeo.³⁸ Finalmente, se vio forzado a presentar su dimisión como presidente en mayo de 1872, a raíz del escándalo del traspaso de dos millones de reales del Ministerio de Ultramar a Gobernación que nunca fue capaz de justificar. Incluso el rey Amadeo mencionó la situación en una de las cartas a su padre.³⁹

En febrero de 1873 cambió el sistema y también lo hizo la posición de Sagasta. Como consecuencia de la proclamación de la República, huyó a Francia junto a otros líderes como el mismo Serrano o Manuel Becerra. En Biarritz se produjeron conversaciones entre las distintas facciones emigradas sobre la caótica evolución del país durante aquellos meses. Paralelamente, en el país vecino Patrice de Mac-Mahon había sido nombrado Presidente de la República con funciones extraordinarias por un período de siete años con la intención de estabilizar Francia. Aquellos diálogos y el ejemplo galo hicieron que Serrano fuera inclinándose hacia una posición proclive a la república unitaria en la que él ejercería poderes especiales. A esas alturas, Sagasta no se decantaba ni por esa vía ni por una restauración monárquica, pero siempre dentro de una “situación autoritaria interina” que pacificase el país y garantizase las condiciones necesarias para la convocatoria de unas Cortes constituyentes. El grueso de estos políticos regresó a Madrid en el mes de septiembre,⁴⁰ dando comienzo a un otoño muy activo en la política oculta.

Durante los últimos días del embrollado 1873 se multiplicaron los contactos y conversaciones en torno a una solución de fuerza ante la posible (y previsible) derrota parlamentaria de Emilio Castelar, al que apoyaban en

moria 18 (2019): 43.

38. Milán García, *Sagasta o el*, 211 y 230.

39. Cartas de Amadeo de Saboya a Víctor Manuel II. AGP, Reinados, Amadeo de Saboya, Secretaría Particular, 16/12. Mi agradecimiento al investigador Marco Foravalle por facilitarme el acceso a estos documentos; Iglesias Amorín et al., “Sagasta y la”, 61.

40. Julien Sausse, “L'établissement de la troisième république à travers les lois constitutionnelles (1873-1875),” en *Écrire la Constitution*, ed. Éric Gasparini (Bastia: Presses Universitaires d'Aix-Marseille, 2010), p. 235; Milán García, *Sagasta o el*, 251-252.

público, en las sesiones de principios de enero de 1874. En aquellas semanas tuvo lugar una conversación entre Sagasta y Pavía; tras ella, y viendo el panorama que tenía ante sí, el segundo quedó convencido para poner en marcha su golpe.⁴¹ Los diputados que veían a Cartagena y su cantón como símbolos de un federalismo irrenunciable, al ver imposible la amnistía para los cantonalistas, activaron la caída de Castelar. Como respuesta, Pavía, Capitán General de Castilla la Nueva, hizo el 3 de enero lo que había anunciado al propio presidente en diciembre de 1873: si su gobierno desaparecía “disolvería las Cortes para salvar la sociedad amenazada por la demagogia”. La misión salvífica de las tropas aparecía una vez más y lo hizo bajo la forma de un “terridor” que incluyó la irrupción violenta de tropas armadas en el edificio de la Carrera de San Jerónimo para desalojarlo. Por primera vez desde 1820, el líder de un pronunciamiento rechazó ocupar un espacio central en el gobierno,⁴² dejando un vacío que ocuparon Serrano, Sagasta y otras figuras moderadas, que vieron una oportunidad irrechazable. La única condición de Pavía era que no hubiera federales en el gobierno. Por lo demás, la acción de enero era un salto a lo desconocido.

Bajo la república dictatorial-republicana de Serrano que abarcó todo 1874, Sagasta prolongó su actividad política a pesar de sus ideas profundamente monárquicas.⁴³ Ejerció varios meses como ministro de Estado y como interno de Hacienda para volver a Gobernación desde mayo hasta final de año. Sin embargo, a partir de septiembre compatibilizó ese puesto con el de presidente del Consejo de Ministros por la ausencia recurrente de Serrano, “Presidente del Poder Ejecutivo de la República” desde febrero, para participar personalmente en las campañas contra los carlistas en el norte del país. Este mandato se truncó con el pronunciamiento alfonsino de diciembre en Sagunto.

Durante ese año, su imagen política sufrió una erosión aún más profunda, que también afectó a relaciones personales con otras figuras hasta entonces cercanas, como Víctor Balaguer. A finales de 1874 era criticado por la opinión pública, que lo acusaba de actuar sólo en su propio beneficio y en equiparar los intereses de su partido con los del gobierno. Ese año resultó muy especial, para bien y para mal, en la trayectoria de Sagasta; más allá de “atreverse” a participar de forma central en la experiencia de la dictadura de Serrano, pronto comenzó a cultivar su deseo de una restauración borbónica siempre y cuando respetase la legislación de la etapa revolucionaria. Toda transacción con Cánovas tendría a la Constitución de 1869 como referencia. Incluso los diarios republicanos, anticipándose a los acontecimientos, veían

41. Milán García, *Sagasta o el*, 252-253.

42. Francisco Martí Gilabert, *La Primera República Española (1873-1874)* (Madrid: Rialp, 2017), 101 y 112-117; José Luis Comellas, *Cánovas del Castillo* (Barcelona: Ariel, 2001), 153-154.

43. Milán García, *Sagasta o el*, 370.

al sagastinismo como “un elemento precioso para los borbónicos, pues sin aquel no habría podido este reclutar y organizar sus huestes”.⁴⁴

Cuando el 29 de diciembre Arsenio Martínez Campos se pronunció a favor del hijo de Isabel II, Serrano, entonces en plena operación militar en el norte de España, se planteó inicialmente organizar un ejército y marchar sobre Madrid para defender el *statu quo*. No obstante, pronto fue disuadido desde el gobierno presidido por Sagasta y partió hacia Francia. La mencionada preferencia del político riojano hacia una entronización del príncipe Alfonso hizo que su resistencia al movimiento de Sagunto no pasase de un mero formalismo. Aunque aquel mismo martes 29 Cánovas del Castillo era detenido y llevado a la residencia del Gobernador Civil de Madrid, el valor de la opción borbónica comenzó a ejercer funciones gubernamentales desde allí mismo y al día siguiente la proclamación del monarca era casi total entre las distintas guarniciones y personalidades de España.⁴⁵ Al tiempo que regresaba la dinastía expulsada en 1868 en la persona de Alfonso XII, se abría un nuevo tiempo político y personal para Sagasta, convertido en colaborador antagonista del hacedor del sistema naciente, Cánovas del Castillo, hasta su muerte en 1903, un mes después de dejar de ser el primer presidente del Gobierno del reinado de Alfonso XIII.

CONCLUSIONES

La figura de Práxedes Mateo Sagasta ha quedado tradicionalmente ensombrecida por otros nombres que han recibido mayor atención historiográfica, pero también por parte de la sociedad, más inclinada a poner atención en personajes de corte militar, condición que tradicionalmente ha aportado una mayor visibilidad pública. Al mismo tiempo, es imposible comprender su trayectoria sin tener presente cómo se articuló personalmente con celebridades como Espartero, Prim y Serrano y cómo éstos lo influyeron a su vez.

Sagasta, aparte de un progresivo atemperamiento de su posicionamiento ideológico, inclinando su balanza política hacia el orden en detrimento de la libertad, atravesó un proceso por el que iba gravitando cada vez más cerca de los núcleos del ejercicio del poder. De diputado de provincias raso se convirtió en un colaborador estrecho de Prim, primero en las tramas conspirativas y después en las tareas de gobierno, para, tras su asesinato, intentar sustituirlo bajo la monarquía de los Saboya, aunque fuera pujando contra Ruiz Zorrilla. Por su parte, Serrano pasó de bombardear el Congreso, donde se hallaba Sagasta en 1856, a tener que coaligarse con él a comien-

44. Ollero Vallés, *Sagasta, de conspirador*, 405 y 422; Rebeca Viguera Ruiz, “Sagasta & *The Times*. Perspectiva británica del personaje,” en *Retórica e historia en el siglo XIX. Sagasta: oratoria y opinión pública*, ed. José Antonio Caballero López (Logroño: IER, 2008), 180; *El Orden*, 1/4/1874, 2.

45. José del Corral Raya, *La República del general Serrano* (Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 2002), 17.

zos de la década de 1870 y finalmente ser su ministro y sucesor en la presidencia durante el extraño período republicano del año 1874. Por último, Espartero, recluso en Logroño desde el naufragio del Bienio Progresista, permaneció como un oráculo reacio: Sagasta (y no sólo) insistía en recurrir a su aura y él permanecería impertérrito a cualquier tentativa que lo sacase de su palacete, ni siquiera para comprometerse verbalmente con los zigzags del Partido Progresista.

El riojano se reflejó en aquellas figuras con las que se relacionó política y personalmente para acabar teniendo luz propia. Sus vínculos con los demás, tanto de confraternización como de subordinación, marcaron profundamente un protagonismo ascendente entre 1854 y 1874, pero no del todo aprehensible sin otros próceres del período. Sagasta fue una pieza creciente para explicar la España del momento.

Listado de referencias

Archivos consultados

Archivo Espartero (AE).

Archivo General de Palacio (AGP).

Archivo Municipal de Valladolid (AMV).

Prensa

El Orden

La Iberia.

The Times.

Otras fuentes primarias

Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes (1855 y 1856).

Fuentes secundarias

Ariza Muñoz, Carmen. "Jardines que la Comunidad de Madrid ha perdido." *Espacio, Tiempo y Forma* 14 (2001): 269-290.

Bilbao Díez, Juan Carlos. "Las comunicaciones de la provincia de Logroño a mediados del siglo XIX (1850-1860)." *Cuadernos de Investigación. Historia* 8 (1982): 115-140.

Cañas de Pablos, Alberto. "El general tiene quien lo visite: La proyección legitimadora de Baldomero Espartero y los viajes reales a La Rioja y Navarra de Amadeo I y Alfonso XII (1871-1878)." *Berceo* 181 (2021): 111-128.

Cañas de Pablos, Alberto. *Los generales políticos en Europa y América (1810-1870). Centauros carismáticos bajo la luz de Napoleón*. Madrid: Alianza, 2022.

Cañas de Pablos, Alberto. "Progreso, ciudad y el gran soldado. Baldomero Espartero como referencia nacional y de poder en las ceremonias ferro-

- viarias de Valladolid y Logroño (1856-1863).” *Rubrica Contemporánea* 23 (2023): 101-120.
- Comellas, José Luis. *Cánovas del Castillo*. Barcelona: Ariel, 2001.
- Dardé, Carlos. “Sagasta o cómo sobrevivir en política.” En *Progresistas. Biografías de reformistas españoles (1808-1939)*, editado por Javier Moreno Luzón, 99-125. Madrid: Taurus, 2005.
- De Diego, Emilio. *Prim. La forja de una espada*. Barcelona: Planeta, 2003.
- Del Corral Raya, José. *La República del general Serrano*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 2002.
- Giménez y Guted, Francisco. *Historia militar y política del general Don Juan Prim, Marqués de los Castillejos, Conde de Reus, Vizconde del Bruch, y grande de España de primera clase, etc. etc. enlazada con la particular de la guerra civil en Cataluña y con la de África*. Tomo II. Madrid: Librería de Emilio Font, 1860.
- Higueras Castañeda, Eduardo. “Las Tertulias Progresistas: un modelo de sociabilidad política en el Sexenio Democrático.” *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea* 37 (2017): 8-39.
- Higueras Castañeda, Eduardo. “La desilusión monárquica del Partido Progresista: trono y democracia en el discurso radical del Sexenio (1868-1873).” *Pasado y Memoria* 18 (2019): 39-62.
- Iglesias Amorín, Alfonso y Emilio Grandío Seoane. “Sagasta y la opinión pública. La imagen de un líder, la política de la prensa y la cuestión social.” En *Práxedes Mateo Sagasta. Presidente del Consejo de Ministros de España. Política y Cuestión Social, 1874-1902*, dirigido por J. Eduardo López Ahumada y José Manuel del Valle, 47-76. Madrid: Cinca, 2017.
- Martí Gilabert, Francisco. *La Primera República Española (1873-1874)*. Madrid: Rialp, 2017.
- Martykánová, Darina. “Remover los obstáculos. Los ingenieros de caminos españoles y sus visiones del Estado durante la segunda mitad del siglo XIX.” *Historia y Política* 36 (julio-diciembre 2016): 49-73.
- Milán García, José Ramón. *Sagasta o el arte de hacer política*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2001.
- Nombela, Julio. *Detrás de las trincheras: páginas íntimas de la guerra y de la paz desde 1868 hasta 1876*. Madrid: M. G. Hernández, 1876.
- Olivar Bertrand, Rafael. *El Caballero Prim (Vida Política y Revolucionaria)*. Barcelona: Luis Miracle, 1952.
- Ollero Vallés, José Luis. *Sagasta, de conspirador a gobernante*. Madrid: Marcial Pons, 2006.
- Oyarzun, Román. *Historia del carlismo*. Valladolid: Maxtor, 2008.

- Sausse, Julien. "L'établissement de la troisième république à travers les lois constitutionnelles (1873-1875)." En *Écrire la Constitution*, editado por Éric Gasparini, 233-244. Bastia: Presses Universitaires d'Aix-Marseille, 2010.
- Shubert, Adrian. *Espartero, el Pacificador*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2018.
- Viguera Ruiz, Rebeca. "Sagasta & *The Times*. Perspectiva británica del personaje." En *Retórica e historia en el siglo XIX. Sagasta: oratoria y opinión pública*, editado por José Antonio Caballero López, 163-226. Logroño: IER, 2008.
- Viguera Ruiz, Rebeca. "Sagasta y los 'camino de hierro' en los debates parlamentarios (1855-1871). Una apuesta progresista por el ferrocarril." En *Un viaje sobre raíles. La Rioja (1863-2013)*, dirigido por José Miguel Delgado Idarreta, 79-110. Logroño: IER, 2013.
- Vilches, Jorge. *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*. Madrid: Alianza, 2001.
- Zúñiga Crespo, Javier. "Domingo Dulce y el fin de la España Isabelina. Su implicación en "La Gloriosa", 1867-1868." *RUHM* 24 (2023): 209-237.

LA IBERIA Y LA NUEVA IBERIA COMO EXPRESIÓN DEL PROGRESISMO EN EL DECLIVE INSTITUCIONAL DEL RÉGIMEN ISABELINO¹

MARÍA JOSÉ VILAR*

RESUMEN

Este estudio analiza el papel desempeñado por *La Iberia* (1854–1866) y *La Nueva Iberia* (1868) como plataformas discursivas del progresismo liberal durante el ocaso del régimen isabelino. El objetivo principal es demostrar que ambos periódicos no se limitaron a reflejar la crisis institucional, sino que actuaron como agentes activos en la configuración de una alternativa política y cultural. A través de una metodología basada en el análisis de fuentes hemerográficas, bibliográficas y bibliografía actualizada, se examina cómo la prensa articuló una pedagogía cívica orientada a la ciudadanía ilustrada y comprometida. El interés del trabajo radica en subrayar la función estructural de la prensa como actor político, capaz de incidir en la legitimación del poder y en la gestación de horizontes reformistas. La trayectoria de Sagasta como periodista y líder político permite comprender la prensa no solo como testimonio de su tiempo, sino como herramienta formativa y dinamizadora del cambio histórico.

Palabras clave: Prensa progresista, Sagasta, Isabel II, exilio, siglo XIX.

ABSTRACT

This study analyses the role played by La Iberia (1854–1866) and La Nueva Iberia (1868) as discursive platforms for liberal progressivism during the decline of the Isabelino regime. The main objective is to demonstrate that both newspapers did not merely reflect the institutional crisis, but acted as active agents in shaping a political and cultural alternative. Through a methodology based on the analysis of newspaper sources, editorials and contextual documents, the study examines how the press articulated a civic pedagogy aimed at an enlightened and committed citizenry. The interest of the work lies in highlighting the structural function of the press as a political actor, capable of influencing the legitimisation of power and the gestation of reformist horizons. Sagasta's career as a journalist and political leader

1. * FSRM/10.13039/100007801 (IMPLANTACIÓN DE LA VÍA FERROVIARIA ENTRE MADRID-MURCIA (1862-1865): un camino hacia la modernidad y su proyección actual). España.

** Correo electrónico: mavi@um.es

allows us to understand the press not only as a testimony of its time, but as a formative and dynamic tool for historical change.

Keywords: Progressive press, Sagasta, Isabel II, exile, 19th century.

INTRODUCCIÓN

El progresivo deterioro del régimen isabelino en la década de 1860 ha sido objeto de una abundante y diversa producción historiográfica que lo interpreta como un proceso de descomposición institucional, marcado por la corrupción estructural, la exclusión política y la pérdida de legitimidad monárquica. Esta visión ha sido desarrollada desde diferentes enfoques: desde las narrativas políticas e institucionales decimonónicas (Alfaro Lafuente, 1871–1872; Borrego, 1877; Cambroner, 1908), hasta los análisis estructuralistas y de revisión crítica por autores como Fontana, 1977; López-Cordón, 1975; Bahamonde Magro, 1978 o Artola Gallego, 1990, quienes subrayan el agotamiento del modelo liberal moderado y la emergencia de nuevas formas de movilización ideológica. Estudios más recientes (Burdíel, 1998 y 2010; De la Fuente Monge, 2000; Rueda Hernanz, 2001; Gutiérrez Lloret, 2011; Moreno Luzón, 2017; Rodríguez López, 2018; Villena Espinosa, 2018; Vilar, 2011, 2012, 2014, 2019, 2022 y 2024 y Vilches, 2024) han incorporado el análisis de los lenguajes políticos, la cultura de la oposición y el papel de la prensa como agente activo en la transformación del imaginario político.

En este marco interpretativo, *La Iberia* (1854-1866) y su directa heredera *La Nueva Iberia* (1868) se conforman como dos expresiones fundamentales del progresismo en la fase final del régimen isabelino. Fundado en 1854, el diario se consolidó como una de las principales tribunas del liberalismo progresista, destacando por su crítica sistemática al gobierno moderado, su estilo sobrio y argumentativo, y su vocación pedagógica orientada a la ciudadanía. Durante los años en que Práxedes Mateo Sagasta estuvo vinculado a su dirección —especialmente entre 1863 y 1864— no solo definió su línea editorial, sino que impulsó una nueva concepción del periodismo como herramienta de acción política. Lejos de limitarse al papel de cronista, asumió la figura de agente moral y constructor de legitimidades en un espacio público cada vez más mediatizado. Su pluma, concebida como instrumento pedagógico y estratégico, resultó especialmente eficaz durante los periodos de retraimiento parlamentario. Incluso tras su salida formal de la dirección, la impronta sagastina siguió impregnando las editoriales más significativas, reflejando la tensión constante entre el moderantismo gubernamental y la oposición progresista.

Entre 1865 y 1868, en pleno proceso de descomposición del régimen, este medio trascendió su función informativa para convertirse en un agente activo de intervención política y construcción de legitimidad, desempeñando un papel clave en la confrontación ideológica y en la formación de opinión

pública. Suspendido en junio de 1866² tras el exilio de su director, el periódico reapareció el 2 de enero de 1868 bajo el título *La Nueva Iberia*. Aunque con nueva numeración, conservó el subtítulo de “Diario liberal”, el formato y la estructura editorial original, reafirmando su continuidad discursiva y simbólica como portavoz del proyecto progresista. La reducción de su tamaño en septiembre de ese mismo año, debido al estado de guerra y a las restricciones sobre contenidos políticos, evidenció tanto la presión del contexto revolucionario como los límites de la prensa como herramienta de oposición abierta.

El presente estudio parte de la hipótesis de que *La Iberia* y *La Nueva Iberia* no se limitaron a reflejar las tensiones del régimen isabelino, sino que además actuaron como plataformas activas de construcción discursiva del progresismo en un momento de tránsito entre el reformismo institucional y la ruptura revolucionaria. A través de un lenguaje sobrio, una estrategia editorial pedagógica y un posicionamiento político sostenido, estos periódicos no solo dieron voz a la oposición liberal, sino que también contribuyeron a redefinir los marcos de legitimidad política y a consolidar una cultura de resistencia cívica frente al autoritarismo moderado. Mediante una metodología centrada en el análisis de fuentes hemerográficas, editoriales y bibliografía actualizada, el estudio se propone examinar la trayectoria de ambos periódicos entre 1857 y 1868.

La investigación se estructura en cuatro apartados: en primer lugar, se analiza el periodo en que Sagasta dirigió *La Iberia*, momento en el que el periódico consolidó su línea editorial, convirtiéndose en altavoz de una oposición legalista, reformista y parlamentaria. A continuación, se aborda el bienio 1865-1866, marcado por la creciente crisis del régimen isabelino. En este periodo, *La Iberia* intensificó su labor crítica articulando un discurso regeneracionista que convertía a la prensa en conciencia moral del país. El tercer apartado se dedica al exilio de Sagasta tras la represión del levantamiento de 1866, entendido no solo como una retirada forzosa, sino como una verdadera escuela de revolución. Durante su estancia en el extranjero, Sagasta consolidó alianzas, redefinió estrategias y contribuyó a reorganizar el liderazgo del progresismo en clave conspirativa. Finalmente, se estudia el papel de *La Nueva Iberia* en los meses previos al estallido de la revolución de Septiembre, subrayando su función como termómetro y catalizador del cambio político inminente.

LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA DE SAGASTA COMO BASE DE SU LIDERAZGO POLÍTICO

En el marco de la crisis del liberalismo isabelino y del ascenso del progresismo como alternativa política y discursiva, la figura de Sagasta adquiere una proyección singular no solo como parlamentario y ministro, sino también como periodista. Su dirección del diario *La Iberia* entre 1863 y 1866

2. El último ejemplar de *La Iberia* salió el 21/06/1866 (año XIV – n. 3673), 4 páginas.

constituyó un pilar esencial en la consolidación de su liderazgo dentro del espacio político progresista. En un contexto caracterizado por la censura, el encasillado electoral y la reducción de los canales de representación institucional, la prensa se convirtió en un espacio de legitimación, oposición simbólica y construcción de hegemonía³.

A mediados del siglo XIX, en un momento de progresiva profesionalización del campo político, la prensa emergió como uno de los principales escenarios para la legitimación del liderazgo. No bastaba con dominar la oratoria en el hemisferio: era necesario consolidar una voz reconocible en el espacio público, establecer una relación directa –aunque mediada– con la opinión y dotarse de una identidad discursiva capaz de trascender lo coyuntural. En este sentido, Sagasta supo leer su tiempo con agudeza. Su intervención desde *La Iberia* no fue un simple ejercicio de propaganda partidista, sino un proyecto deliberado de construcción simbólica del liderazgo liberal⁴.

Desde las páginas del diario, evitó conscientemente el tono panfletario y apostó por una argumentación orientada a la formación de una ciudadanía ilustrada. Su estilo se distinguía por un tono sereno, argumentativo y metódico, alejado tanto de la grandilocuencia como de la invectiva gratuita. Sus textos apelaban al sentido común ilustrado, a la racionalidad legislativa, a la justicia fiscal y a los principios constitucionales. A través de su retórica pretendía corregir el rumbo del país, pero sin caer en el maximalismo revolucionario. Por ello, su figura resultaba especialmente incómoda para los sectores más conservadores: no era un incendiario, sino un reformista con vocación de Estado, un interlocutor difícil de desacreditar precisamente por la solidez técnica de sus argumentos.

Este tipo de acciones no pasaban desapercibidas para los lectores ni para la opinión pública. En un momento en que el descrédito de la clase política era generalizado, Sagasta encarnaba una alternativa de compromiso, competencia y coherencia. En su persona se unían el parlamentario lúcido, el periodista riguroso y el servidor público vocacional. Su vinculación con *La Iberia* fue, por tanto, una plataforma de influencia, pero también un laboratorio donde se fue forjando el estilo sagastino: una combinación de pragmatismo técnico, sensibilidad social y rigor institucional. La evolución del discurso del periódico durante estos años no puede desligarse de su figura. Desde su defensa del laicismo hasta su crítica a la instrumentalización de la Corona, pasando por su apoyo a la educación científica y su oposición a las camarillas palaciegas, Sagasta convirtió el diario en un reflejo de su ideario, pero también en un medio de pedagogía política para una ciudadanía que

3. Para una visión general sobre la evolución doctrinal y política del liberalismo español en el siglo XIX, véase: Jorge Vilches, *Historia del liberalismo español: liberales y conservadores del siglo XIX* (Córdoba: Almuzara, 2024).

4. A través de artículos firmados o atribuidos a su pluma, Sagasta desarrolló argumentos jurídicos, económicos y morales que lo situaron como un interlocutor con peso propio en el debate público.

comenzaba a salir del tutelaje absolutista. Su papel en la modernización del liberalismo español se gestó, en buena medida, en la imprenta.

A diferencia de otros líderes liberales de su tiempo⁵, según refiere Azorín, Sagasta fue un orador estimable, aunque no de primera fila. Se distinguía por su agilidad verbal, un tono llano y simpático, y una notable habilidad en la polémica parlamentaria. Dominaba el arte de la ironía y mostraba un gesto escéptico, sabiendo mantenerse paciente casi siempre, aunque no exento de momentos de irritación expresados con gracia. Así ocurrió, por ejemplo, cuando, comenzando la indefensión del Gobierno ante las alteraciones del orden público, calificó en las Cortes constituyentes de 1869 los derechos individuales como «absolutos, inalienables, imprescindibles e inaguantables»⁶. A diferencia de otros tribunos, Sagasta no construyó una imagen carismática basada en el arrebató emocional ni en la gestualidad dramática, sino en la oratoria serena, accesible y eficaz. Entendía el periodismo no solo como un instrumento de movilización, sino como un espacio de racionalización de la política. Como subraya Ollero Vallés, su discurso buscaba integrar la legalidad constitucional con la sensibilidad reformista⁷, mostrando que el cambio no debía ser sinónimo de ruptura, sino de continuidad transformadora.

La trayectoria de Sagasta revela, en suma, una coherencia ideológica y estratégica poco frecuente en la política de su tiempo: la de un hombre que creyó en la reforma como vía para el progreso, que hizo del periodismo una extensión de su compromiso parlamentario y que contribuyó a modelar un

5. Algunos oradores que destacaron a mediados del siglo XIX fueron Ríos Rosas, Emilio Castelar, Nicolás Salmerón, José María Orense, Echegaray y Aparisi, Guijarro, o el general Prim, todos con estilos y posicionamientos ideológicos diversos. Ríos Rosas, figura central entre 1854 y 1873, era conocido por su verbo tempestuoso y su oratoria vehemente, capaz de inquietar a sus adversarios con intervenciones de fuerte carga dramática, como el célebre discurso del 28 de abril de 1865 contra la represión de la *Noche de San Daniel*. Castelar, en cambio, representa la cima del orador intelectual y barroco, consolidado tras su intervención a los 22 años en el Teatro de Oriente y célebre por su pluma infatigable. Salmerón, de estilo sobrio y convicciones firmes, dimitió como presidente de la República en 1873 al negarse a firmar sentencias de muerte, en coherencia con su defensa previa de su abolición. En el extremo opuesto se situaba Aparisi y Guijarro, tradicionalista fervoroso y defensor del papado durante la *cuestión romana*, mientras que Orense encarnaba el republicanismo federal más radical desde la década moderada. Finalmente, Prim llevaba a las Cortes la energía de sus arengas militares, con discursos breves, directos y de tono combativo. Frente a todos ellos, Echegaray admiraba la templanza, la sencillez formal y la llaneza expresiva de los oradores gaditanos y británicos, y criticaba la proliferación de un estilo recargado e histriónico influido por la oratoria francesa, al que tachaba de artificioso y exagerado –sobre estas y otras cuestiones profundiza María Cruz Seoane en su obra *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*. Colección Pensamiento Literario Español. (Valencia: Fundación Juan March / Editorial Castalia, 1977) y Honoria Calvo Pastor y José Antonio Caballero López, “Oratoria y prensa política: *La Iberia* de Sagasta como tribuna parlamentaria durante el retraimiento progresista,” *Berceo* 152 (2007): 169–88–.

6. María Cruz Seoane en su obra *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*. Colección Pensamiento Literario Español. (Valencia: Fundación Juan March / Editorial Castalia, 1977), 328–329.

7. José Luis Ollero Vallés, *La prensa como medio de amplificación de una cultura política: “La Iberia” y el progresismo*, en *El historiador y la prensa: homenaje a José Miguel Delgado Ibarreta* (Caen: PILAR: Presse, Imprimés, Lecture dans l’Aire Romane, 2020), 389.

nuevo tipo de liderazgo político en la España isabelina. Desde las páginas de *La Iberia*, Sagasta no solo ejerció como cronista o comentarista, sino que contribuyó activamente a formar ciudadanía, denunciar abusos e imaginar alternativas posibles. Su legado, tanto en tinta como en tribuna, anticipó muchos de los debates que marcarían el constitucionalismo del Sexenio Democrático y la posterior Restauración.

En una monarquía constitucional debilitada, Sagasta comprendió que el ejercicio del liderazgo exigía intervenir no solo desde el Congreso, sino también desde el espacio mediático, consolidando así su figura como referente del progresismo. Su labor como director y articulista le permitió construir una imagen de coherencia ideológica, moderación argumentativa y firmeza doctrinal, proyectada más allá de los ciclos electorales y de los avatares ministeriales. Incluso tras su salida formal de la dirección del periódico en 1866, su impronta continuó presente desde el exilio en *La Nueva Iberia*, que retomó su legado en 1868 en un contexto ya abiertamente prerrevolucionario. En este sentido, como refiere Ollero Vallés, “fueron los distintos proyectos y lenguajes políticos del liberalismo los que, en permanente y dinámica tensión, conformaron una particular dialéctica que explica la evolución política seguida y los resultados alcanzados”⁸.

LA PRENSA PROGRESISTA ANTE LA IMPLOSIÓN DEL RÉGIMEN: EL BIENIO 1865–1866

Durante los años 1865 y 1866, el deterioro institucional del régimen isabelino alcanzó cotas críticas, y la prensa progresista redobló su papel como espacio de confrontación política, pedagogía cívica y agitación reformista. En este contexto, cabeceras como *La Iberia*, *El Pueblo*, *La Discusión* o *La Democracia* no se limitaron a denunciar los abusos del poder, sino que se constituyeron en auténticos foros de resistencia liberal, donde se forjaron las bases de una futura alternativa política al sistema vigente.

El regreso al poder de Narváez en 1865, tras la efímera presidencia de Mon y el fracaso de las iniciativas conciliadoras, representó la vuelta a un modelo autoritario, sustentado en la represión, la censura y la exclusión de los sectores progresistas del juego parlamentario. La prensa afín al progresismo reaccionó con firmeza. *La Iberia*, en sus editoriales de abril y mayo de ese año, denunció el regreso de lo que denominó «el absolutismo con careta constitucional», criticando duramente el uso fraudulento de los decretos para disolver las Cortes y gobernar por la vía del decreto. La monarquía, según sostenía el diario, ya no actuaba como árbitro institucional, sino como instrumento de imposición ejecutiva⁹.

8. José Luis Ollero Vallés, “Sagasta y el progresismo frente a los obstáculos tradicionales”, *Berceo*, 139 (2000a): 33.

9. María José Vilar, “Anni horribiles o el desencadenante de La Gloriosa (1865–1866)”, *Spagna Contemporanea* 62 (2022): 142. <http://hdl.handle.net/10201/139621>.

Un tema recurrente en los artículos de *La Iberia* durante este bienio fue el deterioro de la representatividad parlamentaria. Se señalaba el recurso sistemático a las elecciones amañadas, el encasillado electoral y la manipulación de los censos como prácticas habituales que vaciaban de contenido la soberanía nacional.

En paralelo, la crisis hacendística del Estado ocupó un lugar destacado en el debate público, con la figura del ministro de Hacienda Manuel García Barzanallana como principal foco de controversia. A comienzos de 1865, el gobierno moderado encabezado por Narváez evidenció graves deficiencias en la gestión financiera: la deuda del Tesoro ascendía ya a los seiscientos millones de reales, reflejo de una situación de deterioro fiscal acumulado. No obstante, este déficit no era atribuible únicamente al gabinete moderado, sino que respondía también a decisiones heredadas de los gobiernos unionistas, particularmente a las inversiones en infraestructuras y a la activa –y onerosa– política exterior emprendida en años anteriores¹⁰. En este contexto, la propuesta de anticipo forzoso –concebida como un impuesto extraordinario para paliar el déficit estructural– fue duramente criticada desde las bancadas progresistas y reproducida en la prensa como símbolo de la incompetencia financiera del gobierno. *La Iberia* ironizó sobre el alcance de la medida, aludiendo a una *epidemia barzanallanesca* «más sensible y pernicioso que el cólera o la fiebre amarilla»¹¹. Simultáneamente, algunos testimonios contemporáneos subrayaban cómo la pérdida de crédito público no se debía solo a factores económicos, sino también a la inestabilidad política y a la utilización partidista del poder¹², lo que provocaba una depreciación de los fondos y una creciente desconfianza del capital nacional e internacional¹³.

10. Refiere Carmen García García que la acumulación de deuda bajo el mandato de Barzanallana respondía, en buena medida, a compromisos previos vinculados al programa modernizador impulsado por los gobiernos unionistas, y no tanto a una mala praxis coyuntural. Vid. Carmen García García, “Manuel García Barzanallana: un conservador en la época del conservadurismo,” en *La Hacienda por sus ministros. La etapa de 1845 a 1899*, eds. Francisco Comín, Pablo Martín Aceña y Ramón Vallejo (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006), 287.

11. HD-BNE, *La Iberia. Diario liberal*. Año XIII – n. 3276 – 10 febrero 1865, p. 1.

12. En el clima de exaltación ideológica y religiosa que caracterizó la década de 1860, sectores moderados y ultraconservadores no dudaron en atribuir un carácter providencial al brote de cólera que azotó Madrid en 1865. Aprovechando el reciente reconocimiento diplomático del Reino de Italia por parte del Estado español –decisión que implicaba, de facto, una ruptura con el Estado Pontificio–, estos sectores interpretaron la epidemia como un castigo divino frente a lo que consideraban una traición espiritual. Benito Pérez Galdós, testigo agudo de la mentalidad del momento, recogía en sus crónicas la forma en que tales discursos llegaban a asociar religión y política en términos patológicos, aludiendo a «la hermanación monstruosa que ellos han hecho de la religión y la política» (Benito Pérez Galdós, *Crónica de Madrid (1865–1866)*. *Obra inédita*, prólogo de Alberto Ghirardo (Madrid: Editorial Castro, 1993), 129.

13. En palabras del Marqués de Miraflores, este quebranto del crédito era también reflejo de una profunda desconfianza política: «La depreciación de los fondos públicos y el consiguiente quebrantamiento del crédito [...] lo habían quebrantado y continuaban quebrantándole las pasiones políticas y los intereses personales». Vid. Marqués de Miraflores, *Memorias del reinado de Isabel II*, t. III (Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1964), 245.

El problema del erario público adquirió tal magnitud que, ante la presión de la oposición y la crítica popular amplificadas por la prensa, el propio Barzanallana presentó su dimisión¹⁴. La Reina, deseando aplacar el malestar, ofreció la venta parcial del patrimonio de la Corona como gesto de alivio fiscal, aunque la maniobra fue percibida por los progresistas como una cortina de humo para encubrir nuevas operaciones de desamortización destinadas a financiar la real casa¹⁵. La medida, presentada como una cesión desinteresada por parte de la monarquía, incluía, sin embargo, disposiciones adicionales que provocaron un profundo malestar en la oposición¹⁶.

No obstante, la controversia no se limitó al ámbito parlamentario: trascendió con rapidez a la esfera pública a través de la prensa, que se convirtió en escenario privilegiado del enfrentamiento ideológico. Entre los días 20 y 24 de febrero de 1865, el anuncio de la cesión patrimonial de la reina acaparó la atención de los principales diarios de orientación gubernamental, como *La España*, *El Español* o *El Comercio de Cádiz*, que se volcaron en difundir partes telegráficas procedentes de autoridades provinciales, alcaldes y diputaciones, exaltando el gesto regio como motivo de júbilo nacional¹⁷. Desde La Coruña hasta Huelva, se multiplicaron las manifestaciones populares –procesiones con retratos de la soberana, desfiles con música y banderas, iluminaciones públicas o reparto de limosnas– organizadas como actos de adhesión. Incluso en Madrid se celebraron funciones teatrales extraordinarias en honor de Isabel II, destacando la representación del drama *El laurel de Zubia* en el teatro Príncipe¹⁸.

Sin embargo, aquel despliegue de entusiasmo no representaba el sentir general. La prensa progresista respondió con dureza, cuestionando la

14. HD-BNE, *La Iberia. Diario liberal*, Año XIII – n. 3276 – 10 febrero 1865, p.1.

15. Ricardo de la Cierva, *Vida y amores de Isabel II. El Triángulo* (Madrid: Fénix, 1999), 567; y Rafael Olivar Bertrand, *Así cayó Isabel II* (Barcelona: Ediciones Destino, 1955), 141.

16. El problema se agravó cuando el jefe de gobierno, Narváez, decidió premiar el gesto de la Reina con una disposición que ampliaba significativamente la enajenación de bienes del patrimonio real. A la cantidad anunciada inicialmente se añadió un 25 % adicional destinado expresamente a la Tesorería de la Casa Real, lo que se tradujo en unos 150 millones de reales. Esta medida fue presentada por el propio Narváez ante el Congreso de los Diputados el 20 de febrero de 1865, provocando un amplio rechazo. Los distintos grupos parlamentarios interpretaron aquella propuesta no solo como un reconocimiento del fracaso de la política económica del Ejecutivo, sino también como una declaración de complicidad por parte de la Corona. Dos días después, el diputado Necedal denunció públicamente que el sistema vigente era insostenible, al haber triplicado el presupuesto general del Estado desde 1835, y responsabilizó de la situación a la corrupción y la falta de control institucional. La prensa se hizo eco de la indignación parlamentaria y amplificó las críticas al modelo de gestión hacendística del régimen. Véase *La Correspondencia de España: diario universal de noticias*, Año XVIII, n.º 2475, 23 de febrero de 1865, p. 3 (BVPH).

17. Véase *La Correspondencia de España*, n.º 2475, 23 de febrero de 1865, p. 3. Sobre el uso propagandístico de la prensa oficial y los actos de exaltación en provincias, cfr. José Vilches, *Isabel II. Imágenes de una reina* (Madrid: Ediciones Síntesis, 2007), 213–14.

18. María José Vilar, “Anni horribiles o el desencadenante de La Gloriosa (1865–1866),” *Spagna Contemporanea* 62 (2022): 130–31. <http://hdl.handle.net/10201/139621>.

legalidad y legitimidad del acto. *La Iberia, La Democracia y La Discusión* insistieron en que la Corona no tenía derecho a disponer de bienes cuya titularidad no era personal, sino institucional, y que el «rasgo de generosidad» encubría una operación de desamortización encubierta en beneficio de la Casa Real. Emilio Castelar expresó con mordacidad esta postura en dos artículos sucesivos publicados en *La Democracia*, especialmente en *¿De quién es el patrimonio real? Y El rasgo*, en los que acusaba al Gobierno y a la soberana de apropiarse ilegítimamente del patrimonio nacional¹⁹. Su denuncia le valió la suspensión de empleo y sueldo como catedrático de Historia en la Universidad Central de Madrid, provocando una reacción solidaria entre profesores krausistas como Morayta, Salmerón, Sanz del Río, De Castro o Giner, que renunciaron en protesta.

Los ecos de este conflicto alcanzaron también al movimiento estudiantil, que organizó actos de homenaje al rector Montalbán –destituido por negarse a ejecutar la sanción a Castelar– y marchas de protesta por las calles de Madrid. Aunque algunas fueron prohibidas por el Ministerio de Gobernación, no pudieron evitar la difusión del descontento. Las protestas, iniciadas en el ámbito académico, se extendieron con rapidez a otros sectores sociales y territorios como Barcelona, y prendieron la mecha de un clima revolucionario que, como afirmaría Carmen Llorca, fue incubado más por «ese modo que tenía Castelar de decir la verdad» que por el retraimiento político²⁰.

Paralelamente, el contexto sanitario y político del otoño de 1865 agudizó la tensión entre gobierno y oposición. Aunque el partido unionista tomó las riendas del gobierno el 21 de junio, el ambiente de crispación apenas se mitigó, y solo se percibió una efímera calma motivada por el brote de cólera que azotaba Madrid entre octubre y noviembre. Mientras la reina Isabel permanecía en el Palacio de La Granja, aludiendo a su avanzado estado de gestación²¹, los sectores progresistas –lejos de quedar paralizados por la inacción gubernamental– organizaron redes de asistencia vecinal, asociaciones de beneficencia denominadas “amigos de los pobres” y dispositivos sanitarios de urgencia que actuaban sobre el terreno²². En este contexto, Sa-

19. Castelar, Emilio. “¿De quién es el patrimonio real?” y “El rasgo”, en *La Democracia*, 21 y 25 de febrero de 1865. Véase también el análisis en Antonio Eiras Roel, “El krausismo y la protesta universitaria de 1865,” *Revista de Educación*, no. 321 (2000): 63–92.

20. Llorca, Carmen. (1972). *Emilio Castelar y la democracia*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, p. 108.

21. La reina Isabel II permanecía en La Granja durante el otoño de 1865 alegando razones médicas relacionadas con su embarazo del infante Francisco de Asís Leopoldo, nacido en 1866 y fallecido poco después. Su prolongada ausencia de la capital generó fuertes críticas, especialmente al saberse que ni el gobierno ni la corte habían interrumpido sus actividades sociales en Zarauz y La Granja. Véase: Pedro de Répide, *Isabel II. Reina de España*, 2.ª ed. (Barcelona: Espasa-Calpe, 1932), 216–17.

22. Estas asociaciones de beneficencia vinculadas al progresismo fueron claves en la asistencia directa a los sectores más vulnerables durante la epidemia. Su actividad generó una notable ganancia de popularidad para la oposición, al tiempo que evidenciaba el creciente descrédito de la monarquía y del gobierno. *Ibid.*, 216.

gasta, a través de *La Iberia*, impulsó una campaña de recaudación de fondos para la adquisición y distribución de medicinas, que él mismo se encargó de entregar a los enfermos, en contraste evidente con la actitud distante del gobierno y la corte.

Este compromiso no fue solo un gesto filantrópico, sino también político. Sagasta, consciente del impacto estructural que acompañaba a toda epidemia, advertía años después –en términos plenamente aplicables a 1865– que las consecuencias del cólera no se limitaban al ámbito sanitario: afectaban al empleo, la producción y el equilibrio social, generando un ciclo de pobreza, hambre y desesperación que solo podía ser enfrentado mediante acción pública²³. La respuesta popular a esta negligencia institucional se plasmó incluso en sátiras callejeras, que ironizaban sobre la ausencia de ministros en los hospitales mientras acudían con regularidad al Teatro Real²⁴.

Las constantes campañas emprendidas por la prensa liberal en demanda de sus reivindicaciones derivaron, a partir de la primavera de 1865 y tras los luctuosos sucesos que siguieron a los disturbios estudiantiles de la noche de San Daniel, hacia una etapa de intensos preparativos encaminados a iniciar un movimiento revolucionario destinado a poner fin al inmovilismo de los gobiernos conservadores isabelinos. Aquellos disturbios, que comenzaron como una protesta universitaria contra la represión del pensamiento crítico, desembocaron en una revuelta de amplio alcance, con un balance dramático en vidas y libertades: el conflicto se saldó con varios muertos, decenas de heridos y más de doscientas personas detenidas²⁵. Ni siquiera la nueva ley electoral impulsada por el gobierno de O'Donnell, orientada a satisfacer parcialmente las demandas del progresismo e integrarlo en el régimen, logró modificar la actitud de este sector, que ya había adoptado la consigna del «todo o nada»²⁶, mote que –con sarcasmo editorial– era salu-

23. En palabras pronunciadas por Sagasta en el Congreso de los Diputados años más tarde, durante el cólera de 1885, se advertía: «¿Qué resulta de esto? Que el trabajador se queda sin trabajo, el comerciante tiene que cerrar las tiendas, los industriales tienen que cerrar los talleres, y, por consiguiente, que se viene encima un grave problema de subsistencia, y en definitiva la pobreza y la miseria, que es la calamidad, que, a falta del cólera, si Dios nos libra de él, vais a traer vosotros». Véase: Antonio Fernández García, *El cólera de 1885 en Madrid*. Aula de Cultura. Ciclo de conferencias sobre Madrid en el siglo XIX (Madrid: Ayuntamiento de Madrid, Delegación de Cultura – Instituto de Estudios Madrileños del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1982), 9.

24. *Ibidem*, 12.

25. Isabel Burdiel cifra el resultado de los disturbios de la noche de San Daniel en nueve muertos, ciento noventa y tres heridos y más de doscientas detenciones. Véase: Isabel Burdiel, *Isabel II. Una biografía (1830–1904)* (Madrid: Taurus, 2010), 766.

26. Véanse los editoriales de *La Iberia* en los meses posteriores a los sucesos de la noche de San Daniel, donde se documenta el endurecimiento del discurso liberal y la pérdida de toda esperanza de reconciliación institucional con el régimen isabelino. Cfr. *HD-BNE, La Iberia. Diario liberal*, Año XIII– n. 3390 – 28 junio 1865, p. 3, *ibíd.* – n. 3392 – 30 junio 1865, p. 1, *ibíd.* – n. 3401 – 11 julio 1865, p.1, *ibíd.* – n. 3403 – 13 julio 1865, p. 1, *ibíd.* – n. 3409 – 20 julio 1865, p. 1, *ibíd.* – n. 3441 – 27 agosto 1865, p.1, *ibíd.* – n. 3443 – 30 agosto 1865, p.1, *ibíd.* – n. 3471 – 31 agosto 1865, p. 1 y *ibíd.* – n. 3472 – 3 octubre 1865, p. 3.

dado, según *La Iberia*, tanto por los «del Trono sin camarilla del Campo de Guardia», como por los «moderados fuera del poder» y la «chusma cleriguesca de caballeros y gente pedida de San Carlos de la Rápita», en referencia al malestar que provocó el reconocimiento diplomático del Reino de Italia²⁷.

Los ánimos se exacerbaron con los sucesos de enero de 1866, cuando se produjeron conatos de sublevación en Aranjuez y Ocaña. El ministro de la Gobernación, visiblemente superado, admitió en sede parlamentaria su desconocimiento sobre las causas y alcance del levantamiento, mientras decretaba el estado de sitio en Madrid. Aunque el gobierno minimizó la importancia del hecho, la prensa progresista alertó sobre la gravedad de la situación y denunció la represión preventiva. La radicalización del clima político favoreció los acercamientos entre progresistas y demócratas –estos últimos encabezados por José María Orense–, unidos por el objetivo común de derribar la monarquía isabelina²⁸. El general Prim pasó a liderar las principales iniciativas insurreccionales, con la colaboración activa de Sagasta.

A pesar de la creciente censura, que obligó a suspender la publicación de varios artículos y sometió a sus redactores a juicios y multas, *La Iberia* mantuvo su línea combativa y pedagógica. Su estilo depurado, su análisis jurídico-económico y su capacidad para traducir los conflictos estructurales del país en claves comprensibles para el lector medio le convirtieron en un referente de la prensa de oposición. La combinación de crítica institucional, reflexión doctrinal y testimonio social hizo que el periódico ejerciera una influencia notable en sectores intelectuales y estudiantiles.

Tras varios intentos fallidos, Sagasta se convirtió en uno de los principales agentes encargados de contactar con los sargentos implicados en el asalto al cuartel de San Gil en Madrid. No obstante, el pronunciamiento iniciado el 22 de junio de 1866 no logró el resultado esperado²⁹. El fracaso supuso duras consecuencias: un consejo de guerra condenó a muerte a varios civiles –entre ellos Castelar, Martos, Becerra, Montemar y el propio Sagasta–, lo que precipitó su exilio³⁰. En un clima de censura generalizada, la prensa afín al gobierno³¹ exaltó el restablecimiento del orden y silenció tanto las causas como las implicaciones del levantamiento. La oposición fue completamente acallada: las cabeceras progresistas fueron clausuradas y las

27. HD-BNE, *La Iberia. Diario liberal*, Año XIII – n. 3392 – 30 junio 1865, p. 1.

28. Germán Rueda Hernanz, *Isabel II* (Madrid: Alianza Editorial, 2001), 215.

29. Sobre este episodio ahonda en su artículo María José Vilar, “Anni horribiles o el desencadenante de La Gloriosa (1865–1866)”, *Spagna Contemporanea* 62 (2022): 138–41. <http://hdl.handle.net/10201/139621>.

30. La información oficial sobre los sucesos fue fragmentaria y controlada desde el primer momento. Véase: HD-BNE, *La España*, Año XIX, n.º 6119 (25 de junio de 1866), p. 1y Pedro de Répide, *Isabel II. Reina de España*, 2.ª ed. (Barcelona: Espasa-Calpe, 1932), 220.

31. La prensa afín al gobierno estaba compuesta, principalmente, por *El Español*, *La España*, *El Noticiero* y *El Comercio de Cádiz*, todos ellos de línea moderada, y por cabeceras neocatólicas como *La Esperanza*, *La Regeneración*, *El Pensamiento*, *La Constancia*, *La Perseverancia* y *El Euscalduna*, representativas del sector ultraconservador.

calles de Madrid empapeladas con bandos que delegaban el poder civil en las autoridades militares³².

Más allá de las condenas, el episodio de San Gil tuvo un profundo valor simbólico: supuso la ruptura definitiva entre el liberalismo progresista y el régimen isabelino, que ya no era percibido como reformable desde dentro. Para los dirigentes exiliados, el fracaso no implicó la renuncia, sino la necesidad de una nueva estrategia. La experiencia de junio de 1866 no fue el fin de una etapa, sino el principio de una política de reorganización, madurada desde el exterior. En ese contexto, la emigración política no fue solo un recurso defensivo, sino un laboratorio de ideas, contactos y alianzas que prepararon el camino hacia el cambio.

Desde la óptica de *La Iberia*, los años 1865-1866 fueron no solo un periodo de denuncia, sino de consolidación doctrinal. El diario no se limitó a reaccionar ante los hechos, sino que proyectó un horizonte político reformista, democrático y laico. Fue en estas páginas donde se configuró la retórica que culminaría en el movimiento revolucionario de 1868, y donde la prensa dejó de ser un espejo para convertirse en brújula de una ciudadanía crítica y movilizada.

EL EXILIO COMO ESCUELA DE REVOLUCIÓN

Tras varios intentos fallidos, Sagasta se convirtió en uno de los principales agentes encargados de contactar con los sargentos implicados en el asalto al cuartel de San Gil en Madrid. No obstante, el pronunciamiento iniciado el 22 de junio de 1866 no logró el resultado esperado. El fracaso supuso duras consecuencias: un consejo de guerra condenado a muerte a varios civiles –encontrándose entre ellos el propio Sagasta–, lo que precipitó su exilio³³, como ya hemos referido. Desde ese momento, el destierro se convirtió en el último escenario de la lucha revolucionaria contra el régimen isabelino.

Desde su refugio en Francia, Sagasta mantuvo un papel activo en la reorganización del Partido Progresista. A pesar de las dificultades materiales y del hostigamiento constante, se mantuvo en estrecho contacto epistolar con Prim y Olózaga, defendiendo la necesidad de una acción conjunta que integrara a progresistas y demócratas. Desde su residencia en Saint-Denis, compartida con Ruiz Zorrilla, trabajó en la redacción de hojas clandestinas como *Correspondance d'Espagne*, y en la captación de fondos destinados

32. Cfr. *La Gaceta*, 23 de junio de 1866, y los bandos emitidos por el duque de Sesto en calidad de gobernador civil. El tono triunfalista de la prensa gubernamental contrastó con el silencio impuesto a la oposición. Sobre las derivaciones políticas del fracaso, véase Juan Bautista Vilar, *La España del exilio*, 2.ª ed. (Madrid: Síntesis, 2012), 256–57.

33. *Gaceta de Madrid*, 22 de septiembre de 1866. Véase también: HD-BNE, *La España*, n.º 6119, 25 de junio de 1866, p. 1.

a sostener la labor revolucionaria³⁴. Su visión reformista, centrada en la recuperación de la legalidad constitucional, la ampliación del sufragio y la unidad de acción, coexistía con una creciente conciencia táctica: la certeza de que el régimen solo podría caer mediante una movilización simultánea desde el interior y el exterior del país.

El año 1867 supuso el momento de mayor maduración estratégica para esta generación de exiliados. Mientras se preparaban para intervenir en España –con intentos frustrados como el desembarco en Valencia o la insurrección transpirenaica–, los centros revolucionarios en París, Bruselas, Ostende, Londres o Ginebra se convirtieron en verdaderos laboratorios políticos –véase tabla I–. En ellos se tejieron alianzas, se redactaron proclamas y se consolidó una cultura revolucionaria transnacional que dio continuidad ideológica al movimiento.

En este contexto, la prensa tuvo un papel decisivo, incluso en la clandestinidad. Lejos de limitarse a reflejar el deterioro del sistema, actuaron como herramientas de articulación doctrinal, espacios de pedagogía cívica y de diseño programático de un nuevo poder liberal.

Tabla 1. Principales núcleos revolucionarios en el exilio (1866–1868)

Ciudad	Principales miembros	Funciones destacadas
París	Práxedes Mateo Sagasta, Manuel Ruiz Zorrilla, Salustiano Olózaga	Redacción de propaganda (<i>Correspondance d'Espagne</i>), coordinación con Prim, recaudación de fondos.
Ostende	Juan Prim, Francisco Pi y Margall, Emilio Castelar, Estanislao Figueras	Dirección estratégica: elaboración del pacto progresista-demócrata de agosto de 1866.
Bruselas	Eduardo Chao, Pascual Madoz, Nicolás María Rivero	Edición y distribución de manifiestos clandestinos; coordinación de imprentas y redes logísticas.
Londres	Emilio Castelar, Fernando de Castro, Francisco Giner de los Ríos	Activismo político y educativo; contactos con sectores republicanos e internacionalistas.
Perpiñán	Sagasta (detenido en 1867), enlaces con la frontera española	Punto de paso hacia la Península; gestiones con autoridades francesas y enlaces militares en Cataluña.
Ginebra	Núcleo de demócratas federales próximos a Pi y Margall	Espacio de reflexión ideológica; relaciones con círculos republicanos y federalistas internacionales.

34. Véase V. Álvarez Villaamil y R. Llopis, *Cartas de conspiradores. La Revolución de septiembre. De la emigración al poder* (Madrid: Espasa-Calpe, 1929), 332–33; y Eugenio García Ruiz, *La revolución en España* (París: Librería Internacional, 1867), 108.

Fuentes: Elaboración propia en base a Ollero Vallés, José Luis (2000b). *Diputado, periodista, conspirador y exiliado, 1854-1868, en Sagasta y el liberalismo español*. Madrid: Fundación BBVA – Ministerio de Educación y Cultura y Deporte, pp. 270-272 y María José Vilar, “González Bravo o el final de la era isabelina. Una revisión crítica a través de la prensa liberal: La Nueva Iberia”, *Historia Contemporánea* 75 (2024): 517-20. <http://hdl.handle.net/10201/148460>.

LA NUEVA IBERIA COMO VOZ DEL CAMBIO EN 1868

El diario *La Nueva Iberia*, heredero directo del periódico progresista *La Iberia* –cuya publicación fue suspendida tras el exilio de Sagasta en 1866–, resurgió el 2 de enero de 1868 con el subtítulo *Diario Liberal* y una clara vocación de oposición activa al gobierno moderado. Su reaparición, en plena crisis del régimen isabelino, coincidió con un creciente deterioro institucional, político y económico que la prensa progresista no solo documentó, sino que amplificó y canalizó hacia una crítica sistemática del gabinete de González Bravo y de la propia figura de la reina Isabel II³⁵.

Desde sus primeras ediciones, *La Nueva Iberia* advirtió sobre la continuidad reaccionaria del nuevo Ejecutivo, al que consideraba una mera prolongación del ministerio Narváez sin Narváez: «El nuevo ministerio será, pues, lo que fue el anterior» –se afirmaba el 26 de abril de 1868–, llamando a la movilización de los «partidarios de la libertad, del progreso, de la tolerancia»³⁶. Esta lectura conectaba con un diagnóstico más amplio en torno a la incapacidad de la Corona para liderar una regeneración del sistema. Como ha señalado Isabel Burdiel, el colapso del imaginario monárquico se produjo cuando la reina dejó de encarnar el ideal burgués de virtud femenina y constitucionalidad³⁷.

El periódico adoptó desde el inicio un tono combativo, consciente de su papel no solo como vehículo de información, sino como agente movilizador de opinión pública. Su intervención fue especialmente significativa ante la imposición de un voto de confianza para crear un Crédito Territorial, maniobra interpretada por la redacción como una forma encubierta de reforzar el control ejecutivo sobre el sistema parlamentario. Así lo denunciaba en sus páginas del 7 de junio de 1868³⁸ y, tras un exhaustivo análisis del proyecto, el 28 de junio, revelaba que el supuesto auxilio a la agricultura ocultaba en realidad una estrategia financiera para sostener las necesidades urgentes del Estado, de los ayuntamientos y de los especuladores urbanos³⁹.

35. Cfr. María José Vilar, “González Bravo o el final de la era isabelina. Una revisión crítica a través de la prensa liberal: *La Nueva Iberia*,” *Historia Contemporánea* 75 (2024): 504. <http://hdl.handle.net/10201/148460>.

36. HD-BNE, *La Nueva Iberia. Diario liberal*, Año I – n. 98, 26 de abril de 1868.

37. Sobre este episodio véase la descripción detallada que ofrece *La Época. Periódico político y literario*, 8 de julio de 1868, p. 3.

38. Isabel Burdiel, *Isabel II. Una biografía (1830–1904)* (Madrid: Taurus, 2010), 794–95.

39. HD-BNE, *La Nueva Iberia. Diario liberal*, Año I – n. 149, *La Nueva Iberia*, 28 de junio de 1868.

Cabe señalar que este episodio no fue exclusivo de *La Nueva Iberia* y es que cabe recordar que la propia *La Iberia*, bajo la dirección ideológica de Sagasta, había denunciado ya en abril el uso fraudulento del lenguaje económico para exigir una sumisión ideológica encubierta. En palabras del diario: «...lo que se nos pide no es un dictamen técnico, sino una abdicación de nuestros principios en favor de un gobierno que ni los representa ni los respeta»⁴⁰. Este paralelismo discursivo ilustra la coherencia interna del progresismo liberal en su denuncia de la deriva autoritaria y del uso espurio de las instituciones.

La represión ejercida contra los generales unionistas y progresistas —detenidos y deportados el 7 de julio a distintas plazas— fue objeto de un atento seguimiento y enérgica denuncia por parte del diario. *La Nueva Iberia* calificó dicha medida como un grave error político, incapaz de sofocar la creciente movilización popular. A lo largo del mes de julio, el periódico ofreció detallados informes sobre los traslados de los militares, las condiciones de su reclusión, y los pormenores del viaje realizado a bordo del vapor *Vulcano*⁴¹. Paralelamente, denunció con firmeza las presiones ejercidas por el gobierno sobre la prensa crítica: desde interferencias postales y mecanismos de censura directa hasta la prohibición expresa de circulación del número 201, dictada el 28 de agosto de 1868 por el gobernador civil de Madrid⁴².

A pesar de estos obstáculos, el periódico mantuvo su estrategia de confrontación dialógica e irónica con los órganos ministeriales. En una de sus respuestas más célebres a *El Español*, replicó con agudeza que ejercer el periodismo no era un favor concedido por el gobierno, sino un derecho constitucional: «Vea Vd. lo que es vivir en un error: nosotros creíamos que no teníamos que agradecer nada al Gobierno, sino que usábamos de un derecho consignado en el art. 2.º de la Constitución»⁴³.

El diario también fue un agente activo en la articulación de alianzas políticas. Su posicionamiento a favor del acercamiento entre progresistas y unionistas, tradicionalmente enfrentados, se hizo evidente desde finales de junio. En sus ediciones del 30 de junio y 3 de julio, *La Nueva Iberia* legitimó la convergencia como una necesidad estratégica para salvar los principios liberales frente al autoritarismo isabelino⁴⁴. La coalición —calificada por *La Esperanza* como «tregua»⁴⁵— fue asumida por el diario como una alianza de

40. *La Iberia*, 25 de abril de 1868, citado en María José Vilar, “González Bravo o el final de la era isabelina. Una revisión crítica a través de la prensa liberal: *La Nueva Iberia*”, *Historia Contemporánea* 75 (2024): 513. <http://hdl.handle.net/10201/148460>.

41. Véase María José Vilar, “González Bravo o el final de la era isabelina. Una revisión crítica a través de la prensa liberal: *La Nueva Iberia*”, *Historia Contemporánea* 75 (2024): 517–19. <http://hdl.handle.net/10201/148460>.

42. HD-BNE, *La Nueva Iberia. Diario liberal*, Año I – n. 201, 28 de agosto de 1868, p. 1.

43. HD-BNE, *La Nueva Iberia. Diario liberal*, Año I – n. 195, 21 de agosto de 1868, p. 2.

44. HD-BNE, *La Nueva Iberia. Diario liberal*, Año I – n. 150, 30 de junio y n. 153 3 de julio de 1868.

45. HD-BNE, *La Esperanza*, Año vigesimocuarto – n. 7.280, 4 de julio de 1868, p. 2.

principios, no de conveniencia, cimentada en la defensa compartida de la legalidad constitucional y el rechazo frontal al moderantismo.

Durante los meses de julio y agosto, el diario insistió en denunciar los arrestos arbitrarios, el destierro de los duques de Montpensier y la censura creciente hacia la prensa opositora.

Cuando el 21 de septiembre se confirmó la sublevación de Cádiz, *La Nueva Iberia* adoptó una actitud marcadamente cautelosa en su tratamiento informativo. La declaración del estado de guerra, las circulares emitidas por los gobernadores militares y los bandos de obediencia debida fueron reproducidos en sus páginas sin valoraciones editoriales, en gran medida por prudencia estratégica y por las severas limitaciones impuestas al acceso y circulación de información contrastada. No obstante, el periódico no renunció a señalar, aunque de forma velada, el progresivo deterioro del poder gubernamental ni a aludir a las expectativas depositadas por los sectores liberales en una eventual resolución favorable del conflicto. En su edición del 23 de septiembre, *La Nueva Iberia* informó de la reducción de su tirada diaria, motivada tanto por las restricciones impuestas por la autoridad civil como por la escasez de datos fiables disponibles para su labor informativa. Esta contención editorial refleja no solo las difíciles condiciones del periodismo en contextos de emergencia, sino también la responsabilidad asumida por la redacción ante un escenario político en rápida transformación⁴⁶.

La victoria de los revolucionarios en Alcolea y la entrada de Prim y Serrano en Madrid no fueron narradas con un tono excesivamente triunfalista, pero sí con un poso de reivindicación histórica. Si la revolución se había gestado en parte en los cafés y tribunas, también *La Nueva Iberia* se había erigido en uno de los espacios donde el progresismo había combatido dialécticamente al férreo conservadurismo isabelino.

CONCLUSIONES

A la luz del análisis desarrollado, puede afirmarse que *La Iberia* y *La Nueva Iberia* no fueron meros altavoces del progresismo durante la crisis del régimen isabelino, sino auténticos agentes de transformación política, ideológica y cultural. Su trayectoria entre 1857 y 1868, marcada por una línea editorial coherente, un compromiso pedagógico sostenido y una praxis discursiva de fuerte densidad política, confirma que la prensa progresista no solo registró los síntomas del agotamiento institucional, sino que contribuyó de forma activa a su deslegitimación simbólica. Frente a un liberalismo moderado cada vez más desprovisto de capacidad integradora, y ante una monarquía cuya imagen pública sufría una erosión acelerada, *La Iberia* articuló un relato alternativo que, lejos de limitarse a la denuncia episódica,

46. HD-BNE, *La Nueva Iberia. Diario liberal*, Año I – n. 222, 23 de septiembre de 1868, p. 1.

construyó marcos interpretativos duraderos, pedagogías de la resistencia cívica y horizontes de acción reformista.

La dirección de Sagasta, consolidó un modelo de periodismo sobrio, legalista y orientado a la formación ciudadana. Su renuncia consciente al estilo panfletario, su apuesta por la argumentación racional y su voluntad de conjugar crítica institucional con propuestas de reforma permitieron erigir *La Iberia* como una tribuna no solo de oposición, sino de construcción de legitimidad alternativa. Este enfoque no fue ajeno a una estrategia más amplia: Sagasta comprendió que, en una monarquía constitucional cada vez más desconectada de la sociedad, el liderazgo debía ejercerse también desde el espacio mediático. Así, su figura trascendió la oratoria parlamentaria para proyectarse como referente moral y político, capaz de vehicular los ideales del liberalismo progresista en un lenguaje accesible, coherente y eficaz. Su trabajo en la prensa, como se ha demostrado, no puede entenderse como un simple ejercicio de propaganda, sino como un proyecto deliberado de intervención estructural en la esfera pública.

La etapa comprendida entre 1865 y 1866 constituyó, sin lugar a duda, el momento de mayor densidad política del periódico. *La Iberia*, en consonancia con otras cabeceras afines, se convirtió en una plataforma de agitación doctrinal, crítica institucional y regeneracionismo político. A través de su cobertura de los escándalos financieros, la crisis universitaria, la represión estudiantil y el empobrecimiento progresivo del debate parlamentario, el periódico desempeñó un papel clave en la configuración del descontento. No solo denunció los síntomas de la crisis, sino que los articuló en clave sistémica, señalando el agotamiento del régimen como estructura, no como circunstancia. Esta mirada estructural permitió dotar a la crítica de una densidad interpretativa que escapaba al comentario episódico. La prensa actuó como catalizador del malestar colectivo, anticipando –e incluso acelerando– el giro revolucionario.

El exilio de Sagasta, consecuencia directa del fracaso de la sublevación de San Gil, supuso un nuevo escenario desde el cual la acción política adquirió formas más complejas. Lejos de paralizar el proyecto progresista, el destierro funcionó como una verdadera escuela de revolución. En ciudades como París, Ostende o Londres, se tejieron redes, se redactaron proclamas, se coordinaron fondos y se consolidó una cultura revolucionaria transnacional. Sagasta, desde su residencia en Saint-Denis, no abandonó la acción ni la reflexión: la correspondencia epistolar, la participación en la prensa clandestina y su rol en la reorganización del liderazgo progresista ratifican la continuidad ideológica del proyecto. Es significativo que, incluso en el silencio forzoso de 1867 –cuando *La Iberia* dejó de publicarse–, el pensamiento que había articulado el periódico siguió presente en los espacios de planificación política, en las hojas clandestinas y en la retórica de la oposición exiliada. La prensa no desapareció: mutó, se adaptó, se desplazó a la sombra, pero conservó su función como brújula doctrinal.

La reaparición del periódico bajo el título *La Nueva Iberia* en enero de 1868 confirmó esta continuidad. Aunque el contexto era más restrictivo y las condiciones materiales más precarias, el nuevo diario mantuvo el formato, el subtítulo y el espíritu combativo de su antecesor. A lo largo de sus ediciones, se evidenció una voluntad clara de conectar con el lector crítico, de desenmascarar los dispositivos discursivos del poder y de legitimar una alternativa de cambio sustentada en la legalidad constitucional. Su crítica a la creación del Crédito Territorial, su seguimiento detallado de la represión militar y su apoyo al acercamiento entre progresistas y unionistas reflejan una prensa que no solo informaba, sino que intervenía directamente en la estructuración del campo político. Incluso en sus momentos de mayor dificultad –como la censura del número 201 o la reducción de tirada impuesta por el estado de guerra–, *La Nueva Iberia* se mantuvo fiel a una línea editorial de resistencia.

A partir de este recorrido, puede afirmarse que *La Iberia* y *La Nueva Iberia* desempeñaron un papel doble: fueron espejo de su tiempo, pero también palanca de su transformación. En sus páginas se narró la decadencia del régimen isabelino, pero también se diseñaron las bases discursivas y culturales del cambio. Se trata, por tanto, de dos experiencias periodísticas que deben ser interpretadas no solo como fuentes documentales, sino como actores históricos de pleno derecho. Su contribución al proceso de deslegitimación del régimen moderado, a la articulación de una identidad política progresista y a la educación cívica de amplios sectores de la ciudadanía le otorga un lugar central en la historia del liberalismo español. Frente a la tentación de reducir su papel a la propaganda o a la crónica, este estudio ha demostrado que su influencia fue estructural: ayudaron a configurar un nuevo horizonte político en el que el periodismo no era accesorio, sino constitutivo de la lucha por el poder.

En definitiva, la hipótesis planteada al inicio se confirma plenamente: *La Iberia* y *La Nueva Iberia* no se limitaron a reflejar las tensiones del régimen isabelino, sino que actuaron como plataformas activas de construcción discursiva del progresismo. Su trayectoria evidencia cómo la prensa pudo –y supo– constituirse en agente de cambio, canalizando el malestar, estructurando el pensamiento crítico y contribuyendo a conformar una ciudadanía cada vez más consciente, ilustrada y políticamente activa. Lejos de ser un mero apéndice del parlamentarismo, estos periódicos fueron el escenario principal de una disputa por el sentido del liberalismo, por la forma del Estado y por la legitimidad del poder. En sus líneas no solo se escribió la historia del desmoronamiento de un régimen: se anticipó la posibilidad de otro.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Villaamil, V. y Llopis, R. *Correspondencia entre Sagasta y Prim*, Madrid: Espasa-Calpe, 1939.
- Burdiel, Isabel. *Isabel II. Una biografía (1830–1904)*. Madrid: Taurus, 2010.
- Calvo Pastor, Honoria y José Antonio Caballero López. “Oratoria y prensa política: *La Iberia* de Sagasta como tribuna parlamentaria durante el re-
tramiento progresista.” *Berceo* 152 (2007): 169–188.
- Cierva, Ricardo de la. *Vida y amores de Isabel II. El Triángulo*. Madrid: Fénix, 1999.
- Cruz Seoane, María. *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*. Valencia: Fundación Juan March, Editorial Castalia, 1977.
- Eiras Roel, Antonio “El krausismo y la protesta universitaria de 1865”. *Revista de Educación*, n.º 321 (2000): 63–92.
- Fernández García, Antonio. “El cólera de 1885 en Madrid.” En *Aula de Cultura. Ciclo de conferencias sobre Madrid en el siglo XIX*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid – Instituto de Estudios Madrileños del CSIC, 1982.
- García García, Carmen. “Manuel García Barzanallana: un conservador en la época del conservadurismo.” En *La Hacienda por sus ministros. La etapa de 1845 a 1899*, editado por Francisco Comín, Pablo Martín Aceña y Rafael Vallejo, 263–297. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006.
- García Ruiz, Eugenio. *La revolución en España*. París: Libr. Internacional, 1867.
- Llorca, Carmen. *Emilio Castelar y la democracia*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1972.
- Miraflores, Marqués de. *Memorias del reinado de Isabel II*, t. III. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1964.
- Olivar Bertrand, Rafael. *Así cayó Isabel II*. Barcelona: Ediciones Destino, 1955.
- Ollero Vallés, José Luis. “Sagasta y el progresismo frente a los obstáculos tradicionales”. *Berceo* 139 (2000a): 33.
- Ollero Vallés, José Luis. “Diputado, periodista, conspirador y exiliado, 1854–1868.” En *Sagasta y el liberalismo español*, 270–272. Madrid: Fundación BBVA – Ministerio de Educación y Cultura y Deporte, 2000b.
- Ollero Vallés, José Luis. “La prensa como medio de amplificación de una cultura política: *La Iberia* y el progresismo”. En *El historiador y la prensa: homenaje a José Miguel Delgado Idarreta*, 377–396. Caen: PILAR (Presse, Imprimés, Lecture dans l’Aire Romane), 2020.
- Pérez Galdós, Benito. *Crónica de Madrid (1865–1866)*. Obra inédita. Prólogo de Alberto Ghirardo. Madrid: Editorial Castro, 1993.

- Répide, Pedro de. *Isabel II. Reina de España*. 2.^a ed. Barcelona: Espasa-Calpe, 1932.
- Rueda Hernanz, Germán. *Isabel II*. Madrid: Alianza ediciones, 2001.
- Vilar, Juan Bautista. *La España del exilio*. 2.^a ed. Madrid: Síntesis, 2012.
- Vilar, María José. “Anni horribiles o el desencadenante de La Gloriosa (1865-1866)”. *Spagna Contemporanea*, n. 62 (2022): 123-142.
- Vilar, María José. “González Bravo o el final de la era isabelina. Una revisión crítica a través de la prensa liberal: *La Nueva Iberia. Historia Contemporánea* 75 (2024): 503-531.
- Vilches, Jorge. *Isabel II. Imágenes de una reina*. Madrid: Ed. Síntesis, 2007.
- Vilches, Jorge. *Historia del liberalismo español: liberales y conservadores del siglo XIX*. Córdoba: Almuzara, 2024.

DE LA SOCIEDAD ABOLICIONISTA A LA LIGA NACIONAL. EL VIRAJE DEL PARTIDO SAGASTINO RESPECTO DE LA ESCLAVITUD DURANTE EL SEXENIO DEMOCRÁTICO, 1868-1873

PABLO RUIZ MARTÍN*

RESUMEN

La Revolución Gloriosa de 1868 permitió abrir el debate sobre la esclavitud en las Antillas. Si bien los defensores de su abolición parecían contar con más apoyos sociales, parlamentarios, editoriales y, sobre todo, entre los partidos que formaron los gobiernos revolucionarios, solo cinco años después las fuerzas políticas antiabolicionistas fueron capaces de frenar las reformas y construir una firme oposición al proceso revolucionario. Sagasta y sus partidarios jugaron un papel esencial, incluso paradigmático, en esta deriva. En este texto analizo su evolución a lo largo del Sexenio Democrático (1868-1874). Comienzo atendiendo brevemente a las posiciones del progresismo histórico sobre la esclavitud, para examinar a continuación la trayectoria del partido sagastino desde su militancia en la Sociedad Abolicionista, la radicalización fruto del estallido revolucionario, la moderación en el Gobierno Provisional, el debate constituyente y la defensa de la Ley Moret. Finalmente ahondo en su transición hacia posiciones antiabolicionistas de la mano del Centro Hispano-Ultramarino de Madrid, y la Liga Nacional.

Palabras clave: Sagasta, Sexenio Democrático, esclavitud, abolición, Centro Hispano-Ultramarino, Cuba, Puerto Rico.

ABSTRACT

The Glorious Revolution of 1868 opened the debate on slavery in the Antilles. While the proponents of its abolition seemed to have more social, parliamentary, and editorial support, and especially among the parties that formed the revolutionary governments, it was only five years later that anti-abolitionist political forces were able to halt the reforms and build a strong opposition to the revolutionary process. Sagasta and his supporters played an essential, even paradigmatic, role in this shift. In this text, I analyze their evolution throughout the Democratic Sexennium (1868-1874). I begin by briefly considering the positions of historical progressivism on slavery, and then examine the trajectory of Sagasta's party, from its membership in the Abolitionist Society, through the radicalization resulting from the revolutionary outbreak, its moderation in the Provisional Government, the constitutional

** Universidad Autónoma de Madrid, pablo.ruiz@uam.es,
<https://orcid.org/0000-0002-8544-2320>

debate, and its defense of the Moret Law. Finally, I delve into his transition towards anti-abolitionist positions with the help of the Hispanic-Ultramarine Center of Madrid, and the National League.

Key words: Sagasta, Democratic Sexennium, slavery, abolition, Hispanic-Ultramarine Center, Cuba, Puerto Rico.

La esclavitud constituyó una de las huellas más infames y persistentes de la presencia colonial española en América. Tanto el primer barco que desembarcó africanos esclavizados en el continente en 1514 como el último, más de 350 años después, lo hicieron bajo el pabellón castellano o español¹. Del mismo modo, fue España la última potencia europea en abolirla definitivamente en Europa en 1886, y la segunda en América, solo superada por el Imperio brasileño en 1888. Sin embargo, la importancia que tuvo durante todo el siglo XIX en España es casi directamente proporcional a la escasa atención que se le prestó desde la historiografía y especialmente desde la memoria histórica española, una tendencia que en los últimos años ha venido corrigiéndose.

A pesar de desarrollarse casi veinte años antes de la abolición integral de la esclavitud, el Sexenio Democrático (1868-1874) dio cabida al primer debate profundo sobre esta materia. Aunque en 1868 una persona podía ser propiedad de otra a ojos de la legislación española, ese año se abrió un proceso de democratización de la vida política que desbordó y cuestionó los consensos de la era isabelina, entre otros, el orden colonial vigente en el Caribe español. De este proceso participaron muchas fuerzas políticas que habían sido desterradas de los centros de poder, y entre ellas la que promovió y capitalizó inicialmente el proceso revolucionario fue el partido progresista.

En este texto voy a centrarme en analizar el papel que jugó una de las corrientes internas del partido progresista, aquella que estuvo vinculada a Práxedes Mateo Sagasta desde el comienzo de la Revolución y que, tras el asesinato del general Prim, terminó madurando en 1871 en el partido constitucional. Me he referido a esta corriente o facción como partido sagastino para englobar al grupo de personas que acompañaron y apoyaron a Sagasta desde las filas del partido progresista hasta sus derroteros políticos posteriores. Para dar voz a Sagasta y a sus partidarios me he servido de sus intervenciones parlamentarias y las expresiones editoriales de este partido en periódicos como *La Iberia* y *La Independencia Española*.

EL PROGRESISMO HISTÓRICO FRENTE A LA ESCLAVITUD

El abolicionismo contemporáneo hace su aparición en España tan pronto como en las Cortes de Cádiz, aunque su impacto fue poco más que testimonial. El progresismo histórico no solo omitió el debate abolicionista, sino que en muchos sentidos, fue el promotor necesario para construir y

1. Para información más concisa, recórrase a la base de datos de *Slave Voyages* (<https://www.slavevoyages.org/>).

perpetuar el *statu quo* colonial. Fueron las Cortes progresistas de 1837 las que expulsaron a los representantes antillanos y consagraron constitucionalmente la exclusión de los territorios ultramarinos de las libertades peninsulares, aduciendo que estas se regirían por unas leyes especiales que nunca llegaron. Fue en estas mismas Cortes en las que se planteó un proyecto de abolición para la Península e islas adyacentes, texto que nunca se llegó a debatir por temor a que a largo plazo pudiese ser empleado para cuestionar la esclavitud en Cuba y Puerto Rico².

Cuba era el mayor productor de azúcar del Atlántico y el mayor proveedor de Europa y América³. Sus plantaciones azucareras se mecanizaban y se articulaban ferroviariamente antes que en ningún lugar de España. Pero el factor que convertía a Cuba en la meca de la producción azucarera eran los más de 500.000 africanos esclavizados que fueron forzosamente conducidos a Cuba para trabajar la caña en condiciones extremas⁴.

El liberalismo español que conceptualizó su lucha por las libertades como un movimiento contra la “esclavitud”, era el mismo que armó el cuerpo jurídico que sostenía la esclavitud antillana y miraba hacia otro lado ante la completa impunidad con la que los traficantes de esclavos desembarcaban cautivos en las costas cubanas⁵. Tanto para progresistas como para moderados y unionistas la pervivencia de la esclavitud en las Antillas, sostenida por un tráfico de personas tan proscrito como permitido y alentado, era una contradicción ideológica y diplomática asumible. Las plantaciones esclavistas eran una fuente ingente de recursos para la metrópoli, las dos islas sus últimos baluartes en el continente, y la única carta que le quedaba a España para seguir jugando en el concierto de naciones imperiales.

Esto empezó a cambiar en la década de 1860. Ningún estado europeo o república latinoamericana amparaba ya el trabajo esclavo, ni en sus espacios metropolitanos ni coloniales. Solo quedaban tres áreas en las que el trabajo esclavo

2. Este proyecto nonnato junto con un dictamen del Consejo Real de 1845 que consideraba que la esclavitud “en el territorio europeo repugnaba a la vista y perjudicaba a las costumbres sociales” son los dos documentos que la historiografía tradicionalmente utilizó para admitir que la esclavitud se abolió en la España metropolitana en los años treinta o cuarenta. Pero cabe recordar que no fue así, la esclavitud en España fue legal durante todo ese periodo, al menos formalmente. José Antonio Piqueras, *Negros. Españoles en el tráfico y en las capitales esclavistas*, (Madrid: Catarata, 2021), 88-90.

3. Durante los años setenta Cuba producía entre el 20 y el 25 por 100 del azúcar mundial y superaba el 40 por 100 de todo el azúcar de caña mundial. Manuel Moreno Friginals, *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, (Barcelona: Crítica, 2001), 534-555.

4. Solo entre 1820 y 1867, cincuenta años en los que el tráfico de esclavos ya era ilegal en España, en Cuba fueron desembarcados más de 500.000 esclavos, según Barcia, o más de 700.000, según Piqueras. María del Carmen Barcia Zequeira, “Caracterizando la trata ilegal en Cuba: espacios, redes y actores”, *Ayer*, 128 (2022), 71-102, p. 71. José Antonio Piqueras, “Los esclavos, sombras de la historia de España”, *El País*, 23 de octubre de 2024.

5. Juan Luis Simal, “Más allá de la metáfora: el lenguaje de esclavitud y libertad en el primer liberalismo español”, en Manuel Pérez Ledesma, *Lenguajes de modernidad en la península ibérica*, (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2012), 117-153.

pervivía para mediados de siglo: el Sur de Estados Unidos, Brasil y las Antillas españolas⁶. Fue precisamente el comienzo de la Guerra Civil en Estados Unidos en 1861 lo que puso en jaque al tráfico de esclavos hacia Cuba. La victoria de la Unión y la imposición de la abolición de la esclavitud sin indemnización para los propietarios proyectó potentes ecos en el debate abolicionista español.

Una de sus más inmediatas influencias fue la formación de la Sociedad Abolicionista Española el 2 de abril de 1865⁷. En la primera junta directiva de la sociedad la presidencia recayó, nada menos, que en el decano progresista Olózaga⁸. También en esta primera junta figuraban otras personalidades progresistas tan veteranas como Fermín Caballero, emergentes como Sagasta, y próximos al partido como Laureano Figuerola y Gabriel Rodríguez. Anticipando la entente que se formará en Ostende el año siguiente, la Sociedad Abolicionista también acogió a figuras del partido demócrata como Castelar, Moret o Eugenio García Ruiz⁹. Aunque la implicación del partido en la organización abolicionista era notable, cabe remarcar que Sagasta seguramente fue el progresista más autorizado en sus listas, puesto que ni Prim ni Ruiz Zorrilla llegaron a ser miembros.

GUERRA Y REVOLUCIÓN. HACIA LA ABOLICIÓN INMEDIATA

Con el giro autoritario de Narváez en 1866 la Sociedad Abolicionista fue clausurada, mientras Sagasta y los progresistas tuvieron que marchar al exilio. Dos años después, con la victoria de la Revolución Gloriosa la situación experimentó un vuelco decisivo para la organización abolicionista. Este momento de apoteosis revolucionaria liberó todas las energías democratizadoras y permitió al abolicionismo integrarse dentro de la agenda revolucionaria. La propia Junta Superior Revolucionaria, días antes de ser disuelta por el Gobierno Provisional, le dejó encomendado a este la tarea de abolir la esclavitud, que “es un ultraje a la naturaleza humana y una afrenta para la Nación que única ya en el mundo civilizado, la conserva en toda su integridad”¹⁰.

6. Dale Tomich, *The Politics of the Second Slavery*, Albany, State University of New York Press, 2016.

7. Paloma Arroyo Jiménez, “La sociedad abolicionista española (1864-1886)”, en Francisco de Paula (coord.), Agustín Guimerá (ed. lit.), *Esclavitud y derechos humanos: la lucha por la libertad del negro en el siglo XIX: Actas del Coloquio Internacional sobre abolición de la esclavitud*, (Madrid: CSIC, 1986), 169-182.

8. Olózaga ya tenía sus pinitos en la militancia en el abolicionismo, puesto que en los años 40 había sido uno de los protectores de Domingo del Monte, un antiabolicionista movido por el rechazo al “ennegrecimiento de la isla”. Candelaria Saiz Pastor, “La esclavitud como problema político en la España del siglo XIX (1833-1868): Liberalismo y esclavismo”, en Francisco de Paula (coord.), Agustín Guimerá (ed. lit.), *Esclavitud y derechos humanos: la lucha por la libertad del negro en el siglo XIX: Actas del Coloquio Internacional sobre abolición de la esclavitud*, (Madrid: CSIC, 1986), 79-88.

9. *Las Noticias*, 3 de abril de 1865.

10. *La Iberia*, 18 de octubre de 1868.

Esta repentina hegemonía que el abolicionismo parecía haber conquistado no pasó inadvertida para la Sociedad Abolicionista. Ya en su reunión del 19 de noviembre de 1868 decidía definir su apuesta política hacia la abolición inmediata. Según se exponía en el manifiesto saliente, dado “que los esclavistas de ayer son hoy abolicionistas graduales, la Sociedad no puede menos de proclamar, y así solemnemente pide, la abolición inmediata de la esclavitud”¹¹. Esta nueva estrategia fue y ha sido leída como una “radicalización” de la Sociedad Abolicionista que espantó a la mayoría de los progresistas y descompensó su junta directiva hacia el lado republicano, que quedó plasmado en la salida de Olózaga de la presidencia y su relevo por el republicano José María Orense¹².

Si el deslizamiento de la Sociedad Abolicionista hacia posiciones más maximalistas respecto de aplicación inmediata de la abolición dejó huérfanos a algunos de los abolicionistas de la primera hora no es objeto de este texto. Lo que sí parece seguro es que Sagasta y sus partidarios no debieron vivirlo así. Sí es cierto que Sagasta ya no formó parte de la nueva junta directiva, pero siguió asistiendo a eventos y banquetes organizados por la misma¹³. Pero el respaldo del partido sagastino a la nueva estrategia abolicionista quedó plasmada en *La Iberia*, que por entonces seguía en manos de Sagasta. En el mismo número que reproducía el manifiesto de la Sociedad, un editorial decía estar “conforme” con el documento “como lo estarán todos los liberales”, para seguidamente afirmar: “esto nos impone el deber de pedir constantemente la inmediata abolición de la esclavitud”¹⁴.

Sin embargo, desde el sillón azul el compromiso abolicionista iba a templarse. De entrada, el Gobierno Provisional había hecho suyo el encargo de la Junta Revolucionaria de abolir la esclavitud en las Antillas, pero la diversidad de pareceres al respecto de los temas ultramarinos era considerable dentro de la coalición. No obstante, nunca sabremos cómo se habrían gestionado esas diferencias en un contexto de paz colonial, puesto que desde el principio el debate sobre la esclavitud estuvo mediatizado por la guerra en Cuba. El Grito de Yara, que encendió la rebelión en el Oriente cubano y dio comienzo a un conflicto de diez años, estalló el 8 de octubre de 1868, solo dos días después de que se formara el Gobierno Provisional presidido por Serrano.

La mediatización que la guerra ejerció sobre el debate abolicionista no provino tanto del bando insurgente como del teóricamente leal, en la medida que los hacendados y fuerzas antiabolicionistas cubanas consiguieron hacerse imprescindibles para el esfuerzo bélico metropolitano. Primero, con la organización de una milicia a sueldo de los esclavistas, el Cuerpo de Voluntarios, que si bien debía ser una fuerza de choque en el frente, terminó

11. *La Iberia* 25 de noviembre de 1868.

12. Antonio J. Pinto Tortosa, “Libertad frente a esclavismo: la Revolución Gloriosa y la cuestión abolicionista (1868-1873)”, *Ayer*, 112 (2018), 129–155.

13. *El Diario español*, 26 de diciembre de 1868.

14. *La Iberia*, 25 de noviembre de 1868.

convirtiéndose en un cuerpo paramilitar centrado en la represión brutal y discrecional en retaguardia¹⁵.

El Gobierno había designado a Domingo Dulce como capitán general de Cuba, con el cometido de exportar las libertades revolucionarias a la isla. Aunque nada más desembarcar anunciara a bombo y platillo los derechos de asociación, reunión y libertad de prensa, pronto se topó con la férrea oposición del autodenominado “partido español”, compuesto por hacendados, comerciantes y traficantes peninsulares que habían desbancado a la oligarquía criolla en el poder de la isla. La meta inmediata detrás de aplicar apresuradamente todos estos derechos era generar un clima de libertad electoral para que Cuba pudiese elegir a sus propios representantes en las Cortes Constituyentes. Pero el clima de violencia política y la poderosa oposición de la oligarquía peninsular impidieron a Dulce lograr este objetivo¹⁶. Como colofón, el partido español, representado por el Casino Español de La Habana y los oficiales de Voluntarios, se convirtió en hacedor de reyes, al derrocar al general Dulce en junio de 1869, quien tiempo después declaraba con amargura cómo había tenido que enfrentarse a dos insurrecciones: una contra la integridad nacional y otra contra el gobierno¹⁷.

En junio de 1869, justo cuando Prim asumía la presidencia del Consejo de Ministros, los esclavistas cubanos habían logrado hacerse imprescindibles para sofocar la insurrección y determinantes en la estrategia política. La insurgencia en las sierras y maniguas orientales, lejos de ser un verdadero problema para su predominio, era su razón de ser.

Este control de todos los resortes de poder colonial en Cuba no se correspondía con el poliédrico equilibrio de fuerzas que imperaba en la metrópoli. En enero de 1869 fueron elegidos por sufragio universal los diputados de todas las provincias, también de Puerto Rico, para constituir las Cortes que debían aprobar una nueva constitución para España. Durante el debate constitucional apenas sobresalió nada relacionado con los temas ultramarinos. Mientras los republicanos peleaban y dilataban cada uno de los puntos del articulado, los progresistas y demócratas cedieron a los unionistas estas materias. De tal manera, la única referencia en el texto constitucional, el artículo 108, postergaba la reforma del “sistema actual de gobierno de las provincias de Ultramar” hasta que “hayan tomado asiento los Diputados de Cuba o Puerto Rico”.

La vacilación de las Cortes constituyentes con los asuntos de ultramar se conjugaba con una nula actuación gubernamental. La voluntad reformista que ministros como Sagasta desarrollaba en la cartera de Gobernación no contagió al Ministerio de Ultramar que, al mando del unionista Adelardo

15. Inés Roldán de Montaud, *La Restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista*, (Madrid: CSIC, 2000), 22-30.

16. *Ibid.*, 18-22.

17. Antonio Caballero de Rodas, el capitán general que relevó a Dulce, no solo no exigió responsabilidades a los voluntarios que habían participado en la sublevación contra su predecesor, sino que les agradeció los servicios prestados. *Ibid.*, 59-60.

López de Ayala y con Francisco Romero Robledo en su subsecretaría, se destacó por sus maniobras elusivas, cuando no de puro inmovilismo¹⁸.

LA LEY MORET Y EL REFORMISMO PRUDENTE

No fue hasta junio de 1869, cuando el general Prim asumió la Presidencia del Consejo de Ministros, que se emprendieron las esperadas reformas ultramarinas. El ministro demócrata y miembro fundador de la Sociedad Abolicionista, Segismundo Moret fue quien consiguió que su proyecto de ley fuese discutido y aprobado. Con un espíritu conciliador, Moret pretendía abordar la esclavitud en armonía con todos los intereses implicados, desde unos hacendados renuentes a cualquier atisbo de reformismo hasta la sociedad civil y la presión internacional, que demandaban una determinación más audaz, hasta con los hacendados.

La Ley Moret declaraba libres a los mayores de 60 años, a los llamados “emancipados” (esclavos propiedad del Estado) y a aquellos esclavos de los insurrectos que hubieran prestado servicios al Gobierno español. La semilla de la extinción de la esclavitud residía en el principio de vientres libres que preconizaba esta norma. Según esta, todos los hijos de esclava nacerían libres, si bien debían permanecer bajo la tutela del amo de la madre en la forma de patronato¹⁹.

A pesar de la moderación de la Ley Moret, cabe remarcar que esta se entendía como una norma preparatoria, el primer paso de una legislación abolicionista que sería desarrollada en la próxima legislatura, una vez las hostilidades en Cuba hubiesen cesado²⁰. Aunque los hacendados cubanos, en connivencia con la Capitanía General y la burocracia colonial, pusieron infinitas trabas a la aplicación de esta ley, su alcance a largo plazo fue decisivo²¹. Las condiciones inhumanas a las que estaban sometidos los esclavos

18. López de Ayala y Romero Robledo habían participado en la junta proesclavista que se había formado paralela a la junta central revolucionaria. Pinto Tortosa, “Libertad frente a...”, pp. 136-140. En el caso de Romero Robledo su alineamiento con los intereses esclavistas llegó hasta lo familiar, cuando en 1875 casó con Josefa Zulueta, hija del poderoso hacendado hispano-cubano Julián Zulueta, el que Manuel Espadas consideró “el príncipe de los esclavistas”. Manuel Espadas Burgos, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, (Madrid: CSIC, 1990), 283.

19. Concepción Navarro Azcue, *La abolición de la esclavitud negra en la legislación española. 1870-1886*, (Madrid: Instituto de Historia y Cultura Naval, 1987), 37-61.

20. Seguramente la cesión más difícil con la que tuvo que lidiar Moret fue la enmienda introducida por Cánovas, por la que se retiraba la obligación al próximo gobierno de continuar con la legislación abolicionista hasta que hubiesen concluido las hostilidades en Cuba. Así, los esclavistas se encontraron el contradictorio dilema de que mientras durase una guerra “destructora de ingenios” podrían aplazar la abolición y gobernar la isla gracias a sus Voluntarios y al control sobre la Capitanía General. José Antonio Piqueras, *revolución democrática (1868-1874)*. *Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, (Madrid: Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992), 350-351.

21. Caballero de Rodas, el capitán general de Cuba cuando se aprueba la Ley Moret del 4 de julio, dilatará la publicación de esta en la *Gaceta de La Habana* hasta el 27 de septiembre,

en las plantaciones cubanas arrojaban unas tasas de mortalidad tan altas que, solo para reponer la mano de obra perdida, era necesario importar entre 12.000 y 15.000 africanos esclavizados anualmente²². Por ello, una vez el comercio de esclavos quedó definitivamente estrangulado en 1867, la ley de vientres libres abocaba a la esclavitud a una lenta desaparición²³.

Si bien los progresistas no se opusieron a la abolición inmediata que preconizó noviembre de 1868, sí terminarían haciéndolo al apadrinar como propia la Ley Moret. Bajo el liderazgo de Prim, la voluntad reformista y abolicionista, considerada tibia por unos e imprudente por otros, indudablemente había empezado a marchar.

Así, en la defensa del proyecto de ley del ministro Moret se implicaron tanto los diputados como los periódicos del partido progresista. Su discurso en esta materia se construyó por negación a sus dos extremos. Si los más conservadores como Romero Robledo creían que era inoportuno abordar estas reformas mientras persistiera la rebelión mambí y que la Cámara debería esperar a que Cuba pudiese designar a sus representantes a Cortes; *La Iberia* y *La Independencia Española* enarbolaban los principios de la Revolución. Declaraban que “el crimen social” que era la esclavitud debía desaparecer de la América española, que las reformas “prestan más fuerza a la situación que las bayonetas mismas”, y que la Cámara era perfectamente competente para legislar sobre cualquier materia, más aún teniendo en cuenta que sobre este siempre había decidido de espaldas a la representación antillana²⁴.

En cambio, si desde la bancada republicana se acusaba al ministro de traicionar sus principios abolicionistas presentando un texto que consideraban insuficiente, de hacer prevalecer los derechos de propiedad de personas que hacían “negocio con sangre humana” y que pretendía indemnizar a los perpetradores de un crimen como lo era la esclavitud; desde los órganos progresistas esgrimían un discurso de orden y pragmatismo. Salieron en defensa de la virtud de los poseedores de esclavos, que habían adquirido sus propiedades a la sombra de la ley²⁵. *La Iberia* de Sagasta se desdecía de su criterio anterior, y consideraba que pedir la abolición “radical” de la esclavitud era una medida “aventurada” fruto de la “filantropía más que de la experiencia”²⁶. *La Independencia Española* reproducía las predicciones catastrofistas de la prensa conservadora, alertando de que la abolición inmediata llevaría la ruina a España y a las Antillas, condenando a los emancipa-

alegando prudencia por los desórdenes sociales que esta pudiera generar o incluso aduciendo que la junta de hacendados aún estaba estudiándola, como sí de un trámite parlamentario se tratase. Su desacato propició su destitución en noviembre de 1870. *Ibid.*, 359-363.

22. José Antonio Piqueras, *Negreros...*, 89-91.

23. La Ley Moret, siendo preliminar, aspiraba a liberar a 64.184 esclavos en 1870, es decir, el 17 por 100 del total en las Antillas. José Antonio Piqueras, *La revolución...*, 351-352.

24. *La Independencia Española*, 4 de junio de 1870.

25. *La Independencia Española*, 14 de junio de 1870.

26. *La Iberia*, 3 de junio de 1870.

dos a la miseria, un destino aún peor que la esclavitud. También denunciaba que hacerlo sería abandonar a los cubanos blancos a su suerte, “frente a la raza negra, diez veces mayor en número, ignorante con todos los instintos de su salvaje naturaleza, con todos los odios de su anterior situación, levantisca por carácter, vengativa por sentimiento, hambrienta y dominante”²⁷.

EL CISMA PROGRESISTA

La oportuna desaparición del reusense rompió la unidad de acción de los progresistas. Sagasta y los progresistas más templados comenzaron a aproximarse a personalidades de probada militancia antiabolicionista como Francisco Romero Robledo. Este se había desenvuelto como el más genuino portavoz de las tesis antiabolicionistas durante el debate de la Ley Moret, solo después de desempeñarse como subsecretario de Ultramar durante la inmovilista administración de López de Ayala.

Este acercamiento entre Sagasta y el tenaz antirreformista se consumó el 10 de enero de 1871, solo seis días después de que Serrano se hiciera de nuevo con las riendas del gobierno y hubiese revalidado al torrecillano al frente de Gobernación, cuando este nombró a Romero Robledo subsecretario de su ministerio. Ya como ministro y subsecretario, Sagasta y Romero restauraron la tradicional “influencia moral del gobierno” a la hora de orientar y favorecer las listas electorales del gobierno en las elecciones de marzo de 1871²⁸.

Así, el “deslinde de campos” entre los progresistas de Ruiz Zorrilla de la mano de los demócratas, reunidos bajo la fórmula de “partido radical”, y los progresistas de Sagasta junto con los unionistas “fronterizos”, que pronto serán conocidos como “constitucionales”; también se manifestó en cuestiones ultramarinas. Cuando Ruiz Zorrilla compuso su primer gobierno netamente radical en julio de 1871 quiso demostrar que era él el legítimo sucesor de Prim y del progresismo histórico dando continuidad al programa reformista del reusense. La cartera de Ultramar recayó sobre uno de sus leales, Tomás Mosquera, que se decidió a retomar los trabajos inacabados que Moret del año anterior.

Aunque la Ley Moret se entendía como el primer paso de una amplia batería legislativa que aboliría integralmente la esclavitud, su artículo 21 impedía seguir avanzando por esta senda hasta que fuesen admitidos los diputados cubanos, algo que solo sucedería cuando se pacificase la isla. No obstante, los radicales interpretaron que podían sortear este artículo y reanudar el calendario reformista por otras vías. Primero, la misma Ley Moret, en su artículo 20 que compelmía al Gobierno a desarrollar un reglamento que permitiese hacer efectiva su definitiva aplicación.

27. *La Independencia Española*, 4 de junio de 1870.

28. José Luis Ollero Vallés, *Sagasta. De conspirador a gobernante*, (Madrid: Marcial Pons, 2006), 381-383.

En una dirección paralela, el ministerio de Mosquera también entendió que el conflicto cubano tampoco le inhabilitaba para abordar las reformas de Puerto Rico, en la medida en que esta isla sí estaba representada en las Cortes. Así, desempolvó las iniciativas para llevar la legalidad constitucional a Puerto Rico: la Ley municipal, por la que los borinqueños elegirían a sus corporaciones municipales por sufragio universal masculino, y la separación de mandos civil y militar, es decir, acabar con “el poder omnímodo” del capitán general²⁹.

Para los grupos antiabolicionistas de la Península y de Cuba la Ley Moret era la última concesión a la que estaban dispuestos a transigir y para ellos era más que suficiente como legislación antiabolicionista, puesto que, estrangulada la trata desde 1867 y aprobado el principio de vientres libres, la esclavitud no le quedaba más que desaparecer lentamente. Por eso, la reactivación de la voluntad reformista, aunque fuese en el periférico Puerto Rico, supuso un verdadero revulsivo para la formación de las primeras organizaciones antiabolicionistas y antirreformistas. Si bien finalmente los radicales salieron del gobierno en octubre de 1871, recayendo la cartera de Ultramar en el fiel sagastino Víctor Balaguer, las redes antiabolicionistas madrileñas se reorganizaron estratégicamente para anticiparse a un eventual regreso de los radicales al gobierno.

La más importante de estas organizaciones fue el Centro Hispano-Ultramarino de Madrid. Esta asociación era la consumación de los intentos del partido español y de los intereses esclavistas cubanos por rearmar sus redes de influencia y presión en la capital. Se definía como una organización apartidista, centrada en reunir recursos humanos y financieros para sofocar la insurgencia cubana. Sin embargo, su actividad pública y, sobre todo, la que desarrolló entre bastidores, se centró en aglutinar una oposición amplia y transversal hostil contra cualquier atisbo de cuestionamiento del *statu quo* antillano. La primera de estas organizaciones hispano-ultramarinas se fundó el 27 de noviembre de 1871 en Madrid, en la casa-palacio del acaudalado marqués de Manzanedo, pero rápidamente el fenómeno se extendió a las principales ciudades peninsulares y antillanas³⁰. Además de ricos indianos como Manzanedo, el Centro Hispano-Ultramarino se nutrió de hacendados, abogados, jueces, funcionarios coloniales, militares, voluntarios, periodistas o banqueros. El común denominador de todos ellos era que habían desarrollado una próspera carrera profesional en alguno de los tres archipiélagos ultramarinos y estaban dispuestos a defender su orden colonial.

29. La manida expresión sobre “las facultades omnímodas” proviene de la tradición vi-reinal y reaparece entre los críticos del capitán general, precisamente, para remarcar que este tenía más poder que incluso el antiguo virrey. Josep M. Fradera, “Quiebra imperial y reorganización política en las Antillas españolas: 1810-1868”. *Op. Cit. Revista Del Centro De Investigaciones Históricas*, 9 (1997), 289–322, esp. 309-310.

30. *Memoria que presenta á los señores socios del Centro Hispano-Ultramarino de Madrid el Presidente Excmo. Sr. Marqués de Manzanedo* (20 de octubre de 1872), Biblioteca Digital Hispánica.

El primer acto público del Centro fue, precisamente, visitar a Sagasta, recién designado presidente del Consejo de Ministros³¹. Otro gesto significativo que evidenció el progresivo acercamiento entre Sagasta y la organización antiabolicionista fue la concesión de la recién creada Orden Civil de María Victoria al marqués de Manzanedo en 1872³².

También, durante su reorganización ministerial de febrero de 1872, Sagasta designó a Romero Robledo ministro de Fomento. Para la cartera de Ultramar designó a Topete, otro militar unionista cuyo protagonismo durante el levantamiento de Cádiz lo había situado en primera línea política; pero cuya afinidad con los intereses esclavistas era, como señala Piqueras, “diáfana” desde los tiempos en que, al mando de la goleta *Cristina*, había batido récords por el escaso número de apresamientos de barcos negros³³.

En el plano editorial, el acercamiento entre la prensa sagastina y la antiabolicionista se empezó a fraguar desde que en marzo de 1871 empezaran a llegar noticias sobre la Comuna de París que horrorizaron a la burguesía madrileña. Los primeros días de noviembre de ese año, los constitucionales promovieron una votación para proscribir La Internacional en España, con la intención de forzar a los radicales a definirse en una materia que podría perjudicarles³⁴. Al calor del enconado debate que se generó, los órganos del progresismo sagastino como *La Iberia*³⁵ y *La Independencia Española*³⁶ endurecieron sus críticas a la asociación obrera y suscribieron una alianza editorial con el resto de las cabeceras de la prensa conservadora. El propio nombre de esta alianza dejaba claras sus prioridades, pues se denominó “Liga contra el filibusterismo y la Internacional”.

El abandono definitivo del ideario reformista y abolicionista, y la progresiva convergencia con las posiciones conservadoras quedaron patentes en la sesión del 22 de enero de 1872 en el Congreso. Fue el propio presidente Sagasta el que, después de anunciar que la rebelión sería definitivamente aplastada antes de dos meses, declaraba que veía “inútil” ocuparse de “las reformas sociales y políticas mientras la insurrección no termin[ase]”. Para ello, el Gobierno estaba “decidido a adoptar medidas severas dentro de las leyes, contra los traidores que aquí en la misma Península conspiran contra la integridad nacional”³⁷.

31. Jorge Maluquer de Motes, “El problema de la esclavitud y la revolución de 1868”, *Hispania*, 31 (1971), 55-75, 64-66.

32. José Antonio Piqueras, *La revolución...* 398-400.

33. *Ibid.*, 336-338

34. Federico Suárez Verdeguer, “La internacional en las Cortes de 1871”, *Revista de Estudios Políticos*, 15 (1944).

35. *El Diario español*, 11 de noviembre de 1872.

36. *Boletín del Comercio*, 2 de noviembre de 1872.

37. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Legislatura de 1872, 22 de enero de 1872, pp. 27-31.

LA LIGA NACIONAL Y LA MILITANCIA ANTIABOLICIONISTA

La caída de Sagasta en mayo de 1872 y la de Serrano en junio precipitó la vuelta de los radicales al Gobierno. Ruiz Zorrilla volvió a confiar la cartera de Ultramar a un demócrata, Eduardo Gasset y Artime, director del influente diario *El Imparcial*, que por entonces actuaba de hecho como órgano oficial de un partido radical cada vez más cohesionado.

Aunque la vuelta de los radicales hizo saltar todas las alarmas de los círculos hispano-ultramarianos, Ruiz Zorrilla declaró que iba a ser continuador de la línea de López de Ayala, mientras Gasset llegó a decir que su política para Ultramar era la misma que representaban los Voluntarios en Cuba³⁸.

No obstante, en agosto aprobaron el reglamento que la Ley Moret precisaba para su aplicación efectiva, dos años después de su promulgación. En noviembre, para regocijo de sus detractores, el gabinete radical se desdecía públicamente, anunciando que reanudaba la batería de reformas para Puerto Rico. A las ya conocidas medidas de separación de mandos y ley municipal, ahora se sumaba una ley de abolición total de la esclavitud en Puerto Rico.

La virulencia y la transversalidad de la reacción que generó este anuncio alcanzó magnitudes inéditas. En apenas un año, el Centro Hispano-Ultramarino de Madrid había logrado articular una robusta red de alianzas en los planos político, editorial, empresarial y militar, cuya fuerza ahora dirigía contra el gobierno radical. El principal argumento que esgrimían para emprender esta campaña de derribo sostenía que las libertades proyectadas para Puerto Rico servirían de parapeto a los enemigos de España para alcanzar la secesión de las Antillas. Las acusaciones de traición a la patria estaban jalonadas de todo tipo de vaticinios fatalistas relacionadas con la humillación nacional, la pérdida de las posesiones americanas, el abandono de los españoles antillanos ante la venganza racial de los negros y la ruina material y moral de España³⁹.

Estas reformas, recordemos, esencialmente pretendían aplicar un régimen constitucional análogo al metropolitano en Puerto Rico. Esta había vivido un brevísimo foco de insurrección en octubre de 1868 en la localidad de Lares que, aunque fue rápidamente sofocado, a juicio de los antirreformistas seguía latente. Los antirreformistas esgrimían que el socavamiento de la autoridad militar y, sobre todo, la democratización de los ayuntamientos entregaría en bandeja de plata enormes recursos a los independentistas.

Respecto a la esclavitud en Puerto Rico, su situación estaba en las antípodas de Cuba. Si en Puerto Rico la población esclava estaba cercana a las 31.000 personas (4,5% del total), en Cuba los 363.288 esclavos representaban un 26% de la población, pero llegaba a superar el 80% de toda la fuerza agrí-

38. *La Independencia Española*, 23 de diciembre de 1872.

39. Edición especial "A la Nación", *La Independencia Española*, 13/1/1873.

cola⁴⁰. En la pequeña Antilla muchos hacendados habían iniciado la transición hacia el trabajo asalariado de forma autónoma. La mayoría de ellos tampoco le hacían ascos a una ley de abolición que al enajenarles sus humanas propiedades, el Estado se comprometía a indemnizarlos debidamente⁴¹. En cambio, a los antiabolucionistas no les alarmaba tanto la emancipación de los esclavos en Puerto Rico como el convencimiento que tenían de que lo que se aplicase aquí sería inmediatamente exportado a Cuba en cuanto fuese pacificada. Tampoco veían con buenos ojos la posibilidad de que la abolición en Puerto Rico se realizara de manera tan modélica que disipara el miedo que durante años habían alimentado al equiparar abolición con secesión.

El Centro Hispano-Ultramarino convocó a sus banderizos a una reunión en su propio local para organizar una respuesta contundente contra las medidas del Gobierno. Además de representantes de los centros hispano-ultramarinos de toda España, acudieron antiguos unionistas y alfonsinos como Cánovas, Romero Robledo y Caballero de Rodas; antiguos moderados como Moyano y el conde de Toreno; carlistas como Canga Argüelles y Vildósola; republicanos como Eugenio García Ruiz y, por supuesto, de los constitucionales acudieron Topete, Ayala, Balaguer y Sagasta. Hasta el pretendiente carlista, que no hacía ni ocho meses había emprendido una nueva guerra legitimista en el norte, hizo llegar una misiva expresando su adhesión a la iniciativa⁴². Todos los presentes secundaron el criterio de los Centros y aprobaron la propuesta del marqués de Manzanedo de formar una “Liga Nacional defensora de la Integridad Nacional”⁴³.

Días después se realizaba una convocatoria semejante dirigida a toda la prensa afín. Además de los directores de los periódicos alfonsinos, carlistas, unionistas y conservadores, también acudieron representantes de la prensa sagastina *La Iberia*, *La Independencia Española* y *La Tribuna*⁴⁴. La última adición sucedió el día de Navidad de 1872 cuando la flor y nata de la aristocracia y la Grandeza de España, reunida en el palacio de la Casa Alba, sumó 177 firmas en respaldo a la Liga⁴⁵.

El giro conservador y antirreformista emprendido por la facción sagastina y sus órganos de prensa, catalizado a través de la cuestión ultramarina, los condujo a una posición de abierta deslealtad, no solo hacia el Gobierno, sino también hacia la propia dinastía por cuya entronización habían bregado apenas tres años antes. Así lo decía implícitamente el editorial de *La Iberia* el día 15 de diciembre, al día siguiente de que el Gobierno aprobase por decreto el nuevo régimen municipal para Puerto Rico. Lo titulaba *Alea*

40. En 1869 había en Cuba 363.000 esclavos, que representaban un 23 por 100 de la población total. Jorge Maluquer, “El problema de la...”, 58.

41. José Antonio Piqueras, *La revolución...*, 480-491.

42. *Ibid.*, 71-72.

43. *La Independencia Española*, 16 de diciembre de 1872.

44. *La Independencia Española*, 13 de diciembre de 1872.

45. *La Independencia Española*, 27 de diciembre de 1872.

jacta est, puesto que para el periódico, la publicación de este reglamento implicaba que el Gobierno había cruzado el Rubicón⁴⁶.

Más belicoso se mostraba el editorial de *La Independencia Española* del día 23 de diciembre de 1872. En el editorial “Nuestro deber”, el diario constitucional se hacía eco de sus solemnes votos de lealtad al monarca constitucional para, a continuación, anunciar su abjuración por patrocinar una “política antinacional” que agredía a la misma soberanía nacional que le había elegido. Concluía el editorial proclamando: “nuestros juramentos están rotos y solo estamos al lado de la patria”⁴⁷.

Aunque el detonante inmediato de la abdicación de Amadeo el 11 de febrero de 1873 fuese la desafección hacia Ruiz Zorrilla, suscitada por el asunto del Cuerpo de Artilleros; resultaría impreciso omitir que al monarca constitucional no le quedaban más apoyos que los radicales desde que la “Liga Nacional”, que abarcaba desde el carlismo armado hasta los mismos sagastinos, le habían negado su legitimidad.

CONCLUSIONES

La influencia, más o menos probada, que los grupos antiabolicionistas ejercieron sobre algunos de los hitos que vertebraron el Sexenio Democrático, como el asesinato de Prim, la caída de la monarquía constitucional y los golpes de Pavía y Martínez Campos reúne cada vez más consenso en la historiografía especializada. Este “trasfondo cubano” aporta cada vez mayor capacidad explicativa sobre los derroteros que tomó el régimen revolucionario nacido en 1868 y sobre su propio acabamiento. El “trasfondo cubano” es la expresión que ciertos historiadores han empleado para dar nombre a un conjunto de intereses que, reunidos bajo los propósitos de mantener el *statu quo* colonial y el trabajo esclavo en las Antillas, operó como una poderosa oposición informal contra los gobiernos reformistas durante el Sexenio Democrático, y cuyo patrocinio fue esencial para la restauración de 1875⁴⁸.

Aunque a comienzos del Sexenio parecía que el viento soplaba a favor de una inminente e inevitable abolición, en apenas un lustro, la reorganización de las fuerzas conservadoras en torno a la causa antirreformista, antiabolicionista y, finalmente, contrarrevolucionaria terminó malogrando esta expectativa. El motor de este desplazamiento responde a muchos factores, pero un elemento decisivo, casi paradigmático de este proceso, fue el viraje protagonizado por el partido sagastino.

46. *La Iberia*, 15 de diciembre de 1872.

47. *La Independencia Española*, 23 de diciembre de 1872.

48. Christopher Schmidt-Nowara, “National Economy and Atlantic Slavery: Protectionism and Resistant Abolitionism in Spain and the Antilles, 1854-1874”, *The Hispanic American Historical Review*, 78 (1998), 603-629.

El presunto giro conservador de Sagasta, analizado con más cautela por Ollero, ha sido puesto en cuestión, aduciendo que podría haber más continuidades que rupturas entre el Sagasta del Sexenio y el de la Restauración⁴⁹. Sin embargo, en la cuestión ultramarina, la trayectoria seguida por el torrecillano sí parece haber tomado un desvío antitético con las tesis defendidas al comienzo de la Revolución. Ya fuese por convicción o por intereses estratégicos, Sagasta y sus partidarios fueron renunciando uno a uno a cada uno de sus principios sobre la abolición de la esclavitud y la reforma del aparato colonial hasta entrar en comunión con las mismas tesis conservadoras contra las que habían pugnado unos pocos años antes.

Esta transformación no pasó desapercibida por sus antiguos correligionarios abolicionistas⁵⁰. Rafael María de Labra, en un número del 30 de mayo de 1875 de *El Abolicionista*, arremetía contra el antiguo camarada diciendo que “el Sr. Sagasta y sus amigos podrán ser todo lo liberales que quieran; pero nadie podrá arrancar de su frente el mote de restauradores de la esclavitud en Puerto-Rico”⁵¹.

El alineamiento entre las tesis abolicionistas y la causa borbónica implicó que cada nuevo apoyo reclutado para la Liga Nacional lo fuera también, en la práctica, para el bando alfonsino, como le terminó sucediendo al partido sagastino. Según Espadas, Serrano comunicó a Lersundi (último capitán general de la Cuba isabelina y fiel servidor de su dinastía) en enero de 1872 que, si en las organizaciones ultramarinas se ondeaba demasiado pronto la bandera borbónica corrían el riesgo de espantar a los carlistas, progresistas y republicanos unitarios con los que entonces contaban⁵². Fuese sincero o no el duque de la Torre en aquella entrevista, resulta significativa la posibilidad de que entre los alfonsinos existiese el propósito de articular una operación de “salvación patriótica” en torno a la figura de Alfonso, canalizada a través de la transversalidad política del Centro Hispano-Ultramarino y de la Liga Nacional. De ahí que el viraje protagonizado por Sagasta constituyera, con toda probabilidad, una de las razones por las que acabaría ocupando un lugar preeminente en el pacto de élites que sustentó la Restauración.

BIBLIOGRAFÍA

Arroyo Jiménez, P. (1986). “La sociedad abolicionista española (1864-1886)”, en Francisco de Paula (coord.), Agustín Guimerá (ed. lit.), *Esclavitud y*

49. José Luis Ollero, *Sagasta...*, 409-422.

50. La multitudinaria manifestación abolicionista que se celebró en Madrid el 12 de enero de 1873 reunió a más de 50.000 personas, que pasaron frente a las viviendas de Manzanedo y de Sagasta cantando la canción *Trágala*. Christopher Schmidt-Nowara, *Empire And Antislavery: Spain Cuba And Puerto Rico, 1833-1874*, (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 199), 146-149.

51. Si bien es cierto que también apuntillaba: “esto no quita para que disfruten del mismo honor sus colegas radicales y republicanos del 3 de enero”. *El Abolicionista*, 30 de mayo de 1875.

52. Manuel Espadas, *Alfonso XII...*, 276-280.

- derechos humanos: la lucha por la libertad del negro en el siglo XIX: Actas del Coloquio Internacional sobre abolición de la esclavitud*. Madrid: CSIC, pp. 169-182.
- Barcia Zequeira, M. C. (2022). "Caracterizando la trata ilegal en Cuba: espacios, redes y actores", *Ayer*, 128, pp. 71-102
- Espadas Burgos, M. (1990). *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*. Madrid: CSIC.
- Fradera, J. M. (1997). "Quiebra imperial y reorganización política en las Antillas españolas: 1810-1868". *Revista Del Centro De Investigaciones Históricas*, 9, pp. 289-322.
- Maluquer de Motes, J. (1971). "El problema de la esclavitud y la revolución de 1868", *Hispania*, 31, pp. 55-75.
- Moreno Fraginalls, M. (2001). *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Barcelona: Crítica.
- Navarro Azcue, C. (1987). *La abolición de la esclavitud negra en la legislación española. 1870-1886*. Madrid: Instituto de Historia y Cultura Naval.
- Ollero Vallés, J. L. (2006). *Sagasta. De conspirador a gobernante*. Madrid: Marcial Pons.
- Pinto Tortosa, A. J. (2018). "Libertad frente a esclavismo: la Revolución Gloriosa y la cuestión abolicionista (1868-1873)", *Ayer*, 112, pp. 129-155.
- Piqueras, J. A. (2021). *Negreros. Españoles en el tráfico y en los capitales esclavistas*. Madrid: Catarata.
- Roldán de Montaud, I. (2000). *La Restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista*. Madrid: CSIC.
- Saiz Pastor, C. (1986). "La esclavitud como problema político en la España del siglo XIX (1833-1868): Liberalismo y esclavismo", en Francisco de Paula (coord.), Agustín Guimerá (ed. lit.), *Esclavitud y derechos humanos: la lucha por la libertad del negro en el siglo XIX: Actas del Coloquio Internacional sobre abolición de la esclavitud*. Madrid: CSIC, pp. 79-88.
- Christopher Schmidt-Nowara, C. (1998). "National Economy and Atlantic Slavery: Protectionism and Resistance to Abolitionism in Spain and the Antilles, 1854-1874", *The Hispanic American Historical Review*, 78, pp. 603-629.
- Simal, J. L. (2012). "Más allá de la metáfora: el lenguaje de esclavitud y libertad en el primer liberalismo español", en Manuel Pérez Ledesma, *Lenguajes de modernidad en la península ibérica*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, pp. 117-153.
- Suárez Verdeguer, F. (1944). "La internacional en las Cortes de 1871", *Revista de Estudios Políticos*, 15.
- Tomich, D. (2016). *The Politics of the Second Slavery*. Albany : State University of New York Press.

LA VOZ DEL PARTIDO FUERA DEL PARLAMENTO: LA PRENSA DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE SAGASTA EN LOS COMIENZOS DE LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA (1875-1881)

JOSÉ RAMÓN MILÁN GARCÍA*

RESUMEN

En este trabajo se realiza una primera aproximación cuantitativa y cualitativa al papel que tuvo la prensa política para la evolución de la oposición liberal progresista representada por el Partido Constitucional en el período inicial de la Restauración. Se identifican las funciones que ejerció en la organización y la vida interna de esta fuerza política, los diarios y revistas que la representaron en cada provincia y los diputados y senadores del partido que ejercieron una actividad periodística en ellos, apuntando una serie de conclusiones provisionales sobre su importancia.

Palabras clave: Sagasta, prensa política, La Iberia, Partido Constitucional, Centro Parlamentario.

ABSTRACT

This paper presents an initial quantitative and qualitative analysis of the role played by the party press in the evolution of the progressive liberal opposition, as represented by the Constitutional Party, during the first period of the Borbonic Restoration in Spain. It identifies the functions this press performed in the organization and internal life of that political force, the specific newspapers and magazines which represented it in each province, and the party's deputies and senators who were involved in any kind of journalistic activity within these publications, providing a set of provisional conclusions regarding its significance.

Keywords: Sagasta, party press, La Iberia, Constitutional Party, Parliamentary Centre.

INTRODUCCIÓN

Es bien conocido el carácter mayoritariamente elitista y oligárquico de la política de la Restauración, el hecho de que el Parlamento era considerado entonces como un organismo bastante “aislado del país”, en el que

** jrmilan@educa.madrid.org

dirimían sus pleitos ideológicos y luchas de poder unos políticos que en general buscaban más mantener el apoyo de sus clientelas o distritos mediante favores selectivos y progresar en su carrera que trabajar por resolver los problemas reales de la población, de sus representados. No obstante, eran precisos unos canales de comunicación que proporcionaran la cobertura necesaria para propagar los a menudo escuetos programas de los candidatos y sus partidos, adoctrinar políticamente a los militantes y conectar a los cuadros directivos madrileños con sus delegaciones -comités o círculos- de provincias, comunicándoles sus resoluciones y consignas estratégicas. Estas funciones, en una sociedad en vías de modernización como la española de la segunda mitad del siglo XIX, sólo podían ser llevadas a cabo por la prensa, que desde la formación de los primeros partidos en los años treinta había adquirido el papel de portavoz de sus diferentes notables, facciones y tendencias, y por ende tribuna de discusión ideológica y de difusión cultural. De este modo, la combinación del potente instrumento de comunicación física que constituyó desde mediados de siglo el ferrocarril, con el no menos decisivo agente de aculturación en que se convirtieron las cada vez más numerosas revistas y periódicos impresos, no sólo resultó primordial para la lenta homogeneización y vertebración de las diferentes regiones y provincias de nuestra geografía -vertebración económica, en cuanto creó un auténtico mercado nacional hacia el fin del siglo; demográfica y cultural, al agilizar los desplazamientos de personas y la difusión de culturas e ideologías; política, por ser esencial para la articulación progresiva de partidos con presencia en todo el país-, sino que aceleró el lento tránsito de una sociedad predominantemente rural y analfabeta a otra urbana, industrial y poco a poco más alfabetizada¹.

1. La crítica al Parlamento por su carácter oligárquico y escasamente representativo se fue generalizando en el último cuarto del siglo XIX y llegó a ser corriente entre los propios representantes de la élite política dinástica a finales de la Restauración. Gabriel Maura, hijo del célebre político mallorquín, lo consideraba como “un casino político, cuando no tertulia casi familiar”. Gabriel MAURA Y GAMAZO, *Historia crítica del reinado de don Alfonso XIII desde su minoridad bajo la Regencia de su madre Doña María Cristina de Austria* (Barcelona: Montaner y Simón, 1919), 2 vols., I, 62. El progresivo desprestigio de las instituciones parlamentarias a causa de su flagrante y descarada desnaturalización, así como los peligros de la extensión entre la población de este sentimiento, denunciados ya en los comienzos del régimen restaurador por Gumersindo de Azcárate, explican la pasividad, cuando no el sincero alivio, con que buena parte de los españoles acogieron el pronunciamiento del general Primo de Rivera en septiembre de 1923. Gumersindo de AZCÁRATE, *El self-government y la monarquía doctrinaria* (Madrid: Librería de San Martín, 1877), 178. Roberto Villa, 1923. *El golpe de Estado que cambió la Historia de España. Primo de Rivera y la quiebra de la monarquía liberal* (Madrid: Espasa, 2023), 612-624. El papel de la prensa en la dinámica política del régimen representativo liberal y su importancia en la formación de la opinión pública pueden seguirse a través de la lectura de José Francisco VALLS, *Prensa y burguesía en el XIX español* (Barcelona: Anthropos, 1988) y María José RUIZ ACOSTA, “Opinión pública y prensa española en los siglos XIX y XX”, *Revista de Historia Contemporánea* n° 7 (1996), 419-447. Una aguda y ya clásica valoración del lento y defectuoso desarrollo de la red ferroviaria española, en Gabriel TORTELLA, *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX* (Madrid: Alianza Editorial, 1994), 106-114.

En el terreno de la política el profesor Artola destacó ya hace décadas la intrínseca relación existente entre el desarrollo de la prensa periódica diaria y la evolución de las luchas partidistas. Desde los inicios del régimen liberal fue habitual que cada jefe de fracción o notable poderoso poseyera su propio órgano de prensa, que cumplía la valiosa función de ser la tribuna desde la cual justificaba su conducta y exponía sus ideas a un público en constante crecimiento. Partidos y fracciones iban de este modo desarrollando sus entramados periodísticos, que incluían desde los modestos diarios locales, leídos por unos pocos cientos -cuando no decenas- de suscriptores o simples lectores (en el caso de los pueblos, con escasos habitantes alfabetizados, difundidos por la lectura realizada en voz alta en lugares públicos o locales como casinos, círculos y tabernas), a los periódicos madrileños que eran considerados órganos oficiales de determinados partidos o líderes, cuya difusión podía llegar por medio de suscripciones a los principales personajes e instituciones de las más alejadas provincias.

LA EVOLUCIÓN DE LA PRENSA POLÍTICA HASTA LA RESTAURACIÓN

No obstante, debemos distinguir en este terreno las diferencias existentes entre la prensa conservadora y la de izquierda liberal. Aunque ya el Partido Moderado tuvo desde sus comienzos periódicos adictos y empleó la prensa con la misma intensidad que sus adversarios, es indudable que el carácter más elitista y restringido de las capas sociales que apoyaban al liberalismo conservador en comparación con el progresista, de mayor base popular, así como la potencialidad revolucionaria de la proclama exaltada, la caricatura feroz o el artículo incendiario publicados en la prensa -y herederos en muchos casos del pasquín o la octavilla-, tendían a favorecer su mayor desarrollo cuanto más a la izquierda del espectro político nos halláramos. Esto explica que los diarios progresistas, demócratas y republicanos gozaran siempre de mayor difusión y tirada que sus oponentes moderados o unionistas, y que a lo largo de la Restauración el predominio numérico y comercial de la prensa liberal o republicana sobre la conservadora (cuyo máximo representante, el canovista *La Época*, era un periódico caro y elitista) fuera notable con independencia del partido que se hallara en el poder. Tras la experiencia del Sexenio los gobernantes conservadores, y en menor medida también los liberales dinásticos, en su obsesión por mantener el orden temieron los efectos perturbadores de la demagogia periodística -lo que llevó al primer Gobierno de Cánovas a aprobar una legislación sobre la prensa dura y represiva que se mantuvo, aunque algo matizada en su práctica, hasta la llegada de los liberales al poder-, y este temor se reprodujo a raíz de la instauración del sufragio universal en la última década de siglo. Este, si bien supuso una mayor movilización política a corto plazo, sí que implicó en el sistema a un gran sector de la población que llevaba mucho tiempo alejado de él. En tal contexto un antiguo integrante del progresismo democrático y miembro de la *Institución Libre de Enseñanza*, como era Segismundo Moret, mostraba en sus afirmaciones el cambio operado en la

mentalidad del liberalismo dinástico tras pasar por el gobierno: “los peligros de la prensa nacen de lo que extravía la opinión y de lo difícil que hace luego cualquier arreglo. Nuestro público es tan impresionable que una vez soltada una prenda las gentes la creen definitivamente, y cuando una vez les ha entrado en la cabeza (sic), ya no hay medio de sacársela ni á palos”².

Con todo, al estudiar la prensa política decimonónica es preciso tener en cuenta que durante muchos años su propio carácter de órgano de un partido o fracción, su dependencia de prohombres bajo cuya protección e iniciativa era fundado ese diario y de cuya financiación dependía su existencia (las tiradas, hasta las últimas décadas de siglo, eran demasiado pequeñas por lo general para permitir su independencia económica), eran factores que determinaban la breve y azarosa existencia de la mayoría de los periódicos, a los que una acumulación de multas o suspensiones gubernativas solía llevar indefectiblemente a la desaparición.

Poco a poco este panorama fue cambiando. La Revolución de 1854 significó ya una primera gran explosión en el número de periódicos y el tamaño de sus tiradas, explosión que no obstante fue abortada por la reacción posterior al Bienio Progresista. Por ello no fue hasta la efervescencia política y supresión de trabas a la libertad de prensa que trajo consigo la *Revolución Gloriosa* de 1868 cuando llegó el verdadero *boom* de los periódicos de partido y revistas satíricas, que proliferaron entonces a una escala desconocida. El “cerrojazo” a la libertad de prensa que supuso el inicio de la Restauración, aunque disminuyó mucho en un primer momento el número de periódicos en circulación, fue a la larga incapaz de detener esta tendencia, que terminó por dar lugar a partir de los años ochenta al lento pero imparable advenimiento de la moderna prensa de masas. Sin embargo, la Restauración trajo consigo un nuevo modo de concebir la prensa que terminaría por imponerse, el del periódico de información, orientado a la crónica de noticias de actualidad más que al artículo de fondo doctrinal. Sus iniciadores fueron los diarios madrileños *El Imparcial* y *La Correspondencia de España*, que pron-

2. Copia mecanografiada de una carta enviada por Moret al general Martínez Campos, 14 de diciembre de 1893, en *Archivo Romanones*, legajo 62/10, no 8, Real Academia de la Historia, Madrid. Debemos recordar que el régimen dictatorial comandado por el general Serrano y gobernado por antiguos *septembristas* como Sagasta inauguró el período de retroceso en las libertades de prensa que sería continuado y superado con creces en la primera etapa de la Restauración. Para la legislación de 1874 sobre la prensa, véase Julián TORO MÉRIDA, *Poder político y conflictos sociales en la España de la Primera República: La dictadura del general Serrano* (tesis doctoral, Universidad Complutense, 1997), 484-485. Gabriel Maura se lamentaba de que los conservadores nunca se preocuparon demasiado por difundir su política entre la población a través de la prensa. Su periódico paradigmático, *La Epoca*, estaba solo al alcance de una audiencia pudiente -se adquiría exclusivamente por suscripción-, mientras el gran público accedía a la prensa de izquierdas o carlista. Maura, de manera interesada, achacaba a este defecto la mala imagen que Cánovas y su partido tenían entre las clases menos acomodadas, y señalaba que los intentos de remediar esto por parte de los conservadores se limitaban a “ponerse en contacto con la opinión” organizando una o dos veces al año un banquete el jefe o algún primate importante del partido en una capital de provincia ante sus correligionarios locales. MAURA Y GAMAZO, *Historia crítica*, 79-80.

to se convirtieron en los de mayor tirada del país, por lo que su ejemplo fue seguido por un número cada vez mayor de colegas, que dejaron así de ser exclusivamente los portavoces de alguna tendencia política para adquirir los rasgos de la moderna empresa de prensa³.

UN ARIETE DE PAPEL: LA PRENSA CONSTITUCIONAL EN LOS AÑOS DE OPOSICIÓN BAJO ALFONSO XII

Solo teniendo en cuenta lo que antecede podemos afrontar con una adecuada perspectiva y contextualización el papel y la evolución de la prensa del Partido Constitucional durante los primeros años del régimen restaurador. Como herederos parciales del progresismo -la otra rama de este, la radical zorrillista, estaba representada por diarios como *La Tertulia*, *El Demócrata* o *El Progreso*-, los constitucionales se preocuparon de desarrollar una adecuada y extensa infraestructura periodística que funcionó a lo largo de la monarquía de Amadeo I y llegó con algunos problemas al comienzo de la Restauración⁴. La dura legislación que impusieron los primeros gabinetes canovistas ocasionó una debacle de la prensa de izquierdas a la que no fueron ajenos los diarios constitucionales. De este modo, de los abundantes periódicos que apoyaban al partido en el Madrid del Sexenio, a mediados de 1875 prácticamente sólo sobrevivía *La Iberia*, que sufría intermitentes suspensiones y multas que a punto estuvieron de terminar con su existencia.

Afortunadamente, la ley de prensa de diciembre de 1875 introdujo una leve atenuación en esta legislación draconiana, la suficiente para permitir el lento renacer de la prensa constitucional, a la que no obstante el gobierno persiguió con una dureza que oscilaba al compás de la fidelidad

3. Sobre el enorme auge de la prensa durante el Sexenio, continuado durante la Restauración con la aparición de una incipiente prensa de masas, véase María Cruz CRUZ SEOANE y María Dolores SÁIZ, *Historia del periodismo en España* (Madrid: Alianza Editorial, 1989, 3 vols.), II, 264-307. El conde de Romanones, no sin un punto de exageración, consideraba en 1892 que “la transformación radical que la prensa política ha[b]ia experimentado en los últimos años, siguiendo las exigencias de la presente sociedad, hac[í]a que la prensa exclusivamente de partido h[ubiera] perdido gran parte de su prestigio y eficacia por su necesaria parcialidad (...). El público ya no tolera[b]a aquellos periódicos exclusivamente consagrados a defender como bueno lo que un partido hace y dice, y combatir por malo lo que dicen y hacen los contrarios. Esta clase de prensa esta[b]a próxima a desaparecer”. Conde ROMANONES, *Biología de los partidos políticos* (Madrid: Editorial de Ricardo Álvarez, 1892), 243.

4. Cruz Seoane incluye en su estudio la lista de los órganos de prensa constitucional existentes en Madrid durante el Sexenio. Perteneían al ala del constitucionalismo de origen progresista *La Iberia*, que era el diario personal de Sagasta y el órgano oficial y principal del partido, *El Puente de Alcolea*, *La España Constitucional*, *La Independencia Española*, *La Prensa*, *El Popular*, *El Eco Popular* y *El Eco del Progreso*. De matiz unionista cabría citar a *La Política* (en 1875 se pasó al canovismo), *El Argos*, *El Diario Español* (también conservador años más tarde), *El Debate* y *El Norte*. María Cruz SEOANE, *Historia del periodismo*, 278. Por contra, en Barcelona hacia fines de 1872 el único órgano de prensa del partido era *La Bomba*, “semanario joco-serio” de poca importancia. *Archivo Víctor Balaguer*, Manuscrito 312/026 (en adelante AVB, Ms.), Museu-Biblioteca Víctor Balaguer, Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

dinástica del partido. Poco a poco fueron surgiendo en los años siguientes nuevos diarios constitucionales que representaban las diferentes tendencias de este⁵.

Ante la presencia de *La Iberia* como portavoz de los intereses sagastinos, parecía evidente que el ala más templada del constitucionalismo, comandada por Augusto Ulloa, necesitaba un periódico propio que propagara su política. Con este objetivo trató de resucitar durante un tiempo el antiguo diario *La Tribuna*, pero sucesivas suspensiones lo llevaron a la desaparición en primavera de 1876, de manera que en junio de aquel mismo año lanzó a la calle su primer número *El Constitucional*, periódico dirigido por Benigno Arroyo que desde sus inicios se identificó con la línea de conducta del antiguo ministro unionista y fue objeto de los cantos de sirena de la prensa conservadora. Pocos meses más tarde *La Mañana*, diario que había estado oscilando entre constitucionales y centralistas, se pasó definitivamente a los primeros, y si en un principio pareció que estaba inspirado por Navarro Rodrigo, -futuro sucesor de Ulloa al frente de la fracción conservadora del partido, que bajo su mando pasó a llamarse “los tercios navarros”-, pronto quedó claro que era en cambio el órgano de los constitucionales de izquierda al encargarse su dirección a Víctor Balaguer, uno de sus más conspicuos y

5. Uno de los primeros decretos promulgados por el Ministerio-Regencia el último día de 1874 prefiguraba la política restrictiva del canovismo hacia la prensa, al suspender la publicación de todos los periódicos de tendencia no alfonsina que, con la salvedad de los de orientación republicana, reaparecieron el 6 de enero. La urgencia de reglamentar férreamente esta parcela de la vida pública llevó al gabinete canovista a dictar el 29 de enero un importante “Decreto sobre la Prensa” que tipificaba sus delitos -criticar o poner en cuestión el régimen monárquico-constitucional y la Familia Real, fomentar la “discordia” en las fuerzas armadas, publicar sin permiso noticias de guerra, faltar al respeto a las personas o cosas religiosas, etc.- e imponía severas penas por su transgresión. En vísperas de las primeras elecciones de la Restauración, con el régimen ya más consolidado, Cánovas optó por suavizar esta dureza con un nuevo decreto cuya intención era convertirse en una duradera ley de prensa, que establecía como novedad más destacada la existencia de un tribunal especial de imprenta dedicado en exclusiva a sus delitos y, como era de prever, formado por magistrados invariablemente adictos al conservadurismo. Este decreto estuvo en vigor hasta que el 7 de enero de 1879 fue sustituido por otro nuevo que no variaba sustancialmente las características de su predecesor, por lo que no sería hasta la llegada del fusionismo al poder cuando se recuperaría en buena parte la libertad de prensa gozada durante el Sexenio. Sobre estos decretos y sus repercusiones, véase Pedro GÓMEZ APARICIO, *Historia del periodismo español. Tomo II: Dela Revolución de Septiembre al desastre colonial* (Madrid, Editora Nacional, 1971), 246-248, 269-271 y 396-398. Los problemas de *La Iberia* en los comienzos de la Restauración se ponen de manifiesto en una carta de Eduardo Alonso Colmenares a Víctor Balaguer, donde le informaba de las conversaciones sostenidas con Sagasta y los editores del diario para que salvaran “la dificultad económica” y se quedaran con él, “hoy más que nunca necesario para nuestra política”. Sagasta recordaba en una carta-circular contra la disidencia abierta entonces en su partido, que *La Iberia* era el “único órgano que queda de los que el partido había autorizado”. Carta de Colmenares a Balaguer, Madrid, 4 de mayo de 1875, AVB, Ms. 358/008, y Circular de Sagasta a los notables del Partido Constitucional, Madrid, 2 de mayo de 1875, AVB, Ms. 312/028. Con todo, es detectable la diferencia con que las autoridades conservadoras trataban a *La Iberia* respecto al resto de periódicos constitucionales, a causa de su categoría de órgano oficial del partido y de su jefe. Mientras la primera apenas fue suspendida desde mediados de 1875, y cuando esto ocurrió no faltó la clemencia del gobierno para indultarla, periódicos como *El Constitucional* o *Los Debates* eran minuciosamente revisados y suspendidos al menor descuido.

combativos representantes. De este modo se completaba la tripleta principal de la prensa constitucional madrileña, que representaba equilibradamente a las diversas fracciones del partido.

A partir de 1877 se añadió a este grupo *Los Debates*, ya que José Luis Albareda resucitaba su antiguo diario, que había dirigido Benito Pérez Galdós durante buena parte de la monarquía de Amadeo. La vida de *Los Debates* fue muy azarosa y en ocasiones conflictiva para el partido a causa de la indecisión de su director, un veterano notable procedente del unionismo que mantenía buenas relaciones con los conservadores. Cánovas, de hecho, llegó a financiar a este periódico con los célebres “fondos de reptiles” para que obstaculizara la fusión entre constitucionales y centralistas, pero Albareda fue amonestado por su jefe y el periódico se mantuvo leal a su formación. Tal actitud le costó la invectiva de los canovistas, que provocaron su desaparición con dos suspensiones seguidas de cuarenta días.

Pero si rápida era la muerte de este tipo de periódicos, no menos fulgurante era su creación, para la que únicamente se necesitaba un buen “padrino” que aportase el capital suficiente. Sagasta era consciente de que *La Iberia*, como acreditado órgano oficial del partido, no podía apoyar su política personal todo lo que él quisiera, y a veces debía deslizar alguna crítica a su actuación para satisfacer a otras fracciones constitucionales. El riojano llegó a la conclusión de que necesitaba por ello una plataforma realmente propia, un periódico que defendiera ciegamente sus intereses por encima de la lealtad al partido, por lo que menos de un mes después de la desaparición de *Los Debates*, en marzo de 1880, patrocinó la creación de *El Correo* y puso a su frente al fiel José Ferreras, uno “de los más adictos amigos” suyos que ya había sido redactor en aquel diario recién extinguido. *El Correo*, que fue el último órgano de prensa fundado por los constitucionales durante el período aquí estudiado, se convirtió por ello en el periódico sagastino por excelencia.⁶

6. En su primer número *El Constitucional* se presentó indicativamente como conciliador de la nueva monarquía con los principios septembristas: “Monárquicos, acatamos sin violencia la monarquía de D. Alfonso XII; constitucionales, afirmamos la Constitución de un modo concreto; sin negarnos á las modificaciones que las necesidades de los tiempos hagan necesarias”. *El Constitucional*, 11 de junio de 1876, 1. *La Iberia* negaba poco después que el nuevo periódico y su protector estuvieran dispuestos a realizar la disidencia a la que les alentaba la prensa conservadora. *La Iberia*, 14 de junio de 1876, 2. El 31 de octubre *La Iberia* informó de que su colega *La Mañana* se pasaba definitivamente al campo constitucional y en adelante estaría “inspirada” por Carlos Navarro y Rodrigo. Sin embargo, semanas más tarde Romero Ortíz felicitaba a Balaguer por hallarle “al frente del periódico la Mañana (sic)”. *La Iberia*, 31 de octubre de 1876, 2, y carta de Romero Ortíz a Balaguer, Madrid, 14 de noviembre de 1876, AVB, Ms. 357/062. Sobre la financiación de Cánovas a *Los Debates* a través del banquero Bauer, véase la carta del marqués de Muros a Posada Herrera, Madrid, 4 de diciembre de 1877, *Archivo Posada Herrera* (en adelante APH), legajo 11.411, núm. 57. Oviedo: Archivo Histórico Provincial de Asturias. Los “fondos de reptiles” (que provenían del dinero que recibía el gobierno de las Cortes para el servicio de policía) eran empleados por el Gobierno para sobornar a la prensa de oposición o promover campañas de prensa que favorecieran sus intereses. Gumersindo de AZCÁRATE, *El régimen parlamentario*, 39. Jesús Timoteo ALVAREZ, “Estructura subterránea de la prensa en la Restauración”, en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, editado por Ángel BAHAMONDE y José Enrique OTERO CARVAJAL (Madrid: Ed. Comunidad de Madrid, 1986, 2 vols.), tomo I, 229-48.

Caso aparte dentro de la prensa constitucional fue *La Revista de España*, que desde su fundación por José Luis Albareda en 1868 compaginó su papel de foro de discusión y de difusión cultural abierto a las diversas corrientes liberales con la defensa de los intereses del Partido Progresista y, cuando éste se escindió, de sus sucesores constitucionales, a los que pertenecían sus propietarios y directores (el propio Albareda y León y Castillo, que la dirigió entre 1873 y 1884). Junto a la *Revista Contemporánea* de Pe-rojo, *La Revista de España* fue la publicación cultural más prestigiosa de la primera etapa de la Restauración. Estuvo en contacto con la efervescencia cultural europea -participó tempranamente en la defensa de la introducción del positivismo en nuestro país- y publicó notables trabajos de los mejores literatos e investigadores españoles de la época⁷.

La suma de todos estos diarios, a pesar de que ninguno de ellos ocupaba los primeros puestos por tamaño de su tirada o cifra de impuestos pagados, garantizaba a los constitucionales una adecuada plataforma pe-riodística desde la cual era posible difundir entre su reducido pero selecto grupo de afiliados y la no excesivamente amplia base de simpatizantes la ideología del partido, la defensa de su conducta política y su interpretación de los acontecimientos que iban jalonando los primeros años de la Res-tauración⁸. La prensa era empleada como medio de comunicación entre el

7. Colaboraron en *La Revista de España*, entre otros, los novelistas Juan Valera (que publicó por entregas *Pepita Jiménez* en ella), Pérez Galdós (del que la revista publicó entre otros trabajos *Doña Perfecta*) y la Pardo Bazán, los políticos e historiadores Romero Ortiz y Ulloa (que aportaron respectivamente estudios sobre la literatura portuguesa y la antigua Roma), Manuel Alonso Martínez, Gumersindo de Azcárate (con su célebre trabajo sobre el *self-government* y la monarquía doctrinaria), Castelar y los liberal-conservadores Andrés Borrego, Fabié o Cos-Gayón, mientras las crónicas políticas eran realizadas por los constitucionales Albareda y José Ferreras.

8. Como referencia sobre la situación de la prensa constitucional madrileña en estos años cabe citar las listas publicadas por *La Iberia* -a partir de datos de la *Gaceta de Madrid*- sobre los periódicos políticos que pagaban mensualmente más de 100 pesetas por razón de franqueo para provincias, que nos da una idea aproximada de sus respectivas tiradas. A la altura del mes de enero de 1877 la encabezaba el diario siempre gubernamental *La Correspondencia de España* con 4.355,4 pesetas, seguida por *El Imparcial* (3.343,30 pts.) y *El Diario Español* (1.309,2 pts.). El único periódico constitucional que aparecía en la lista era *La Iberia*, que ocupaba el quinto lugar con 613,50 pts., mientras *La Patria*, órgano de los centralistas, se colocaba en el puesto undécimo con la cantidad de 423 pts. Algo más de tres años más tarde la situación no había variado sustancialmente, ya que *La Correspondencia* y *El Imparcial* mantenían sus primeros puestos (con 4.452,66 y 3.184,25 pts. respectivamente), *La Iberia* repetía su quinto lugar (1.020 pts.) y *El Correo* aparecía como segundo diario constitucional en el puesto séptimo (576,60 pts.), mientras *La Patria* descendía al vigésimoprimer (con 162,20 pts.). *La Iberia*, 16 de febrero de 1877 y 17 de enero de 1881. Más orientativos resultan los datos contenidos en los patrones de matrícula de la contribución industrial y de comercio conservados por la Delegación de Hacienda de Madrid, que vienen a coincidir en lo fundamental con los anteriores. Según estos, para el año económico de 1875-6 los propietarios de periódicos políticos que pagaban una mayor tarifa eran Luis Santa Ana (*La Correspondencia de España*) con 2.189,72 pts., Eduardo Gasset (*El Imparcial*) con 1.368,58 pts., y el Conde de la Romera (*El Diario Español*) con 821,14 pts. En quinto lugar aparecen Benigno Arroyo e Hipólito Rodríguez (que por entonces poseía *La Iberia*), con 182,98 pts., mientras Francisco Mollano (*La Patria*) contribuía con 183,39 pts. En 1879-80, repetían los primeros lugares por contribución Santa Ana y Eduardo Gasset (2.206,71 y 2.001,91 pts. respectivamente), mientras *La Iberia* (por medio de

comité madrileño y sus filiales de provincias: a través de ella se difundían las resoluciones y nombramientos decididos por la Junta directiva madrileña, se convocaban las reuniones generales, se publicaban íntegros los discursos programáticos de los líderes del partido, se marcaba la línea de conducta a seguir en las campañas electorales o en momentos críticos -retraiamientos parlamentarios, disidencias, fusiones con otras fuerzas- y se dictaban y transmitían de este modo las órdenes pertinentes de una manera más eficiente y segura que a través de la correspondencia privada, intervenida a menudo por el espionaje postal del Ministerio de la Gobernación. De todo ello es un inmejorable ejemplo *La Iberia*, que en este período en el que los constitucionales debieron definir su actitud ante la monarquía alfonsina y afrontar una larga e ingrata temporada en la oposición fijó primero en sus páginas la postura benévola pero expectante del partido ante las nuevas autoridades, trató de neutralizar a continuación a los disidentes que formarían el futuro Centro Parlamentario con contundentes editoriales, amenazó en nombre de sus líderes con el retraimiento parlamentario y lo justificó y notificó a los comités de provincias en las ocasiones en que se llevó a cabo -principios de 1878, diciembre de 1879-, y publicó íntegras todas las circulares electorales, las convocatorias de juntas generales y directivas, el acta del desarrollo de estas y de las reuniones de las minorías parlamentarias del partido en el Congreso y Senado, y los discursos de Sagasta y otros líderes constitucionales en dichos encuentros. Estos marcaron la línea a seguir a los comités y militantes de provincias, siendo así la verdadera correa de transmisión entre la directiva madrileña y sus bases.⁹

Hipólito Rodríguez mostraba cierta recuperación al ascender al cuarto puesto, con 991,31 pts. (igualado con *El Diario Español* del Conde de la Romera). *Los Debates*, de Calvo Muñoz, se mantenía a una considerable distancia (593,60 pts.), y más aún *La Mañana*, de Reyes Gómez, que contribuía únicamente 198 pts. “Padrones matrícula de la contribución industrial, y de comercio de Madrid”, tarifa 2ª, años 1875-6 y 1879-80, Alcalá de Henares: *Archivo General de la Administración*, Hacienda, Delegación de Hacienda de Madrid, libros 9.043 (folios 75-6) y 9.426 (folios 90-1) respectivamente.

9. La actitud oficial del Partido Constitucional ante la nueva monarquía de Alfonso XII, en “Política”, *La Iberia*, 2 y 6 de enero de 1875, 1, y *Revista de España*, enero de 1875, tomo XLII, n.º 165, 118-121. El editorial contra los disidentes, en “Lo exige la patria”, *La Iberia*, 13 de abril de 1875, 1. La amenaza de un temprano retraimiento de las minorías constitucionales en el Parlamento, en “Unión”, *La Iberia*, 7 de marzo de 1875, 2. La notificación de ulteriores retraiamientos y su justificación por la jefatura del partido, en “Reunión de las minorías”, *La Iberia*, 14 de diciembre de 1879, 1, y “Declaración”, *La Iberia*, 18 de diciembre de 1879, 1. Ejemplos de publicaciones de cartas-circulares donde Sagasta y el resto de integrantes de la Junta Directiva del partido justificaban su conducta o los acuerdos tomados de cara a unas cercanas elecciones a Cortes o provinciales, en *La Iberia*, 12 de mayo de 1875, 2; “Circular de la Junta Directiva del Partido Constitucional a los comités de las provincias”, *La Iberia*, 28 de diciembre de 1875, 2; ídem, *La Iberia*, 14 de enero de 1876, 2; “La carta circular”, *La Iberia*, 20 de julio de 1880, 1. La crónica íntegra de reuniones de la Junta General del partido, de las de sus minorías parlamentarias ante unos comicios o por la apertura de una nueva legislatura en Cortes, del nombramiento de candidatos o de las condiciones de una coalición electoral con centralistas y demócratas o de la fusión de primavera del 1880 con el Centro Parlamentario y disidentes de la mayoría canovista para formar el Partido Liberal Fusionista, en *La Iberia*, suplemento especial del n.º de

UNA APROXIMACIÓN CUANTITATIVA A LA PRENSA CONSTITUCIONAL DE ESTE PERÍODO

Obviamente, el entramado de prensa constitucional existente en Madrid se ramificaba en numerosos periódicos repartidos por las principales localidades de muchas provincias. Sería notablemente enriquecedora e indicativa de la difusión a escala local del constitucionalismo una investigación más en profundidad que reconstruyera el mapa de diarios y revistas de tendencia constitucional que había a lo largo del país. La efímera existencia de buena parte de ellos, unida a los problemas que presenta su búsqueda a causa de la inexistencia de adecuadas estadísticas centralizadas, aconsejan que ésta labor sea afrontada por un equipo de investigación dotado de los recursos necesarios. No obstante, he intentado realizar aquí una primera aproximación, necesariamente incompleta, al desarrollo de la prensa constitucional y en general a la perteneciente al liberalismo dinástico durante este período en provincias. Nos hemos servido para ello del registro de periódicos realizado por el gobierno en 1892, que suponía la primera y prácticamente única estadística oficial existente sobre la prensa provincial española anterior a 1900. Aun reconociendo su dudosa fiabilidad, este documento constituye la única fuente disponible para reconstruir la distribución geográfica de la prensa política liberal a comienzos de la década final del siglo, y, en cuanto que incluía no sólo la filiación política de los periódicos sino también su año de fundación, permitía al menos conocer cuáles eran los periódicos constitucionales y liberales más estables y duraderos de los existentes en la etapa inicial de la Restauración. Sus datos los hemos completado con las referencias halladas en la propia prensa del Partido Constitucional sobre sus colegas en provincias. En total hemos conseguido contabilizar treinta y ocho periódicos que podríamos agrupar bajo el calificativo de liberales en sentido amplio -constitucionales, centralistas, fusionistas, y los denominados “liberales independientes”, en muchos casos vinculados en la práctica al liberalismo dinástico-, que se distribuían por veinte provincias (véase su distribución provincial y la lista de estos periódicos reproducida en la figura y la tabla nº 1). Como era de esperar, las zonas de mayor desarrollo de la prensa liberal coincidían en líneas generales con algunos de los principales bastiones de los notables de estos partidos (Andalucía, Cataluña, Galicia), a las que se sumaba la capital, con nueve periódicos constitucionales y centralistas, como principal núcleo periodístico del país¹⁰.

7 de noviembre de 1875, 5-6; 18 de marzo de 1879, 1; 2 de abril de 1879, 1-2; “El asunto del día”, *La Iberia*, 15 de mayo de 1880, 1, y “Un acto decisivo”, *La Iberia*, 24 de mayo de 1880, 1.

10. La estadística en cuestión aparece reproducida en el espléndido anuario periodístico publicado en 1898 con el nombre de *El Mundo de los Periódicos. Anuario de la Prensa Española y Estados Hispano-Americanos. Libro para todos. Manual del Viajero. Diario del Año. Guía Práctica del Reclamo 1898-99* (Madrid, s. a.), 273 y ss. El propio anuario incluye su propia estadística provincial sobre la prensa española existente aquel año. A principios de 1875 hemos conseguido detectar en *La Iberia* referencias a una serie de diarios constitucionales de provincias que hemos añadido a la lista reproducida en la tabla nº 1. Por otra parte, el 1 de marzo surgió en Madrid *La Patria*, órgano de los disidentes y del posterior Centro Parlamentario, dirigido por Alba Salcedo y muy cercano a Manuel Alonso Martínez. Junto a *El Parlamento*



Figura nº 1. Mapa de la prensa constitucional por provincias (1875-1881) realizado a partir de la estadística oficial de 1892 (elaboración propia).

PROVINCIAS	PERIÓDICOS (entre paréntesis el año de fundación y la tendencia política en este período)
ÁLAVA	<i>El Anunciador vitoriano</i> (1877, liberal independiente). Vitoria.
ALICANTE	<i>El Constitucional</i> (1871, constitucional). Alicante. <i>El Serpis</i> (1878, liberal fusionista). Alcoy.
BARCELONA	<i>La Bomba</i> (1870, constitucional). Barcelona. <i>Crónica de Cataluña</i> (1869, constitucional). Barcelona. <i>La Vanguardia</i> (1881, liberal fusionista). Barcelona.

(propiedad del Conde de la Patilla) y *El Popular*, éste diario configuró el grupo de periódicos madrileños centralistas y fue el que más apoyó la fusión con los constitucionales, lo que le costó una polémica con el propio *El Parlamento* que zanjó Alonso Martínez en favor de la primera. Véase *La Iberia*, 28 de febrero de 1875, 2, y 2 de marzo de 1875, 2; *El Constitucional*, 16 de febrero de 1878.

PROVINCIAS	PERIÓDICOS (entre paréntesis el año de fundación y la tendencia política en este período)
CÁDIZ	<i>La Provincia Gaditana</i> (1874, liberal dinástico). Cádiz. <i>La Prensa Gaditana</i> (constitucional). Cádiz,
CÓRDOBA	<i>La Crónica de Córdoba</i> (1858, constitucional). Córdoba.
CORUÑA	<i>Diario de Avisos de la Coruña</i> (1872, constitucional). La Coruña. <i>El Correo Gallego</i> (1878, constitucional). El Ferrol.
GERONA	<i>La Lucha</i> (1871, liberal reformista). Gerona.
GRANADA	<i>La Alianza</i> (1880, liberal independiente). Granada.
LÉRIDA	<i>El País</i> (1879, liberal independiente). Lérida.
MADRID	<i>La Iberia</i> (1854, constitucional). Madrid. <i>Revista de España</i> (1868, constitucional). Madrid. <i>La Patria</i> (1875, centralista). Madrid. <i>La Tribuna</i> (1875, constitucional). Madrid. <i>El Constitucional</i> (1876, constitucional). Madrid. <i>El Parlamento</i> (1876, centralista). Madrid. <i>El Popular</i> (1868, centralista). Madrid. <i>La Mañana</i> (1876, constitucional). Madrid. <i>Los Debates</i> (1877, constitucional). Madrid. <i>El Correo</i> (1880, constitucional). Madrid.
MÁLAGA	<i>El Porvenir</i> (1881, liberal). Málaga.
ORENSE	<i>El Eco de Orense</i> (1880, liberal). Orense.
ASTURIAS	<i>El Liberal Asturiano</i> (1879, liberal). Oviedo. <i>El Distrito</i> (1879, constitucional). Valdés. <i>El Diario de Avilés</i> (1879, constitucional). Avilés.
PONTEVE- DRA	<i>El Eco de Pontevedra</i> (1870, liberal). Pontevedra.
SEGOVIA	<i>El Adelantado</i> (1880, liberal gamacista). Segovia.

PROVINCIAS	PERIÓDICOS (entre paréntesis el año de fundación y la tendencia política en este período)
SEVILLA	<i>El Porvenir</i> (1848, constitucional/liberal independiente). Sevilla. <i>La Andalucía</i> (1867, liberal independiente). Sevilla. <i>La Asamblea</i> (1874, constitucional). Sevilla. <i>La Voz de la Patria</i> (1874, constitucional). Sevilla.
TARRAGONA	<i>La Opinión</i> (1880, liberal fusionista). Tarragona.
VALLADOLID	<i>La Opinión</i> (1878, demócrata gubernamental). Valladolid.
VIZCAYA	<i>La Unión Vasco-Navarra</i> (1880, liberal fusionista). Bilbao.
ZAMORA	<i>El Fusionista</i> (1880, liberal fusionista). Zamora. <i>El Independiente Zamorano</i> (1881, liberal independiente). Zamora.

Tabla nº 1. Lista de prensa de la oposición constitucional, centralista y liberal dinástica entre 1875 y 1881 diferenciada por provincias (Fuentes: *El Mundo de los Periódicos. Anuario de la Prensa Española y Estados Hispano-Americanos...*, 1898-1899, y *La Iberia*, 1875. Hemos optado por reproducir la denominación política de cada uno tal y como figura en dichas fuentes).

Dentro de todo el entramado de periódicos sobre el que se apoyaba la acción política del Partido Constitucional, *La Iberia* mantenía una posición de preeminencia que le convertía en el referente inexcusable de todos sus colegas, en el principal órgano de propaganda y formación de opinión que poseía el partido, y más particularmente su jefe civil, Sagasta. La comprensión de este hecho exige que nos remontemos a los orígenes del diario y repasemos brevemente su historia. *La Iberia* surgió en los prolegómenos del Bienio Progresista como instrumento de combate del liberalismo progresista más radical -el ala de los llamados *pueros*- frente al corrupto y represivo Ministerio Sartorius. Su fundador y primer propietario, el farmacéutico vallisoletano Pedro Calvo Asensio, se sirvió del periódico para convertirse en uno de los principales notables del Partido Progresista y logró con su dirección enérgica transformar a este diario en la punta de lanza y el órgano más caracterizado del progresismo, albergando en su redacción, junto a importantes progresistas (Carlos Rubio, Manuel Llano y Persi, etc.), a jóvenes de talento que desarrollaron una brillante carrera política posterior en el seno del liberalismo dinástico, como José Abascal -copropietario de *La Iberia* desde 1862-, Venancio González, Gaspar Núñez de Arce y, sobre todos ellos, Sagasta, cuyos primeras colaboraciones firmadas en este diario datan de diciembre de 1857.

Al morir prematuramente Calvo Asensio en 1863 Sagasta asumió por orden de Olózaga la dirección del periódico y se convirtió en su copropietario, comprando la mitad de sus acciones a la viuda del malogrado político. Hechos como este nos llevan a reflexionar sobre la pertinencia de estudiar la vinculación entre la dirección profesional de la prensa decimonónica y

su propiedad mercantil (ambas responsabilidades empezaban a estar muy vinculadas entre sí en estas incipientes empresas periodísticas), asunto que dejamos apuntado para futuras investigaciones.

Lo cierto es que durante los tres años que estuvo al frente del diario Sagasta convirtió a *La Iberia* en el principal periódico madrileño y el azote de los gobiernos isabelinos, que lo persiguieron con saña mediante incontables denuncias, recogidas y censuras de sus números. *La Revolución de Septiembre*, contra lo que pudiera esperarse, trajo consigo el comienzo del lento declinar del ya célebre diario progresista, que no pudo competir con la enorme cantidad de periódicos de izquierdas surgidos entonces y abandonó su posición de privilegio, de forma especialmente acusada durante la etapa de ostracismo político de su propietario. Como órgano político de Sagasta, *La Iberia* se identificó con el naciente Partido Constitucional y fue su principal plataforma desde el reinado de Amadeo I. Todavía en los primeros años de la Restauración el diario sagastino protagonizó las principales campañas periodísticas del constitucionalismo y recuperó en parte su importancia perdida, ascendiendo al quinto lugar de la prensa de la capital. Pero a medida que se fue imponiendo un nuevo modo de concebir la prensa, más orientado a la información que a la confrontación política, *La Iberia* comenzó a ser claramente superada por diarios que supieron adaptarse mejor a este novedoso contexto (*La Correspondencia de España*, *El Imparcial*, más adelante *El Heraldo de Madrid*, *El Liberal*, *El Globo*, etc.) y transcurrió el resto de su existencia en un relativo segundo plano del que sólo salía al compás de los vaivenes en la carrera de su “protector”¹¹.

11. A la investigación incluida en mi memoria de licenciatura inédita, José Ramón MILÁN GARCÍA, *Conspiración, conciliación y turno: Sagasta y el Partido Constitucional en la formación del liberalismo dinástico. 1875-1881* (memoria de licenciatura, Universidad Complutense, 1998), 155-171, hay que añadir el capítulo que dedica a la etapa progresista de *La Iberia* la biografía de José Luis OLLERO VALLÉS, *Sagasta. De conspirador a gobernante* (Madrid: Marcial Pons, 2006), 274-284. Ambos han servido de referencia para realizar estas páginas. Véase también José Miguel DELGADO IDARRETA, “Olózaga, Sagasta y la prensa del siglo XIX”, en José Antonio CABALLERO, José Miguel DELGADO y Cristina SÁENZ, *Entre Olózaga y Sagasta. Retórica, prensa y poder* (Calahorra: Instituto de Estudios Riojanos, 2011), 317-341. Las primeras colaboraciones firmadas por Sagasta en este diario, “El Partido Moderado, ¿ha sido constitucional en España?”, *La Iberia*, 15 a 17 de diciembre de 1857, 1. Romanones recordaba que en los años sesenta, especialmente durante la etapa de dirección de Sagasta, el periódico se convirtió en el diario de mayor tirada de la prensa española y obtuvo éxitos fulgurantes como los homenajes a Quintana y Ayala o la campaña para socorrer a las víctimas del cólera de 1865. Conde de ROMANONES, *Sagasta o el político* (Madrid: Espasa-Calpe, 1930), 61. Es posible seguir la trayectoria empresarial del periódico en aquellos años a través de los protocolos notariales de compra-venta y cesión de derechos realizados ante el notario Inocencio Ortiz y Casado, que, no por casualidad, perteneció al Partido Progresista y posteriormente al Constitucional, y estuvo en la redacción de *La Iberia*, lo que le costó una condena como editor responsable del periódico en agosto de 1864. Casado fue condenado a muerte junto a Sagasta y otros destacados progresistas a raíz de la sublevación del cuartel de San Gil en verano de 1866, todo lo cual explica que Práxedes realizara la mayoría de sus protocolos en su notaría. Desde mediados de 1862 eran copropietarios del periódico Pedro Calvo Asensio y José Abascal (que compró al primero el 50% del diario por 230.000 reales), pero tras la muerte de Calvo, su viuda vendió en diciembre de 1863 la otra mitad de la propiedad y material de explotación del diario a Sa-

LA PRENSA CONSTITUCIONAL COMO CANTERA DE NOTABLES

No sólo el periodismo representó durante muchos años un poderoso instrumento al servicio de los partidos políticos, sino que desde muy pronto se convirtió en una de las canteras más importantes de selección de sus cuadros dirigentes. Desde los años treinta de aquella centuria multitud de jóvenes ambiciosos y de talento accedieron a la vida política a través de su colaboración en los órganos de prensa de las diferentes tendencias e incipientes partidos políticos. La contienda periodística, el cruce de artículos de fondo y las campañas y contracampañas entre diarios de formaciones rivales eran una inmejorable escuela de aprendizaje político y un trampolín desde el cual era posible entrar en el reducido círculo de notables que configuraban la élite dirigente afincada en Madrid. Este fenómeno, lejos de circunscribirse al ámbito español, era general en los regímenes liberales de la Europa decimonónica, lo que llevó a Max Weber a considerar la carrera periodística como “una de las más importantes vías para la profesionalidad política” junto a la abogacía o la carrera administrativa.

Como es obvio, la diversidad de situaciones desde las que se ingresaba en un periódico político era considerable. Coexistían los ejemplos de poderosos notables cuyo primer contacto con la prensa se cifraba en la compra y dirección de un periódico, con los de brillantes y jóvenes profesionales liberales o representantes de la Administración que comenzaban como simples colaboradores en un diario e iban ascendiendo en su redacción para saltar desde ella al ruedo de la política. Llegaban, incluso, a darse de vez en cuando casos como el de Carlos Navarro Rodrigo. Este, procedente de una familia humilde y sin recursos económicos de ningún tipo ni educación universitaria, se labró una posición política destacada en el Partido Constitucional y más tarde en el liberalismo fusionista -llegando a ser Ministro de Fomento en 1874 y 1886- gracias a una prolongada y brillante carrera periodística¹².

gasta por 163.750 reales. Sagasta y Abascal constituyeron un año después una sociedad regular colectiva con los tipógrafos Manuel y José Rojas y González para fundar un establecimiento tipográfico, la “Imprenta de La Iberia”, que sirviera para imprimir los números del periódico. La sociedad duró hasta que en mayo de 1873, en plena etapa de postración del constitucionalismo, Sagasta y Abascal, ante las dificultades económicas del periódico, liquidaron la sociedad y vendieron su parte a los Rojas, que mantuvieron la imprenta con idéntico nombre. José Rojas estaba vinculado al constitucionalismo, y llegó a presentarse como candidato del partido a las elecciones provinciales de marzo de 1877, época en la que era propietario del periódico Hipólito Rodríguez, primo de Sagasta. Los protocolos citados, en *Archivo Histórico de Protocolos Notariales*, Madrid, Notario Inocencio Ortiz y Casado, tomo 29.036, 29 de diciembre de 1863, no 116, folios 517-528; tomo 29.037, 1 de diciembre de 1864, no 151, folios 580-585, y tomo 31.828, 28 de mayo de 1873, no 112, folios 491-500.

12. Max WEBER, *El político y el científico* (Madrid: Alianza Editorial, 1996), 121. Cánovas Sánchez ha detectado el fenómeno de que buena parte de los dirigentes del Partido Moderado en la época isabelina accedieron a la vida política a través del periodismo. Francisco CÁNOVAS SÁNCHEZ, *El Partido Moderado* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1982), 167. Sobre Navarro y Rodrigo, véase la breve biografía, francamente mejorable, pero única existente sobre éste político, de Francisco ALDEGUER JOVER y Miguel MARTÍNEZ MENA, *Carlos Navarro y Rodrigo, una vida dedicada al periodismo y la política*, (Alicante: Rema, 1984). La importancia de la prensa en la carrera de muchos políticos era reconocida por ellos mismos en

En el caso del propio Partido Constitucional, la importante posición que desempeñaban en su organización los periódicos adictos se transparentaba en hechos tan concretos y evidentes como la presencia de sus principales directores y redactores en los comités directivos del partido o su inclusión entre los convocados a las asambleas generales, como sucedió en la célebre reunión del Teatro Circo del Príncipe Alfonso en noviembre de 1875, a la que acudieron todos los directores y algunos redactores de los diarios constitucionales madrileños. De este modo, entre los miembros del Comité Constitucional de la provincia de Madrid se encontraban a la altura de marzo de 1879 Calvo Muñoz y Benigno Arroyo -directores respectivamente de *Los Debates* y *El Constitucional*- así como el primo de Sagasta, Hipólito Rodríguez (que era por aquel entonces propietario de *La Iberia*) y el ya citado José Rojas, dueño de la imprenta donde se editaba el diario sagastino. La presencia de estos representantes del mundo de la prensa, lejos de ser circunstancial, adquiriría el rango de normativa por la resolución del comité -que no es descabellado pensar que sería común a la de sus homónimos del resto de provincias- de estar formado por los diputados provinciales y concejales del ayuntamiento de la capital pertenecientes al partido, los delegados de los comités de distrito, los presidentes de sus comités locales o municipales y “los directores de los periódicos del mismo”¹³.

La intrínseca relación entre la labor periodística y el acceso a la política se evidencia en ejemplos como cualquiera de los ya citados, pero si queremos establecer de la manera más precisa y científica posible la intensidad de esta relación debemos realizar estudios estadísticos sobre amplias muestras de parlamentarios, análisis que nos permitan abandonar el terreno de las vagas generalizaciones para entrar en el de las conclusiones más sólidamente fundamentadas. En nuestro caso, parece pertinente tomar como muestra de estudio el conjunto de diputados constitucionales de las dos primeras Cortes de la Restauración y determinar hasta donde nos permitan las fuentes disponibles el porcentaje de ellos que durante su carrera política realizó colaboraciones periodísticas o estuvo vinculado a la prensa. Para ello hemos incluido en la tabla nº 2 la lista de los diputados constitucionales cuya vinculación con la prensa hemos podido constatar y los datos que tenemos a este respecto¹⁴.

multitud de ocasiones. Albareda, sin ir más lejos, afirmaba en las primeras Cortes de la Restauración que “deb[ía] todos [sus] antecedentes a la prensa y al periodismo”. *Diario de Sesiones de Cortes*, legislatura 1876-77, nº 110, 15 de julio de 1876, 3131.

13. *La Iberia*, 29 de marzo de 1879, 1. Por esa misma época Bernardo Iglesias, director de *La Iberia* durante los primeros años de la Restauración, presidía el Comité Constitucional del distrito madrileño del Congreso. *La Iberia*, 3 de abril de 1879.

14. Para realizar este cuadro hemos utilizado como fuentes a Aureliano LINARES RIVAS, *La primera Cámara de la Restauración. Retratos y semblanzas* (Madrid: Establecimiento Tipográfico de J. C. Conde y Cía, 1878), Fernando LEÓN Y CASTILLO, *Mis tiempos* (Madrid: Librería Sucesores de Hernando, 1921), Carlos NAVARRO Y RODRIGO, *Un período de oposición* (Madrid: Imprenta de los Hijos de J. A. García, 1886), Manuel OSSORIO Y BERNARD, *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX* (Madrid: Imprenta y Tipografía de J. Palacios, 1903), Modesto SÁNCHEZ ORTIZ y Fermín BERAATEGUI, *Las primeras Cámaras de la Regencia. Datos electorales, estadísticos y biográficos* (Madrid: Imprenta de Enrique Rubiños, 1886),

DIPUTADOS CONSTITUCIONALES	CARRERA PERIODÍSTICA
José Abascal y Carredano	-Redactor y copropietario de <i>La Iberia</i> desde 1862.
José Luis Albareda	<p>-Redactor en <i>Las Novedades</i> (diario progresista) entre 1851-60.</p> <p>-Fundador y director de <i>El Contemporáneo</i> (diario moderado de tendencias liberales) desde 1860 hasta 1864.</p> <p>-Fundador, primer director y copropietario de <i>La Revista de España</i> (revista de tendencia progresista y más tarde constitucional) en 1868.</p> <p>-Fundador y director de <i>El Debate</i> (diario progresista, más tarde constitucional, fundado en 1871 y durante la Restauración reaparecido como <i>Los Debates</i>) desde 1872.</p> <p>-Fundador de <i>El Gobierno</i> (diario constitucional del Sexenio).</p>
Víctor Balaguer	<p>-Colaborador de <i>El Catalán</i> en 1847.</p> <p>-Colaborador de <i>El Diario de Barcelona</i> (diario progresista) en años cincuenta.</p> <p>-Director de <i>La Corona de Aragón (1854)</i> y <i>El Conceller (1857)</i>, diarios progresistas.</p> <p>-Redactor y director de <i>La Iberia</i> (segunda mitad de los años sesenta).</p> <p>-Director de <i>La Mañana</i> (diario constitucional) en 1876.</p> <p>-Colaborador de <i>El Constitucional</i> en los años setenta.</p>
José Carreño de la Cuadra	-Director de <i>Los Debates</i> durante un breve período en los primeros años de la Restauración.

Pedro E. TEBAR y José de OLMEDO, *Las segundas Cortes de la Restauración. Semblanzas parlamentarias* (Madrid: Imp. de Manuel G. Hernández, 1879) y las ya citadas de ALDEGUER JOVER, GÓMEZ APARICIO y TORO MÉRIDA (*vid. supra.*), completadas con la consulta de *La Iberia, El Correo, Los Debates y El Constitucional*.

DIPUTADOS CONSTITUCIONALES	CARRERA PERIODÍSTICA
José Ferreras	<p>-Redactor de <i>El Norte de Castilla</i> a principios de la década de los sesenta.</p> <p>-Redactor de <i>La Política</i> (órgano de la Unión Liberal) desde 1863.</p> <p>-Redactor y director de <i>El Contemporáneo</i> (diario moderado de tendencias liberales).</p> <p>-Redactor político en 1869 de <i>El País</i> (órgano de Topete).</p> <p>-Redactor y director entre 1869 y 1875 de <i>El Gobierno</i> y <i>El Debate</i> (diarios constitucionales).</p> <p>-Redactor de <i>Los Debates</i> hasta su desaparición en 1880.</p> <p>-Colaborador en <i>La Revista de España</i> (segunda mitad de los años setenta).</p> <p>-Primer director y propietario de <i>El Correo</i> (diario constitucional sagastino), fundado en 1880.</p>
Venancio González Fernández	<p>-Redactor y más tarde director de <i>La Iberia</i> en 1874.</p> <p>-Colaborador de <i>El Furor Nacional</i> (diario progresista) en los años sesenta.</p> <p>-Propietario de un periódico constitucional (presumiblemente toledano) en 1878.</p>
Joaquín González Fiori	<p>-Periodista desde joven.</p> <p>-Director de <i>La Izquierda Dinástica</i> en la primera mitad de los años ochenta.</p>
Fernando León y Castillo	<p>-Redactor de <i>El Eco del País</i> (1862), diario progresista.</p> <p>-Redactor de <i>La Razón Española</i> (1863-6).</p> <p>-Colaborador ocasional en <i>El Imparcial</i> (diario demócrata) a comienzos de los años sesenta.</p> <p>-Codirector y copropietario con Albareda de <i>La Revista de España</i> desde su fundación en 1868</p>

DIPUTADOS CONSTITUCIONALES	CARRERA PERIODÍSTICA
Aureliano Linares Rivas	<p>-Colaborador de <i>La Oliva</i>, <i>El Miño</i> (Vigo), <i>La Nueva Galicia</i> (Orense), <i>La Ilustración</i> (Coruña) en los años sesenta.</p> <p>-Colaborador de <i>La Iberia</i> y <i>Los Debates</i> en el Sexenio.</p> <p>-Colaborador de <i>La Revista de España</i> en los años setenta.</p>
José López Domínguez	-Colaborador de <i>La Revista de España</i> .
José Maluquer de Tirrell	-Director de <i>El Derecho</i> , revista jurídica barcelonesa, en la época isabelina.
Cándido Martínez Montenegro	-Colaborador en varios periódicos del Partido constitucional (sin especificar).
Práxedes Mateo-Sagasta y Escolar	-Colaborador y posteriormente redactor de <i>La Iberia</i> bajo la dirección de Calvo Asensio (1857-63) y más tarde copropietario y director (1863-66) de este diario.
Telesforo Montejo y Robledo	<p>-Redactor de la prensa progresista en 1854 (sin especificar).</p> <p>-Contribuyó a sostener <i>El Espectador</i>.</p>
Carlos Navarro y Rodrigo	<p>-Redactor en <i>La Unión Liberal</i> (diario unionista alicantino) en 1854.</p> <p>-Redactor de <i>El Debate</i> y <i>El Correo</i> (diarios unionistas madrileños) en 1855.</p> <p>-Redactor de <i>El Criterio</i> (unionista)</p> <p>-Redactor de <i>La Epoca</i> (diario unionista) durante la segunda mitad de los años cincuenta y principios de los sesenta.</p> <p>-Redactor de <i>La Política</i> (diario unionista) en años sesenta.</p>

DIPUTADOS CONSTITUCIONALES	CARRERA PERIODÍSTICA
Gaspar Núñez de Arce	<p>-Colaborador de <i>El Observador</i> en la primera mitad de los años cincuenta.</p> <p>-Colaborador de <i>La Iberia</i> en la época de Calvo Asensio (1854-60), corresponsal en la Guerra de Africa (1859-60) por este diario.</p> <p>-Redactor de <i>El Contemporáneo</i> (diario moderado que pasó a ser unionista) a fines de los años sesenta.</p> <p>-Redactor de <i>El Debate</i>, <i>El Constitucional</i> y <i>La Política</i> en el Sexenio.</p>
Lino Peñuelas y Fornesa	<p>-Colaborador en varias publicaciones profesionales y de <i>El Eco de la Albama</i>, diario progresista de un sólo número de existencia (dedicado al general Serrano).</p>
Juan Antonio de Rascón	<p>-Colaborador de <i>El Clamor Público</i> (diario liberal avanzado) en los años cuarenta.</p> <p>-Director de <i>El Constitucional</i> en los años cincuenta.</p>
Antonio Romero Ortíz	<p>-Fundador del diario <i>Santiago y a por ellos</i> (periódico de ideas avanzadas) en 1839.</p> <p>-Colaborador de <i>El Huracán</i>, diario republicano, en 1846.</p> <p>-Fundó en 1845 <i>El Porvenir de Galicia</i> (diario progresista).</p> <p>-Redactor de <i>La Nación</i> (diario progresista madrileño) en los años cincuenta.</p> <p>-Fundador y director de <i>La Península</i> (diario de la fracción progresista que entró en la Unión Liberal) entre 1856-7.</p>
Ramón Rodríguez Correa	<p>-Redactor de <i>El Contemporáneo</i> en los años sesenta.</p> <p>-Redactor de <i>Los Debates</i> en el Sexenio.</p>
Leandro Rubio	<p>-Redactor de <i>La Iberia</i> desde 1854.</p>

DIPUTADOS CONSTITUCIONALES	CARRERA PERIODÍSTICA
Trinitario Ruiz Capdepón	<p>-Director de <i>La Unión</i> (diario unionista de Valencia) en la segunda mitad de los años cincuenta.</p> <p>-Director de <i>El Valenciano</i> (diario unionista) en 1863.</p> <p>-Fundador de <i>El Diario de Valencia</i> (años sesenta)</p> <p>-Fundador de <i>El Constitucional</i> (diario del partido sagastino en el Sexenio y primera etapa de la Restauración).</p>
Luis de Rute y Giner	<p>-Colaborador de <i>La Revista de España</i> en el Sexenio.</p> <p>-Redactor jefe de <i>La Iberia</i> en 1873, director de este periódico en 1873-4.</p> <p>-Secretario de redacción de <i>La Mañana</i> (diario constitucional) y de la <i>Revista de Obras Públicas</i>.</p>
Pedro Antonio Torres Jordí	<p>-Fundador de <i>La Prensa</i> (diario constitucional de Tarragona) en los años setenta.</p> <p>-Fundador y director de <i>La Opinión</i> (diario constitucional de Tarragona) en los años setenta.</p> <p>-Colaborador de <i>La Crónica de Cataluña</i></p> <p>-Colaborador de <i>La Revista de España</i> en los años setenta</p>
Augusto Ulloa y Castañón	<p>-Redactor de <i>El Clamor Público</i>, <i>La Nación</i> y <i>El Tribuno</i> y director de <i>El Voto Nacional</i> (diarios liberales avanzados) en la primera mitad de los años cincuenta.</p> <p>-Colaborador de <i>El Debate</i> (órgano de Topete) en la época de la Unión Liberal</p> <p>-Colaborador de <i>La Revista de España</i> en el Sexenio y la Restauración.</p> <p>-Redactor de <i>Los Debates</i> hasta 1878.</p>

DIPUTADOS CONSTITUCIONALES	CARRERA PERIODÍSTICA
Enrique Villarroya y Llorens	-Redactor de los diarios unionistas valencianos <i>La Unión</i> , <i>El Comercio</i> y <i>El Valenciano</i> (época isabelina). -Director de <i>La Patria</i> (periódico liberal) en el Sexenio. -Director de <i>La Integridad Nacional</i> (periódico constitucional del Sexenio).

Tabla nº 2: Vinculaciones con la prensa de los diputados del Partido Constitucional de las legislaturas comprendidas entre 1876 y 1881. Elaboración propia¹⁵.

La primera de las conclusiones extraíbles de los datos de este cuadro (que debemos considerar en todo caso provisionales a causa de la fragmentariedad de las fuentes empleadas, a la espera de futuros estudios más completos) es la constatación de que de los sesenta y tres diputados constitucionales contabilizados entre 1876 y 1881, al menos veintiseis de ellos (más del 43% del total) estuvieron vinculados en algún momento de su vida pública, casi siempre desde las etapas iniciales de ésta, a la prensa, lo que indica el alto grado de relación existente entre la redacción del diario político y la pertenencia posterior a los cuadros dirigentes del partido. De este grupo de veintiseis diputados un 73% comenzó su carrera periodística durante el reinado isabelino, mientras que el 34,6% se formó en periódicos de tendencia progresista -frente a un porcentaje idéntico que lo hizo en la prensa unionista o en ambas-, datos que dan una idea bien clara de la veteranía política y la trayectoria ideológica que poseía la plana mayor del constitucionalismo al comenzar la Restauración.

BREVE CONCLUSIÓN

Las páginas que anteceden son una primera aproximación a la importancia que la prensa política tuvo para los partidos liberales de izquierda en los inicios de la monarquía de la Restauración. Tanto por su capacidad

15. De Joaquín González Fiori, notable constitucional nos dicen Sánchez Ortíz y Berastegui que fue periodista desde joven (en los años sesenta, dado que nació en 1845), sin que hayamos podido averiguar nada más preciso sobre sus orígenes periodísticos. Asimismo, colaboraron en la prensa importantes senadores constitucionales como Juan Valera (colaborador de la *Revista de Madrid* en 1856, redactor de la sección política *El Contemporáneo* desde 1860 a 1864, y colaborador de *El Pensamiento Español*, *El Estado*, *La Esperanza*, etc. en años sesenta), Ros de Olano (*El Pensamiento*, *La Revista de España*), Servando Ruiz Gómez (colaborador de *La Iberia* y *Las Novedades* en época isabelina, así como del diario de Fernández de los Ríos *La Soberanía Nacional* en 1865 y de *La Revista de España*, *El Día* y *El Resumen* en los primeros años setenta), Eduardo Asquerino (director de *El Universal* en 1867 y de la revista *La América* entre 1857 y 1870) o Cipriano del Mazo (director de *El Occidente* en 1854) entre otros. M. SAN-CHEZ ORTIZ, y F. BERAESTEGUI, *Las primeras Cámaras*, 225.

para comunicar a los líderes nacionales con los comités y militantes de provincias, difundiendo la actividad de los parlamentarios y juntas directivas centrales a todo el país, como por ser portavoces de sus diferentes prohombres y fracciones, así como escuelas de formación imprescindibles para los aspirantes a subir en el escalafón del partido hasta llegar a ser notables nacionales, los diarios y revistas aquí analizados dan muestra de cómo el Partido Constitucional, a pesar de una legislación de prensa muy restrictiva en aquellos años, tuvo la suficiente fuerza y presencia en el país para ser el candidato natural a convertirse en la alternativa de gobierno del Partido Liberal-Conservador de Cánovas. Por ello su análisis pormenorizado es ineludible en cualquier estudio de la política del período, estando todavía pendiente una investigación que identifique dentro de lo posible todos los diarios y revistas de esta ideología que, a menudo con carácter efímero, se fundaron en cada provincia.

BIBLIOGRAFÍA

- El Mundo de los Periódicos. Anuario de la Prensa Española y Estados Hispano-Americanos. Libro para todos. Manual del Viajero. Diario del Año. Guía Práctica del Reclamo.* Madrid: s. a., 1898-99.
- ALDEGUER JOVER, Francisco y MARTÍNEZ MENA, Miguel. *Carlos Navarro y Rodrigo, una vida dedicada al periodismo y la política.* Alicante: Rema, 1984.
- ALVAREZ, Jesús Timoteo “Estructura subterránea de la prensa en la Restauración”, en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, editado por Ángel BAHAMONDE y José Enrique OTERO CARVAJAL. tomo I, 229-248. Madrid: Ed. Comunidad de Madrid, 1986, 2 vols.
- AZCÁRATE, Gumersindo de. *El self-government y la monarquía doctrinaria.* Madrid: Librería de San Martín, 1877.
- CÁNOVAS SÁNCHEZ, Francisco. *El Partido Moderado.* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1982.
- DELGADO IDARRETA, José Miguel. “Olózaga, Sagasta y la prensa del siglo XIX”, en *Entre Olózaga y Sagasta. Retórica, prensa y poder*, editado por José Antonio CABALLERO, José Miguel DELGADO y Cristina SÁENZ, 317-341. Calahorra: Instituto de Estudios Riojanos, 2011.
- GÓMEZ APARICIO, Pedro. *Historia del periodismo español. Tomo II: Dela Revolución de Septiembre al desastre colonial.* Madrid: Editora Nacional, 1971.
- LEÓN Y CASTILLO, Fernando. *Mis tiempos.* Madrid: Librería Sucesores de Hernando, 1921.
- LINARES RIVAS, Aureliano. *La primera Cámara de la Restauración. Retratos y semblanzas.* Madrid: Establecimiento Tipográfico de J. C. Conde y Cía, 1878.

- MAURA Y GAMAZO, Gabriel. *Historia crítica del reinado de don Alfonso desde su menoridad bajo la Regencia de su madre Doña María Cristina de Austria*. Barcelona: Montaner y Simón, 1919, 2 vols.
- MILÁN GARCÍA, José Ramón. *Conspiración, conciliación y turno: Sagasta y el Partido Constitucional en la formación del liberalismo dinástico. 1875-1881* (memoria de licenciatura, Universidad Complutense, 1998).
- NAVARRO Y RODRIGO, Carlos. *Un período de oposición*. Madrid: Imprenta de los Hijos de J. A. García, 1886.
- OLLERO VALLÉS, José Luis. *Sagasta. De conspirador a gobernante*. Madrid: Marcial Pons, 2006.
- OSSORIO Y BERNARD, Manuel. *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*. Madrid: Imprenta y Tipografía de J. Palacios, 1903.
- ROMANONES, Conde de. *Biología de los partidos políticos*. Madrid: Editorial de Ricardo Álvarez, 1892.
- ROMANONES, Conde de. *Sagasta o el político*. Madrid: Espasa-Calpe, 1930.
- RUIZ ACOSTA, María José. “‘Opinión pública’ y prensa española en los siglos XIX y XX”, *Revista de Historia Contemporánea*, nº 7 (1996): 419-44.
- SANCHEZ ORTIZ, Modesto y BERAESTEGUI, Fermín. *Las primeras Cámaras de la Regencia. Datos electorales, estadísticos y biográficos*. Madrid: Imprenta de Enrique Rubiños, 1886.
- SEOANE, María Cruz y SAIZ, María Dolores. *Historia del periodismo en España*. Madrid: Alianza Editorial, 1989, 3 vols.
- TEBAR, Pedro E. y OLMEDO, José de. *Las segundas Cortes de la Restauración. Semblanzas parlamentarias*. Madrid: Imp. de Manuel G. Hernández, 1879.
- TORTELLA, Gabriel. *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza Editorial, 1994.
- TORO MÉRIDA, Julián. *Poder político y conflictos sociales en la España de la Primera República: La dictadura del general Serrano* (tesis doctoral, Universidad Complutense, 1997).
- VALLS, José Francisco. *Prensa y burguesía en el XIX español*. Barcelona: Anthropos, 1988.
- VILLA, Roberto. *1923. El golpe de Estado que cambió la Historia de España. Primo de Rivera y la quiebra de la monarquía liberal*. Madrid: Espasa, 2023.
- WEBER, Max. *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial, 1996.

LA GUERRA DESPUÉS DE LA GUERRA: LA VERTIENTE SATÍRICA DEL ENFRENTAMIENTO DE *EL SIGLO FUTURO* Y *LA FE* DURANTE EL MOMENTO ÍNTEGRO/ NOCEDALISTA DEL CARLISMO (GOBIERNO SAGASTA, 1881-1883)

JOSÉ LUIS AGUDÍN MENÉNDEZ*

RESUMEN

Tras el fin de la Segunda Guerra Carlista (1872-1876), el carlismo afrontó dos grandes desafíos: la consolidación de la Restauración canovista, que trató de atraer a sus seguidores mediante los proyectos políticos de Alejandro Pidal, y el conflicto interno surgido tras el fracaso bélico, cuando las discrepancias sobre la participación en el nuevo sistema político enfrentaron a los *íntegros* de Cándido Nocedal y *El Siglo Futuro* (1875-1936) con los rebeldes o *feístas* de Antonio Juan de Vildósola y *La Fe* (1875-1891). Pese a la visión negativa transmitida por la historiografía con respecto a la crisis vivida por el carlismo en aquellos años, la Comunion experimentó una cierta recuperación, especialmente en el ámbito periodístico y en la utilización política de centenarios y romerías católicas, últimos vestigios de la plena identificación entre carlismo y catolicismo. La reactivación periodística impulsada por los Nocedal alcanzó su punto álgido durante la elaboración de Ley de Imprenta del liberal-fusionista Pío Gullón (1883), dando lugar a una intensa batalla mediática reflejada en semanarios satíricos como *El Cabecilla*, *Rigoletto* y *El Papelito*, que ridiculizaron tanto a los adversarios internos como a los políticos de la Restauración, especialmente a Práxedes Mateo Sagasta.

Palabras clave: carlismo, Cándido Nocedal, caricatura política, Restauración Borbónica

ABSTRACT

After the end of the Second Carlist War (1872-1876), Carlism faced two major challenges: the consolidation of the Canovist Restoration, which sought

** Universidad de Oviedo. jlagudin@hotmail.com

En este texto, el autor de estas líneas retoma algunos de los aspectos abordados en el capítulo «El horripilante antinocedalismo del semanario carlista rebelde *El Cabecilla* (1882-1884)», que forma parte de la obra colectiva dirigida por Gonzalo Capellán de Miguel: *Miradas a la España de la Restauración desde la caricatura política, la iconografía y la prensa (1875-1923)* (Santander: Universidad de Cantabria, 2024, pp. 101-129). Se aprovecha la ocasión para señalar un error cometido en dicho trabajo, al haberse atribuido al barón de Sangarrén la propiedad de *Rigoletto*, cuando en realidad fue propietario de *El Papelito*.

to attract its followers through the political projects of Alejandro Pidal, and the internal conflict that arose after the military defeat, when disagreements over participation in the new political system pitted the staunch supporters of Cándido Nocedal and El Siglo Futuro (1875-1936) against the rebels or feístas of Antonio Juan de Vildósola and La Fe (1875-1891). Despite the negative view conveyed by historiography regarding the crisis experienced by Carlism in those years, the Communion experienced a certain recovery, especially in the field of journalism and in the political use of centenaries and Catholic pilgrimages, the last vestiges of the full identification between Carlism and Catholicism. The journalistic revival promoted by the Nocedals reached its peak during the drafting of the Press Law by the liberal-fusionist Pío Gullón (1883), giving rise to an intense media battle reflected in satirical weeklies such as El Cabecilla, Rigoleta and El Papelito, which ridiculed both internal adversaries and the politicians of the Restoration, especially Práxedes Mateo Sagasta.

Keywords: carlism, Cándido Nocedal, political caricature, Bourbon Restoration

INTRODUCCIÓN

A lo largo de las siguientes páginas se repasa el conflicto intestino que vivió la Comunion Católico-Monárquica años después de concluir la Segunda Guerra Carlista (1872-1876). Sin embargo, tal recorrido no se abordará desde los cauces habituales, sino a partir de un material que ha adquirido enorme relevancia en el análisis historiográfico: la cultura visual. Gracias al impulso, entre otros, del grupo HICOS (Historia, Iconografía, Conceptos, Símbolos) de la Universidad de la Rioja, la caricatura se viene consolidando desde 2021 como una herramienta fundamental para el conocimiento de la historia política y del periodismo en España (Capellán, 2022a y 2024; Movellán Haro, 2025). La irrupción de la cultura visual, en cualquier caso, lejos de un ser una mera comparsa que acompañe sin más las investigaciones de los historiadores, convierte a las imágenes en elementos con voz propia y con una gran carga simbólica e icónica, capaces de enriquecer la interpretación histórica (Burke, 2005; Pérez Vejo, 2012; Capellán, 2022b). El estudio del discurso y de las tradiciones de las derechas en España tampoco ha permanecido ajeno a este tipo de aproximaciones (Romeo, Salomón y Tabanera, 2020).

Además de examinar someramente el enfrentamiento interno que sacudió a la Comunion —objeto ya de algunos trabajos—, se pretende repasar la trayectoria de las cabeceras que protagonizaron tal enfrentamiento, principalmente *El Cabecilla*, representante de la facción rebelde a Cándido Nocedal y Rodríguez de la Flor (1821-1885), y *Rigoleta*, satélite de los Nocedal. Finalmente, se han escogido algunas caricaturas relevantes de estas publicaciones donde se retrata el desencuentro desde la óptica carlista. Al mismo tiempo, otros periódicos rivales del liberalismo y del republicanismo anticlerical también se

deleitaron caricaturizando la tensión que un carlismo en recuperación vivió a comienzos del decenio de 1880, conflicto que desembocaría en la disidencia del hijo de Cándido Nocedal, Ramón Nocedal (1842-1907), en 1888, así como en la «intervención» de los prebostes del sistema de la Restauración —y particularmente Práxedes Mateo Sagasta— en este proceso¹.

Dentro de la trayectoria semántica del carlismo puede hablarse de un momento conceptual íntegro o *nocedalista*². En efecto, los íntegros —como despectivamente eran conocidos tanto por los seguidores de Alejandro Pidal y Mon (1846-1913) como por los carlistas de *La Fe y El Cabecilla* (a quienes los nocedalistas designaban como *rebeldes*)— no eran sino la continuación de los neocatólicos o *neos*, cuya actividad se extendió entre finales de la década de 1850 y comienzos de la de 1870, y fueron sucedidos por el integrismo nocedalista propiamente dicho, una derivación del cisma cuyas raíces se sitúan, en parte, en el momento íntegro comprendido 1879 y 1885³. La paradoja del integrismo radica en que sus orígenes asentaron sus bases en el liberalismo moderado, en tiempos de Juan Donoso Cortés (1809-1853). En el período histórico que nos ocupa, la prensa seguía utilizando, de manera indistinta, voces como *neos* para referirse a los íntegros/integristas. Como ocurrió con el término *neocatólico* en sus primeros momentos (*El Pensamiento Español*, 14 y 21-1-1860), el concepto íntegro tuvo inicialmente un sentido despectivo e incluso injurioso, hasta ser finalmente asumido con todas sus consecuencias por los nocedalistas. En cualquier caso, el apelativo con el que prefirieron identificarse tanto los carlistas puros como los integristas a partir del Sexenio fue el de *tradicionalismo*. Toda esta polisemia se plasmó y difundió encapsulada tanto en las caricaturas que arremetían contra el grupo íntegro que dirigía la Comunión Católico-Monárquica, como en aquellas que atacaron a los rebeldes y disidentes de la ortodoxia oficial (Canal, 2023b, pp.163, 165-166 y 168-169).

ANTECEDENTES DE UN CONFLICTO «INOCUO»

La comprensión del conflicto que se intensificó con la llegada de Práxedes Mateo Sagasta al poder (Ollero, 2006), con quien se inaugura el turno pacífico, nos obliga a retrotraernos al contexto en que Cándido Nocedal asumió como jefe-delegado la dirección política de la Comunión Católico-Monárquica en 1879, tras las tensiones surgidas en torno a la participación o retraimiento en los segundos comicios de la Restauración. Si bien se impuso el criterio de

1. La proyección del líder del liberalismo fusionista en el carlismo cuenta con algunos trabajos destacados: Alonso Vázquez (2007) y Canal (2023b, pp. 207-253).

2. Acerca de las posibilidades de los momentos conceptuales como herramienta analítica Capellán (2013).

3. Sobre la evolución de los conceptos *Integrismo*, *Tradicición* y *Carlismo* nos remitimos a las entradas de Olabarriá Agra (2002a y 2002b) y Canal (2002) en el *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Asimismo, es inexcusable hacer mención aquí a la disección que Hibbs-Lissorgues (1995) emprende en torno a la polisemia periodística generada durante el momento íntegro.

los antiguos neocatólicos, no es menos cierto que el *rey-pretendiente* Carlos de Borbón y Austria-Este, Carlos VII (1848-1909), dió carta blanca a los enemigos de las iniciativas nocedalistas: como el barón de Sangarrén (1840-1906) o el grupo en torno a *La Fe*. Volvía a reaparecer el debate que había surgido cuando Nocedal estaba al frente de la dirección de prensa carlista y de la minoría parlamentaria durante el Sexenio, poco antes del estallido de la segunda carlistada. Entonces, Nocedal no logró imponer su criterio y fue desoído por don Carlos. Creía firmemente que la táctica legalista acabaría por dar sus frutos. Así pues, el inicio de la guerra comportó para los Nocedal su caída en desgracia, hasta el punto de que los periódicos que hasta entonces controlaban desoyeron su opinión, pese a haber sido designado por don Carlos como uno de sus representantes en Madrid. En ese momento se fraguó el enfrentamiento que resurgiría a finales del decenio entre quienes avalaban la insurrección y quienes, como Nocedal, defendían la batalla legal. No se trataba de un fenómeno exclusivamente español, puesto que Louis Veuillot (1813-1883) en Francia, director de *L'Univers* y uno de los representantes de la informal *internacional neocatólica*, también defendía la legal (Urigüen, 1986; Dupont, 2011; Hoces Íñiguez, 2022; Agudín Menéndez, 2023).

Con la desaparición de la prensa carlista en Madrid y otras provincias durante la nueva fase de la República, al modo de ver de Jorge Vilches (2023), que siguió a la «salvación» o golpe de estado del general Manuel Pavía, los Nocedal se pusieron manos a la obra nada más iniciarse la Restauración, fundando el diario *El Siglo Futuro* (1875-1936). Sin necesidad de declarar abiertamente una profesión de fe carlista, debido a las restricciones en materia de prensa impuestas por la «dictadura» canovista, el periódico se propuso organizar las masas católicas. En ese marco, promovió una exitosa peregrinación a Roma en octubre de 1876 con el objetivo de honrar al Papa Pío IX (1792-1878) y desafiar al gobierno del canovismo mediante una demostración de fuerza (Hibbs-Lissorgues, 1995). Cándido Nocedal, que entonces no pudo implicarse directamente en el proyecto, logró, no obstante, arrastrar a buena parte de las altas jerarquías eclesiásticas. Por aquellos años se fueron perfilando, con la aparición de *La Fe* a fines de 1875 y *El Fénix* en 1879, tres sensibilidades que habían convivido en el marco de la amalgama contrarrevolucionaria católico-monárquica (Canal, 2000): *El Siglo Futuro* representaba al grupo de los neocatólicos de Nocedal, vinculados a *La Constancia* (1867-1868) y a *El Pensamiento Español* (1860-1874), de Francisco Navarro Villoslada (1818-1895), quien acabó enfrentado al mismo Nocedal. *La Fe*, por su parte, dirigida por Antonio Juan de Vildósola (1829-1893) y Vicente de la Hoz y Liniers (1841-1886), heredó el espacio dejado por *La Esperanza* y aspiraba a asumir el lugar central que posteriormente desempeñaría *El Correo Español* (1888-1921), que integraría al grupo de *La Fe*. Finalmente, quienes terminarían distanciándose del carlismo junto a Alejandro Pidal fueron los responsables del periódico *El Fénix* (1879-1882), heredero del neocatólico y carlista *La Regeneración* (1855-1874) de Felipe (1805-1863) y José de Canga Argüelles (1828-1898), que ya había tenido sus más y sus menos con el pretendiente. Sin embargo, consideramos que

siguió actuando dentro del marco de la Comunión, pese a opiniones tan autorizadas al respecto como la de Begoña Urigüen (1986, pp. 166-167). Lo dirigía Ceferino Suárez Bravo (1824-1896), antiguo ministro de don Carlos en su proto-Estado carlista y luego redactor de *El Siglo Futuro*.

Alejandro Pidal y Mon, diputado por Villaviciosa, gran cacique asturiano y neotomista, exhortó desde la palestra parlamentaria en 1880, poco antes de la entrada del liberalismo fusionista en el poder, «a las honradas masas que arrojadas al campo por los atropellos de la revolución formaron el partido carlista» a alinearse con el canovismo (*Diario de las Sesiones de Cortes*, 16-6-1884). Aquello no fue bien recibido por el aparato mediático de la Comunión Católico-Monárquica, que se mostraba reacio a implicarse en un sistema político ajeno a sus principios. Su llamamiento, que acabaría cristalizando en la fallida Unión Católica, más tarde fusionada con el Partido Conservador de Antonio Cánovas del Castillo, respondía a un fenómeno que también se daba en otros países europeos, como Francia, donde monseñor Charles Freppel, obispo de Angers, instó en junio de 1880 a los legitimistas franceses a unirse a los católicos sin matices frente a las medidas de Léon Gambetta (Magaz Fernández, 1990; Agudín Menéndez, 2023). Esa apelación permitió su elección como diputado. La carta mereció un manifiesto de apoyo de los *feistas* y pidalistas, así como de algunos nocedalistas, lo que no fue del agrado del núcleo duro del nocedalismo.

LOS SEMANARIOS PERIODÍSTICOS AL SERVICIO DEL NOCEDALISMO Y FEÍSMO

En 1882 hicieron su aparición en escena varios semanales satíricos que completaban la oferta periodística carlista, compuesta por diarios, periódicos de distinta periodicidad y revistas religiosas. Comenzando por *El Cabecilla*, este nació con un único propósito: librar una guerra sin cuartel contra el jefe-delegado de la Comunión Católico-Monárquica y su portavoz periodístico, Cándido Nocedal y el diario *El Siglo Futuro* (El Cabecilla, 2-9-1882). Este semanario representaba la respuesta ilustrada del sector disidente del tradicionalismo carlista, compuesto por publicaciones encabezadas por *La Fe*, planteó frente a la oferta impulsada por la facción íntegra de la Comunión, respaldada por el *rey-pretendiente* Carlos VII. A esta línea se adscribían *El Papelito* (1882-1883) y *Rigoletto* (1882-1890)⁴.

Aunque *El Cabecilla* es todavía un periódico poco conocido y que requiere investigaciones, cronistas del carlismo tan destacados como José Navarro Cabanes (1917, pp. 144-145), Melchor Ferrer Dalmau (1959a, p. 63 y 1959b, p. 232) y Josep Carles Clemente (1992, pp. 659-660) aportaron información valiosa sobre él. Todos ellos, salvo Ferrer Dalmau (1959b, p. 241), no mencionaban que el periódico tuviera una segunda época. A su parecer,

4. No por casualidad *El Cabecilla* se tituló «montaraz de pura raza» en contraposición a *El Papelito* que se definió como «periódico de pura raza».



Ilustración 1. Macheta de *El Cabecilla*, 9-9-1882. Biblioteca Nacional de España.

El Cabecilla cesó en 1888; en realidad volvió a publicarse en noviembre de 1889 hasta su cierre definitivo al año siguiente. Javier Real Cuesta (1985, p. 28) señala que el barón de Sangarrén, destacado desafecto a las tesinas nocedalistas, fue su fundador y propietario, aunque esto no es completamente exacto: inicialmente no fue propietario, si bien años más tarde sí pasó a serlo. En las caricaturas de *El Cabecilla*, Sangarrén aparecía representado como adlátero del nocedalismo. No deja de ser sorprendente que Sangarrén hubiera sido el encargado de fundar la segunda época del satírico *El Papelito*, que se puso al servicio de la campaña de hostigamiento del nocedalismo contra los rebeldes que no aceptaban de buena gana el liderazgo de Cándido Nocedal. En realidad, el primer propietario fue Isidoro Ternero (1833-1899), antiguo diputado neocatólico implicado en varias intentonas insurreccionales carlistas, aunque lo fue por poco tiempo⁵. Los cambios en la silla pontificia con la llegada de León XIII (1810-1903) y la publicación de su encíclica *Cum Multa* (1882), junto al desprecio del *rey-pretendiente* condicionaron no solo su alejamiento de primera línea de la acción política tradicionalista —sin renunciar a mantener el pulso con los nocedalistas—, sino también su abandono de la Comunión en dirección al partido republicano progresista de Manuel Ruiz Zorrilla, amigo suyo desde la infancia (Higueras Castañeda, 2016)⁶.

5. Esta es la opinión de Navarro Cabanes (1917, p. 144) y de Roldán González y Roldán Navarra (1994, pp. 31-32).

6. Archivo del Museo Cerralbo, correspondencia de Isidoro Ternero, carta de Isidoro Ternero al marqués de Cerralbo (Espinosa de Henares, 24-3-1884), caja 21, carpeta 9, registro n.º 575. Agradecemos al historiador Ángel López-Tercero Astillero que nos haya facilitado una transcripción de este documento.

Este semanario periodístico, dirigido posteriormente al alimón por Rafael de Balanzátegui (1853- ¿?) y Leoncio González de Granda (1852-1913), se dedicó en cuerpo y alma a *la guerra sin cuartel* contra Cándido Nocedal, tal como declaró en su primer editorial. Ello acarrearó numerosos problemas judiciales: multas, destierros y recogida de ejemplares, puesto que los Nocedal no toleraron los ataques⁷. La situación también quedó reflejada en las caricaturas de las páginas centrales de la publicación, a cargo del caricaturista Francisco Ramón Cilla (1859-1937). *El Cabecilla* se hizo con los servicios de este artista, muy popular en aquellos momentos gracias a sus trabajos en *Madrid Cómico*, quien trabajó tanto para feístas como para íntegros, sin importar la ideología del contratante.

A diferencia de *El Cabecilla*, *El Papelito* y *Rigoletto* no eran publicaciones de nueva creación, sino que habían sido surgido durante el Sexenio Democrático, una de las épocas cumbre de la difusión de prensa satírica carlista (Checa Godoy, 2016). *Rigoletto*, subtítulo *Periódico Progresista*, fue dirigido nuevamente por quien había sido su fundador en el Sexenio, Leandro Ángel Herrero (1837-1904), y se publicaba seis veces al mes⁸. Con el tiempo, este periódico abandonó las tesis nocedalistas y se alineó con el grupo feísta, tras la muerte de Cándido Nocedal. En sus anuncios, *Rigoletto* indicaba que se repartiría los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes (*Rigoletto*, 1-1-1882). Sin embargo, entre julio y octubre de 1883 se publicó dos veces por semana y, a partir de julio de 1883 hasta el final de su trayectoria, los sábados se convirtieron en el día habitual de edición.

Con su regreso, *Rigoletto* vivió tres épocas adicionales a la del Sexenio: la segunda, que abarcó del número 1 (1-1-1882) al 174 (26-7-1884); la tercera, entre los números 176 (11-10-1884) y 187 (27-12-1884); y la cuarta, desde el número 188 (3-1-1885) hasta el 478 (9-8-1890) (Ferrer Dalmau, 1959b, 233-235). Su impresión se realizó en la misma imprenta que *El Siglo Futuro*, propiedad de F. Maroto e Hijos. Entre 1884 y 1886 pasó a la de José Gil y, desde esa última fecha en adelante, a la de Francisco Lozán.

El primer número de la nueva época fue lanzado el 1 de enero de 1882 y no el 4, como adujo José Navarro Cabanes. En la descripción somera que este periodista carlista valenciano proporcionó en su libro *Apuntes bibliográficos de la Prensa Carlista*, donde realizó una labor benedictina recopilando la prensa carlista desde los boletines de la Guerra de los Siete Años (1833-1840) hasta 1915 (Caspistegui, 2021; Agudín Menéndez, 2022; Canal, 2023a), destacaba que *Rigoletto* se publicó sin interrupción hasta el 20 de noviembre de 1887, siendo este último número un homenaje póstumo al malogrado *rey-pretendiente* Juan III (1822-1887), padre de Carlos VII, recién fallecido (Navarro Cabanes, 1917, p. 144). Sin embargo, las colecciones dis-

7. Las denuncias en *El Siglo Futuro*, 11-3 y 14-10-1884.

8. La historia de *Rigoletto* puede seguirse en las descripciones proporcionadas por los cronistas tradicionalistas José Navarro Cabanes (1917, pp. 66 y 144-145), Melchor Ferrer Dalmau (1959b, pp. 233-235) y el *neocarlista* Josep Carles Clemente (1992, p. 631).



Ilustración 2. *Macheta de Rigoletto*, 1-1-1882. Biblioteca Nacional de España.

ponibles muestran que entre finales de julio de 1884 y comienzos de octubre de ese mismo año el periódico no se editó, ya que Pablo Marín y Alonso (1850-1914) se apartó temporalmente por «prescripción facultativa [...] para tomar aguas minerales y guardar absoluto apartamiento de las cuestiones literarias durante una temporada, á fin de restablecer su salud, quebrantada por los trabajos á que viene dedicándose asiduamente» (*Rigoletto*, 26-7-1884).

La ilustración que acompaña el título de la cabecera evoca el contexto en que se fundó: el dibujo en la macheta era prácticamente idéntico al original y mostraba a un bufón manejando títeres políticos, los mismos que aparecían en 1868 y en 1881 por parte liberal: Práxedes Mateo Sagasta, Eugenio Montero Ríos y el general Francisco Serrano. La caricatura pone de relieve el contraste entre los momentos de 1868 y 1881, así como las contradicciones de estos personajes, quienes en 1881 rendían pleitesía a la monarquía alfoncina, simbolizada por la silla real, mientras que antes lo hacían al pueblo que había hecho posible el triunfo de la septembrina (Ilustración 2). Esto se evidencia en los icono-textos, que incluyen sendas banderas desplegadas («Constitución de 1876. Arriba los» y «Viva el Pueblo Soberano de Abajo»). Cabe recordar que Sagasta y Francisco Serrano formaban parte del Partido Progresista del general Juan Prim, uno de los artífices del triunfo de la Revolución Gloriosa de 1868. Además, en 1881, el Partido Liberal-Fusionista había llegado al poder de la mano de Sagasta, consolidándose como uno de los pilares de la alternancia en el sistema político de la Restauración canovista.

En el centro de este dibujo, España es representada como una alegoría femenina, protegida por un león frente a las inclemencias republicanas, simbolizadas por un pequeño mono que porta en su cabeza un gorro frigio. En la versión de 1869, el duque de Montpensier ocupaba su lugar, aspirando al trono que había dejado vacante Isabel II (Ilustración 3). En esta imagen, el mismo bufón, como describe Josep Carles Clemente (1992, p. 631), ofrecía la corona a varios aspirantes de la realeza europea, entre ellos Montpensier, en plena discusión parlamentaria en las Cortes Constituyentes. Los republi-



Ilustración 3. Macheta de Rigoletto, 1-12-1869. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

canos eran identificados con el símbolo del gorro frigio en coalición con los progresistas de 1868 en la ilustración de 1882. La macheta apenas varió en los años siguientes, salvo por algunas modificaciones en su último año de existencia. En las gradas se distingue a un público que podría representar el apoyo popular con que contaba el carlismo.

NOCEDAL ¿ALIADO DE SAGASTA? UN REPASO A LAS VISIONES DE LA DIRECCIÓN NOCEDALISTA Y DE SUS RIVALES PIDALINOS Y FEISTAS⁹

En los dibujos publicados por Francisco Ramón Cilla se sostenía que la política de destrucción carlista emprendida por Nocedal contó con la aquiescencia del presidente liberal-fusionista Práxedes Mateo Sagasta. No se percibía beneficio alguno en la Ley Gullón de Prensa de 1883, como puede observarse en un dibujo en el que el ministro está a punto de guillotinar a periodistas de distintos rotativos carlistas y republicanos («La nueva ley de imprenta», *El Cabecilla*, 18-8-1883). Así, puede apreciarse en la siguiente caricatura al director de este semanario satírico, el militar gijonés Leoncio González de Granda, entre barrotes, mientras que Nocedal y Sagasta discurren por los pasillos de presidio, caricaturizados como milicianos nacionales, dada su pertenencia pasada al cuerpo, y en actitud de compadreo comentando la censura ejercida sobre el semanario montaraz. La mayor parte de las viñetas de los carlistas rebeldes que retrataron a Nocedal en esta época subrayan precisamente la incorporación en su juventud a este cuerpo defendido por los progresistas, dibujándolo

9. La proyección negativa de Cándido Nocedal que difundió este rotativo ha sido examinada desde distintas perspectivas por Hoces Íñiguez (2022, pp. 569-574) y Agudín Menéndez (2024).



Ilustración 4. «Libertad de imprenta», *El Cabecilla*, 17-3-1883. Biblioteca Nacional de España. con el uniforme y chacó. Se trataba de estigmatizar su evolución política desde el progresismo al carlismo y de explotar sus amistades e influencias con liberales, conservadores y pidalinos, a quienes al mismo tiempo se combatía por igual desde las columnas de *El Siglo Futuro*. En *Rigoletto* también se dibujó al presidente liberal con este mismo uniforme.

Poniendo de relieve la idea de la infiltración liberal de Nocedal en las huestes de la amalgama católico-monárquica, en las planas de *El Cabecilla* se publicó otra elocuente caricatura, cargada de numerosos elementos simbólicos. Nocedal fue apodado despectivamente desde las columnas de este semanario como *Capetillo*; apelativo con reminiscencias a los Capeto, dinastía franca de la que descendían los Borbones; representados en aquel momento por el pretendiente Carlos VII como por el restaurado Alfonso XII. Con ello se pretendía denunciar el cesarismo despótico que ejerció el personaje en su jefatura-delegada. Igualmente con *Capetillo* se hacía referencia a uno de los apellidos paternos del jefe-delegado (Hoces Íñiguez, 2022, pp. 54, 112 y 571). En esta ilustración, un gigantesco Nocedal con forma de hidra monstruosa es manipulado desde el basamento del pedestal áureo por Cánovas y Sagasta —descritos como el *Málaga-gueño* y el *Gran Oriente*—; pedestal construido a base de los 40.000 reales que Nocedal recibía por cesantías. A un lado de este, Carlos VII está aprisionado por uno de los brazos serpentinos que compondrían los poderes de Nocedal, que además le tapa los ojos. Al otro lado, un carlista de la facción rebelde, que enarbola la bandera con el trilema Dios-Patria-Rey, queda atrapado por el otro brazo de Nocedal, mientras lucha sin tregua contra la Revolución, cuya alegoría no era otra que la habitual figura femenina ataviada con el gorro frigio, protegida paradójicamente con el escudo identificado como el diario *El Siglo Futuro* a punto de ser destruido. La imagen de Carlos VII, por entonces, había entrado



Ilustración 5. «La Hidra tradicionalista», *El Cabecilla*, 23-12-1882. Biblioteca Nacional de España. en decadencia y no se recuperó hasta el decenio de 1890. El escándalo del robo del Toisón de oro y sus romances con la corista húngara Paula de (1859-1917) contribuyeron a ello. Este idilio tuvo lugar luego de la guerra ruso-turca (1877-1878), por lo que don Carlos pasó a recibir el apelativo de el «rey de las húngaras». Respecto al hurto de la joya regia, se ganó el sobrenombre del «as de oros» por la pérdida que muchos le atribuyen a él mismo para sostener su ostentoso tren de vida (Canal, 2010). De esta manera, y como se aprecia en la ilustración 6, se le representó al estilo de los reyes de la baraja española.

Por lo que respecta a la figura influyente de Alejandro Pidal, *Rigoleta* ya lo representaba en una suerte de aeluya de 1882 como uno de los artífices de *El Cabecilla* (ilustración 7), en respuesta a su aparición en septiembre de 1882, periódico que, según este semanal satírico, no tenía otra pretensión que quebrar la homogeneidad de la Comunción y obstaculizar sus aspiraciones (escena 1 y 3). Ternero, fundador del semanal, aparecía ridiculizado como un escuálido bovino (escena 8), y *El Papelito* hizo igualmente lo propio en sus planas (ilustración 8). Esta caricatura de *Mecachis* (Eduardo Sáenz Hermúa, 1859-1898) evidenciaba la inconsistencia ideológica del proyecto periodístico afín a *La Fe* y su proximidad a los *mestizos* pidalistas (escena 9). Esta asociación entre los feístas y los *mestizos* se remontaba a las polémicas que un año antes enfrentaron a *La Fe* y *El Siglo Futuro*. Asimismo, aparecen en escena, en señal de duelo por la deseada desaparición de la Comunción, Antonio Cánovas y su órgano oficioso, el diario *La Época*¹⁰.

10. Otras caricaturas relevantes sobre Alejandro Pidal, en una misma línea obsesiva que *El Cabecilla* con Cándido Nocedal: *Rigoleta*, 10-1-1882, 25-1-1882, 5-2-1882, 15-10-1884 y 15-11-1884, entre otras muchas.

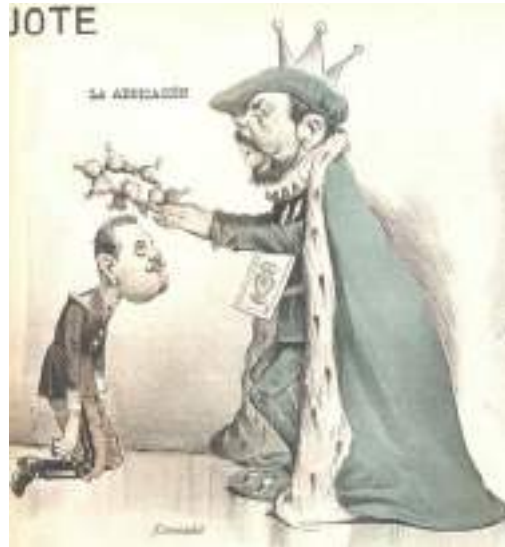


Ilustración 6. «La abdicación», Don Quijote, 18-3-1898. Biblioteca Nacional de España. Carlos VII, portando el as de oros en vez de un toisón, impone una corona de ajos a su hijo Jaime de Borbón, el futuro Jaime III (1870-1931).

CONCLUSIÓN

La guerra satírica que libró el tradicionalismo de posguerra se produjo en un momento de apertura en el plano informativo, lo que fue posible gracias a la derogación que hizo el gobierno de Sagasta de la Ley de Imprenta del 7 de enero de 1879, que otro conservador, como el general Arsenio Martínez Campos no aplicó con el mismo rigor que Cánovas del Castillo (López de Ramón, 2023, pp. 18-20). En ese panorama surgieron estas publicaciones satíricas, que llevaron las polémicas mantenidas por *La Fe* y *El Siglo Futuro* al terreno de la cultura visual. El año 1882 registró la mayor intensidad en estos enfrentamientos, puesto que en aquel año Nocedal proyectó una nueva romería a Roma que fracasó en su organización nacional. En su desmoronamiento influyeron «desde el reducido grupo de obispos contrarios a *El Siglo Futuro*, hasta el Gobierno, pasando por el Partido Conservador y toda la prensa liberal» (Robles Muñoz, 1987, p. 301). Estuvo a punto de producirse, igualmente, el cese de Nocedal como jefe-delegado en una tesitura en el que un sector de nobles carlistas encabezados por el marqués de Cerralbo (1845-1922) anhelaban un giro en la táctica política carlista.

De acuerdo con lo que expresa Peter Burke (2005, p. 100), tanto caricaturas como viñetas contribuyeron a «desterrar la mistificación del poder y fomentar la participación de la gente sencilla en asuntos de estado». Tal como ocurrió con Nocedal, Sagasta o Pidal, los dibujos políticos presentaron «asuntos controvertidos de una forma simple, concreta y memorable» y mostraron a los «actores del drama político como mortales falibles y en modo alguno heroicos». Nocedal fue denostado por un pasado caracterizado por haberse opuesto al carlismo y por su venida del liberalismo progresista. Cabe señalar



Ilustración 7. Mecachis, «El campeón de La Fé», Rigoletto, 5-9-1882. Biblioteca Nacional de España.



Ilustración 8. Caricatura de El Papelito que satiriza la aparición de El Cabecilla y a su propietario. —¡Fueeeera! Fueeeera! —¡Eso no es tooooooo! ¡Eso es un terneeeero! —¡Al corral! ¡Al corral!», El Papelito, 9-9-1882.

que, a diferencia de las viñetas de *El Motín*, los carlistas de *El Cabecilla* nunca lo representaron con la característica boina carlista. Explotaron las contradicciones de un líder carlista que se beneficiaba de un sistema político en el que propugnaba el retraimiento, así como sus continuas asistencias al Teatro del Lara donde acudía a seducir actrices. De suerte que su fracaso como seductor se resaltaba mediante calabazas («cosecha del Lara»). El conflicto no se terminó con la muerte de Nocedal, sino que adquirió una nueva dimensión con la disidencia integrista liderada por su hijo Ramón, también objeto de caricaturas y de semanales injuriosos con su nombre (el barcelonés *Don Ramón*) que atacaban su figura. Puede achacarse en buena medida a la proyección satírica que de Nocedal hizo *El Cabecilla* la mala imagen que se construyó del jefe-delegado en los años siguientes, más aún con el triunfo cultural de *La Fe* tras la marcha de los nocedalistas en 1888. Tampoco buena parte de las tradiciones derechistas reivindicaron la figura de Nocedal, como en el caso de *Acción Española*, ni que decir tiene de lo ocurrido con el franquismo. La *damnatio memoriae* que sufrió Nocedal se mantuvo en mayor o menor medida hasta el retorno del integrismo al redil carlista se extendió hasta el decenio de 1930, y en su defensa y ulterior recuperación contribuyeron Cristóbal Botella y Melchor Ferrer.

BIBLIOGRAFÍA

- Agudín Menéndez, J. L. (2022). «Por una historia de la Prensa carlista: balance historiográfico y perspectivas de futuro», *Aportes*, 109, pp. 245-281.
- (2023). «El carlismo frente a Cánovas del Castillo: el patrocinio del retraimiento electoral en el diario nocedalista *El Siglo Futuro* entre los comicios de 1876 y 1884», *Memoria y Civilización*, 26/1, pp. 255-278.
- (2024). «El horripilante antinocedalismo del semanario carlista rebelde *El Cabecilla* (1882-1884)», en Gonzalo Capellán de Miguel (ed.), *Miradas a la España de la Restauración desde la caricatura política, la iconografía y la prensa (1875-1923)*. Santander: Universidad de Cantabria, pp. 101-129.
- Alonso Vázquez, F. J. (2007). «Una semblanza de Sagasta desde las páginas de *El Siglo Futuro*», en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *La masonería española en la época de Sagasta*, t. 1, Zaragoza: Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, pp. 75-96.
- Burke, P. (2005). *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona: Crítica.
- Canal, J. (2000). *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*. Madrid: Alianza.
- (2002). «Carlismo», en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (Dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza (pp. 120-123).

- (2006). *Banderas blancas, boinas rojas. Una historia política del carlismo (1876-1939)*. Madrid: Marcial Pons.
- (2010). «Incómoda presencia: el exilio de don Carlos en París», en Fernando Martínez López, Jordi Canal y Encarnación Lemus (Eds.), *París, ciudad de acogida. El exilio español durante los siglos XIX y XX*. Madrid: Marcial Pons, pp. 85-112.
- (2023a). «Introducción: El carlismo y la Prensa», en Jordi Canal (ed.), *“Un arma poderosa”. Un siglo de prensa y política en el carlismo (1833-1936), Pasado y Memoria*, 26, pp. 1-6.
- (2023b). *Dios, Patria, Rey. Carlismo y guerras civiles en España*. Madrid: Sílex.
- Capellán de Miguel, G. (2013). «Los “momentos conceptuales”: una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica», en Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (Eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia*. Santander: Universidad de Cantabria, pp. 195-234.
- (ed.) (2022a). *Prensa y caricatura política en España (1836-1874)*. Tomo I-Volumen I, Santander: Universidad de Cantabria.
- (2022b). «Introducción. Miradas a la historia de España desde la caricatura política», en Gonzalo Capellán de Miguel (Ed.), *Dibujar discursos, construir imaginarios. Prensa y caricatura política en España (1836-1874)*. Tomo I-Volumen I, Santander: Universidad de Cantabria (pp. 11-56).
- (ed.) (2024). *Miradas a la España de la Restauración desde la caricatura política, la iconografía y la prensa (1875-1923)*. Santander: Universidad de Cantabria.
- Caspistegui, F. J. (2021). *Espacios de la propaganda carlista*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Checa Godoy, A. (2016). «Auge y crisis de la prensa satírica española en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)», *El Argonauta Español*, 13. <http://journals.openedition.org/argonauta/2335>.
- Clemente, J. C. (1992). *Historia general del carlismo*. Madrid: Artegraf.
- Dupont, A. (2011). «Louis Veuillot y el carlismo», en *“Por Dios, por la Patria y el Rey”: las ideas del carlismo. Actas de las IV Jornadas de Estudios del Carlismo*. Pamplona: Gobierno de Navarra, pp. 81-106.
- Ferrer Dalmau, M. (1959a y 1959b). *Historia del Tradicionalismo español*. T. XXVIII-I y II, Sevilla: Editorial Católica.
- Hibbs-Lissorgues, S. (1995). *Iglesia, prensa y sociedad en España (1868-1904)*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil Albert.
- Higueras Castañeda, E. (2016). *Con los Borbones, jamás. Biografía de Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895)*. Madrid: Marcial Pons.

- Hoces Íñiguez, I. (2022). *De progresista a carlista. Cándido Nocedal (1821-1885), una biografía política*. Madrid: Ediciones Doce Calles.
- López de Ramón, M. (2023). *La libertad distorsionada. La injerencia del poder en la libertad de prensa durante la Restauración borbónica (1883-1923)*. Madrid: Dykinson.
- Magaz Fernández, J. M. (1990). *La Unión Católica (1881-1884)*. Roma: Iglesia Católica.
- Movellán Haro, J. (coord.) (2025). *Otra visión de los políticos "riojanos" contemporáneos. Caricatura, prensa e imagen pública*, en *Berceo*, 187.
- Navarro Cabanes, J. (1917). *Apuntes bibliográficos de la Prensa Carlista*. Valencia: Sanchis, Torres y Sanchis.
- Olabarría Agra, J. (2002a). «Integrismo», en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza, pp. 383-386.
- (2002b). «Tradición», en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza, pp. 674-679.
- Ollero Vallés, J. L. (2006). *Sagasta: de conspirador a gobernante*. Madrid: Marcial Pons- Fundación Práxedes Mateo Sagasta.
- Pérez Vejo, T. (2012). «¿Se puede escribir historia a partir de imágenes? El historiador y las fuentes icónicas», *Memoria y Sociedad*, 16/32, pp. 17-30.
- Real Cuesta, J. (1985). *El carlismo vasco, 1876-1900*. Madrid: Siglo XXI.
- Robles Muñoz, C. (1987). «La *Cum Multa* de León XIII y el movimiento católico en España (1882-1884)», *Hispania Sacra*, 39/ 79, pp. 297-348.
- Roldán González, E. y Roldán Navarra, R. M. (1994). *Prensa tradicionalista-carlista en la Hemeroteca Municipal de Sevilla*. Sevilla: Hemeroteca Municipal-Ayuntamiento.
- Romeo, M. C., Salomón, P. y Tabanera, N. (2020). *De relatos e imágenes nacionales: las derechas españolas (siglos XIX-XX)*. Zaragoza: PUZ.
- Urigüen, B. (1986). *Orígenes y evolución de la derecha española: el neocatolicismo*. Madrid: CSIC.
- Vilches, J. (2023). *La Primera República Española: de la utopía al caos*. Madrid: Espasa.

DOMINGO PEÑA VILLAREJO, EL DESCONOCIDO COMERCIANTE Y POLÍTICO RIOJANO QUE FUE UNO DE LOS PROHOMBRES DEL PARTIDO LIBERAL DE SAGASTA

ROBERTO RODRÍGUEZ ANDRÉS*

RESUMEN

Tras muchos años de olvido, en las últimas décadas se ha producido una reivindicación por parte de la historiografía de la figura de Práxedes Mateo Sagasta. Esto ha conllevado un mayor conocimiento de su trayectoria personal y política, así como la de otras figuras del progresismo que le acompañaron a lo largo de su vida. En este artículo se tratará de reivindicar a una de esas personas, el comerciante riojano Domingo Peña Villarejo, cuya existencia había pasado desapercibida hasta ahora y que jugó un papel relevante en el partido de Sagasta, llegando a ser considerado por sus coetáneos como uno de los prohombres de dicho partido, y desempeñando además distintas responsabilidades políticas como diputado provincial de Madrid, vicepresidente de la Comisión Provincial, miembro de la junta municipal del ayuntamiento de la capital y senador, por lo que fue condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Palabras clave: Domingo Peña Villarejo, Práxedes Mateo Sagasta, liberalismo, progresismo, siglo XIX.

ABSTRACT

After many years of neglect, in recent decades there has been a revival of interest in the figure of Práxedes Mateo Sagasta among historians. This has led to greater awareness of his personal and political career, as well as that of other progressive figures who accompanied him throughout his life. This article seeks to vindicate one of those people, the Riojan merchant Domingo Peña Villarejo, whose existence had gone unnoticed until now and who played an important role in Sagasta's party, coming to be considered by his contemporaries as one of the leading figures of that party. He also held various political positions, including provincial deputy for Madrid, vice-president of the Provincial Commission, member of the municipal council of the capital and senator, for which he was awarded the Grand Cross of Isabel la Católica.

Key Words: Domingo Peña Villarejo, Práxedes Mateo Sagasta, liberalism, progressivism, 19th century.

** Universidad Pontificia Comillas. rodrigueza@comillas.edu

INTRODUCCIÓN

A las seis de la tarde del 10 de mayo de 1897, Práxedes Mateo Sagasta, entonces en la oposición, inauguró en Madrid la nueva sede del Círculo Liberal, ubicado en el antiguo palacio de los condes de Oñate, en la confluencia entre la calle Mayor y la calle Arenal. Fue un acto multitudinario, al que asistió la plana mayor del partido, además de exministros, senadores, diputados nacionales y provinciales, alcaldes y concejales. El Partido Liberal se dotaba así de unas magníficas instalaciones, como detalló la prensa de la época, acordes con la relevancia de esta formación en la vida política española. Instalaciones en las que desempeñar sus quehaceres diarios, pero también para que sirvieran como lugar de reunión y esparcimiento de sus miembros¹.

Por esas noticias, sabemos que el círculo ocupaba toda la planta principal del edificio. Se accedía por dos escaleras, una de servicio (con ascensor) y otra de mármol, con barandilla de bronce y pasamanos revestido de terciopelo rojo. Contaba con un gran salón de actos para 600 personas, presidido por un retrato de la reina regente María Cristina de Habsburgo-Lorena, además de otras muchas salas de reuniones, todas ellas tapizadas de damasco de seda azul y rosa y con grandes lámparas de araña. La mesa presidencial era de nogal tallado y recordaba a la del Senado. Había también biblioteca y sala de lectura, sala de tertulias, restaurante y cocina propia, sala de billares, zona de oficinas y despachos, tocador, guardarropa, lavabos... En cuanto a la decoración interior, abundaban jarrones, tapices, espejos, candelabros de bronce, chimeneas... En definitiva, como dijo Sagasta, “un lugar digno de una gran población y de un gran partido”.

En las crónicas, se refiere también que, en las paredes del salón de actos, además del cuadro de la reina, se habían colocado retratos de “ilustres personajes liberales” y “prohombres del partido”. Entre ellos, los de Espartero y Sagasta, que ocupaban posición preminente, pero también los de Prim, Olózaga, el general Concha, Martos, Venancio González, Becerra, Abascal, Posada Herrera, Montejo Robledo, Suárez Inclán, el duque de Fernán-Núñez, Rivero, Aguirre, Ulloa, Romero, Calvo Asensio, Moreno Benítez, De Blas, Ruiz Gómez, Jaquete, Lorenzana, Tomé, Topete, el duque de la Torre, Matías López y Malcampo. Y se añadía un personaje más: Domingo Peña Villarejo.

Todos los reseñados han sido merecedores de más o menos atención por parte de la historiografía. Pero, sin embargo, de Domingo Peña Villarejo apenas

1. *La Correspondencia de España*, año XLVIII, n. 14.339, 10 de mayo de 1897, p. 3; *El Correo*, año XVIII, n. 6.221, 10 de mayo de 1897, pp. 1-2; *Heraldo de Madrid*, año VIII, n. 2.373, 10 de mayo de 1897, p. 2; *El Áncora*, época 2ª, año XIII, 10 de mayo de 1897, p. 2; *El Globo*, época 5ª, año XXIII, n. 7.842, 11 de mayo de 1897, p. 1; *Heraldo de Zamora*, año II, n. 129, 11 de mayo de 1897, p. 2; *La Rioja*, año IX, n. 2.537, 11 de mayo de 1897, p. 3; *El Guadalete*, año XLIII, n. 12.640, 11 de mayo de 1897, p. 3; *Crónica Meridional*, año XXXVIII, n. 11.232, 11 de mayo de 1897, p. 2; *La Provincia*, año II, n. 189, 11 de mayo de 1897, p. 1; *El Noticiero*, año VI, n. 532, 11 de mayo de 1897, p. 3; *La Correspondencia de España*, año XLVIII, n. 14.340, 11 de mayo de 1897, p. 1 y 3; *La Atalaya*, año V, n. 1.568, 11 de mayo de 1897, p. 2.



Figura 1: Retrato fotográfico de Domingo Peña Villarejo en el Ayuntamiento de Berceo (fuente: foto del autor)

se sabe nada. ¿Quién fue este personaje? ¿Y qué papel desempeñó en las filas del partido de Sagasta como para que figurara en esa galería de retratos de ilustres liberales? Este será el objetivo del presente artículo, en el que se tratará de dar a conocer su biografía y poner en valor el papel que desempeñó como fiel colaborador de Práxedes Mateo Sagasta en la segunda mitad del siglo XIX².

¿QUIÉN FUE DOMINGO PEÑA VILLAREJO?

Domingo Peña Villarejo nació en el municipio riojano de Berceo, en el valle de San Millán de la Cogolla, el 11 de mayo de 1825, el mismo año que Sagasta³. Era el único varón entre cinco hermanos y pasó una infancia marcada por las estrecheces propias de la vida en el campo de la época, con crisis de subsistencias, hambruna y miseria, y arrastrando aún las desastrosas consecuencias que la Guerra de la Independencia tuvo en la región⁴.

2. Aunque se expondrán a continuación los principales datos de su vida y las fuentes documentales pertinentes, una biografía más completa de este personaje ha quedado trazada por primera vez en: Roberto Rodríguez Andrés, "La saga de los Peña Villarejo: retrato de una ilustre familia riojana de comerciantes y políticos en la España del siglo XIX y principios del XX" (Tesis doctoral, Universidad de La Rioja, 2024).

3. Archivo del Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla, *Libro 6º de Bautizados de la parroquia de Santa Eulalia de Mérida de Berceo (1817-1850)*, f. 39.

4. B.P., *Biografía del Excmo. Sr. D. Domingo Peña Villarejo* (S.L.: Tipografía La Perfección, 1895). Sobre las difíciles circunstancias por las que pasaron los entornos rurales a inicios del siglo XIX, véase: Nicolás Sánchez-Albornoz, *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX* (Madrid: Instituto de Investigaciones Históricas, 1963); Gonzalo Anes, *Las crisis agrarias en la España Moderna* (Madrid: Taurus, 1974). Por su parte, sobre las consecuencias de la Guerra de

Sin embargo, su vida cambió cuando contaba con poco más de diez años. En el verano de 1836, uno de los hermanos de su padre, Alejandro Peña Villarejo, que había dejado el pueblo siendo niño para buscarse una vida mejor y había logrado prosperar económicamente en Madrid⁵, propuso al padre de Domingo llevarse a la capital tanto a él como a una de sus hermanas. Quería así ayudar a la familia, que a duras penas era capaz de mantener a todos los hijos⁶.

Es de esta forma como Domingo empezó a trabajar como dependiente en el comercio de su tío, ubicado en los alrededores de la Plaza Mayor, en los entonces llamados Portales de Provincia (hoy, calle Girona)⁷. El establecimiento estaba especializado en venta de quincalla, mercería, bisutería y paquetería, pero también ejercía como casa de crédito, concediendo préstamos y gestionando cuentas corrientes y depósitos⁸, siendo así un claro exponente de lo que entonces se comenzó a conocer como “comerciantes-banqueros”⁹.

Desde el principio, Domingo destacó por su talento para los temas comerciales, lo que hizo que Alejandro le nombrara encargado de la tienda cuando tenía tan solo 15 años. Y, según crónicas de la época, llevó a cabo esta labor con gran eficacia, acrecentando el prestigio del comercio. Para

la Independencia en La Rioja puede consultarse: Rebeca Viguera Ruiz, “Coste de la Guerra de la Independencia en La Rioja”. *Kalakorikos* 13 (2008): 107-118.

5. Alejandro Peña Villarejo nació en Berceo el 26 de febrero de 1805 (Archivo del Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla, *Libro 5º de Bautizados de la parroquia de Santa Eulalia de Mérida de Berceo (1782-1816)*, f. 115). En 1817, con 12 años se trasladó a Talavera de la Reina (Toledo) a vivir con uno de sus tíos, hermano de su madre, llamado Rafael Villarejo (Archivo Municipal de Talavera de la Reina, Servicios de Población, Padrón por parroquias, Parroquia de San Pedro, signatura: 3281). En 1822 pasó a vivir a Badajoz y, dos años después, en 1824, llegó finalmente a Madrid, cuando tenía 18 años (Archivo de Villa de Madrid, Estadística, Padrón de 1844, signatura: 3-98-3). En la capital monta un negocio de quincalla, ayudado probablemente por su tío Rafael, que gozaba de muy buena posición económica (Leandro Higuera del Pino, “Talavera de la Reina durante la desamortización”. *Alcalibe* 1 (2001): 11-36). Ese negocio, que se fue abriendo también a otro tipo de productos, como mercería, paquetería y bisutería, logró prosperar en pocos años (Juan Valero de Tornos, *España en fin de siglo* (Madrid: L. Valero Martín, 1894).

6. B.P., *Biografía del Excmo. Sr...* Sobre su llegada a Madrid en 1836, esta es la información que consta en el padrón municipal de Madrid (Archivo de Villa de Madrid, Estadística, Padrón de 1844, signatura: 3-98-3; Padrón de 1895, signatura: 57-456-7).

7. Archivo de Villa de Madrid, Corregimiento, “Matrícula de Comerciantes”, signatura: 2-243-70.

8. Los descendientes de Peña Villarejo conservan el libro de balances anuales del comercio desde el año 1856 a 1875, en los que quedan consignadas estas operaciones. En el momento de su muerte gestionaba 639.609,51 reales de vellón en cuentas corrientes y tenía concedidos 495.833,28 reales en préstamos.

9. Pedro Tedde de Lorca, “Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen”. En *Historia económica y pensamiento social: estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral*, editado por Gonzalo Anes, Luis Ángel Rojo y Pedro Tedde, 301-334 (Madrid: Alianza Editorial y Banco de España, 1983); José Ramón García López, “Banqueros y comerciantes banqueros, clave oculta del funcionamiento bancario español del siglo XIX”. *Moneda y Crédito* 175 (1985): 59-85; Elvira Lindoso-Tato, “Las élites del capital: los comerciantes-banqueros en España, c. 1840-1874”. *Historia Contemporánea* 68 (2022): 11-48.

esta fecha, su padre ya había fallecido y del sueldo de Domingo pasaron a depender su madre y sus hermanas de Berceo¹⁰.

Con su sobrino al frente del negocio, Alejandro pudo dedicarse a emprender nuevas actividades económicas, que le reportaron una considerable fortuna y le situaron entre la burguesía acomodada de la capital¹¹. Muchos de esos negocios los llevó a cabo con miembros de la influyente comunidad camerana en Madrid, con la que había entablado contacto al casarse con una oriunda de Torrecilla en Cameros, Manuela Sáenz de Tejada¹², con la que tuvo dos hijos¹³. Fue dueño de explotaciones agrícolas y ganaderas en distintos puntos de España, gracias a terrenos que adquirió en los procesos de desamortización, y también acumuló un extenso patrimonio inmobiliario, sobre todo en Madrid¹⁴. Además, y como otros muchos burgueses de la época, no fue ajeno a la fiebre por el ahorro y la inversión, promoviendo diversas sociedades de seguros, socorros y crédito¹⁵, adquiriendo participaciones de deuda pública del Tesoro¹⁶ y siendo accionista del Banco de San Fernando¹⁷ y uno de los primeros treinta suscriptores del Canal de Isabel II¹⁸.

10. B.P., *Biografía del Excmo. Sr...* Su padre falleció el 28 de julio de 1841, a los 41 años (Archivo del Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla, *Libro 6º de difuntos de la Parroquia de Santa Eulalia de la Villa de Berceo (noviembre de 1851)*, fs. 106v.-107).

11. Ángel Bahamonde Magro y Julián Toro Mérida, "Los orígenes de la Sociedad Mercantil Matritense: estudio de un grupo de presión librecambista (1842-1846)". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* XII (1976): 239-253.

12. Archivo Histórico Diocesano de Madrid, *Libro 19 de Matrimonios de la parroquia de Santa Cruz de Madrid (1825-1838)*, f. 200.

13. Archivo Histórico Diocesano de Madrid, *Libro 38 de Bautismos de la parroquia de Santa Cruz de Madrid (1838-1840)*, f. 40 y f. 213.

14. De sus posesiones quedó constancia en su testamento (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Testamento de Don Alejandro Peña Villarejo, tomo 25.645, fs. 1036-1037).

15. Entre ellas, "La Aurora de España", sociedad agrícola de ganadería y protección rural (*El Español*, época 2ª, n. 539, 20 de marzo de 1846, p. 4); "La Protectora", dirigida a olivereros, cosecheros y comerciantes del aceite, vino y licores (*Diario del Comercio*, n. 76, 15 de enero de 1847, pp. 1-2); y la sociedad anónima minera "El Fénix", que explotaba minas en la zona de Trujillo, en Cáceres (*La España*, año VII, n. 1.929, 17 de marzo de 1854, p. 4).

16. En la emisión de 1842 adquirió 18 billetes a un interés del 3% anual, que recuperó en 1848 por un valor de 7.150 reales de vellón (Archivo General de la Administración, Expediente promovido por Alejandro Peña Villarejo pidiendo se proceda al reconocimiento y conversión de 18 billetes, signatura: 11/13281).

17. Archivo Histórico del Banco de España, *Libro de los traspasos, cesiones y enagenaciones de las acciones libres del Banco Español de San Fernando, dispuesto por abecedario de los apellidos de los propietarios desde la letra P hasta la S*, p. 93, signatura: L-17.476.

18. En el Archivo del Canal de Isabel II no se conserva documentación oficial sobre la lista de los primeros suscriptores, aunque sí guardan noticias de periódicos de la época en las que consta dicha lista (*La España*, año IV, n. 1.011, 20 de julio de 1851, p. 4; *La Esperanza*, año VII, n. 2.079, 21 de julio de 1851, p. 3).

Al fallecer Alejandro Peña Villarejo en 1855¹⁹, todo su patrimonio pasó a manos de su viuda y sus hijos²⁰. Pero para regentar el negocio de quincalla de la Plaza Mayor, ella constituyó una sociedad junto con Domingo, que diez años después, en 1865, pasaría a ser suya en exclusiva al adquirir la parte de su tía²¹.

En sus manos, el comercio siguió dedicándose a los mismos asuntos de siempre, incluida la concesión de créditos, pero fue introduciendo poco a poco otros productos, como pasamanería, colonias, cuchillos y artículos de importación, y además empieza a comprar y vender al por mayor, extendiendo su actividad por todas las provincias de España. Sus almacenes viven un inmenso desarrollo, hasta convertirse en unos de los más prósperos de Madrid²².

Pero, como había hecho su tío, Domingo emprendió otras muchas actividades económicas. En primer lugar, el negocio inmobiliario, figurando como propietario de numerosos edificios y viviendas en Madrid, que tenía en alquiler²³. Y también se dedicó a la inversión, tanto en deuda pública del Estado²⁴ como participando en el accionariado de distintas entidades. Así, consta que fue uno de los mayores accionistas del Banco de España²⁵, que continuó la participación de su tío en el Canal de Isabel II²⁶ y que invirtió en sectores que tuvieron gran pujanza económica en la época, como el vinícola, el textil, el metalúrgico y el ferroviario²⁷. Todas estas actividades le

19. Archivo Histórico Diocesano de Madrid, *Libro 25 de Defunciones de la parroquia de Santa Cruz (1853-1858)*, f. 156v.

20. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Testamento de Don Alejandro Peña Villarejo, tomo 25.645, fs. 1036-1037.

21. Así consta en el libro de balances anuales del comercio mencionado anteriormente, porque la constitución de esta sociedad, tal como quedaba consignado en dicho libro, no se elevó al Registro Mercantil.

22. *El Globo*, época 2ª, año VII, n. 2.126, 15 de agosto de 1881, p. 1; *Gaceta de la Banca*, año VIII, n. 366, 5 de diciembre de 1894, p. 754.

23. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Escritura de aprobación de las operaciones de partición de los bienes de Domingo Peña Villarejo Corro, otorgada el 26 de junio de 1897, ante el notario Julián Pastor Rodríguez, tomo 39.659, fs. 2.150-2.228.

24. En el momento de su muerte, tenía 185 títulos de deuda, valorados en 1.111.273 pesetas (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Escritura de aprobación de las operaciones de partición de los bienes de Domingo Peña Villarejo Corro, otorgada el 26 de junio de 1897, ante el notario Julián Pastor Rodríguez, tomo 39.659, fs. 2.150-2.228).

25. Tuvo 50 acciones entre 1869 y 1871, 70 acciones en 1874, 50 acciones entre 1885 y 1893, 135 acciones entre 1894 y 1896 y, finalmente, 150 acciones en 1897 (Archivo Histórico del Banco de España, *Lista de los señores accionistas 1861-1886* (pp. 577 y 617), 1887-1896 (pp. 37, 108, 246, 387, 459, 531 y 608) y 1897-1909 (p. 34), signatura: 2/12A/6/2).

26. Archivo del Canal de Isabel II, Suscripción reintegrable en agua (1856), libro 2º, n. de orden 150, suscripción n. 241, signatura: A-1/E: 3-5.

27. De todos estos negocios dio cuenta la prensa y publicaciones oficiales. Por ejemplo, de su participación en el Congreso de Vinicultores de 1886 queda constancia en: Ministerio de Fomento, *Congreso de Vinicultores celebrado en Madrid en junio del año 1886. Edición Oficial* (Madrid: Tipografía de Manuel Ginés Hernández, 1887); y de sus inversiones en la compañía catalana textil “Mandrí y Cia” y en la “Maquinista Terrestre y Marítima” de Barcelona, una de las principales empresas metalúrgicas en aquel momento, en: *El Constitucional*, año VI, n. 793, 25 de abril de 1886, p. 1.



Figura 1: Retrato fotográfico de Domingo Peña Villarejo en el Ayuntamiento de Berceo (fuente: foto del autor)

reportaron una gran fortuna, hasta el punto de que figuraba año tras año como uno de los principales contribuyentes de Madrid, llegando a estar en 1891 en la lista de los 200 hombres más ricos de la capital²⁸. Y, gracias a esa fortuna, Domingo se fue trayendo a vivir con él a sus hermanas, cuñados y sobrinos, a los que dio trabajo, al igual que a muchos otros jóvenes de Berceo y del resto de municipios del valle de San Millán.

A pesar de que había dejado su pueblo siendo un niño, nunca se olvidó de él. Solía pasar allí muchos veranos y, además, decidió acometer numerosas obras de beneficencia para mejorar las condiciones de vida de sus paisanos. Entre ellas, la construcción de una nueva iglesia, ya que la antigua amenazaba ruina, y de un edificio para ayuntamiento y escuelas de niños y niñas, que donó al pueblo²⁹. En agradecimiento, le nombraron hijo predilecto y le dedicaron una plaza, que aún hoy lleva su nombre³⁰.

28. *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, 19 de julio de 1869, p. 3; 7 de agosto de 1871, p. 3; 18 de febrero de 1879, p. 218; 21 de abril de 1879, p. 17; 2 de enero de 1882, p. 176; *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 15 de agosto de 1887, p. 1; *La Época*, año XLIII, n. 13.811, 7 de febrero de 1891, p. 3.

29. Las actas de donación de estos dos edificios al pueblo se conservan en el Archivo Municipal del Ayuntamiento de Berceo: la de la iglesia con la signatura 025/08 (conservada también en el Archivo Histórico Diocesano de La Rioja, signatura 17/867/39b) y la del ayuntamiento y escuelas con la signatura 059/15. Para construir este segundo edificio, pidió permiso al Obispado, al Ministerio de Justicia y al Consejo de Estado para utilizar el solar y materiales de la antigua iglesia (Archivo General del Ministerio de Justicia, legajo 4035-2, expediente 21456).

30. Archivo Municipal del Ayuntamiento de Berceo, signatura: 025/08.

El prestigio que fue ganando durante su vida como uno de los comerciantes más reputados de Madrid le llevó a participar activamente en distintas entidades de representación de su clase. Entre 1881 y 1882, fue presidente del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, principal entidad de representación de los comerciantes, de la que ya había sido miembro de su junta directiva desde 1869³¹. También impulsó el nacimiento en 1887 de la Cámara de Comercio de Madrid, en cuya primera junta fue elegido como tesorero³². Y se involucró asimismo con distintos cargos en la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas, una de las más firmes defensoras de los postulados del librecambismo en nuestro país durante la segunda mitad del siglo XIX³³. Lo hizo participando en todas sus juntas directivas desde 1879 hasta su disolución en 1893, bajo las presidencias de Gabriel Rodríguez y Laureano Figuerola. La defensa del libre comercio frente al proteccionismo fue, de hecho, una de sus principales batallas a lo largo de su vida.

Además, se dedicó también a impulsar proyectos que mejoraran la formación y capacitación de los comerciantes, como su apoyo a la Asociación de Profesores Mercantiles, de la que fue uno de sus primeros socios honorarios³⁴, o el hecho de convertirse en uno de los mecenas del Centro de Instrucción Comercial, que acabó convirtiéndose en uno de los principales centros privados dedicado a la formación en temas comerciales³⁵.

31. Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, *Memoria presentada por la Junta de Gobierno á la general ordinaria de Sres. Socios celebrada en enero de 1882* (Madrid: Establecimiento Tipográfico de Miguel Romero, 1882); Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, *Memoria presentada por la Junta de Gobierno á la general ordinaria de Sres. Socios celebrada en enero de 1883* (Madrid: Imprenta de M. Romero, 1883); *La Correspondencia de España*, año XX, n. 4.074, 15 de enero de 1869, p. 1; *La Correspondencia de España*, año XXXII, n. 8.352, 2 de febrero de 1881, p. 2.

32. Archivo de la Cámara de Comercio de Madrid, *Libro de Actas de los antecedentes de la Comisión Organizadora de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Madrid*, signatura: 00188601; *Libro de Actas de las Asambleas Generales. Da principio con la del 6 de Junio de 1887 y termina con la de 18 de Abril de 1912*, signatura: 00188702.

33. De la importancia de esta asociación como principal impulsora del librecambismo, puede consultarse: José María Serrano Sanz, "Los librecambistas españoles en el siglo XIX. La Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas". *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas* 92 (2015): 217-230; José María Serrano Sanz, "Con el viento a favor: la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas, 1859-1869". *Revista de Historia Industrial* 68 (2017): 47-79.

34. Archivo del Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales, *Libro de actas de sesiones (1881)*, Acta de la sesión constitutiva (2 de enero) y de la primera junta directiva (3 de enero). Esta información fue recogida también en: *La Correspondencia de España*, año XXXII, n. 8.622, 30 de octubre de 1881, p. 3; *La Península*, año I, n. 262, 1 de noviembre de 1881, p. 2.

35. *La Correspondencia de España*, año XXXIII, n. 8.714, 30 de enero de 1882, p. 2; *El Amigo*, año V, n. 209, 18 de febrero de 1882, p. 7; *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, año CXXIV, n. 181, 30 de junio de 1882, p. 3; *Correspondencia Ilustrada*, n. 538, 30 de junio de 1882, p. 2.

Por último, y siempre también en beneficio del impulso al comercio español, fue miembro de las juntas directivas de los comités de España para las exposiciones universales de Barcelona en 1888³⁶ y París en 1889³⁷.

Al final de sus días, Peña Villarejo contaba con el respeto y la admiración de la sociedad de su época. Se repetían en la prensa las referencias a su “laboriosidad”, “tenacidad”, “perseverancia”, “habilidad para los negocios”, “inteligencia”, “honradez” y “rectitud”, y también a su “vida de privaciones”, “austeridad”, “modestia” y su “animadversión a la notoriedad”. Estos calificativos sirvieron para glosar las numerosas noticias que se escribieron tras su muerte el 22 de enero de 1897 en Elche (Alicante), a la edad de 71 años³⁸. Fue enterrado en el cementerio de la Sacramental de San Isidro de Madrid³⁹.

Su vida de éxitos profesionales estuvo empañada, sin embargo, por la desdicha que le acompañó en su vida personal. Casado con la madrileña Amalia Riaño de Beraza en 1866⁴⁰, tuvieron dos hijos, Gonzalo y María⁴¹. Esta última falleció en marzo de 1871, con tan solo tres meses de edad⁴². Poco después, en agosto de ese mismo año, murió su mujer en San Millán de la Cogolla, mientras estaban en el valle de veraneo⁴³. Y transcurridos cinco años, en agosto de 1876, corrió la misma suerte su hijo, que tenía en ese momento 7 años⁴⁴. Así, en apenas un lustro, Domingo Peña Villarejo,

36. Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona, signatura: B 3-A-6, caja 42.540; *La Exposición*, n. 28, 20 de agosto de 1887, p. 10; *La Exposición*, n. 54, 6 de julio de 1888, p. 3.

37. Archivo de la Cámara de Comercio de Madrid, *Libro de Actas del Comité de España de la Exposición Universal de París de 1889*. De la participación de Peña Villarejo en este comité de París también ha dado cuenta Ana Belén Lasheras Peña, *España en París. La imagen nacional en las exposiciones universales, 1855-1900* (Santander: Universidad de Cantabria, 2009).

38. Archivo del Registro Civil de Elche, Acta de Defunción número 161 del Excmo. Señor Don Domingo Peña Villarejo y Corro, tomo 056, sección 3ª, página 162; *El Día*, año XVIII, n. 6.007, 25 de enero de 1897, p. 2; *El Imparcial*, año XXXI, n. 10.680, 25 de enero de 1897, p. 2; *El Liberal*, año XIX, n. 6.324, 25 de enero de 1897, p. 3; *El Liberal*, año XIX, n. 6.325, 26 de enero de 1897, p. 2; *La Iberia*, año XLIV, n. 14.751, 26 de enero de 1897, p. 2; *La Rioja*, año IX, n. 2.448, 26 de enero de 1897, p. 3; *La Correspondencia de Alicante*, año XIV, n. 3.953, 26 de enero de 1897, p. 2; *Diario de Gerona de Avisos y Noticias*, año IX, n. 2.182, 27 de enero de 1897, p. 3; *La Lucha*, año XXVII, n. 6.080, 28 de enero de 1897, p. 3.

39. Archivo del Cementerio Sacramental de San Isidro, Ficha de Domingo Peña Villarejo, número de expediente 14.016.

40. Archivo Histórico Diocesano de Madrid, Expedientes matrimoniales, signatura: 7322/22; Archivo Histórico de la Parroquia de San Ginés de Madrid, *Libro 22 de matrimonios de la parroquia de San Ginés*, f. 34.

41. Archivo Histórico Diocesano de Madrid, *Libro 46 de bautismos de la parroquia de Santa Cruz de Madrid (1866-1870)*, f. 180 y *Libro 59 de bautismos de la parroquia de San Justo y Pastor de Madrid (1868-1873)*, f. 89.

42. Archivo Histórico Diocesano de Madrid, *Libro 35 de defunciones de la parroquia de San Justo y Pastor (1867-1874)*, f. 202.

43. Archivo del Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla, *Libro 4º de Difuntos de San Millán de la Cogolla (1852-1876)*, fs. 108-109.

44. Archivo Histórico Diocesano de Madrid, *Libro 36 de defunciones de la parroquia de San Justo y Pastor (1875-1884)*, f. 53.

que tenía en ese momento 51 años, quedó sin esposa y sin descendencia. Fue un duro golpe para él, pero consiguió seguir adelante y, de hecho, fue a partir de ese momento cuando, a falta de familia, se refugió en el trabajo, desempeñando una gran actividad tanto en el ámbito comercial como también en la política, como detallaremos en el siguiente epígrafe.

LA ACTIVIDAD POLÍTICA DE PEÑA VILLAREJO Y SU ADSCRIPCIÓN A SAGASTA

Domingo Peña Villarejo siguió un camino similar al de otros muchos miembros de la burguesía acomodada en la España de mediados del siglo XIX, que no solo se dedicaron a sus actividades profesionales en el ámbito del comercio o la industria, sino que acabaron también dando el salto a la política.

En su caso, se adscribió ideológicamente al liberalismo progresista. Esta tendencia se repitió en muchos riojanos presentes en Madrid esos años, especialmente entre la comunidad de los cameranos, con los que ya apuntamos que la familia tuvo relación. Del mismo modo, se ha hablado también con frecuencia acerca de las raíces liberales de La Rioja en esa época⁴⁵, por lo que quizá el origen de su adscripción política procedía de su propia familia.

Sin embargo, lo que parece más plausible es que Domingo se acercara a estas posturas por influencia directa de su tío Alejandro, con el que vivió desde que tenía diez años. Sabemos de él que, desde 1835, perteneció a la Milicia Nacional de Madrid, en la que llegó a los puestos de sargento y teniente⁴⁶. La Milicia estaba formada por ciudadanos que se comprometían a defender el Estado liberal frente a la amenaza del absolutismo y estaba muy vinculada a los progresistas adeptos a Espartero⁴⁷. Además, en 1839, durante

45. Gonzalo Capellán de Miguel, "Liberalismos y liberales en La Rioja". En *Sagasta y el liberalismo progresista en España*, 98-115 (Logroño: Cultural Rioja, 2002); Francisco Javier Díez Morrás, *De la guerra a la revolución: el primer liberalismo en La Rioja (1813-1823)* (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2021); Sergio Cañas Díez, "La línea del Ebro como frontera política y militar (1820-1823)". En *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas*, editado por Ivana Frasquet, Pedro V. Rújula y Álvaro París, 215-228 (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2022); Francisco Javier Díez Morrás, *El nacimiento de la provincia de Logroño: hacia la construcción de La Rioja contemporánea* (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2022).

46. Ingresó en este cuerpo en agosto de 1835 y permaneció en él hasta su disolución en 1843, reincorporándose cuando se volvió a constituir en 1854, último año en el que figura en las listas de milicianos (Archivo de Villa de Madrid, Milicia Nacional, Listas nominales por compañía, 1834-1838, signaturas: 1834 (1-31-10), 1838 (1-29-1), 1839 (1-29-2), 1840 (1-29-3), 1841 (1-28-1), 1842 (1-28-3), 1843 (2-11-12), 1854 (2-9-16) y 1854-1856 (1-34-2). La participación de Alejandro Peña Villarejo en la Milicia quedó reflejada también en distintas publicaciones (*Gaceta de Madrid*, n. 2.649, 10 de enero de 1842, pp. 3-4; *Gaceta de Madrid*; n. 3.073, 7 de marzo de 1843, p. 3).

47. Juan Sisinio Pérez Garzón, *Milicia nacional y revolución burguesa: el prototipo madrileño, 1808-1874* (Madrid: CSIC, 1978); José Luis Ollero Vallés, "El universo madrileño de Sagasta". En *La Rioja-Madrid. Madrid-La Rioja en la España de los siglos XIX y XX*, coordinado

la regencia de María de Cristina de Borbón-Dos Sicilias, consta su adhesión a los exaltados o progresistas⁴⁸, lo mismo que en 1845, en los inicios de la Década Moderada, cuando es designado como candidato a concejal de Madrid por el partido de Espartero para las elecciones municipales de 1846, en las que no resultó elegido⁴⁹.

Domingo Peña Villarejo heredó de su tío esta afinidad. De él se escribió que procedía “del antiguo partido progresista de Espartero”⁵⁰ y que “militaba como buen soldado distinguido en las filas del antiguo partido progresista”⁵¹. A pesar de ello, no queda constancia de que participara en primera línea en las conspiraciones y revueltas que esta corriente desencadenó durante los años centrales del siglo XIX y que culminaron con la revolución de 1868 y el fin del reinado de Isabel II. En este sentido, no fue objeto de persecución ni tuvo que partir hacia el exilio, como muchos progresistas esos años. De hecho, las primeras noticias que tenemos de su posicionamiento político son precisamente durante el periodo posterior, el Sexenio Democrático (1868-1874), un posicionamiento que se reafirmará sobre todo durante la Restauración borbónica.

Para detallar la trayectoria política de Domingo Peña Villarejo hablaremos en primer lugar de la actividad que llevó a cabo en los distintos partidos que fue promoviendo Práxedes Mateo Sagasta a lo largo de este tiempo, viendo cómo fue acompañándole en todos ellos. Y, en segundo lugar, de los puestos que ejerció en distintas instituciones siempre al abrigo también del prócer riojano.

Empezando por el partido, ya en noviembre de 1868, recién iniciado el Sexenio, figura como vocal de la junta del partido progresista encargada de planificar la campaña para las elecciones municipales de Madrid de diciembre de ese año⁵². En ese momento, el líder de los progresistas era aún el general Prim.

Cuando este fue asesinado, será Práxedes Mateo Sagasta quien tome las riendas de esta formación, pero en 1870 se disgrega. Sagasta aglutina a los moderados para unirse a la Unión Liberal de Francisco Serrano, fundando

por José Miguel Delgado Idarreta, 19-44 (Logroño: Gobierno de La Rioja y Centro Riojano de Madrid, 1999).

48. *El Corresponsal*, año I, n. 163, 10 de noviembre de 1839, p. 4; *El Correo Nacional*, n. 663, 11 de noviembre de 1839, p. 4; *La Legalidad*, n. 83, 11 de noviembre de 1839, p. 2.

49. En el Archivo de Villa de Madrid no se conserva documentación sobre estas elecciones. De la presentación de Peña Villarejo como candidato a concejal se informó en: *El Espectador*, n. 1.389, 10 de diciembre de 1845, p. 1; *El Clamor Público*, n. 504, 10 de diciembre de 1845, p. 1; *El Tiempo*, n. 533, 11 de diciembre de 1845, p. 2; *El Espectador*, n. 1.391, 12 de diciembre de 1845, p. 1.

50. Modesto Sánchez Ortiz y Fermín Berástegui, *Las primeras cámaras de la Regencia: datos electorales, estadísticos y biográficos* (Madrid: Imprenta de Enrique Rubiños, 1886), 130.

51. *El Globo*, época 2ª, año VII, n. 2.126, 15 de agosto de 1881, p. 1.

52. *La Iberia*, año XVI, n. 3.726, 28 de noviembre de 1868, p. 1.

el Partido Constitucional, al que se adhiere Peña Villarejo. Consta que, en él, ejercía en 1872 como vicepresidente del comité electoral de Madrid⁵³. En 1875, ya en la época de la Restauración, se le sitúa también en una reunión celebrada en la capital en la que se dieron cita los diputados, senadores y representantes de los comités provinciales y locales de dicho partido⁵⁴. Y en 1879, sabemos que formaba parte de su comité de dirección de la provincia de Madrid⁵⁵.

Para esa fecha, el Partido Constitucional estaba próximo a su fin. Precisamente con la llegada de la Restauración, empieza a dividirse y, en este contexto, Sagasta funda en mayo de 1880 el Partido Liberal Fusionista que, años después, adoptaría el nombre de Partido Liberal. Sagasta abandona las posturas revolucionarias que había tenido años atrás y acepta el andamiaje institucional diseñado por el conservador Cánovas del Castillo, en el que la defensa de la monarquía constitucional, la libertad y el orden se convierten en las piezas básicas de su ideario. Empieza así el periodo de alternancia en el gobierno o “turnismo” entre conservadores y liberales, que daría estabilidad política al país en las últimas décadas del siglo XX⁵⁶.

Dando una vez más muestras de su “gran adhesión personal al señor Sagasta”⁵⁷, Peña Villarejo se incorpora a este nuevo partido. Desde sus inicios formó parte de su comité provincial de Madrid⁵⁸. En 1884, además, fue elegido vicepresidente del comité del distrito de la Audiencia de la capital, en el que

53. *La Época*, año XXIV, n. 7.120, 9 de marzo de 1872, p. 2; *La Iberia*, año XX, n. 4.725, 9 de marzo de 1872, p. 1; *El Pensamiento Español*, año XIII, n. 3.699, 9 de marzo de 1872, p. 2; *La Discusión*, año XVII, n. 1.044, 10 de marzo de 1872, p. 3; *La Nación*, año IX, n. 1.929, 10 de marzo de 1872, p. 2; *La Época*, año XXIV, n. 7.121, 10 de marzo de 1872, p. 2; *La Iberia*, año XX, n. 4.726, 10 de marzo de 1872, p. 2; *La Correspondencia de España*, año XXIII, n. 5.218, 10 de marzo de 1872, p. 1; *La Independencia Española*, año IV, n. 912, 11 de marzo de 1872, p. 3; *Diario de Córdoba*, año XXIII, n. 6.472, 12 de marzo de 1872, p. 3; *El Constitucional*, año II, n. 121, 12 de marzo de 1872, p. 1; *La Iberia*, año XX, n. 4.948, 15 de noviembre de 1872, p. 3; *La Independencia Española*, año IV, n. 1.120, 16 de noviembre de 1872, p. 3.

54. *El Constitucional*, año X, n. 2.293, 21 de noviembre de 1875, p. 1.

55. *La Mañana*, año IV, n. 904, 17 de enero de 1879, p. 2; *La Iberia*, año XXVI, n. 6.803, 17 de enero de 1879, p. 3; *La Unión*, año II, n. 126, 17 de enero de 1879, p. 1; *La Iberia*, año XXVI, n. 6.864, 29 de marzo de 1879, p. 2.

56. Manuel Espadas Burgos (coord.), *La época de la Restauración (1875-1902)* (Madrid: Espasa Calpe, 2000); José Ramón Milán García, “La revolución entra en palacio: el liberalismo dinástico de Sagasta (1873-1903)”. *Berceo* 139 (2000): 93-122; José Luis Ollero Vallés, *Sagasta, de conspirador a gobernante* (Madrid: Marcial Pons, 2006); Manuel Suárez Cortina, *La España liberal (1868-1917). Política y sociedad* (Madrid: Síntesis, 2006); Carlos Forcadell Álvarez y Manuel Suárez Cortina (coords.), *La Restauración y la República 1874-1936* (Madrid: Marcial Pons, 2015).

57. Modesto Sánchez Ortiz y Fermín Berástegui, *Las primeras cámaras de la Regencia...*, 130.

58. *El Constitucional Español*, año III, n. 640, 31 de mayo de 1880, p. 1; *La Iberia*, año XXVII, n. 7.225, 1 de junio de 1880, p. 1.

residía⁵⁹, cargo para el que volvería a ser designado en 1886⁶⁰. Y, finalmente, en noviembre de 1890 fue nombrado presidente honorario de este mismo comité, compartiendo dicha presidencia con otros ilustres como el propio Sagasta, Manuel Becerra, Eugenio Montero Ríos, Alonso Martínez, José Canalejas y Alberto Aguilera⁶¹, ostentando este puesto hasta su muerte en 1897⁶².

Son frecuentes también esos años las referencias en periódicos de la época acerca de su adscripción a este partido⁶³ o a su participación en reuniones y asambleas de la formación. En febrero de 1884, por ejemplo, se le sitúa en un encuentro de electores del distrito de la Audiencia en el que se mostró una “incondicional adhesión” a Sagasta por parte de todos los presentes⁶⁴. Cuatro meses después, en junio, volvemos a tener constancia de su presencia en un banquete con el que el comité provincial de Madrid quiso obsequiar al líder nacional⁶⁵. Y en octubre de ese mismo año, Peña Villarejo es citado también como uno de los asistentes a un acto de exaltación a la figura de Sagasta por parte de miembros de su partido, que se celebró en la estación del Norte de Madrid, cuando el líder regresaba de un viaje en tren desde Logroño. Al llegar a dicha estación, le estaba esperando una nutrida representación de simpatizantes, entre los que se encontraba Peña Villarejo⁶⁶. Años después, en 1886 se le sitúa en una reunión del comité de Madrid⁶⁷ y, en 1891, la prensa vuelve a citarle como miembro de la formación de Sagasta en la elección de compromisarios en la capital para la designación de senadores en las elecciones que iban a celebrarse el 15 de febrero de ese año⁶⁸.

Pero además de su participación en el partido, nuestro personaje acabó también desempeñando puestos públicos en distintas instituciones. Ya en 1870, durante el Sexenio, el ministro de Hacienda, Laureano Figuerola, le designó vocal de la Comisión de Valoraciones para el Arancel de Aduanas

59. *La Correspondencia de España*, año XXXV, n. 9.467, 22 de febrero de 1884, p. 3.

60. *La Correspondencia de España*, año XXXVII, n. 10.349, 23 de julio de 1886, p. 3.

61. *El Demócrata*, año I, n. 289, 10 de noviembre de 1890, p. 3.

62. *La Iberia*, año XLIV, n. 14.751, 26 de enero de 1897, p. 2.

63. *La Correspondencia de España*, año XXXII, n. 8.545, 14 de agosto de 1881, p. 3; *La Correspondencia de España*, año XXXV, n. 9.737, 18 de noviembre de 1884, p. 3; *El Diluvio*, n. 32, 1 de febrero de 1885, p. 15; *Diario de Gerona*, año IX, n. 2.182, 27 de enero de 1897, p. 3.

64. *La Correspondencia de España*, año XXXV, n. 9.467, 22 de febrero de 1884, p. 3.

65. *El Pabellón Nacional*, época 2ª, año XV, n. 6.586, 24 de junio de 1884, p. 3.

66. *La Iberia*, año XXXI, n. 9.037, 13 de octubre de 1884, p. 2; *El Pabellón Nacional*, época 2ª, año XV, n. 6.653, 14 de octubre de 1884, p. 1; *La Opinión*, año VI, n. 7.393, 18 de octubre de 1884, p. 3.

67. *La Correspondencia de España*, año XXXVII, n. 10.204, 28 de febrero de 1886, pp. 1 y 3.

68. *La Correspondencia de España*, año XLII, n. 11.996, 7 de febrero de 1891, p. 2; *La Época*, año XLIII, n. 13.811, 7 de febrero de 1891, p. 3; *Gaceta Universal*, año XIV, n. 7.537, 7 de febrero de 1891, p. 3; *La República*, año VIII, n. 2.198, 8 de febrero de 1891, p. 2; *El Atlántico*, año VI, n. 40, 9 de febrero de 1891, p. 1.

y para la Estadística Comercial⁶⁹. No era aún un cargo político estrictamente hablando, sino en calidad de experto, pero suponía ya una muestra de la confianza que se depositaba en él por parte de sus correligionarios.

Parece ser, según distintas referencias que se hicieron en su época, que Domingo Peña Villarejo nunca tuvo muchas intenciones de introducirse en la política activa y que prefería dedicarse de lleno a su actividad comercial. De hecho, como decía el periódico *El Globo*, se había mostrado durante su vida “enemigo siempre de tomar posiciones en las esferas de la política activa, rehusando repetidas veces distintos cargos con que han querido honrarle sus numerosos amigos”⁷⁰. Y en esta misma línea se pronunciaba también *La Iberia*, al decir que “consagrado desde sus más tiernos años al comercio, no gustó nunca de ostentaciones ni ambicionó puestos”⁷¹. Sin embargo, al final acabó aceptándolos. “Aunque sus aficiones le han apartado de la vida pública, algunas veces no ha podido sustraerse a las exigencias de sus amigos”, apuntaba *Gaceta de la Banca*⁷². Y, como apuntamos, será a partir de la Restauración, cuando era ya uno de los comerciantes con más prestigio de Madrid y sobrepasaba los 50 años, cuando Peña Villarejo empiece a desempeñar cargos políticos.

En resumen, podríamos decir que no fue un político de vocación, sino que se vio arrastrado a introducirse en la política por la insistencia de quienes veían en él un digno representante de las clases comerciales. Debido a la relevancia que había adquirido en este ámbito, se convirtió en un personaje atractivo para los políticos, ávidos en esa época de encontrar referentes con capacidad de influencia sobre la burguesía madrileña dedicada al comercio y la industria. Y más en una época en la que las elecciones eran aún por sufragio censitario, donde solo tenían derecho al voto los varones que tenían un determinado nivel adquisitivo. En este contexto, y gracias a sus contactos y a los puestos que desempeñaba en organizaciones de representación de los comerciantes, como el Círculo Mercantil o la Cámara de Comercio, Peña Villarejo podía arrastrar un buen número de votos.

El primer cargo que ocupó fue el de diputado en la Diputación Provincial de Madrid. En agosto de 1878, el comité del partido de Sagasta en Madrid decide designarle como candidato por el distrito de la Audiencia para

69. Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de febrero de 1870, publicada en *Gaceta de Madrid*, n. 51, 20 de febrero de 1870, p. 1. De la inclusión de Peña Villarejo en esta comisión ha dado cuenta: María Concepción Vicente-Tutor García, “Las comisiones de estudios y consultivas en el Ministerio de Hacienda de 1850 a 1950” (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2015) y, en su momento, varias publicaciones informaron también acerca de ella: *Boletín Oficial de la provincia de Madrid*, n. 52, 2 de marzo de 1870, p. 2; *La Correspondencia de España*, año XXII, n. 4.839, 26 de febrero de 1871, p. 3; *La Paz*, año II, n. 149, 27 de febrero de 1881, p. 3; *La Época*, año XXIII, n. 7.217, 28 de febrero de 1871, p. 3.

70. *El Globo*, año VII, segunda época, n. 2.126, 15 de agosto de 1881, p. 1.

71. *La Iberia*, año XLIV, n. 14.751, 26 de enero de 1897, p. 2.

72. *Gaceta de la Banca*, año VIII, n. 366, 5 de diciembre de 1894, p. 754.

las elecciones que habrían de disputarse en septiembre⁷³, en las que resulta elegido diputado⁷⁴, tomando posesión de su escaño en noviembre⁷⁵. Desempeñó este cargo durante toda esa legislatura, que finalizó en 1882, y volvió a presentarse a las siguientes elecciones en diciembre de ese año, resultando nuevamente elegido para la legislatura comprendida entre 1883 y 1886⁷⁶. Además, en esta segunda legislatura Peña Villarejo desempeñó también el puesto de vicepresidente de la Comisión Provincial, uno de los más relevantes de la estructura organizativa de la provincia, reportando directamente al gobernador civil⁷⁷. La labor desempeñada durante sus nueve años en la Diputación le sería gratificada por el gobierno de Sagasta en octubre de 1886 con la concesión de la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica⁷⁸.

En 1881, mientras era diputado provincial, le encomendaron otra importante responsabilidad. Manuel Alonso Martínez, entonces ministro de Gracia y Justicia del gobierno de Sagasta, le incorporó a la comisión encargada de redactar un nuevo Código de Comercio, en compañía de otros ilustres liberales como Laureano Figuerola o Segismundo Moret, entre otros⁷⁹. Estuvieron trabajando durante un año, hasta octubre de 1882, cuando se remitió la propuesta al Parlamento. Por distintas vicisitudes políticas, su aprobación se

73. *La Correspondencia de España*, año XXIX, n. 7.550, 25 de agosto de 1878, p. 3; *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 25 de agosto de 1878; *La Unión*, año I, n. 26, 25 de agosto de 1878, p. 3.

74. Archivo de Villa de Madrid, Secretaría (tomo VII), Actas y listas del distrito de la Audiencia para la elección parcial de diputados provinciales en septiembre (1878), signatura: 5-229-5.

75. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, Acta de la sesión del 2 de noviembre de 1878, *Registro de Actas de la Diputación Provincial de Madrid (del 5 de octubre de 1877 al 7 de febrero de 1879)*, pp. 456-461, signatura: 0902986/002.

76. No se conservan las actas de escrutinio en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid ni en el Archivo de Villa de Madrid, aunque los resultados fueron publicados por el *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, año CXXIV, n. 355, 21 de diciembre de 1882, p. 3; así como por diversos periódicos: *El Día*, n. 935, 20 de diciembre de 1882, p. 2; *La Época*, año XXXIV, n. 10.939, 21 de diciembre de 1882, p. 1; *El Debate*, año II, n. 405, 21 de diciembre de 1882, p. 3. La toma de posesión como diputado se produjo en la sesión del 3 de enero de 1883 (Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, Acta de la sesión del 3 de enero de 1883, *Registro de Actas de la Diputación Provincial de Madrid (del 28 de diciembre de 1882 al 11 de junio de 1883)*, pp. 27-33, signatura: 0902986/005).

77. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, Acta de la sesión del 5 de enero de 1883, *Registro de Actas de la Diputación Provincial de Madrid (del 28 de diciembre de 1882 al 11 de junio de 1883)*, pp. 37-44, signatura: 0902986/005; *El Imparcial*, año XVII, n. 5.599, 6 de enero de 1883, p. 3; *El Liberal*, año V, n. 1.279, 6 de enero de 1883, p. 3; *El Debate*, año III, n. 419, 7 de enero de 1883, p. 3; *El Pabellón Nacional*, época 2ª, año XIV, n. 3.246, 9 de enero de 1883, p. 3; *Boletín Oficial de la provincia de Madrid*, n. 17, 19 de enero de 1883, pp. 1-2; *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, año CXXV, n. 24, 24 de enero de 1883, pp. 1-2.

78. Archivo Histórico Nacional, Expediente de concesión de Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica a D. Domingo Peña Villarejo, Fondo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Expedientes de Concesión, signatura: Mº Exteriores_c,287 (fecha concesión: 25 de octubre de 1886).

79. Archivo de la Comisión General de Codificación (Codificación Mercantil) del Ministerio de Justicia, Acta de la sesión del 1 de octubre de 1881 y Acta de la sesión del 17 de octubre de 1881, en legajo 2 (Actas de Código de Comercio), carpeta 4ª (Actas 1881).

demoró tres años más, de tal manera que el Código de Comercio no quedó aprobado hasta 1885⁸⁰, siguiendo en vigor en la actualidad.

Su siguiente desempeño en la política fue como senador, cargo que ejerció entre 1886 y 1890⁸¹ y, de manera simultánea, como vocal de la Junta Municipal del Ayuntamiento de Madrid entre 1886 y 1888⁸², siendo alcalde su correligionario José Abascal, y desde 1887 como vocal del Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, designado por la Diputación Provincial de Madrid⁸³.

El análisis de las actas de las instituciones en las que ejerció cargos nos dice que Peña Villarejo fue un político discreto, que se mantuvo casi siempre en un segundo plano y sin apenas realizar intervenciones orales, lo que le evitó ser protagonista de polémicas o de señalamientos en prensa⁸⁴. Sí consta que defendió durante su carrera política los valores del partido liberal de Sagasta: la monarquía, la libertad, el orden y el respeto a la propiedad privada. Y también dos importantes proyectos de los ejecutivos que presidió: la instauración de los juicios por jurado y el sufragio universal⁸⁵.

Pero también hay constancia de que siempre estuvo muy pendiente de la clase a la que pertenecía, puesto que muchas de las iniciativas en las que se involucró tuvieron como elemento en común el mejorar las condiciones para los comerciantes, así como defender los postulados del librecambismo.

Y precisamente en este contexto encontramos otro episodio de su participación en la política activa en el que, en apariencia, pareció separarse de las filas de Sagasta. Nos referimos a su candidatura a las elecciones generales de 1881 en las que aspiró (sin conseguirlo) a ser diputado en el Congreso

80. Real decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio, en *Gaceta de Madrid*, n. 289, 16 de octubre de 1885, pp. 169-170. Sobre el proceso de elaboración de este código, puede verse: Miguel Motos Guirao y Jesús Blanco Campaña, "Proceso histórico de formación del Código de Comercio". En *Centenario del Código de Comercio*, vol. 2, editado por el Ministerio de Justicia, 9-104 (Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia, 1991); Juan Francisco Lasso Gaite, *Crónica de la codificación española: codificación mercantil* (Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia, 1998); Dionisio A. Perona Tomás, *Notas sobre el proceso de la codificación mercantil en la España del siglo XIX* (Madrid: Dykinson, 2015).

81. Archivo del Senado, Expediente personal del Senador D. Domingo Peña Villarejo, por la provincia de Gerona, signatura: ES.28079.HIS-0336-02.

82. Archivo de Villa de Madrid, Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Madrid del 11 de agosto de 1886, *Actas de acuerdos del Ayuntamiento*, tomo 370, pp. 257-258, signatura: LA370; Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Madrid del 12 de agosto de 1887, en *Actas de acuerdos del Ayuntamiento*, tomo 373, pp. 195-197, signatura: LA373.

83. *La Correspondencia de España*, año XXXVIII, n. 10.608, 8 de abril de 1887, p. 1; *El Día*, n. 2.487, 8 de abril de 1887, p. 3; *El Resumen*, año III, n. 761, 9 de abril de 1887, p. 2; *La Publicidad*, año V, n. 1.372, 9 de abril de 1887, p. 3.

84. Las actas de la Diputación Provincial de Madrid se conservan en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, signaturas de la 0902986/002 a la 0902986/006 y 0903030/001. Por su parte, su actividad en el Senado puede seguirse a través del *Diario de las Sesiones de Cortes*.

85. Modesto Sánchez Ortiz y Fermín Berástegui, *Las primeras cámaras de la Regencia...*, 130.

por una lista gremial que representaba a los comerciantes e industriales de Madrid y que tenía marcado carácter librecambista⁸⁶. Podría resultar paradójico que Peña Villarejo no diera este paso en las filas del partido de Sagasta, con el que estaba comprometido y al cual representaba en la Diputación Provincial de Madrid en ese momento. Sin embargo, no se puede hablar aquí de un cambio de ideología o de preferencia partidista por su parte, ni siquiera de un distanciamiento real hacia las filas progresistas, porque de hecho, tras estas elecciones, y como hemos apuntado, siguió siempre fiel a la figura de Sagasta, llegando incluso a ser elegido senador.

Estamos aquí, más bien, ante un ejemplo especialmente significativo de una candidatura de corte apolítico, nacida más allá de los partidos y con el fin de representar y defender al colectivo profesional al que él pertenecía, en este caso los comerciantes e industriales de Madrid. Una candidatura, además, surgida en el seno de las dos organizaciones a las que más estaba vinculado Peña Villarejo, el Círculo de la Unión Mercantil y la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas. Se puede afirmar, por tanto, que sus intereses “de clase” y las ansias por ver cumplidas las aspiraciones del librecambismo pudieron estar en este caso por encima de sus propias identificaciones políticas, a las que en cualquier caso nunca renunció. Además, hubo quien vio en esta candidatura una estratagema del propio Sagasta para debilitar a los conservadores, puesto que esta candidatura podía restarles votos entre los comerciantes e industriales⁸⁷.

CONCLUSIONES

A lo largo de su carrera política, Práxedes Mateo Sagasta se rodeó de muchos riojanos que, como él, se comprometieron con el liberalismo progresista durante todo el siglo XIX. La historiografía ha prestado atención a muchos de ellos, que llegaron a desempeñar importantes puestos en distintas instituciones. Sin embargo, la figura de Domingo Peña Villarejo, estrecho colaborador también de Sagasta, ha pasado desapercibida hasta ahora.

Ambos compartían orígenes riojanos y la misma edad. Hemos expuesto a lo largo de este trabajo cómo Peña Villarejo acompañó al líder progresista en todos los partidos políticos que este fue fundando, desempeñando en ellos cargos de dirección en el comité de Madrid, y además dando también

86. De esta candidatura han dado cuenta: Rogelio López Blanco, “Madrid, antes y después del sufragio universal”. *Ayer* 3 (1991): 83-98; Francisco J. Vanaclocha Bellver, “Clientelismo y candidaturas corporativas bajo el sufragio censitario”. *Boletín Institución Libre de Enseñanza* 21 (1994): 63-74. Además, son numerosas las noticias en prensa de la época que narraron el devenir de esta candidatura y la campaña electoral que llevó a cabo. El escrutinio de estas elecciones se encuentra en: Archivo del Congreso de los Diputados, signatura: Serie Documentación electoral, 91, n. 1.

87. *Fomento de la Producción Española*, año VI, n. 262, 16 de julio de 1881, p. 436; *El Diluvio*, n. 229, 17 de agosto de 1881, p. 6.726; *El Liberal*, año III, n. 774, 17 de agosto de 1881, p. 2.

el salto a la primera línea política con importantes responsabilidades como la de diputado provincial de Madrid, vicepresidente de la Comisión Provincial de Madrid, miembro de la junta municipal del ayuntamiento de la capital y senador del Reino.

La documentación disponible no permite confirmar una relación personal estrecha entre Peña Villarejo y Sagasta, más allá de su cercanía política. Además de las reuniones de partido a las que hemos hecho referencia en este artículo, consta que mantuvieron también algún encuentro en el palacio de la presidencia del Consejo de Ministros⁸⁸ y que coincidieron en algún acto público, como la presentación oficial y bautizo de la infanta María Teresa, segunda hija de Alfonso XII y María Cristina de Austria, en 1882⁸⁹. A nivel más personal, nuestro personaje sí figura en la lista de personalidades que enviaron regalos a la hija de Sagasta, Esperanza, cuando esta se casó en julio de 1892⁹⁰, pero no consta si estuvo invitado a la boda. No aparece tampoco su nombre en el libro de firmas que Ángela Vidal, mujer de Sagasta, tenía en su domicilio, en el que queda reflejo de los numerosos amigos y compañeros de partido que les visitaban, aunque es verdad que este libro recoge visitas solo hasta 1876, una fecha en la que quizá la amistad de Domingo y Sagasta aún no se había afianzado⁹¹. Por último, no hay igualmente constancia de si Sagasta asistió al funeral de Peña Villarejo, entre otras cosas porque en las noticias de la prensa de la época que hicieron referencia a ese funeral se hablaba de una “nutrida” y “solemne” representación de duelo, “prueba elocuente de las simpatías de que gozaba en todas las clases sociales”, pero no se citaban nombres concretos⁹². Lo más probable, en cualquier caso, es que no pudiera asistir, sabiendo que la mujer de Sagasta murió por esos mismos días.

88. *La Correspondencia de España*, año XXXIII, n. 8.740, 25 de febrero de 1882, p. 2; *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, año CCXXIV, n. 57, 26 de febrero de 1882, p. 2; *La Iberia*, año XXIX, n. 7.811, 26 de febrero de 1882, p. 2; *Gaceta Universal*, año V, n. 1.236, 27 de febrero de 1882, p. 2; *El Imparcial*, año XVI, n. 5.291, 27 de febrero de 1882, p. 1; *El Debate*, año II, n. 160, 27 de febrero de 1882, p. 1; *El Liberal*, año IV, n. 969, 27 de febrero de 1882, p. 3; *La Unión*, año I, n. 46, 27 de febrero de 1882, p. 1; *La Nación Española*, época 3ª, año III, n. 225, 27 de febrero de 1882, p. 2; *El Estandarte*, año II, n. 46, 27 de febrero de 1882, p. 2; *El Diluvio*, n. 59, 28 de febrero de 1882, p. 8; *El Bien Público*, año X, n. 2.685, 2 de marzo de 1882, p. 2.

89. Archivo General de Palacio, Embarazo de la reina y parto de la infanta Doña María Teresa, signatura general de cajas, caja 8816, exp. 10.

90. *La Correspondencia de España*, año XLIII, n. 12.516, 13 de julio de 1892, p. 1; *La Época*, año XLIV, n. 14.313, 14 de julio de 1892, p. 2; *El Guadalete*, año XXXVIII, n. 11.141, 16 de julio de 1892, p. 2; *El Correo Gallego*, año XV, n. 6.239, 17 de julio de 1892, p. 2; *España y América*, año I, n. 30, 24 de julio de 1892, p. 326.

91. De la existencia de este libro de visitas se da cuenta en: José Luis Ollero Vallés, “Sagasta y su dimensión humana”. En *Sagasta y el liberalismo progresista en España*, 211-217 (Logroño: Cultural Rioja, 2002), que afirma que la casa de Sagasta estaba siempre abierta a cualquier hora y a ella acudían “personas de variada condición social que querían saludar al jefe y para los que este siempre tenía una palabra, una sonrisa o un apretón de manos” (p. 220). Ha sido el propio Ollero Vallés el que nos ha permitido conocer el contenido del libro, custodiado en el Archivo personal Teresa Benavides Alonso-Castrillo, tataranieta de Sagasta.

92. *La Correspondencia de España*, año XLVIII, n. 14.232, 23 de enero de 1897, p. 4; *El Imparcial*, año XXXI, n. 10.680, 25 de enero de 1897, p. 2; *El Liberal*, año XIX, n. 6.325, 26 de

Pero el hecho de que no hayamos podido encontrar datos acerca de una vinculación más estrecha y personal entre Sagasta y Peña Villarejo no debe ser óbice para poner en valor el papel que este último desempeñó en el partido liberal a las órdenes del prócer riojano. Un papel desconocido hasta ahora, como su propia figura, pero que fue resaltado por sus propios correligionarios, como apuntamos al inicio de este artículo a la hora de mencionar que figuraba en la galería de retratos de “ilustres liberales” o “prohombres” del partido en el Círculo Liberal de Madrid.

Es por todo ello que en este 2025 en el que se conmemora el 200 aniversario del nacimiento de Práxedes Mateo Sagasta, resulte también de justicia reivindicar la figura de Domingo Peña Villarejo, del que se cumple la misma efeméride también este año.

BIBLIOGRAFÍA

- Anes, Gonzalo. *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Madrid: Taurus, 1974.
- B.P. *Biografía del Exmo. Sr. D. Domingo Peña Villarejo*. S.L.: Tipografía La Perfección, 1895.
- Bahamonde Magro, Ángel y Julián Toro Mérida. “Los orígenes de la Sociedad Mercantil Matritense: estudio de un grupo de presión librecambista (1842-1846)”. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* XII (1976): 239-253.
- Cañas Díez, Sergio. “La línea del Ebro como frontera política y militar (1820-1823)”. En *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas*, editado por Ivana Frasset, Pedro V. Rújula y Álvaro París, 215-228. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2022.
- Capellán de Miguel, Gonzalo. “Liberalismos y liberales en La Rioja”. En *Sagasta y el liberalismo progresista en España*, 98-115. Logroño: Cultural Rioja, 2002.
- Círculo de la Unión Mercantil de Madrid. *Memoria presentada por la Junta de Gobierno á la general ordinaria de Sres. Socios celebrada en enero de 1882*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Miguel Romero, 1882.
- Círculo de la Unión Mercantil de Madrid. *Memoria presentada por la Junta de Gobierno á la general ordinaria de Sres. Socios celebrada en enero de 1883*. Madrid: Imprenta de M. Romero, 1883.
- Díez Morrás, Francisco Javier. *De la guerra a la revolución: el primer liberalismo en La Rioja (1813-1823)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2021.

enero de 1897, p. 2; *La Iberia*, año XLIV, n. 14.751, 26 de enero de 1897, p. 2; *La Rioja*, año IX, n. 2.448, 26 de enero de 1897, p. 3; *La Lucha*, año XXVII, n. 6.080, 28 de enero de 1897, p. 3; *La Correspondencia de España*, año XLVIII, n. 14.242, 2 de febrero de 1897, p. 4.

- Díez Morrás, Francisco Javier. *El nacimiento de la provincia de Logroño: hacia la construcción de La Rioja contemporánea*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2022.
- Espadas Burgos, Manuel (coord.). *La época de la Restauración (1875-1902)*. Madrid: Espasa Calpe, 2000.
- Forcadell Álvarez, Carlos y Manuel Suárez Cortina (coords.). *La Restauración y la República 1874-1936*. Madrid: Marcial Pons, 2015.
- García López, José Ramón. “Banqueros y comerciantes banqueros, clave oculta del funcionamiento bancario español del siglo XIX”. *Moneda y Crédito* 175 (1985): 59-85.
- Higueruela del Pino, Leandro. “Talavera de la Reina durante la desamortización”. *Alcalibe* 1 (2001): 11-36.
- Lasheras Peña, Ana Belén. *España en París. La imagen nacional en las exposiciones universales, 1855-1900*. Santander: Universidad de Cantabria, 2009.
- Lasso Gaité, Juan Francisco. *Crónica de la codificación española: codificación mercantil*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia, 1998.
- Lindoso-Tato, Elvira. “Las élites del capital: los comerciantes-banqueros en España, c. 1840-1874”. *Historia Contemporánea* 68 (2022): 11-48.
- López Blanco, Rogelio. “Madrid, antes y después del sufragio universal”. *Ayer* 3 (1991): 83-98.
- Milán García, José Ramón. “La revolución entra en palacio: el liberalismo dinástico de Sagasta (1873-1903)”. *Berceo* 139 (2000): 93-122.
- Ministerio de Fomento. *Congreso de Vinicultores celebrado en Madrid en junio del año 1886. Edición Oficial*. Madrid: Tipografía de Manuel Ginés Hernández, 1887.
- Motos Guirao, Miguel y Jesús Blanco Campaña. “Proceso histórico de formación del Código de Comercio”. En *Centenario del Código de Comercio*, vol. 2, editado por el Ministerio de Justicia, 9-104. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia, 1991.
- Ollero Vallés, José Luis. “El universo madrileño de Sagasta”. En *La Rioja-Madrid. Madrid-La Rioja en la España de los siglos XIX y XX*, coordinado por José Miguel Delgado Idarreta, 19-44. Logroño: Gobierno de La Rioja y Centro Riojano de Madrid, 1999.
- Ollero Vallés, José Luis. “Sagasta y su dimensión humana”. En *Sagasta y el liberalismo progresista en España*, 211-217. Logroño: Cultural Rioja, 2002.
- Ollero Vallés, José Luis. *Sagasta, de conspirador a gobernante*. Madrid: Marcial Pons, 2006.

- Pérez Garzón, Juan Sisinio. *Milicia nacional y revolución burguesa: el prototipo madrileño, 1808-1874*. Madrid: CSIC, 1978.
- Perona Tomás, Dionisio A. *Notas sobre el proceso de la codificación mercantil en la España del siglo XIX*. Madrid: Dykinson, 2015.
- Rodríguez Andrés, Roberto. *La saga de los Peña Villarejo: retrato de una ilustre familia riojana de comerciantes y políticos en la España del siglo XIX y principios del XX* (tesis doctoral, Universidad de La Rioja, 2024).
- Sánchez-Albornoz, Nicolás. *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*. Madrid: Instituto de Investigaciones Históricas, 1963.
- Sánchez Ortiz, Modesto y Fermín Berástegui. *Las primeras cámaras de la Regencia: datos electorales, estadísticos y biográficos*. Madrid: Imprenta de Enrique Rubiños, 1886.
- Serrano Sanz, José María. “Los librecambistas españoles en el siglo XIX. La Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas”. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas* 92 (2015): 217-230.
- Serrano Sanz, José María. “Con el viento a favor: la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas, 1859-1869”. *Revista de Historia Industrial* 68 (2017): 47-79.
- Suárez Cortina, Manuel. *La España liberal (1868-1917). Política y sociedad*. Madrid: Síntesis, 2006.
- Tedde de Lorca, Pedro. “Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen”. En *Historia económica y pensamiento social: estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral*, editado por Gonzalo Anes, Luis Ángel Rojo y Pedro Tedde, 301-334. Madrid: Alianza Editorial y Banco de España, 1983.
- Valero de Tornos, Juan. *España en fin de siglo*. Madrid: L. Valero Martín, 1894.
- Vanaclocha Bellver, Francisco J. “Clientelismo y candidaturas corporativas bajo el sufragio censitario”. *Boletín Institución Libre de Enseñanza* 21 (1994): 63-74.
- Vicente-Tutor García, María Concepción. *Las comisiones de estudios y consultivas en el Ministerio de Hacienda de 1850 a 1950* (tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2015).
- Viguera Ruiz, Rebeca. “Coste de la Guerra de la Independencia en La Rioja”. *Kalakorikos* 13 (2008): 107-118.

EL TUPÉ BICENTENARIO. PRÁXEDES MATEO-SAGASTA Y EL MEMORIALISMO EN TORNO A SU FIGURA PÚBLICA (1903-2025)¹

JESÚS MOVELLÁN HARO*

RESUMEN

El propósito de este artículo se basa en un análisis icono-simbólico de Práxedes Mateo Sagasta (1825-1903) desde la construcción de su imagen desde el conmemoracionismo en el espacio público, procediendo posteriormente a interpretar el valor histórico-simbólico del que fuera una de las principales figuras públicas de la España liberal y, especialmente, del Sexenio Democrático y la Restauración Borbónica. Partiendo de las últimas caricaturas dedicadas al político riojano antes e inmediatamente después de su fallecimiento, se hará un recorrido por los principales espacios monumentales en los que Práxedes Mateo Sagasta ha sido protagonista. Asimismo, se analizarán los principales momentos de memoria en torno a su figura, especialmente en los actos conmemorativos con motivo de su primer centenario luctuoso, en 2003 y, por último, el bicentenario de su nacimiento en 2025.

Palabras clave: Sagasta, Restauración, caricatura política, memoria, memorialismo.

ABSTRACT

The aim of this paper is based on an iconographic and symbolic analysis the commemorative image of Práxedes Mateo Sagasta (1825-1903). This task will be developed by taking into account the historical and symbolic value of one of the main leaders of the XIXth Century Spain, particularly during the *Sexenio Democrático* and the Bourbonic Restoration. From the last caricatures dedicated to Sagasta before and immediately after his death, we will focus on the main *lieux de mémoire* in which Práxedes Mateo Sagasta has been the protagonist. Likewise, a brief exercise of hermeneutics will be engaged, in order to comprehend the commemorative events of the first centenary of his death in 2003 and, finally, the bicentenary of his birth in 2025.

1. Una primera versión de este texto fue publicada en Fernández Torres y Viguera Ruiz, 2025: 19-41. Para este monográfico hemos realizado una revisión de las fuentes y, sobre todo, una ampliación cronológica en el ámbito de estudio.

** Universidad de La Rioja. jesus.movellan@unirioja.es

Keywords: Sagasta, Spanish Bourbonic Restoration, political cartoons, memory, memorialism.

CONSIDERACIONES INICIALES

La dilatada biografía política de Práxedes Mateo Sagasta (1825-1903) coincidió, como es sabido, con buena parte del siglo XIX español. Concretamente, y como ya se ha tratado desde la historiografía, Sagasta tuvo un papel nada desdeñable tanto durante la crisis de la monarquía de Isabel II cuanto, sobre todo, durante la revolución septembrina de 1868 y el posterior Sexenio Democrático (Ollero Vallés, 2006). Más aún, llegó a ocupar una posición de indudable protagonismo durante la Restauración borbónica como líder y fundador del Partido Liberal-Fusionista y, de paso, como *alter ego* del líder del Partido Conservador, Antonio Cánovas del Castillo (Dardé Morales, 2013).

Ya en su obra de referencia, José Luis Ollero planteaba que, al biografiar a Sagasta, lo hacía profundizando en

[...] uno de los líderes políticos más desatendidos en la historiografía española y, paradójicamente, uno de los más potencialmente fértiles para aclarar o arrojar luz sobre lo que representó y el modo en que se materializó la revolución liberal en nuestro país. [...] Sagasta nos muestra, en particular, la compleja trayectoria de una de las corrientes o tendencias del liberalismo español, la del progresismo, que ha sido en buena medida relegada o infravalorada en relación al moderantismo, siempre advertido como versión hegemónica en la consolidación del Estado liberal (Ollero Vallés, 2006: 19-20).

La relevancia de Sagasta como uno de los pilares de la revolución y consolidación del Estado liberal, enmarcada en la Europa de la segunda mitad del siglo XIX, quedó plasmada con claridad, poco tiempo después de la publicación de la monografía de Ollero Vallés, en *El liberalismo europeo en la época de Sagasta* (Delgado Idarreta y Ollero Vallés, 2009). Asimismo, con el paso de los años, la falta de trabajos sobre el liberalismo progresista, unido a otras familias como las republicanas o, *sensu lato*, demócratas, ha sido compensada gracias a distintos trabajos historiográficos como los de Higuera Castañeda, Suárez Cortina, Capellán de Miguel, Sánchez Collantes, Miguel González o Peyrou, entre otros (Higuera Castañeda, 2016; Suárez Cortina, 2019 y 2022; Capellán de Miguel, 2006; Sánchez Collantes, 2019; Miguel González, 2007; Peyrou, 2008). Práxedes Mateo Sagasta contribuyó (y no es en absoluto una hipérbole) de manera decisiva en la construcción del Estado liberal, parafraseando el título de la obra de referencia de Juan Pro (2019). Sin embargo, aún en la actualidad, la figura del político e ingeniero camerano ha contado con una cantidad de trabajos historiográficos relativamente exigua (excepción hecha de López Ahumada y Valle Villar,

2017²; Ollero Vallés, en Capellán de Miguel, 2022: 245-266; Movellán Haro, en Fernández Torres y Viguera Ruiz, 2025:19-41; o Riego Amézaga y Ollero Vallés, 2025).

Una carrera política tan destacada como la de Sagasta, sea como fuere, encontró pronto su plasmación en el ámbito de la caricatura política. Este aspecto, por otro lado, es el que nos trae a esta nueva obra coral sobre las imágenes satíricas, ya inmersos en la Historia de España del siglo XX. Como primera aproximación, debe señalarse que la construcción de la imagen pública de Sagasta se había consolidado ya, con todos sus elementos icono-simbólicos, durante el Sexenio Democrático. Los nuevos códigos, categorías y espacios de sociabilidad y difusión de ideas pronto encontraron en el político de Torrecilla en Cameros uno de sus “blancos” predilectos. De nuevo, José Luis Ollero definió esta situación generada ya desde 1868:

Se dio, pues, la paradoja de que el que puede ser catalogado, por un lado, como introductor del sufragio masculino y, por otro, como facilitador en aquel momento de la eclosión de todo tipo de periódicos y vehículos de ideas políticas y opiniones impresas, acabó, sin embargo, recibiendo y acusando en primera persona los embates y torbellinos de aquellas nuevas corrientes desplegadas [;] [...] las libertades de opinión e imprenta que él se encargó de plasmar en los primeros decretos del nuevo periodo estrenado en septiembre de 1868 resultaron ser otra pesada losa en el devenir del Sexenio, por sus incontrolables e indeseados efectos secundarios (Ollero Vallés, en Capellán de Miguel, 2022: 248, 264 *passim*).

Durante la Restauración, y hasta su fallecimiento 1903, el protagonismo de Sagasta en la vida política española se acompasó con su constante aparición en la prensa satírica y en otros soportes en los que la imagen era compartida, aprehendida y comprendida por quienes la tenían ante sus ojos. La profusión con que el Sagasta satirizado “hablaba a los ojos” (Orobon y Lafuente, 2021) a la opinión pública sobrepasaba su reconocida habilidad retórica en las Cortes (Caballero López, 2008). Esto se entiende, por otro lado, al asumirse que la imagen pública (de un político que, aparte de distintas carteras ministeriales, fue presidente del Consejo de Ministros en nada menos que siete ocasiones, durante el Sexenio Democrático y la Restauración, hasta poco antes de su fallecimiento) termina por formar parte de la memoria colectiva de una sociedad determinada y de la cultura política (más aún, de la pluralidad de ellas) que contribuye a dar forma a tal memoria sobre el momento histórico vivido y compartido.

2. Mención especial merece el catálogo de la exposición *Sagasta y el liberalismo progresista en España*, celebrada en Logroño entre noviembre de 2002 y enero de 2003, en el Parlamento de La Rioja; así como el catálogo de la exposición *Sagasta y el liberalismo español* organizada en la Fundación BBVA en el año 2000.

Por otro lado la memoria, como planteó Barbie Zelizer (1995: 214-239), es procesual y permea en una sociedad del mismo modo que, con el paso del tiempo, las imágenes que la forman pueden verse tan consolidadas como resignificadas. Estas categorías icono-simbólicas no se nutren únicamente de la caricatura política, sino también de la monumentalización del espacio público y de la consolidación de lo que Pierre Nora definió como los *lieux de mémoire* (Nora, 1984). Así, al aproximarnos a la memoria en torno a la imagen de Práxedes Mateo-Sagasta, lo hacemos tanto a las caricaturas que lo acompañaron en vida como a las imágenes (satíricas o no), que lo han continuado representando más allá de la muerte.

Sin embargo, ¿cómo analizar el cambio en las representaciones sobre Sagasta más allá de enero de 1903, hasta la celebración de los fastos del bicentenario de su nacimiento en 2025? La problemática en torno a la memoria como desafío filosófico, según Ricoeur, se basaba en la ambivalencia destructora-constructora del olvido como esa pretensión última de recordar desde un lugar en el que el recuerdo es materialmente imposible (Ricoeur, 2010: 576). Beatriz Sarlo, por su parte, afirmó que

[...] lo que se recuerda es lo vivido, antes, por otros. “Recordar” se diferencia de *recordar*³ por lo que Young denomina el carácter vicario del “recuerdo”. La doble valencia de “recordar” habilita el deslizamiento entre recordar lo vivido y recordar narraciones o imágenes ajenas y más remotas en el tiempo. Es imposible [...] recordar *en términos de experiencia* hechos que no fueron experimentados por el sujeto (Sarlo, 2012: 125).

Sagasta, como todo ser humano que llega al final de su existencia, fue olvidado. Las caricaturas protagonizadas por el político riojano, antaño presentado hasta casi el hastío, desaparecieron después de su muerte, salvo en muy contadas ocasiones. La construcción de la memoria en torno a Sagasta, a partir de 1903, se centró en este tipo de supervivencia mnemónica. La falta de caricaturas en la prensa se compensó con otros soportes, como veremos a lo largo de este capítulo. En las páginas siguientes, haremos un ejercicio de reconstrucción de las imágenes en torno a Práxedes Mateo Sagasta a partir de su muerte partiendo del olvido, para así poder hablar de la construcción de su memoria hasta el año 2025 (coincidiendo con el bicentenario del nacimiento del político riojano).

A tal efecto, recurriremos al análisis de las pocas caricaturas que hemos encontrado tanto relativas al fallecimiento de Sagasta como a las que hicieron referencia a él en años posteriores, prestando especial atención a semanarios satíricos tan relevantes durante las primeras décadas del siglo XX como *Gedeón* o *La Campana de Gracia*. En segundo lugar, nos centraremos en las miradas desde la conmemoración monumental, prestando especial atención al mausoleo de Sagasta en el Panteón de Hombres Ilustres de Madrid y al monumento a Sagasta erigido en su honor en Logroño y,

3. En esta afirmación Beatriz Sarlo se refería al recuerdo desde la conmemoración.



Ilustración 1. «La reunión de los ex ministros liberales». Gedeón, 18-12-1902: 8. BNE/Hemeroteca Digital.

como veremos, de agitada existencia. En tercer lugar, haremos referencia a la rememoración de Sagasta con motivo del primer centenario de su fallecimiento, en 2003, deteniéndonos en las iniciativas de divulgación y reivindicación del personaje y, por otro lado, en el particular homenaje filatélico que se llevó a cabo por parte del servicio de Correos de España. En cuarto y último lugar, reflexionaremos sobre los fastos en torno al segundo centenario del nacimiento de Sagasta, así como alguna de sus principales iniciativas memorialistas, en las que comprobaremos cómo, efectivamente, el político torrecillano se ha convertido en un *personaje-símbolo* de toda una época sobre el que, por otro lado, cabría preguntarse qué papel puede jugar como referente en nuestra cultura política⁴ actual.

1903. LA MUERTE DE PRÁXEDES MATEO-SAGASTA COMO PUNTO DE PARTIDA

El 5 de enero de 1903 falleció en Madrid Práxedes Mateo-Sagasta. Apenas dos semanas y media antes, en las páginas del semanario satírico *Gedeón* ya se había retratado un entierro, el del Partido Liberal, después de la caída del último gobierno presidido, precisamente, por Sagasta. Desde el presente, pudiera tener el viso casi de una premonición, pero lo cierto es que, el 18 de diciembre de 1902, sólo se daba sepultura al gobierno saliente.

4. Sobre el concepto clásico de “cultura política”, véase Almond y Verba, 1972; 1989.



Ilustración 2: «Els bereus den Sagasta». ¡Cu-cut!, 15-1-1903: 1. Biblioteca de Catalunya.

El propio Sagasta, líder del partido, aparecía a los pies del ataúd, en el que puede adivinarse un uniforme de la Milicia Nacional (Ilustración 1).

El óbito por el gobierno resultó, irónicamente y visto con los ojos del presente, una premonición sobre la manera en que pronto se hablaría del fallecimiento de Sagasta en las páginas de *Gedeón*:

¡No ha muerto D. Práxedes, ha muerto el partido liberal!, exclamaban, con esa flojedad de intelecto y esa petulancia de frase que les caracteriza, todos nuestros hombres públicos, desfilaro ante el cadáver del Sr. Sagasta, por la rotonda del Congreso. ¡Mentira, señores políticos, ha muerto D. Práxedes! El partido liberal no ha podido morir por la sencilla razón de que ningún difunto se muere; el partido liberal había muerto apenas llegó la última vez al Poder. [...] Sagasta era el último superviviente del partido liberal, y el amable D. Práxedes, á quien todos queríamos tanto, el *Viejo*

Pastor hombre de la onza *incambiable*, el paseante eterno de la Moncloa, el abuelo de su nieto Carlitos y de todos los- españoles mayores ó menores de edad- fué más grande en vida que aquel omnipotente César que asistió á sus propios funerales. [...] ¡Paz á la memoria de un hombre tan bueno! ¡Paz á la memoria del Viejo Pastor que tuvo la ventura de morirse cuando la epizootia se le había llevado ya todo el rebaño! (*Gedeón*, 10-1-1903: 2).

La caricatura firmada por Sileno poco antes de la muerte de Sagasta no solo anticipó (con la mirada que mantenemos desde el presente) lo que, con mucho sarcasmo, se plasmó en la necro-sátira del *Gedeón* que acabamos de citar. En el semanario satírico *¡Cu-cut!* se publicó, el 15 de enero de 1903, una portada en la que Sagasta, desde su propia ausencia, pasaba a ser el uniforme de miliciano que Sileno había dibujado semanas antes, en referencia al Partido Liberal (Ilustración 2). Sus “herederos” (a saber, Segismundo Moret, José Canalejas, Eugenio Montero Ríos y el marqués de la Vega de Armijo -Antonio Aguilar y Correa-), se “jugaban” la jefatura del Partido Liberal en una partida de dados, ante el uniforme colgado de un perchero (Sagasta-Partido).

En el último acto sobre las caricaturas políticas a Sagasta, la cuestión de la jefatura del Partido Liberal fue el tema más recurrente. No era para menos; don Práxedes había sido el hombre fuerte y antagonista de Cánovas del Castillo durante la etapa de turnismo pacífico de la Restauración. Su fallecimiento, pocos años después del asesinato del propio Cánovas, marcaba un cambio de ciclo en el régimen político abierto en 1876. Asimismo, la dilatada trayectoria de Sagasta, quien ya había destacado como uno de los principales líderes políticos durante el Sexenio Democrático, hacía doblemente notoria su ausencia e inevitable inquietud entre sus correligionarios y “sucesores”. El Partido Liberal, como si de un ejército se tratase, era retratado en *Gedeón* huyendo en mitad de su particular debacle (*Gedeón*, 10-1-1903: 4-5). En otros semanarios satíricos como *La Campana de Gracia*, en cambio, se representó a los otrora correligionarios de Sagasta buscando llevarse el mayor mechón posible del enorme tupé del finado. El título de la caricatura, “a l’aranya estira cabells”⁵, no dejaba lugar a dudas acerca de las intenciones de quienes aparecían en la escena, disputándose la jefatura del Partido Liberal una vez su líder había desaparecido (Ilustración 3).

Fuera un tupé o un uniforme, las metáforas visuales siempre aludían a la ausencia de Sagasta. Realmente, no aparece él en ninguna de las anteriores caricaturas, sino algunos de los símbolos por los que los lectores podían identificarlo rápidamente, habida cuenta de la profusión con la que había aparecido en la prensa satírica durante las casi cuatro décadas anteriores a su muerte. Una buena muestra de lo prolífico de las representaciones en torno a Sagasta la encontramos, precisamente, en *La Campana de Gracia*

5. Literalmente “A la araña estira cabellos”. Una expresión que significaba que algo se hacía con alevosía o con mala intención.



Ilustración 3: «A l'aranya estira cabells». *La Campana de Gracia*, 17-1-1903: 1. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (BVPH)

del 10 de enero de 1903. Desde el semanario catalán se decidió hacer un particular homenaje a don Práxedes mediante una recopilación de las caricaturas en las que, de un modo u otro, Sagasta había sido protagonista en las páginas de *La Campana*, como si de una última aleluya necrológica se tratase. El título de esta curiosa despedida (“En Sagasta al través de la caricatura”) era casi tan gráfico como las propias reproducciones que se recogían en ella (Ilustración 4).

En cada una de las caricaturas puede observarse cómo, a lo largo de los años, la iconografía en torno a Sagasta siempre se centró en el irremediable tupé (que, realmente, nunca lució el político camerano -Ollero Vallés, 2022-), así como en la bolsa de los dos millones de reales (los “dos apóstoles”, símbolo de la corrupción y supuestos manejos de Sagasta) o la omnipresente “porra” (la represión de las libertades, sobre todo, desde que Sagasta ocupase la cartera de Gobernación durante el Sexenio Democrático). La larga trayectoria satírica sobre el político camerano, empero, se frenó tan pronto como éste falleció. Más allá de enero de 1903, la imagen y espacios icono-simbólicos referentes a Práxedes Mateo Sagasta desaparecieron casi por completo en la prensa satírica española. Entre las muy contadas excepciones en las que Sagasta “volvió de entre los muertos” a la caricatura política, destaca la referencia que se hizo en el número de *Gedeón* del 18 de octubre de 1908. En ella, Antonio Maura (a la sazón presidente del Consejo de Ministros durante su “Gobierno largo”) afirmaba haber decidido que se “peinaría el tupé” mientras se fijaba en un retrato de Práxedes Mateo Sagasta. En mitad de los debates parlamentarios sobre el proyecto de Ley de



Ilustración 4: «En Sagasta al través de la caricatura». *La Campana de Gracia*, 10-1-1903: 4-5. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (BVPH)

Administración Local, Maura (quien contaba desde, al menos, 1903 con todo un corpus icono-simbólico en torno a su imagen pública -Movellán Haro, 2024: 275-303-) era satirizado en *Gedeón* como una suerte de “resurrección” del tupé (Ilustración 5). Dicho de otra manera: se recuperaba la memoria del desaparecido Sagasta para destacar el paralelismo político con Maura, sobre todo en lo que se refiere al control de los medios de prensa y opinión o a las políticas represivas de orden público. Las pretensiones “democratizadoras” o de reforma (en el caso de Maura, condensadas en su “revolución desde arriba”) servían, por otro lado, de singular símil entre ambos líderes políticos: uno (Sagasta) desde el Partido Liberal que él mismo había fundado y, el otro, desde el Partido Conservador al que se unió tras abandonar el Partido Liberal en el que había militado dentro del grupo gamacista.

La memoria de Sagasta, apenas un lustro después de su muerte, continuaba condicionada por lo que la sátira política había construido iconográficamente en torno a él. La equiparación llena de ironía entre él y Maura era clara, en este sentido, pero no hemos encontrado más apariciones de don Práxedes en los medios de humor gráfico que hemos consultado. Como adelantamos, ante la ausencia (definitiva) del satirizado el silencio es la norma. Visto así, nuestra propia aportación podría parecer un ejercicio imposible, sin resolución. Sin embargo, en este texto no hemos buscado ahondar únicamente en las caricaturas sobre Sagasta. La *memoria de papel* que se construye y evoluciona a través de la sátira política como contrarrelato al poder, difícilmente puede trascender la muerte del caricaturizado; no así la *memoria de piedra*, esto es, la relativa a la monumentalización en el espacio



Ilustración 5: «Peinado que resucita». Gedeón, 18-10-1908: 7. BNE/Hemeroteca Digital.

público y el proceso de “memorialización” del pasado (sobre el concepto de “memorialización”, véase Crownshaw, en Berger y Niven, 2014: 219-237).

3. Memoria pétreo. Sagasta en el espacio público (1891-1976)

Tanto la caricatura política como la presencia de monumentos y espacios conmemorativos en el espacio público dependen no sólo del objeto en sí, sino de los impulsores de tal imagen y, por supuesto, de los receptores a los que va dirigida la imagen. En ambos casos, hemos decidido analizar el valor icono-simbólico de las imágenes a partir del triángulo hermenéutico planteado hace años por Wulf Kansteiner (Kansteiner, 2002: 179-197). En él, Kansteiner se centra en la consolidación de la memoria en el espacio público a partir de la interrelación impulsor-objeto-receptor. Las imágenes de Práxedes Mateo Sagasta en el espacio público atienden a este mismo. En el epígrafe anterior nos aproximamos a las últimas referencias satíricas en torno a Sagasta. Ahora nos centraremos en dos de los monumentos más



Ilustración 6: «Mausoleo de Sagasta». Tarjeta postal, Madrid, ca. 1910. Hemeroteca Municipal de Madrid.

conocidos del político riojano, por su relevancia icono-simbólica y por la potencia narrativa de ambos conjuntos escultóricos a lo largo del siglo XX: el mausoleo de Sagasta ubicado en el Panteón de Hombres Ilustres de Atocha (Madrid) y la estatua erigida en su honor desde 1891 en Logroño.

Sobre el mausoleo de Sagasta, el trabajo de referencia es el publicado por Sáenz de Pipaón en *Belezos* (2013: 14-19). En este conjunto escultórico, encargado por el Partido Liberal al escultor Mariano Benlliure en 1903, reunía todos los elementos icono-simbólicos que podían acompañar a un personaje de su relevancia política (Ilustración 6). La función del mausoleo homenajeaba a Sagasta tras su muerte y, de paso, servía para glorificar a quien, durante décadas, había ocupado las más altas dignidades del gobierno desde el Partido Liberal. Unido a la simbología masónica que también está presente en el conjunto escultórico, las referencias al pueblo (el joven obrero a los pies de Sagasta), a la república (en la espada que porta el obrero), la religiosidad (el desaparecido crucifijo en el pecho del fallecido y los evangelios que guarda el obrero) o la historia (la mujer situada en la cabecera del mausoleo, cerrando el libro de la vida del finado) hacen de la sepultura de Sagasta un espacio iconográfico de enorme riqueza. No hay caricatura, obviamente, en este monumento. Los elementos que acompañaban al político riojano en la sátira política (la porra, las bolsas con los dos millones de reales y, por encima de todo, el omnipresente tupé) contrastan con la oficialidad esperable en una escultura de las características del mausoleo.

Por otra parte, el realismo con que Benlliure retrató a Sagasta permite devolver al presente el rostro de quien había fallecido en enero de 1903 (Ilustración 7). El contraste entre las imágenes satíricas y la efigie de Sagasta



Ilustración 7: Detalle del rostro Práxedes Mateo Sagasta. «Mausoleo de Sagasta», conjunto escultórico en mármol. Mariano Benlliure, 1904. Panteón de Hombres Ilustres de Atocha. Fotografía de Eva Sánchez Benítez. Cortesía de Cristina Sáenz de Pipaón, cedida al autor por José Luis Ollero Vallés.

en su mausoleo facilitan (junto con las fotografías que se conservan del político riojano) la comparación entre la anteriormente mencionada *memoria de papel* de las caricaturas con los retratos oficiales y, para el caso que nos ocupa, la *memoria de piedra*. Para el contemporáneo a la inauguración del mausoleo, Sagasta era el yacente de mármol y, al mismo tiempo, el personaje caricaturizado en las numerosas cabeceras satíricas del periodo de la Restauración. En un sentido y en otro, las imágenes contribuyen a que la cultura visual de un momento histórico se asiente y se consolide independientemente de su soporte. Lo que sí puede confirmarse es que, en el caso de Sagasta, la caricatura política jugó un papel fundamental mientras el satirizado vivió y fue uno de los protagonistas de la vida pública española, puesto que gran parte de la sociedad identificó con mucha mayor facilidad al político liberal gracias a las imágenes publicadas en la prensa del periodo, las tarjetas de visita o, incluso, las cajas de cerillas (Capellán de Miguel, 2022). Los retratos oficiales (en fotografía o por grabado) o los monumentos en el espacio público contribuyen a legitimar institucionalmente al representado y los valores que personificaba, pero, en rigor, en aquel momento complementaban las categorías icono-simbólicas que ya operaban en el marco de la memoria colectiva sobre el personaje gracias, precisamente, a la sátira política.

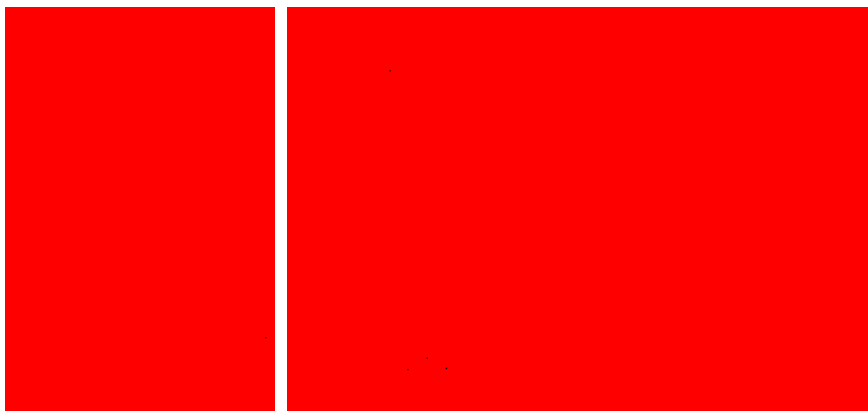
Sea como fuere, no hubo que esperar a la muerte de Sagasta para que contase con una efigie en el espacio público. En 1891 se inauguró en la ciudad de Logroño el “monumento a Sagasta”. La relevancia de esta escultura

radica, más allá de su valor estético, en la enorme carga simbólica que tuvo este monumento como para que fuera protagonista de una historia convulsa hasta, realmente, los años de la Transición posterior al régimen franquista. Los cambios sociales y políticos desde 1891 hasta la actualidad permiten comprobar, por otro lado, cómo la imagen se transforma dependiendo de quién posa en ella su mirada y, por lo tanto, qué pasa a significar.

En primer lugar, el 18 de enero de 1891 se inauguró el monumento en Logroño, situado frente a la fachada del desaparecido convento del Carmen (solar en el que hoy se encuentra el IES Práxedes Mateo Sagasta). En el diario *La Rioja* se anunciaba el evento como *La Solemnidad de hoy*:

Logroño inaugura hoy la estatua levantada en honor de su ilustre paisano. Aquellos bronce rodeados de flores representan fielmente el agradecimiento eterno y el acendrado cariño que este pueblo guarda hacia su bienhechor. El señor Sagasta, al ayudar á su pueblo en el poderoso esfuerzo que viene haciendo en pró de su engrandecimiento, puede hacerlo con la fé de quien siembra en terreno fértil, semillas muy reproductivas. Logroño, al perpetuar la memoria de su hijo predilecto, puede mostrar el noble orgullo de quien cumple un deber de justicia estimulando, á la vez las actividades y energías de los demás. Obligado queda hacia nosotros el señor Sagasta con el acto de hoy, que no es la erección de una estatua en vida, honor que se que prodiga todos los días ni á todos los hombres; y obligados quedamos también hacia el ilustre logroñés, tanto por lo que en justicia signifique esta distinción, como por lo que lisonja suponga, que sabido es que las mercedes más obligan á quien las dá que á quien las recibe. Cumplamos todos honradamente esta obligación y redunde el cumplimiento en beneficio de nuestro querido pueblo (*La Rioja*, 18-1-1891: 1).

Precisamente, la inauguración y pervivencia del monumento a Sagasta en Logroño a lo largo de las décadas dependieron del carácter de “logroñés insigne” del homenajeado, y no tanto de su relevancia como hombre de Estado. En buena medida, esta perspectiva localista o “terruñera” fue la más extendida entre la sociedad riojana (o, concretamente, logroñesa) del siglo XX. A diferencia de los discursos visuales desde el contrapoder que ofrece la sátira política (véase Orobon y Lafuente, 2021; Capellán, 2022), la monumentalización desde el memorialismo generalizó otro tipo de discursos más centrados en el simbolismo del personaje conmemorado. El mausoleo de Sagasta en el Panteón de Hombres Ilustres hacía hincapié en el liderazgo del riojano en el Partido Liberal, uno de los dos grandes partidos dinásticos del régimen de la Restauración. Se construía, así, la memoria del Sagasta-líder-hombre de Estado. El monumento a Sagasta erigido en Logroño incidía, empero y como hemos adelantado, en el carácter local y de “benefactor” del político camerano para con su tierra natal. Durante las décadas siguientes,



Ilustraciones 8 y 9: Monumento de Práxedes Mateo-Sagasta entre el edificio de las Bodegas Franco-Españolas y el Puente de Hierro (o de Sagasta). 1938. Colección particular de José Luis Bermejo.

este fue el discurso visual hegemónico en torno a don Práxedes⁶. Su estatua, asimismo, fue protagonista de los cambios abruptos en la sociedad española del siglo XX, sobre todo a partir del inicio de la Guerra de 1936.

Ya en 1938, por iniciativa del entonces alcalde de Logroño, Julio Pernas, se decidió trasladar el conjunto escultórico desde su ubicación inicial al otro lado del río Ebro, cruzando el denominado “puente de hierro”, levantado en 1882 y que une la actual Calle Sagasta con el edificio de las Bodegas Franco-Españolas. Fue, precisamente, frente a estas bodegas donde se reubicó el monumento a Sagasta en mitad de la guerra, consumándose el traslado a finales de junio del 38.

El “exilio” de la estatua se basaba, realmente, en la incomodidad que representaba la efigie de Sagasta, liberal y masón, en el centro de una ciudad controlada por afines al golpe de julio del 36 y al bando rebelde en la Guerra. Se convertía, así, el monumento a Sagasta en un lugar de olvido, lejos del bullicio urbano y al otro lado del Ebro. Del silenciamiento, se pasó directamente a la iconoclastia sobre la estatua poco tiempo después. A finales de noviembre de 1941, un grupo de exaltados (entre los que se encontraba el Secretario General del Movimiento de Logroño) derribaron la estatua y la decapitaron. La cabeza (aunque no pudo demostrarse) fue lanzada al Ebro, perdiéndose. Pocos días después, en el diario *Nueva Rioja* se afeaba a quienes lamentaban lo sucedido con una nota de prensa en la que se justificaba el ataque:

No nos ha extrañado mucho ni nos ha contagiado lo más mínimo el lacrimoso sentimentalismo de algunos, alrededor de un

6. Así se recordaba, en los fastos del primer centenario de su nacimiento, al político de Torrecilla con homenajes como la placa conmemorativa sufragada por el ayuntamiento de Logroño que, en plena dictadura de Primo de Rivera, se colocó en la fachada principal del Palacio de los Chapiteles (actual sede del Instituto de Estudios Riojanos) a la memoria de Sagasta. Todavía hoy se conserva esta placa conmemorativa, por más que pase desapercibida.

incidente ocurrido con la estatua de don Práxedes Mateo Sagasta que, inexplicablemente, aún se levantaba en uno de los lugares de nuestra capital. [...] Lo nacional, para nosotros y para todos, ha de estar siempre sobre lo local. Sería un disparate que, con un criterio localista, con una mentalidad primitiva, juzgáramos mezquinamente como digna de loa a una personalidad de las más fatídicas que ha tenido nuestra Patria en la época de su desdichada decadencia y de la desmembración de sus últimas grandezas, porque tal personaje había servido en el transcurso de su poder político unos intereses materiales locales. [...] Es indudable que Sagasta se aupó en Logroño, en la ingenuidad de nuestras gentes, haciendo de nuestra tierra su feudo político para servir sus apetitos de capitoste liberal. [...] Los pueblos se hacen grandes por su propio esfuerzo y con la asistencia justa del Estado, no con favoritismos caciquiles, que además de ser siempre depresivos para la dignidad de los propios pueblos se han pagado muy caros y han dejado huellas lamentables [...]. No hay, pues, por qué rasgarse las vestiduras ante un impulso juvenil, con desquiciados aspavientos que no se tuvieron ni aun para reaccionar ante atropellos criminales de que se hizo víctimas a personas y cosas verdaderamente dignas. Lo que resultaba verdaderamente enojoso para cuantos sentimientos en nuestra alma la sustancialidad del Movimiento renovador es que se mantuviera todavía en nuestra ciudad, en una calle y en un pedestal, el nombre y la efigie, respectivamente, de un político tan nefasto para España y representativo de unos afanes tan contrarios a los que impulsaron el Alzamiento Nacional, como Práxedes Mateo Sagasta, capitoste de la más vieja política, cacique máximo y destacado masón (*Nueva Rioja*, 2-12-1941).

Como es sabido, la memoria en torno al siglo XIX y, sobre todo, a la España liberal fue objeto de una contumaz *damnatio memoriae* por parte de las instituciones franquistas y sus afines o simpatizantes. Sobre Sagasta se continuó escribiendo en algunos círculos académicos e intelectuales, como en la conocida revista del Instituto de Estudios Riojanos *Berceo*, pero no tanto para hablar del Sagasta político liberal como de su legado como bienhechor y técnico en su pueblo natal (del Pan, 1948: 5-28) o como adalid, junto a otros prohombres del siglo XIX como Espartero o Amós Salvador, de un fervoroso sentimiento “logroñesista” (Sáez Cenzano, 1950: 53-68). Si la memoria es procesual y se construye desde cada presente, durante el régimen franquista la de Sagasta se centró, en el mejor de los casos, en la mirada localista previamente tratada; en el peor de los casos, como en el atentado iconoclasta de 1941, se pasó a la acción directa con tal de hacer desaparecer del mapa (literalmente) parte del pasado no sólo de una ciudad o de una región, sino de todo un Estado. Aunque resulte sorprendente, el discurso deslegitimador y negativo tan extendido durante el franquismo, tanto sobre el liberalismo y la España del siglo XIX como sobre sus líderes, bebía de las fuentes de la caricatura política y los discursos icono-simbólicos,



Ilustración 10: El monumento a Sagasta en la actualidad. 2024, Logroño. Fotografía del autor.

precisamente, de la época liberal. Esto, unido al odio cerval hacia la que, desde el Movimiento Nacional, se consideraba la época de la “decadencia” de España (de la que sólo se salvaban algunos regeneracionistas), permite comprender buena parte del imaginario franquista o afín sobre los políticos de la Restauración. La visión negativa e iracunda sobre Sagasta, en fin, no era una excepción, ni mucho menos. La acción contra su estatua fue, en rigor y desde la mirada lejana del presente, un atentado tan bárbaro como previsible en el contexto en que se desarrolló y los medios con que contaron los perpetradores.

La desaparición del monumento a Sagasta no fue definitiva, de todos modos. El cuerpo decapitado del político liberal permaneció en almacenes municipales hasta que, ya en la década de los cincuenta, el mismo alcalde que decretó el “exilio” de la estatua encargó al artista Jesús Infante Pérez de Pipaón una nueva cabeza de bronce para Sagasta. Finalizada en 1957, la estatua no volvió a ver la luz de Logroño hasta poco después de la muerte de Franco, ya en enero de 1976 y siendo alcalde Narciso San Baldomero. El monumento fue recolocado en un lateral del actual IES Práxedes Mateo Sagasta, cerca de su ubicación primigenia y, hasta la actualidad, la estatua ha permanecido en el mismo sitio variando la decoración que lo rodea o, desde 2009, el pedestal que sostiene la efigie del político liberal (Ilustración 10).

La “resurrección” de Sagasta en el espacio público de Logroño, apenas dos meses después de la muerte de Franco, fue acompañada de un discurso de Jerónimo Jiménez (a la sazón cronista oficial de la ciudad). Se representaba, realmente, el progresivo cambio en un espacio público que durante los años posteriores contribuyó a consolidar una nueva mirada en torno a la imagen pública de Práxedes Mateo Sagasta, ya no sólo como hijo predilecto de Logroño o benefactor de La Rioja, sino como figura de enorme relevancia en el desarrollo y consolidación de la España contemporánea. Esta nueva resignificación de los imaginarios en torno a la memoria del político riojano se hizo particularmente visible con el cambio de siglo, coincidiendo, como veremos en el último epígrafe de este trabajo, con el centenario luctuoso de don Práxedes.

EL SAGASTINO SIGLO XXI. PRÁXEDES MATEO SAGASTA, REVISITADO (2003-2025)

Conforme se aproximó el primer centenario del fallecimiento de Práxedes Mateo Sagasta aumentaron las exposiciones, las iniciativas y las propuestas historiográficas que aprovecharon la situación para reivindicar la relevancia del político riojano como personaje histórico. Junto con las exposiciones “Sagasta y el Liberalismo español (2001) o “Sagasta y el Liberalismo Progresista en España” (2002), posiblemente la iniciativa más relevante fuera la puesta de largo de la Fundación Práxedes Mateo Sagasta en 2003, así como el llamado “Espacio Sagasta” en el edificio del Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros. En el sitio web de la Fundación, de hecho, las razones para su creación se justificaban como una consecuencia del contexto cada vez



Ilustración 11: Sobre conmemorativo con sello, matasellos y retrato con motivo del centenario del fallecimiento de Práxedes Mateo Sagasta. Correos España, 2003. Colección particular del autor.



Ilustración 12: Detalle de los sellos conmemorativos del primer centenario del fallecimiento de Práxedes Mateo Sagasta. Correos España, 2003. Colección particular del autor.

más favorable sobre el interés y necesidad de guardar y divulgar la memoria en torno a don Práxedes.

Más allá de las exposiciones anteriormente citadas o de la propia existencia de la Fundación Sagasta, la emisión de una colección especial de sellos postales sobre el político contribuyó a que, a principios del siglo XXI, los discursos visuales sobre el político riojano tomasen un nuevo sentido. Así, el 11 de marzo de 2003 comenzó a circular, en el marco de la serie “Personajes” de Correos España, el sello conmemorativo del primer centenario del fallecimiento de Práxedes Mateo Sagasta (Ilustración 11):

La aparición de esta colección nos permite cerrar el ciclo en torno a Sagasta como símbolo y lugar de memoria desde su fallecimiento en enero de 1903. En los sellos del centenario de 2003, como puede comprobarse, ya no aparece ninguna de las categorías icono-simbólicas que se consolidaron en las caricaturas sobre don Práxedes durante su dilatada trayectoria política. El sello, de hecho, utilizaba un retrato de Sagasta en su edad adulta, con una fotografía de la fachada del Congreso de los Diputados tras él (Ilustración 12).

La composición incidía en el carácter de hombre de Estado del home-najeado y en su indudable relevancia para la construcción de las bases institucionales del parlamentarismo español contemporáneo. No debe perderse de vista que, en 2003, el relato hegemónico sobre la Transición en los medios de comunicación era el de un triunfo modélico en la historia de España después de una dictadura de casi cuatro décadas, surgida de la Guerra Civil y de la caída de la Segunda República (Molinero e Ysàs, 2018; Movellán

Haro, 2021: 161-170). Unido a esto, recurrir a uno de los prohombres de la Restauración permitía trazar una línea de cierta continuidad entre ambas experiencias constitucionales.

Asimismo, el retrato con motivo del primer día de circulación representaba a un Sagasta anciano, próximo a ser el mismo que Benlliure immortalizó en el mausoleo del Panteón de Hombres Ilustres. En ambos casos se plasmaba una imagen venerable e institucional. Del Sagasta con tupé y porra no quedaba rastro alguno. En rigor, es imposible establecer un contrarrelato como el satírico cuando el satirizado no existe, teniendo en cuenta que la caricatura representa la actualidad política y, por consiguiente, un discurso desde la inmediatez. Más allá de su muerte, el camerano pasó progresivamente a permanecer en las procelosas aguas de la memoria y el olvido. Los vaivenes con que reapareció en distintos momentos históricos, como hemos visto, dependieron del interés que sus impulsores o reivindicadores tuvieron en llegar a la sociedad en la que vivían. Del final de las caricaturas sobre Sagasta se pasó al silencio; del silencio, a la creciente hostilidad que, durante los primeros años del régimen franquista, tornó en verdadera violencia iconoclasta (debido, más que a su conocido papel como masón, a que formaba parte muy relevante de la denostada España liberal del siglo XIX). De esta violencia, se pasó hacia una paulatina recuperación de la memoria de Práxedes Mateo Sagasta, tanto en el espacio público como en el ámbito académico e institucional, hasta llegar a la colección filatélica que hemos destacado al final de este trabajo y, posteriormente, al presente año 2025, bicentenario de su nacimiento.

Sobre este último “momento memorial”, podemos confirmar que ha contribuido a seguir sumando categorías icono-simbólicas y espacios en torno a la memorialización de uno de los políticos más relevantes de la Edad Contemporánea española. Así lo constata no sólo la publicación de este monográfico en *Berceo*, sino iniciativas como la monografía coordinada por Bernardo Riego y José Luis Ollero y titulada *Sagasta y la imagen fotográfica de la revolución liberal* (Ollero Vallés y Riego Amézaga, 2025) y, en este contexto, la recuperación del daguerrotipo que un joven Sagasta mandó hacerse allá por 1845, rubricando lo que Bernardo Riego y José Luis Ollero destacan como un descubrimiento sin parangón:

El sistema fotográfico del daguerrotipo se había presentado en París en agosto de 1839, y solo seis años después, un joven estudiante riojano, que estaba cursando sus estudios de ingeniería de caminos en Madrid, se había retratado con este nuevo método, símbolo indiscutido del progreso decimonónico, que había revolucionado la forma de captar imágenes sin necesidad de la mano del dibujante o el pincel del pintor. Nos encontramos así ante la fotografía más antigua realizada a un político español del siglo XIX, ya que habrá que esperar hasta la década de los años cincuenta, al menos diez años después, para que comiencen a aparecer en algunas colecciones, como la Castellano de la Biblioteca

Nacional, retratos de Baldomero Espartero, rígido y envarado ante el extraño artefacto que era la cámara fotográfica, en un espacio tan singular y teatralizado como un estudio fotográfico. El joven Sagasta, a pesar de que en 1845 la pose necesitaba algunos minutos, presentaba un aspecto mucho más natural en el primigenio daguerrotipo madrileño que le hicieron (Riego Amézaga y Ollero Vallés, 2025: 177-179).

La “reconstrucción” del daguerrotipo a partir de una copia impresa que fue publicada en el diario *La Rioja* en 1925 (con motivo del primer centenario del nacimiento de Sagasta) ha sido uno de los hitos más relevantes en la edición de esta reciente monografía. Utilizando las herramientas tradicionales, el experto en procesos fotográficos antiguos Joaquín Paredes Piris ha hecho un viaje “atrás en el tiempo” hasta conseguir *ex novo* la desaparecida primera imagen fotográfica de un político español. Se ha vuelto a realizar, paso por paso, el mismo retrato a Sagasta aun sin estar presente (por razones obvias) el retratado. Ello ha permitido, por otro lado, plantear desde el bicentenario la presencia de Sagasta en los distintos registros iconográficos desarrollados durante la segunda mitad del siglo XIX, hasta su fallecimiento en 1903, coincidiendo con las primeras muestras de cinematografía en eventos como la proclamación de Alfonso XIII, en mayo de 1902, y las fiestas en honor del suceso (Riego Amézaga y Ollero Vallés, 2025: 176-187).

Sea como fuere, iniciativas como la del daguerrotipo “resucitado” suponen el broche de oro ideal para las celebraciones del segundo centenario del nacimiento de Práxedes Mateo-Sagasta. Asimismo, en la exposición que está prevista a partir del otoño de 2025 en Madrid en el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, se podrá disfrutar de esta pieza única. Paralelamente, tanto en la monografía de Ollero y Riego como en la próxima exposición se reivindica, como se ha venido haciendo en distintos encuentros y homenajes a lo largo de todo 2025, la relevancia indiscutible de un político, ingeniero y hombre de Estado que condensa en su propia biografía y en la larga memoria sobre su figura nada menos que la modernización de España durante el periodo liberal y su equiparación, lejos de excepcionalismos y tremendismos, con otras potencias europeas de la *Belle Époque*.

BIBLIOGRAFÍA

- Berger, S. y Niven, B. (ed.) (2014). *Writing the history of memory*. London: Bloomsbury Publishing.
- Caballero López, J. A. (coord.) (2008). *Retórica e historia en el siglo XIX. Sagasta: oratoria y opinión pública*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Capellán De Miguel, G. (2006). *La España armónica: el proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*. Madrid: Biblioteca Nueva.

- Capellán De Miguel, G. (coord.) (2024). *Miradas a la España de la Restauración desde la caricatura política, la iconografía y la prensa (1875-1923)*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria.
- Capellán De Miguel, G. (ed.) (2022). *Dibujar discursos, construir imaginarios. Prensa y caricatura política en España (1836-1874)*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria.
- Dardé Morales, C. (2013). *Antonio Cánovas y el liberalismo conservador*. Madrid: Gota a Gota.
- Delgado Idarreta, J. M. y Ollero Vallés, J. L. (coords.) (2009). *El liberalismo europeo en la época de Sagasta*. Madrid: Biblioteca Nueva/ Fundación Práxedes Mateo Sagasta.
- Fernández Torres, L. y Viguera Ruiz, R. (eds.) (2025). *Los discursos visuales del cambio. Rupturas y continuidades de la caricatura política en España (1923-1977)*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria.
- Higuera Castañeda, E. (2016). *Con los Borbones, jamás: biografía de Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895)*. Madrid: Marcial Pons.
- Hirsch, M. (2012). *The Generation of Postmemory. Writing and Visual Culture after the Holocaust*, New York: Columbia University Press.
- Kansteiner, W. (2002). "Finding meaning in memory: A methodological critique of Collective Memory Studies". *History and Theory*, 41 (2): 179-197.
- Landsberg, A. (2004). *Prosthetic memory: The Transformation of American Remembrance in the Age of Mass Culture*. New York: Columbia University Press.
- López Ahumada, J.E. y Valle Villar, J. M. (coords.) (2017). *Práxedes Mateo Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros de España: política y cuestión social, 1874-1902*. Madrid: Cinca.
- Miguel González, R. (2007). *La pasión revolucionaria: culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Molinero, C. e Ysàs, P. (2018). *La Transición. Historia y relatos*. Madrid: Siglo XXI.
- Movellán Haro, J. (2021). "Ni régimen del 78 ni espíritu de la transición: El debate historiográfico actual en torno al proceso democratizador en España, entre la historia y la memoria de un proceso". *Historia Actual Online*, 55: 161-170.
- Nora, P. (1984). *Les lieux de memoire*. París: Gallimard.
- Ollero Vallés, J. L. (2006). *Sagasta: de conspirador a gobernante*. Madrid: Marcial Pons/ Fundación Práxedes Mateo Sagasta.

- Ollero Vallés, J.L. y Riego Amézaga, B. (eds.) (2025). *Sagasta y la imagen fotográfica de la revolución liberal*. Barcelona: Lunwerg.
- Orobon, M. A. y Lafuente, E. (coords.) (2021). *Hablar a los ojos. Caricatura y vida política en España (1830-1918)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Peyrou, F. (2008). *Tribunos del pueblo: Republicanos y demócratas en la España isabelina*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Pro, J. (2019). *La construcción del Estado en España: una historia del siglo XIX*. Madrid: Alianza.
- Ricoeur, P. (2010). *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Trotta.
- Sáenz de Pipaón Ibáñez, C. (2013). “El mausoleo de Práxedes Mateo-Sagasta”. *Belezos: Revista de cultura popular y tradiciones de La Rioja*, 23: 14-19.
- Sánchez Collantes, S. (2019). *El pueblo a escena: republicanismos y tradición democrática en la Asturias del siglo XIX*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- Sarlo, B. (2012). *Tiempo pasado: cultura de la memoria y giro subjetivo: una discusión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Suárez Cortina, M. (2019). *Los caballeros de la razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal*. Madrid: Genuève Ediciones.
- Suárez Cortina, M. (2022). *El león durmiente: democracia, republicanismo y federalismo en España, 1812-1936*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria.
- Young, J. E. (1993). *The Texture of Memory. Holocaust Memorials and Meaning*. New Haven: Yale University Press.
- Zelizer, B. (1995). “Reading the Past against the Grain: The Shape of Memory Studies”, *Critical Studies in Mass Communication*, 12: 214-239.

Fuentes consultadas:

La Rioja, 18-1-1891

Nueva Rioja, 2-12-1941

COMPROMISO POLÍTICO Y POSIBILIDADES ECONÓMICAS: LA NIÑEZ DE SAGASTA Y LA FAMILIA ESCOLAR EN TORRECILLA EN CAMEROS

JESÚS RUIZ BELAUSTEGUI

RESUMEN

Es reconocida la pertenencia de la familia Mateo-Sagasta al liberalismo. Queda más oculto el nexa con las ideas liberales por parte de la rama materna: los Escolar. La información aquí recabada prueba que el camino recorrido desde el Trienio Constitucional hasta los años posteriores a la revolución de 1868 por esta saga torrecillana fue de una firme adhesión a la política liberal. El abuelo Nicolás María Escolar, primero, y luego sus hijos y yernos, a partir ya del Bienio Progresista, dejaron en la villa una herencia de una mayoría favorable al liberalismo que el propio Práxedes sublimaría en su propia acción política. Lo que había recibido en la niñez lo dio a la nueva sociedad en la que soñaba.

Palabras clave: Práxedes Mateo-Sagasta, Torrecilla en Cameros, Familia Escolar, Liberalismo, contexto familiar, escuela, educación.

ABSTRACT

The Mateo-Sagasta family's liberal affiliation is recognized. The connection with liberal ideas on the maternal side, the Escolar family, is more obscure. The information gathered here proves that the path taken by this Torrecillan family from the Constitutional Triennium to the years following the 1868 revolution was one of firm adherence to liberal politics. First, his grandfather, Nicolás María Escolar, and then his children and sons-in-law, beginning with the Progressive Biennium, left the town a legacy of a majority favorable to liberalism, which Práxedes himself would sublimate in his own political action. What he had received in his childhood, he gave to the new society of his dreams.

Key words: Práxedes Mateo-Sagasta, Torrecilla en Cameros, Escolar family, Liberalismo, family context, school, education.

INTRODUCCIÓN

El 21 de julio de 1825 nacía en Torrecilla un niño, al que el destino le reservaba una existencia agitada que le conduciría a lo más alto de las responsabilidades políticas de la nación. Han transcurrido doscientos años, cargados

de recuerdos, que siguen evocando su figura. Aquel cielo raso, azul profundo; aquel susurro del agua del Iregua saltando de piedra en piedra; aquel alegre son de las campanas de la torre; aquella brisa tenue de la ribera; aquellas celliscas de nieve que azotaban con dureza la frente; aquella quietud permanente de las montañas. El ayer y el hoy, con vidas distintas en muchas cosas y también con semejanzas en muchas otras. Es la evocación del personaje, es el conjuro del pasado y el presente, para imaginar al niño que correteaba por la Alhóndiga o cruzaba el puente para jugar en la fuente de Barruelo.

LA EXTENSA FAMILIA DE SAGASTA EN TORRECILLA

El segundo apellido de Práxedes, Escolar, no estaba implantado en el pueblo hasta la llegada desde Jalón del padre de Nicolás M.^a, José Francisco, por los años 1770, cuando éste contrajo matrimonio con la torrecillana Lucía Martínez de Bartolomé. El apellido Escolar, pertenecía a una familia de hijosdalgo con raíces antiguas en Cameros, como lo confirman los listados de la nobleza de los solares de Valdeosera y de Tejada. José Francisco y Lucía fueron los padres de Nicolás M.^a Escolar, nacido en 1779, que tendrá un papel relevante en el desarrollo de su extensa familia, en la actividad municipal como alcalde o regidor, y en la acción política enmarcada en el partido liberal.

En esta colaboración para el homenaje a D. Práxedes, centraremos la atención en lo cercano y familiar, en lo personal, y más concretamente, en todo lo relacionado con el apellido Escolar, mucho más desconocido que el apellido paterno Mateo-Sagasta. En definitiva, se trata de observar las circunstancias, en las que se desarrolló una parte esencial de su vida: la niñez, que grabó, sin duda, con sello imborrable su carácter, el coraje ante las dificultades, el valor de la amistad, la aceptación de la igualdad de los demás, la tolerancia y hasta la amabilidad en las relaciones con el adversario. El futuro hombre de gobierno aprendió en la escuela y en las calles de Torrecilla lo mejor del mundo rural, que le rodeaba, aprendiendo a separar el trigo de la paja, como se hacía en las eras de “pan trillar”, o aquello de los refranes del acervo popular, “no hay atajo sin trabajo”, “a buena hambre no hay pan duro”, “a mal tiempo buena cara”, “más vale pájaro en mano que ciento volando” o “contra pereza diligencia”, expresiones que posiblemente le acompañaron en sus trabajos profesionales y en sus momentos de peligro como el destierro.

EL APELLIDO ESCOLAR

El apellido Escolar, como se ha comentado anteriormente, figura en los listados de la nobleza del Solar de Valdeosera y de Tejada; concretamente, José Francisco aparece como divisero del solar de Valdeosera en 1761, mientras Nicolás M.^a lo hace en 1799. El título de noble no le impedirá al

abuelo de Práxedes afiliarse al liberalismo. Si José Francisco fue el portador del apellido Escolar desde Jalón a Torrecilla, quien contribuyó a su extensión fue Nicolás M.^a, con quien a través de sus dos matrimonios creció considerablemente, para, prácticamente, desaparecer antes de finalizar el siglo. Nicolás M.^a Escolar se casó dos veces. Del primer matrimonio de Nicolás (1779-1855) con Manuela Sáenz del Prado (1770-1812) nacieron 5 niños (Pedro Pascasio, Manuel Saturnino, Juan, Julián y Antonio) y 3 niñas (Vicenta, Esperanza y Teresa) todos ellos nacidos entre 1799 y 1812. La madre, Manuela Sáenz del Prado, probablemente murió de parto, unido a algún episodio de peste o de cólera. En la partida de defunción se indica que se debía retirar el cadáver lo antes posible por el peligro de contagio. El pequeño Antonio nació el día 5 de septiembre de 1812, siendo enterrada su madre al día siguiente. Una simple palabra en la redacción del acta de defunción revela la dureza de aquel momento para Nicolás, cuando se escribe que todos los hijos eran “impúberes”.

Transcurridos dos años, Nicolás casa en segundas nupcias con Faustina Sorzano Nájera. Fruto de este matrimonio serán los nacimientos de 5 niños (Francisco, Isidoro, Manuel M.^a, Vicente y José) y 4 niñas (Asunción, Ramona, Andrea y Gregoria), todos ellos nacidos entre 1815 y 1834. La peculiaridad de estos dos matrimonios con tan gran amplitud en el tiempo, ocasionó que Práxedes tuviera tíos de su misma edad y menores, que pudieron jugar con él como amigos. Pero el infortunio también le acompañó para hacerle sufrir y llorar, como sucedió con la muerte de su tío Vicente, que falleció por un disparo de fusil, cuando éste enredaba con el arma. Práxedes contaba en aquel momento 10 años y su tío Vicente, 4¹.

Con esta numerosa prole, cualquiera hubiera pronosticado que el apellido Escolar iba a perdurar durante siglos en Torrecilla, pero nadie posee en sus manos la eventualidad de la vida y la muerte. De los hijos varones de Nicolás M.^a, murieron sin dejar descendencia, Pedro Pascasio, Manuel Saturnino, Juan, Isidoro y Manuel M.^a. Francisco dejó una hija, que murió antes que él. Con respecto a las hijas de Nicolás M.^a, Vicenta, Esperanza, y Asunción con el paso del tiempo, vivieron en matrimonio, fuera de Torrecilla, Teresa no dejó más que una hija que se trasladó, al igual que ella, viuda, a Madrid, Ramona no dejó descendencia y Gregoria quedó soltera, cerrando la casa familiar de sus padres hacia 1880. Cuando D. Práxedes visitó Torrecilla en 1884 no quedaba ni un descendiente de los Escolar, motivo, por el que, a pesar de los grandes festejos que se hicieron en su honor y la alegría que sintió al pisar de nuevo su pueblo, también perturbó su mirada y su mente por unos momentos.

1. Archivo Parroquial de Torrecilla en Cameros (APT), Libros de bautismos, matrimonios y defunciones.

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ABUELO NICOLÁS

La economía familiar de Nicolás M.^a mantenía una base sólida, que se manifestaba en el desahogo con que se vivía en un hogar compuesto de muchos miembros, y que se nutría en parte por la producción agrícola y en parte por la actividad comercial. El abuelo Nicolás en la declaración de bienes inmuebles del año 1851 confesaba ser de su propiedad una casa en La Plaza, otras dos en las Eras, otra en Villamayor y media en las Eras². Tenía también dos pajares y un macho. Además de estos bienes era dueño de bastantes heredades de labranza; pero, sin duda, el mayor potencial económico lo representaba su negocio de lencería, situado en los bajos de su vivienda (San Martín n.º 1), que aparece a veces como “tienda de ultramarinos” o como “tejidos, lanas, linos, sedas y algodón”. El comercio era la actividad más importante, podría decirse su pasión, en la que le apoyaban su mujer y varios de sus hijos. El sacar adelante a una familia tan numerosa requería todos los esfuerzos del joven comerciante. Su casa se llenaba cada mañana de ruidos, algarabía y de una alocada actividad en las estancias y en el local comercial. Desde primeras horas de la mañana, se escuchaban las risas ruidosas de los niños en su marcha a la escuela, se percibía el creciente parloteo de la gente en la plaza y aumentaba la entrada y salida de los clientes, que se saludaban unos a otros. En ese ambiente se movía el pequeño Práxedes, el nieto tan querido por el padre de Esperanza. Y es que la casa de Nicolás siempre estuvo llena de la alegría que causan los niños: Desde 1800 a 1835 fueron los de Nicolás, de 1823 a 1837 los de Clemente Mateo-Sagasta y Esperanza, y de 1843 a 1855 los de Pablo Mateo-Sagasta y Asunción.

Todo el empeño dedicado por Nicolás M.^a a su comercio se tradujo en una sólida posición económica, que lo colocaba en el grupo de mayores contribuyentes de la villa, permitiéndole situarse en puestos privilegiados para los períodos electorales³. Aparte de esto, Nicolás supo transmitir a sus hijos la pasión por el comercio, de manera que la mayor parte de ellos tomó el testigo en la carrera de la actividad comercial: Esperanza y Clemente montaron una confitería, Ramona y Luis Román una ferretería, Teresa y Epifanio Martínez de Pinillos una pastelería, y Francisco dirigió una lonja de chocolate a la vez que participaba en el comercio de la harina y en el ramo de la cal y el cemento. Isidoro y Manuel M.^a, solteros, fijaron su trabajo junto a su padre, para posteriormente formar con su madre la sociedad de “Viuda e Hijos de Nicolás Escolar” y a la muerte de la madre, otra, “Razón Social de Isidoro y Manuel M.^a *Escolar*”⁴.

Ante la pujanza de una familia tan numerosa, cualquiera hubiera apostado mirando al futuro, que el apellido Escolar se iba a multiplicar exponencialmente. Diez varones parecían una apuesta segura para el abuelo Nicolás.

2. Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros (AMT), Declaración de bienes muebles de 1851.

3. AMT, Licencia de policía del 22 de agosto de 1827 (Nicolás M.^a paga 28 reales).

4. AMT, Contribución industrial de 1857.

Pero, frecuentemente, las ilusiones humanas se esfuman como la nieve de las montañas en el deshielo. Los sueños del abuelo se desvanecieron con la cruda realidad. Su casita de papel, pocos años después, se había convertido en un erial desértico. ¿A qué se debió este derrumbe familiar? Dos causas de distinta naturaleza influyeron en ello: Alguno de los hijos murió a edad temprana, varios quedaron solteros como Manuel Saturnino, Isidoro y Manuel M.^a, alguno no dejó descendencia y otros perdieron los niños varones por enfermedades o crisis contagiosas. Los últimos días de D. Nicolás M.^a Escolar, después de una vida agitada y sumergida en la actividad laboral y municipal, fueron cayendo como caen las melancólicas tardes de otoño en su pueblo, con tintes de tristeza. Murió en el año 1855 a los 76 años de edad, pero antes había perdido a sus hijas Vicenta y Esperanza; mes y medio antes de su muerte, a su nieto Luis Muñoz, hijo de Vicenta; y siete días antes de su muerte a su hijo Juan en Soria. La tristeza fue como un constante y continuo doméstico para el anciano luchador que terminaba su carrera. Sus hijos, residentes en Torrecilla, murieron antes de terminar el siglo: Francisco en 1867 y Manuel M.^a en 1868. Con la muerte de Isidoro en 1873 se cerraban las puertas de aquella casona, que había acogido a la gran prole de los Escolares. No sorprenderá que, cuando D. Práxedes visitara ya sexagenario a su pueblo, tuviera una sensación de dolor, que llenara sus ojos de lágrimas al recordar a sus seres queridos desaparecidos. Sensación unida a la nostalgia al ver el pueblo que lo vio nacer.

COMPROMISO CON EL MUNICIPIO

Si es de admirar el coraje de Nicolás M.^a a la hora de dedicarse a su familia y a su comercio, no lo es menos el empleado en las labores relacionadas con las funciones municipales. A los 25 años ya era regidor. Podría afirmarse que a lo largo de su vida siempre estuvo implicado en el ayuntamiento, unas veces como regidor y otras como alcalde durante varios períodos de los años 1816, 1823 y 1834. Los tiempos del siglo XIX fueron convulsos. En el año 1808 el ayuntamiento de Torrecilla se ve obligado a proveer a soldados españoles y a la tropa francesa, y serán los regidores los que se repartirán el servicio de los distintos gremios. A Nicolás M.^a se le encomendó el abastecimiento del vino a jefes y soldados. Pocos años más tarde, se le comisiona en 1815 en el campo de las contribuciones y en 1825 en el de la enseñanza, en la junta de las escuelas, que acababa de ser creada. Ambos períodos (1815 y 1820) estuvieron marcados por la complejidad para la política en general y también al área municipal. Siendo estos momentos difíciles para Nicolás M.^a, posiblemente los acontecimientos del pueblo en la década 1830-1840 fueron mucho más problemáticos. La sangría de los impuestos a lo largo de años se acentuó con la de la guerra carlista, mientras los vecinos sentían el derrumbe de sus economías. El ayuntamiento había echado mano de los bienes del cabildo, que se sentía atacado por la nueva situación. En el libro de fábrica de la parroquia de San Martín se aprecia el malestar de los clérigos por la intervención de parte de sus bienes

por las autoridades civiles, incluido el producto de la venta de los corderos del diezmo entregados por los fieles. Un ejemplo de la presión fiscal a los vecinos se refiere en la entrega que hace el ayuntamiento al intendente de Soria: “Tomaron trigo y cebada (por valor de 1498 reales) para acudir a Soria con 17 mulas”⁵.

Curioso es el “Listado de los mayordomos de la Iglesia, que guardaban el dinero de la parroquia y debieron entregarlo para hacer el cementerio”, como se recoge en el libro de fábrica de San Martín.

Nombre	Tiene en su poder	Entrega
Nicolás M. ^a Escolar	4134 reales	500 reales
Diego Martínez de Pinillos	1661 reales	1661 reales
Francisco Martínez de Pinillos	361 reales	----
Francisco Sáenz de Tejada	3153 reales	2000 reales
Casimiro Sorzano	1221 reales	838 reales
Félix Jiménez	1516 reales	1000 reales ⁶

Cuando Nicolás M.^a llegó a la alcaldía en 1834 debió dar vestimenta y dinero en efectivo para el ejército. En 1838, agobiado el ayuntamiento por las deudas contraídas, Nicolás M.^a se traslada a Logroño para intentar dar alguna solución a situación tan crítica; pero su gestión no consiguió fruto alguno, teniendo que notificar a los vecinos una nueva derrama de contribución.

El mandato de D. Nicolás coincidió con momentos de crispación en el pueblo, acompañados de acciones que rompían la armonía y se acercaban a la ruptura del orden público. La crispación política se manifestaba en conductas que terminaban desde preparar rondas nocturnas con cantos contra la reina y a favor de la libertad, hasta comportamientos mucho más audaces como sucedió con la quema de la bandera dedicada a la constitución, en la plaza. La crispación política se extendió en la villa y también llegó a la familia de D. Nicolás. En 1830 las notas municipales advierten que medio pueblo está sin trabajo; esto, unido al deseo de cambios que mejoraran la situación. De este modo fue creciendo la división entre los vecinos, como veremos en varios casos, que afectaban directamente a la familia del abuelo de Práxedes.

Vivía en el pueblo Bernardo Manso, a quien buscaba la justicia por “un altercado que tuvo con un comisario en Madrid”⁷. Las ideas de Bernardo diferían bastante de las de Clemente Mateo-Sagasta. Sucedió que de las palabras pasaron a los hechos, llegando a las manos en medio de la plaza,

5. APT, Libro 4^o de fábrica, año 1813.

6. *Ibidem*.

7. AMT, Libros de actas, sesión de 27 de octubre de 1832.

llevándose la peor parte Clemente. La nota municipal dice que Bernardo pegó a Clemente “unos cachetes”⁸. Hubo una requisitoria para detener a Bernardo, no por los cachetes dados a Clemente sino por el suceso de Madrid. Sin embargo, pasaban los meses, sin que se le aprehendiese. Bernardo andaba medio escondido y lograba zafarse, aunque en varias ocasiones hubo registros del domicilio y viviendas cercanas por parte de los voluntarios realistas, sin éxito alguno. El siguiente paso fue requerir ayuda de la autoridad de Logroño; Así llegó el comandante D. Juan Martínez con una partida de voluntarios realistas el 11 de septiembre de 1832, obteniendo resultados similares a los obtenidos por la milicia local. Forzosamente, Bernardo tenía que estar respaldado por vecinos, amigos e incluso por el mismo cuerpo de los voluntarios realistas. La explicación habría que buscarla en la polarización política de los vecinos. ¿Quiénes ocultaban a Bernardo? ¿Quiénes intentaban encontrarlo?

Las notas municipales dicen que el juez era en aquellos momentos D. José Cosme Azpeitia. En la busca de Bernardo le acompañaba en los primeros intentos Manuel Saturnino Escolar, cuñado de Clemente. Esto sucedía a comienzos del verano. Pasaron dos meses y se intentó de nuevo la localización de Bernardo. En esta ocasión quien acompaña al juez fue el jovencísimo Teodoro Mateo Sagasta, hermano de Clemente. Con bastante verisimilitud puede colegirse que Bernardo, los voluntarios realistas y los dueños de las casas registradas pertenecían al lado conservador, mientras que los Mateo-Sagasta y Escolar al lado liberal. Recuerde el lector para un comentario posterior que una de las casas registradas pertenecía a Epifanio Martínez de Pinillos casado con Teresa Escolar, cuñados de Clemente.

Otros dos episodios marcan esta pauta de posicionamiento político de la familia de Nicolás M.^a Escolar. En uno de ellos, interviene de nuevo como protagonista Teodoro Mateo-Sagasta, que es denunciado por el cura del pueblo, por los insultos que aquel le dedica y el temor que siente hasta para salir a la calle. La sentencia del juez trató de ser condescendiente para ambos adversarios, lo que no impide pensar que el asiento conservador era ocupado por el clérigo y el liberal por el joven Teodoro. El verano de 1832 parecía cargado de tormentas humanas y familiares. Una de ellas descargó en la misma familia del abuelo Nicolás M.^a. La mejor descripción de este episodio es la que consta en la nota municipal, siendo protagonista Teresa, hija de D. Nicolás, apaleada por su marido, Epifanio Martínez de Pinillos. “Epifanio M. de P., en la casa, a las diez, tuvo una gran desazón con su mujer Dña. Teresa Escolar, la trató de palabra y obras y se alborotó el pueblo en aquel barrio, le hizo sangre.; se arrestó con cadena”⁹. Para solucionar el problema D. Nicolás, padre de Teresa, y Juan hermano de ella, junto con Valentina, madre de Epifanio, se reúnen en casa del cura, que consigue la reconciliación, a la vez que recomienda a Teresa, “que no trate con el navarrito”.

8. AMT, Libros de actas, sesión de 30 de julio de 1832.

9. AMT, Libros de actas, sesión de 26 de junio de 1832.

Llamaban “el navarrito” a Clemente Mateo Sagasta. Es difícil saber lo que se traían entre manos Teresa y Clemente, para provocar tal incendio en el hogar. Es muy posible que la polarización de la política de la calle hubiera penetrado en las familias. Significativo es, que entre las casas registradas por el juez para buscar a Bernardo y que eran sospechosas de alojarlo, fuera una de ellas la de Epifanio.

La explicación más lógica al episodio de la riña de Epifanio y Teresa podría ser, que él fuera de ideas conservadoras, mientras que su cuñado Clemente era muy liberal y tratara de influir en Teresa, que quizás por tendencia familiar, también lo era. De algún modo, el hecho de que se registrara la casa de Epifanio da pie a la sospecha, de que éste fuera de los próximos a Bernardo y Teresa tuviera que nadar entre dos aguas. Difícil equilibrio en un matrimonio de 1800, en el supuesto de que cada uno perteneciera a bando contrario.

NIÑEZ DE PRÁXEDES MATEO-SAGASTA

Generalmente la niñez es un canto al futuro con alegres melodías y recuerdos inolvidables. Práxedes guardó en su recuerdo en su vuelta a Torrecilla en 1884 muchas cosas como “la casa, en que nací, las praderas donde corría, la plaza donde jugaba, la iglesia, las torres, la Virgen, los ríos, las calles donde di los primeros pasos de la vida, la escuela en que aprendí a leer...”. Nació el 21 de julio de 1825 en Torrecilla en Cameros, siendo bautizado al día siguiente. Su hermana Isidora había nacido en diciembre de 1823 y su hermano Pedro nacería en 1830. Sus padres se habían casado el 5 de diciembre del año 1819 en Torrecilla, asentándose en Logroño en las mismas fechas. Todo parece indicar que Clemente se alistó desde muy joven en la Milicia Nacional, y que la lucha por alcanzar las libertades del trienio progresista animó a Clemente a participar en acciones de guerrilla, que según el profesor F. Javier Díez Morrás se llevaron a cabo desde el norte de la península hasta el sur. Fue en este período cuando D.^a Esperanza se trasladó a Torrecilla, cerca de la casa paterna. La estancia posiblemente se preveía corta, pero duró unos cuantos años. La nueva familia llegada a Torrecilla alquiló una casa, propiedad de los herederos de Ruiz de Ozana, en la C/. La Plaza n.º 4, que linda por oriente con familia Sorzano, por poniente con familia Ibáñez y por sur con la calle La Plaza¹⁰. En varias ocasiones se les pide al matrimonio Mateo-Sagasta y Escolar, a través del juez, el pago de la renta, correspondiendo la primera vez al año 1826. El 13 de octubre se celebra el juicio “sobre despedida de la casa de Clemente Mateo-Sagasta y mediante no haber despedido en tiempo, sigue el arriendo el año principiado”¹¹.

10. Archivo Histórico Provincial de La Rioja (AHPLR), Protocolos, Manuel Cayo Sáenz de Tejada, 1850, fol. 58.

11. AMT, Juicio celebrado el 13 de octubre de 1826.

Al fin, hacia 1835, Clemente compra esta casa, donde vivieron en su estancia en Torrecilla y cuya propiedad mantiene hasta finales del siglo. Además de esta casa también fue dueño de otra casa en la C./ del Solanar n.º 7. Las noticias relativas a la estancia de Clemente en Torrecilla son suficientes para conocer sus actividades, una vez instalados en el municipio. Son obvias las relativas al bautismo y confirmación de sus hijos. Otras desvelan detalles de su trabajo y de su carácter. En 1826, Clemente figura en el listado de comerciantes de la villa en el apartado de confiteros. Parece que esta actividad fue la que practicó en los primeros años de su estancia en Torrecilla; aparte de la constancia de estos permisos municipales, hay una petición muy particular por parte del ayuntamiento en el año 1731, para que Clemente elabore un postre especial de una fuente de huevos hilados, para agasajar al obispo en su visita pastoral. La nota del ayuntamiento dice así: “Se le obsequió a la comida con una fuente de huevos ilados a su I., que hizo Clemente Sagasta por cuenta del Ayuntamiento”¹². El Obispo seguramente quedó satisfecho de aquella jornada del 18 de agosto de 1831, en que además de gozar de los huevos ilados, confirmó a “Práxedes, Pedro, hijos de D. Clemente Mateo Sagasta y de D.^a *Esperanza Escolar*”.

Clemente había vivido desde niño en el ambiente del comercio de su padre en Logroño. Aparte de esto era un hombre despierto, de carácter impetuoso y decidido ante los riesgos. Posiblemente la situación política al finalizar el trienio progresista le invitó a actuar con ciertas cautelas, refugiado en su confitería, pero poco a poco se decidió a participar en acciones más arriesgadas, como eran las de proveer a la población de los productos necesarios como eran la carne, el aceite, el vino o el pan. Esta función concernía a los siseros, que se convertían en intermediarios. Cada gremio salía a subasta y se adjudicaba al mejor postor, que posteriormente tenía la exclusiva de la materia correspondiente y a la vez quedaba obligado a dar el servicio y la calidad necesaria. Clemente Mateo Sagasta unido a Pedro Pascual Labiano se responsabilizaron de abastecer a la población, de vino, pescado, carne y aceite, mientras Esperanza atendía la pastelería. Los nuevos siseros comienzan a funcionar en enero de 1831.

Las actividades de los siseros requerían un cúmulo de cualidades personales, que no era fácil reunir: comprar calidad a precio razonable y suministrar a tiempo, pelear con el tráfico de productos vendidos sin licencia etc. Clemente y Labiano proveyeron a los vecinos de carne, pescado y aceites con aceptación general, si bien tuvieron que enfrentarse a algunos por declarar menos cantidades que las expedidas o vender carnes matadas en domicilios particulares. Pero donde más problemas se suscitaron fue en las ventas del vino. El público exigía buen vino y que hubiera control por parte del Ayuntamiento cuando se comenzaban las cubas. Se entiende que no era lo mismo traer el vino de Entrena que de Cenicero o Fuenmayor y se puede dudar de la honestidad de un sisero, que puede rellenar la barrica con unos litros de agua. Algunas dudas de estas debieron surgir en tiempos

12. AMT, Libros de actas, sesión de 15 de agosto de 1831.

de Clemente y Labiano. Otras veces, los regidores pasaban las líneas rojas, tratando de exigir que el vino viniera de un determinado lugar y no del pueblo colindante. En estas circunstancias se ejerció el trabajo de sisero por Clemente, que en líneas generales dejó pruebas de buen hacer, de salir airoso de las distintas situaciones y de un carácter fuerte hasta el punto de tener que ser reprendido por la autoridad municipal. El trabajo de sisero permitió al matrimonio Mateo-Sagasta y Escolar ver crecer a sus hijos dignamente y preparar un futuro próspero ante los nuevos negocios, que emprenderían una vez instalados en Logroño.

Isidora, Práxedes y Pedro participaron en todo lo que gusta a los niños en su niñez: juegos, corridas por las calles, chapotear en las fuentes, montar en el trillo, bañarse en el río... e ir a la escuela. Torrecilla tuvo siempre un cuidado especial en la educación de los niños. Desde 1570 hay datos que hablan de contar Torrecilla con un maestro, indicando su salario y el calendario escolar tanto de invierno como de verano. A ello se añadió la creación de la Cátedra de Gramática, fundada por el obispo Bartolomé del Molino en el siglo XVI y las aportaciones para la educación del gran benefactor Juan Manuel Hermoso de Ordorica en el siglo XVIII. En los tiempos del pequeño Práxedes funcionaba la Junta de Escuelas, fuera cual fuera el signo político del Ayuntamiento y el número de niños que acudían a la escuela era considerable. En aquellos años lo habitual era comenzar los estudios a los seis años y así lo haría Sagasta. La plaza de maestro la ostentaba un maestro llamado Pedro Fernández Quadra, que cobraba 2.200 reales anuales, sumando a esta cantidad lo percibido por su cargo de organista de la parroquia de San Martín. Difícil debía ser atender a muchos niños con un abanico de edades desde los seis a los doce o trece años, y por este motivo en 1826 el Ayuntamiento ve necesario contratar un pasante o adjunto para que ayudase en la tarea educativa. Victor Hueto reclama, años más tarde, que se le liquide lo que el Ayuntamiento le debe, “2012 reales, que esta villa le adeuda por atrasos de su salario de pasante, que ejerció en ella devengados hasta el año 1833”¹³. Es muy posible que Práxedes fuera alumno de este pasante, cuando el niño contaba 6-7 años, y después fuera discípulo del maestro Quadra de los 8 años en adelante. A Práxedes le tocó ir a la escuela municipal, que en aquellos momentos estaba ubicada en el edificio del convento de San Francisco desamortizado anteriormente. En el año 1627 se había pedido por el propietario del edificio, que se “levante y mude a otro sitio la escuela de primeras letras de esta villa”, pero el consistorio se negó a cambiar de lugar la escuela. La enseñanza era gratuita, aunque se exigía alguna aportación voluntaria, ya que se señaló “que cada niño que principie pague un real cada mes hasta leer de leído, y en leyendo dos, de escribir tres y de contar cuatro...”. El maestro, ante las inclemencias del invierno serrano, ruega al ayuntamiento “que se le diese permiso para exigir de cada muchacho de la escuela un cuarto para carbón para brasero y se le concedió (...) por ahora y sin que sirva de regla”. El magisterio de Pedro Quadra en Torrecilla de-

13. AMT, Libros de actas, sesión de 29 de diciembre de 1852.

bió de cubrir varias décadas; su muerte se produce en 1858. Así consta en el libro de fábrica de la parroquia de San Martín al anotar su última paga como organista: “173 reales por completo pago de su salario de organista desde primero de enero hasta 28 de marzo de este año en que falleció”¹⁴. El maestro titular y el pasante algo debieron de aportar a la formación del futuro e ilustre político y posiblemente intuyeron que la capacidad de aquel pequeño no era la de un cualquiera.

LA POLÍTICA LOCAL EN EL SIGLO XIX. LA MILICIA NACIONAL Y NICOLÁS M.^a ESCOLAR

Un rápido repaso al devenir político de Torrecilla en el siglo XIX podría resumirse así. Hasta 1800 había predominado la tendencia conservadora, a pesar de la antipatía de una parte del pueblo hacia el rey Fernando VII. La falta de trabajo crea malestar y el formidable esfuerzo que se exige en contribuciones e impuestos provoca que la realeza vaya desdibujándose y haya equilibrio de fuerzas hacia 1830. A partir de la guerra carlista, el liberalismo va en aumento, pudiendo adivinarse que con Espartero y el bienio liberal la balanza se inclina claramente al lado de los liberales. ¿Tuvo que ver algo en estos cambios la acción de las familias Escolar-Mateo Sagasta? Sigamos su rastro político.

Se ha dado siempre por segura la posición favorable de los Mateo-Sagasta hacia el liberalismo. Frente a ellos ha quedado relegado el papel de los Escolar, sin embargo Nicolás M.^a Escolar en el año 1821 hace gala e incluso exige que se le respete como miembro y comandante de la Milicia Nacional. Es interesante la lectura de una crónica (26 de agosto de 1821) del periódico *El Universal*, que refiere el monumental enfado del abuelo de Práxedes con el jefe de la provincia, por iniciar una petición de honores militares sin haber sido pedida por el avezado miliciano. La crónica mencionada comienza así: “El jefe político de esta provincia ha comunicado a D. Nicolás M.^a Escolar, comandante de la milicia nacional de Torrecilla de Cameros, una real orden del 4 del corriente, en que se dice, que en vista de su solicitud, relativa a que se premie a los milicianos voluntarios de aquel pueblo con el escudo que se concedió a las tropas que asistieron a la rendición de Salvatierra, no había tenido a bien S. M. acceder a ella, aunque habían sido muy de su real agrado los servicios prestados por dichos milicianos...” Con indignación expresa D. Nicolás la intromisión del jefe político en una solicitud que el comandante de la milicia nacional de Torrecilla no había dirigido a S. M. para terminar diciendo: “pienso vengar mi honor, haciendo ver a S.M., que la exposición que han hecho en mi nombre es falsa (...) pues no descansaré hasta que la nación entera sepa acción semejante”. Y termina, “Dios guarde a V.S. muchos años.- Torrecilla en Cameros 16 de agosto de 1821”.

14. APT, Libro 4^o de fábrica.

Por este texto se deduce que Nicolás M.^a Escolar no sólo simpatizaba con el liberalismo sino que era un dirigente activo, comprometido, y defensor de sus valores. Habiendo visto anteriormente la personalidad de Nicolás en sus deberes de regidor y alcalde y su trayectoria familiar y profesional como comerciante, podemos imaginar el poder e influencia que rodeaba a su persona. Un hombre con tales características y con una trayectoria tan larga forzosamente prestó al avance del liberalismo un servicio impagable. No hay más que ver el camino elegido por sus hijos con respecto a la política liberal. A las espaldas de Nicolás se formó una cantera de fieles seguidores, que coparon durante años la dirección en la política local, respaldada por los Mateo-Sagasta, especialmente por Pablo, que desde su profesión de juez y de una buena formación intelectual procuró al grupo político seriedad y seguimiento de vecinos que buscaban seguridad. No es de extrañar que en plena crisis de las fábricas de paños varios industriales de mayor categoría aparezcan unidos a los Escolar como los Villaverde, y los Sáenz-Díez. Al comandante liberal de la Milicia le siguieron fielmente sus hijos y yernos, que intervinieron en las decisiones del ayuntamiento en numerosas ocasiones por los cargos ocupados. Sus hijos Manuel Saturnino, Francisco, Isidoro y Manuel M.^a y sus yernos Luis Román y Clemente y Pablo Mateo-Sagasta, todos siguieron la estela marcada por el patriarca de familia. Acontecimientos importantes como el trienio liberal, el bienio progresista y la Revolución de 1868 fueron vividos con intensidad por los Escolar y Mateo-Sagasta, correspondiéndoles, según las edades, a cada uno de ellos su acontecimiento. A Nicolás le correspondió el trienio en su juventud y ya muy anciano, los comienzos del bienio. Sus hijos, en plena madurez, intervinieron activamente en los acontecimientos del bienio, pero Francisco y Manuel M.^a murieron en momentos cercanos a la revolución de 1868, siendo el único que alcanzó ese momento Isidoro.

La pertenencia de los hijos de Nicolás M.^a a la Milicia Nacional la conocemos a través de las actas del la Junta de Sanidad. Coincide con los tiempos del bienio progresista la propagación del cólera por La Rioja. Las autoridades locales se movilizan preparando locales para los posibles enfermos y vigilando la entrada de personas venidas de fuera. Como ayuda importante para la ocasión se cuenta con la Milicia Nacional, que realiza trabajos de atención a enfermos y el entierro de los muertos. El 27 de septiembre se reúne la Junta de Sanidad, una vez desaparecida la enfermedad, con el fin de agradecer al personal que había colaborado durante el período infeccioso. La Milicia Nacional es una de las instituciones elegidas para recibir el homenaje merecido, y, en su nombre, son galardonados sus representantes, el comandante Francisco Escolar y el capitán de cazadores, Luis Román, hijo y yerno respectivos de D. Nicolás.

En la sesión de la Junta de Sanidad también hubo propuestas para el futuro inmediato. Una de ellas era crear dos comisiones para decidir las acciones a seguir; En una de ella tomará parte Francisco Escolar, de quien se dice: “Francisco Escolar, vecino de esta villa y comandante de la Milicia Nacional”. Al finalizar la reunión, hay espacio para conceder las menciones

especiales, recayendo una de ellas en “D. Luis Román, capitán de la compañía de Cazadores de la Milicia Nacional, por sus constantes servicios en las Juntas Auxiliares y en la permanente de Sanidad y por lo útil que fue desde su agregación a esta última”¹⁵. La semilla sembrada por D. Nicolás estaba dando sus frutos; él murió en pleno bienio progresista, en 1855, a los 76 años, y pudo seguir de cerca el pronunciamiento de Espartero, celebrado con entusiasmo por sus hijos y yernos a la vez que el pueblo seguía con simpatía y festejos el momento. La repercusión del pronunciamiento de Espartero se dejó sentir inmediatamente en la política local, cambiando a los miembros del concejo totalmente y lo mismo aconteció con los cargos públicos. Al mismo tiempo, se vio la necesidad de recomponer la Milicia Nacional, en la que tanto protagonismo iban a tener los hijos y yernos del antiguo comandante, D. Nicolás M.^a Escolar.

Es previsible que, en lo concerniente a la buena acogida por parte de Torrecilla al pronunciamiento de Espartero, tuviera mucho que ver la mano invisible de Pablo Mateo-Sagasta, juez en aquellos años. Pablo no estaba sólo; detrás, respaldándole estaban sus incondicionales cuñados Escolar, los Villaverde, los Geniceros, los Barrón, los Moreno y los Martínez de Bartolomé, y otros procedentes del campo industrial. La primera decisión fue nombrar la Junta provisional, cuyos presidente y secretario, Pablo Mateo Sagasta y Carlos Villaverde, se encargaron de poner en marcha el nuevo ayuntamiento, en su mayoría de la misma tendencia política que ellos. Desde el pronunciamiento del general Espartero la actividad de los Escolar y Mateo-Sagasta fue penetrando en instituciones como la Milicia, la Junta de Salud y la de la escuela de modo que, cuando se llegó a la revolución de 1868 una mayoría significativa respiraba liberalismo. Nicolás M.^a no vivió estos momentos, pero contribuyó con su conducta trabajadora, con su entrega a tan larga familia y con su sentido del deber en las tareas municipales a la formación del liberalismo, envolviendo su vida en una aureola de hombre a imitar.

LA REVOLUCIÓN DE 1868 Y LOS MUERTOS EN LAS FILAS DE D. ALBERTO RUIZ

El periodo 1854 al 1868 corresponde a la madurez de los hermanos Escolar, que aumentan su presencia e intervenciones como alcaldes y regidores. La familia sigue las directrices del desaparecido patriarca. El abuelo Nicolás había fallecido y Pablo Mateo-Sagasta había salido de Torrecilla en 1855, de modo que los Escolar tuvieron que probar su valía, siguiendo la línea marcada por ellos. Y la seguían. En 1862 se hacía la propuesta para elegir juez de paz y entre los elegibles figuraban Isidoro Escolar, Pedro Manuel Ibarra, Francisco Escolar y Luis Román, todos ellos unidos por lazos familiares cercanos. No es necesario recalcar el peso político de los Escolar en favor de la causa liberal, y en esos momentos, también de apoyo a su

15. AMT, Junta de Sanidad del 27 de septiembre de 1855.

sobrino Práxedes, obviamente. Va a ser la revolución una fecha alegre para los Mateo-Sagasta y a la vez triste, por dos acontecimientos luctuosos en esas fechas, concernientes al apellido Escolar, por la muerte de Francisco en 1867 y de Manuel M.^a en 1868. Los meses del verano habían discurrido con más agitación que de costumbre, con frecuentes pasos de militares, que iban o volvían de Castilla, vistos con una cierta antipatía por el vecindario, que debía soportar incomodidades, a veces inconvenientes de soldados poco respetuosos y sobre todo gastos, que después recaían en las familias. La novedad llegaba con la acampada de una patrulla de liberales a las órdenes de un comandante, que posiblemente se sentía respaldado por gentes del pueblo y por algunos vecinos importantes.

Pocas fechas antes de proclamarse la revolución, cerca de Torrecilla se había asentado la patrulla de D. Alberto Ruiz. Nada sabemos del número de guerrilleros ni de los días que permanecieron; posiblemente, una semana. Uno de los datos, que se aporta de las actas municipales es que “lo suministrado a los voluntarios de la libertad, que se situaron en esta villa (...) al mando de D. Alberto Ruiz ascendió a 25.112,19 reales”¹⁶. Puede satisfacer nuestra curiosidad lo que decía el periódico *Correo de Provincias* del 21 de noviembre de aquel año. Según el periódico citado, se informa, que había un plan de los liberales, para que simpatizantes de Santo Domingo de la Calzada, Miranda, Logroño, Cenicero, Viguera y Alcanadre, se reunieran en Torrecilla, esperando unos 400 hombres, que al grito santo de ¡libertad!, entraran en Logroño para hacer el pronunciamiento. Y añade el periódico, “muchos no vinieron”.

Al parecer, el lugar de concentración era Torrecilla. Si esto hubiera ocurrido, se trataría de un problema no despreciable para las autoridades de Logroño, que ante un movimiento no menor como el mencionado, deberían tratar de poner freno. Así se explicaría que los partidarios de la Reina dirigieran sus fuerzas a Torrecilla para cortar de raíz las posibles intervenciones de D. Alberto Ruiz. El libro de difuntos de la parroquia de San Martín, donde se celebraron las exequias de los guerrilleros de D. Alberto Ruiz, ofrece detalles tales como el lugar y la hora de la refriega, el número de muertos e incluso el apodo de alguno de ellos, a la hora de identificarlos.

Desconocemos si el valor de D. Alberto era superior o menor a sus dotes y conocimientos militares; pero lo que quedó patente en esa ocasión fue su pericia al elegir el lugar del enfrentamiento. Esperó a los que venían desde Logroño, en la *Peña del Cura*, muy cerca del empalme de Nestares con la actual carretera N-111.

El lugar está formado por riscos ruinosos, que se despeñan en ladera desde una altura de unos 150 metros hasta la carretera, permitiendo a los apostados entre los robles y las piedras defenderse y atacar con similar facilidad. La guerrilla comenzó hacia las dos de la tarde y terminó a las cinco y media. No se ha encontrado dato alguno, que pudiera describir el

16. AMT, Libros de actas, sesión del 28 de noviembre de 1868.

modo de actuar de los habitantes de la zona en favor de los guerrilleros o del ejército de la reina, si exceptuamos los reales gastados sobre todo en comidas. Lo único detectado tanto en los escritos de la parroquia como del ayuntamiento es la ayuda del vecindario y de sus autoridades para recibir a los guerrilleros muertos y darles un digno entierro, y el esforzado trabajo de voluntarios, cirujano y médico del pueblo, que a uno de ellos tuvo que amputar un brazo. El párroco parece recalcar también el comportamiento del alcalde de aquel momento, Raimundo Fraile, que no siendo liberal, si bien fue destituido pocos días después, había dado muestras de efectividad y diligencia a la hora de resolver toda la burocracia oficial, y de humanidad, en la atención a fallecidos y heridos. El libro de la parroquia tiene adherido un folio enviado desde Logroño con la certificación de los nombres y apellidos de los muertos en la batalla. No se ha encontrado nada que informara acerca de heridos ni muertos de Logroño. Ateniéndonos al periódico el *Correo de Provincias*, los combatientes muertos de los defensores de la reina habrían sido 32 y algunos heridos. Parecen muchos muertos en un cuerpo mucho más profesional y con mejores armas que la patrulla comandada por D. Alberto. Habría que repasar partidas de fallecidos en Logroño o en relaciones de difuntos en el cementerio, si existieran.

El final de la tarde de aquel trágico acontecimiento terminó con todos los torrecillanos deambulando por las calles compartiendo lamentaciones y nerviosismo, mientras D. Alberto y sus hombres buscaban salida por el monte del Serradero hacia los pueblos del alto Najerilla. El acuerdo del ayuntamiento de Torrecillar del 1 de octubre dispone, “Dirigir circulares a Pedroso, Anguiano, Brieva y Ventrosa para recoger y remitir a esta Junta, todas las armas, caballos, efectos y pertrechos de guerra que se hallan abandonados y proceden de la columna defensora de la libertad al mando de D. Alberto Ruiz”.

CAMBIO TOTAL DE AUTORIDADES

Proclamada la revolución de 1868, los liberales tomaron posesión de cargos, los dirigentes del ayuntamiento, guardas jurados y pregonero, a la vez que lo hacían los representantes de la justicia. Los apellidos que figuraron en el bienio se repetirían en 1868: Martínez Bartolomé, Sáenz-Díez, Escolar, Moreno, Ayarza, Ceniceros, etc. Apellidos que también aparecen en cargos con sede en Logroño, siendo los elegidos como representantes de partido en la Junta de Logroño, el amigo de infancia de Práxedes, Carlos Martínez de Bartolomé y suplente, Isidoro Escolar. El nuevo fiscal de ese momento de cambio fue Aureliano Ruiz Clavijo. Como se ha podido observar con la lectura de las páginas anteriores, el círculo de los que se iban acercando al liberalismo en Torrecilla iba en aumento, circunstancia que creció aún mucho más con la llegada de Práxedes al poder.

Las personas que dejaron los cargos municipales y de justicia al proclamar la revolución se apellidaban García Baquero, Fraile (juez de primera instancia), Sáenz de Tejada, Sorzano, etc; La mayor parte de estos represen-

tantes de los vecinos en aquel momento no dejaron pruebas de su tendencia política. Solamente se significó de forma clara, José M.^a Sáenz de Tejada Manso, que actuó como jefe de una partida de carlistas, con tendencia conservadora. Posiblemente Fraile también fuera proclive al conservadurismo, porque hay una petición de una familiar suya, que pide para él en el ayuntamiento, que se le dedique una calle, cuando desde el ayuntamiento se trataba de hacerlo con Sagasta. Podría afirmarse que en los primeros momentos de la proclamación de la revolución los vecinos quedaron fuera de juego por todo lo acaecido en la refriega de la Peña del cura, aceptando lo inevitable. Fueron más tumultuosos los años siguientes, entrando en el juego político los carlistas, los liberales y los republicanos. Los liberales se quejaban de los conservadores porque éstos compraban votos o amenazaban a los obreros si no les daban el voto, e incluso de haber hecho un disparo en las inmediaciones de las urnas. Los conservadores acusaban a los liberales de propalar mentiras y de aprovechar el gobierno para prometer carreteras para recibir votos. En estas circunstancias aprovecharon la ocasión los republicanos, que a trancas y barrancas se hicieron con el mando del ayuntamiento. Es cierto, que en sus filas aparecían apellidos de poco recorrido de permanencia en el pueblo y, poco tiempo después volvieron los liberales con un respaldo mucho más generoso, de quien dirigía el gobierno.

EL RETRATO DE SAGASTA EN EL AYUNTAMIENTO

Había pasado la jornada triste y vertiginosa de la muerte y entierro de los combatientes de la libertad y brillaba una jornada deslumbrante para los liberales en toda España por el triunfo de la revolución. En Torrecilla se vivió esta especie de contradicción, que por una parte se desgarraban los corazones por las muertes de hacía cuatro días y por otra se encendían de entusiasmo por el triunfo recién llegado. Era una tragicomedia lo vivido.

A pesar de esta anómala situación, los vecinos siguieron el sendero del pragmatismo. No había habido desgracias en el municipio y sí, solidaridad. Por otra parte, los conservadores, al parecer, se tomaron la nueva etapa como algo inevitable, aunque también hubo acusaciones mutuas sobre malas prácticas electorales en la villa. Ayudó a relajar los sentimientos el hecho de celebrar las fiestas del rosario en los primeros días de octubre, y seguramente el vino, las corridas de vaquillas y el baile tuvieron cualidades curativas para los ánimos angustiados. En noviembre el alcalde, Carlos Martínez de Bartolomé, amigo de la infancia de Práxedes, viendo los problemas del pueblo, que iba perdiendo vida año tras año, trató de conseguir que Sagasta no les olvidara. Presentó ante los concejales la propuesta de homenajear a Sagasta y establecer una buena relación para futuras acciones, adquiriendo un retrato y colocándolo en un lugar preminente del consistorio. El acta de la sesión comenzaba diciendo pomposamente, “que siendo D. Práxedes Mateo Sagasta actual ministro de la Gobernación del Gobierno Provisional, hijo nativo de esta villa, la que puede considerarse honrada y legítimamente enorgullecida”

(...) y acuerda, “que se adquiriera un retrato de D. Práxedes Mateo Sagasta y se le coloque en la sala consistorial de esta villa al lado derecho de la Presidencia y que se le dirija al mismo una copia de esta acta (...)”¹⁷.

Pasado casi un año de la revolución, los españoles ya tenían constitución, admitida por gran parte de la población con nuevas esperanzas y los más entusiastas liberales con alegría desbordante. La proclamación de la constitución se llevó a cabo el día 4 de junio de 1869 y el ayuntamiento quiso celebrarlo por todo lo alto: música, volteo de campanas, fuegos artificiales, descargas de fusiles y adornos en ventanas y balcones; “conduciendo la bandera nacional el veterano o decano de los liberales Tomás Martínez de Bartolomé (...) que mandó leer y publicar íntegra la constitución”. Y para honra y gloria de D. Práxedes, “a la promulgación hecha se condujo también el cuadro del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, D. Práxedes Mateo-Sagasta, uno de los beneméritos caudillos hijo nativo de esta población”.

LEGADO DE LOS ESCOLAR

Cuando Sagasta visitó Torrecilla en el año 1884, la prensa de entonces manifiesta que Práxedes no había estado en Torrecilla desde hacía unos treinta años. ¿Pudo ser esa visita citada en la prensa, la que habría hecho Práxedes con motivo de la muerte del abuelo fallecido a primeros de junio de 1855? No conocemos datos, pero es llamativo que los treinta años atrás coincidan con la fecha de la muerte del abuelo. Sería posible, porque las fechas de las muertes de sus tíos Francisco y Manuel M.^a sucedieron en 1867 y 1868, en momentos difícilísimos para Práxedes por sus acciones políticas, su destierro y el triunfo de la revolución y a sólo 16 años de distancia de la visita de 1884. La muerte de Isidoro también se produce en momentos de inestabilidad en noviembre de 1873. En esa visita de Sagasta a su pueblo natal confiesa públicamente, que en esos momentos experimenta dos sensaciones contrarias, una de alegría por volver a resucitar todos los recuerdos y vivencias de su infancia y otro de dolor al contemplar el declive de su pueblo y sobre todo, al no encontrar a ninguno de sus seres queridos: La casa donde él vivió, cerrada y la casa de su abuelo, también cerrada. Pero quedaba su pueblo, a quien prometió no olvidarlo y prestarle su ayuda. Es más, aconsejó a sus paisanos que se olvidaran de las políticas de Madrid y trabajaran unidos por su pueblo. Dieron detalles de aquella visita de 1884 los periódicos *La Iberia* (21-9-1884) y *El Constitucional* (22-9-1884). En la visita a su pueblo vinieron a su mente y a su corazón una riada de pensamientos y sentimientos. Una tan cordial acogida por parte de sus paisanos ofreció al sexagenario y famoso torrecillano el calor y cariño que no podía recibir de su familia desaparecida, de tal modo que hubo momentos en que Sagasta se conmovió al pisar los lugares de su niñez, tanto que dijo en el banquete con todo sentimiento, “pudiendo asegurarnos no haber encontrado

17. AMT, Libros de actas, sesión del 9 de noviembre de 1868.

jamás en parte ninguna nada más querido que mi pueblo”. A las peticiones de ayuda para su pueblo, acuciado en aquellas fechas por un fuerte para obreo y hundimiento de las fábricas de paños respondió con el “propósito inquebrantable (...) desde hoy todos mis desvelos (...) se consagrarán al progreso de Torrecilla, mi pueblo querido”.

Hubo dos lugares donde Sagasta se detuvo pensativo. El primero fue el del *Castellar*, un mirador espectacular donde la mirada puede satisfacerse a sí misma al contemplar una circunferencia total de naturaleza hermosa. Desde allí Sagasta gozó ante el panorama y la visión general de los tejados de los tres barrios. De frente tenía la carretera estrenada hacía unos años; debajo de sus pies quedaba la ribera del Iregua, mientras pensaba a una carretera que pasara por el pueblo, deseo insatisfecho de los torrecillanos, y que evitase la prolongada cuesta de *Tómalos*.

El segundo lugar visitado fue la ermita de *Tómalos*. Sagasta visitó el santuario y a continuación se adelantó a los murallones. De frente fijó su mirada en *Cueva Lóbrega*; debajo de sus pies discurrían las aguas del Iregua y, de nuevo, su mirada de ingeniero ponderó la posibilidad de construir una carretera que al final se hizo realidad, conociéndose desde entonces en el pueblo como la “del ramal de Sagasta”. Tras distintas gestiones del entonces alcalde Pedro Sáenz-Díez, las obras se subastaban en 1887 y se terminaban en 1892. Sagasta regaló esta carretera a su pueblo a la vez que muchos vecinos se beneficiaron de unos jornales imprescindibles.

Sagasta tenía responsabilidades muy grandes, le sobraban problemas nacionales y de partido y lo que le faltaba era tiempo. Por eso dejó a su hermano Pedro, como aglutinador de las peticiones que pudieran llegar desde Torrecilla, éstas no faltaban, unas desde la sede del ayuntamiento y otras de particulares que necesitaban favores. Al leer un archivo particular de los fabricantes de paños Sáenz-Díez, se repiten una y otra vez peticiones de todo tipo, tramitadas por D. Pedro Sáenz-Díez, entonces alcalde. A Sagasta le dolía no escuchar las necesidades ajenas y, si era posible, trataba de atenderlas.

Unas de las peticiones hechas por el consistorio de Torrecilla fueron las carreteras, la del ramal, conocida como la de Sagasta, que une el pueblo con la carretera en el puente de Bascarán, y otra, la proyectada y jamás construida, desde Munilla a Nájera-Santo Domingo de la Calzada.

El proyecto de unir Munilla con Santo Domingo de la Calzada, para conectar después con el norte, era verdaderamente ambicioso. Pero las arcas de los gobiernos estaban vacías. Desde los años de 1850 se hablaba de este posible camino. Pasaron veinte años hasta que se describe el proyecto y debieron pasar otros veinte para que el diputado Lorenzo Codés lo presentara en las Cortes en 1883. En estas fechas hay varias visitas a Sagasta por parte Romualdo Nestares y Pedro Sáenz-Díez, ya en 1893, e incluso al balneario de Fitero donde veranea Sagasta, en 1894. Pero parece la carretera maldita, ya que comienza la construcción del primer tramo en 1898 y en 1901 no

hay más que cinco kilómetros construidos. Posiblemente, el favor de Sagasta con su pueblo fuera el comienzo de las obras en Torrecilla, que ayudaron a muchos jornaleros en aquellos momentos. Sagasta moría en 1903.

PERMANENCIA DEL LIBERALISMO EN LA VILLA

El ayuntamiento de Torrecilla desde 1875 hasta la muerte de Sagasta siguió la senda del liberalismo. En el archivo particular de D. Pedro Sáenz-Díez uno se puede encontrar entre papeles del libro de contabilidad de su empresa, la invitación para las reuniones de partido en Logroño, dato que confirma que la semilla sembrada por los Escolar y Mateo-Sagasta, a pesar de las desventuras familiares, había dado frutos. En D. Práxedes, después de doscientos años, puede encontrarse la chispa de vivir con su propia convicción, sin despreciar al adversario, sus propias decisiones sin caer en contradicción alguna, su propio liberalismo, pero sin superlativo alguno. En el fondo, hizo lo que hicieron sus mayores, ser consecuentes, y trabajar, trabajar y trabajar... y de vez en cuando fumarse un habano.

Desde los años del trienio liberal el apellido Escolar siguió la senda del abuelo Nicolás M.^a y los demás hijos fueron fieles a lo vivido en la familia. A estos esfuerzos por mantenerse en este espacio político, habría que sumar las conductas de las mujeres representadas en la figura de D.^a Esperanza poniendo su firma en contra del Rey Fernando VII y las intervenciones de los Mateo-Sagasta, que por motivos matrimoniales de Clemente y Pablo, y por acciones singulares de ambos y otras de Teodoro, pudieron agrandar las simpatías hacia el liberalismo. Entre ambos clanes formaron un grupo importante que intervino activamente en las decisiones municipales a lo largo del siglo. Coincidió la muerte de Sagasta con el cierre de la mayor parte de las fábricas de paños, cuyos dueños salieron del pueblo y pertenecían al liberalismo. A pesar de ello, el poso dejado por esa generación de los Escolar-Mateo-Sagasta contribuyó a que permanecieran modos de conducta basados en el respeto, la libertad y la solidaridad.

ÁNGELA: SENDEROS Y VEREDA

CONCHA LÓPEZ JAMBRINA*

RESUMEN

Ángela Herrero Vidal vivió los grandes deseos de cambio del siglo XIX. Las contradicciones de la burguesía liberal del siglo XIX también marcaron la vida de los protagonistas. Especialmente la vida de las mujeres estuvo experimentó la crueldad de esas contradicciones. La literatura reflejó esas contradicciones también en España. Leopoldo Alas Clarín lo narra en *La Regenta*. Zamora, Ángela, Ana Ozores, *Vetusta* sufrieron estas contradicciones en la segunda mitad del siglo XIX.

Palabras clave: Ángela Vidal, concubinato, Contradicciones, Zamora, huida, objeto, depósito.

ABSTRACT

Ángela Herrero Vidal lived through the great desires for change of the 19th century. The contradictions of the 19th-century liberal bourgeoisie also marked the lives of the protagonists. Women's lives, in particular, experienced the cruelty of these contradictions. Literature reflected these contradictions in Spain as well. Leopoldo Alas Clarin portrayed them in La Regenta. Zamora, Ángela, Ana Ozores, and Vetusta all suffered from these contradictions.

Keywords: Ángela Vidal, Common-law marriage, Contradictions, Zamora, escape, object, depository.

En 1852 nació en Zamora Leopoldo Alas Clarín. Había sido destinado a esta ciudad unos meses antes como gobernador civil su padre Genaro García Alas, amigo de Castelar.

Clarín nació el 25 de abril y vivió la familia en un entorno típico del centro histórico, en el número 1 de la calle Alfonso XII. Una empinada cuesta que baja al Duero.

Me nacieron en Zamora “ese nido de águilas en nube de piedra”, dirá el autor de *La Regenta*.

El creador de *Vetusta* nunca reivindicó Zamora ni siquiera un leve gesto de cariño a la que fue su cuna. Vivieron en Zamora hasta el año 1859 que pudieron al fin trasladarse a Asturias.

** c.lopezjambrina@gmail.com

Sin embargo, los lectores de Clarín no podemos dejar de pensar en nuestra ciudad, en su catedral con su torre y los jardines del castillo cuando leemos la descripción de Vetusta.

Algo debió grabarse en la mente infantil de aquel niño un tanto olvidado.

Sin duda la Zamora del siglo XIX al igual que Ángela Vidal Herrero se asomó a un siglo que como en un teatro de sombras negras dibuja un provenir esperanzador en el que al fin triunfaría el progreso, la justicia, la libertad sin condiciones, la educación universal triunfarían y la emancipación de la mujer.

A Zamora sí se la invitó al baile de los grandes anhelos de mudanza que marcaron el siglo XIX, pero nadie quiso ver que esta cenicienta no tenía hada madrina que la trasformase.

Olvidada en un rincón al Nordeste vio el baile en la sombra. Era y continúa siendo una ciudad mal comunicada. Actualmente en el s. XXI continúa siendo una especie de extensión de la España vaciada. Ese noroeste olvidado que se une a Portugal, sin que se haya considerado jamás un valor, ni humano, ni cultural, ni por supuesto económico. La carretera que conecta Zamora con Portugal desde el bosque de Valorio, el barrio de la lágrima, Guimaré, Ricobayo y Alcañices significa la entrada en Europa para los portugueses del sur de Trás-os-montes. Carretera en la que los accidentes, especialmente en verano, en la época estival, cuando los portugueses que trabajan en Francia vuelven a casa, causan innumerables tragedias. Carretera decimonónica donde las haya.

No dejó de ser nunca la Raya un territorio de amenaza en el que el único proyecto posible era mantener una defensa militar. Nunca se consideró una posibilidad de desarrollo de los pueblos creando espacios de comercio e industria internacional.

Este es el contexto en el que se va a tejer el destino de Ángela.

Ángela se casa en 1844 en la capilla castrense de Salamanca con el capitán de infantería, Nicolás Abad Alonso. Tenía ella unos quince años. Boda extraña como sabemos pues es una boda secreta y no consta la presencia de sus padres Celestino Vidal Villagrán y Dolores Herrero Rubio. La acompaña como madrina su hermana Victoriana siete años mayor que Ángela y ya casada.

El novio, después de la boda se traslada en misión defensiva a San Felices de los Gallegos, pueblo de frontera con Portugal.

No aparece en los años siguientes Nicolás Abad empadronado en la casa de Celestino Vidal y sí Ángela.

Esta historia tuvo un relato romántico que narró Natalio Rivas manifestando que se lo había contado Sagasta.

El relato de don Natalio nos sitúa en la plaza del Mercado de Abastos de Zamora que se ocupa el espacio en el que se erigía la parroquia de San Salvador rodeado por las traseras de las casas de Santa Clara, hogar familiar de Ángela. La novia el día de su boda con el capitán de infantería entró en su casa para despojarse del vestido de novia, pero con la intención de huir con su verdadero amor, Sagasta, joven ingeniero recién destinado a la dirección de las obras públicas de Zamora.

Un relato romántico que triunfó durante mucho tiempo indicando la poca importancia que le queremos dar a la realidad y lo útil que resulta dejarse acunar por los relatos románticos.

Pero la realidad acaba siempre por imponerse. Lo que resulta sorprendente es que Ángela y Sagasta tuviesen al fin que ceder a los convencionalismos de la época. En nuestra particular Vetusta no cabría imaginar que una mujer casada, por imposición, por necesidad, por “motivos poderosos” como indicó a su confesor, pudiese optar por abandonar esa relación al encontrar el verdadero amor. Intuimos que cierta voluntad por parte de Ángela hay en esta huida, sin embargo, se relató como raptó, anulando la voluntad y el deseo femenino. Una mujer casada puede ser raptada pero no decidir una vida diferente.

No perdamos de vista que es el siglo del krausismo y de las ideas liberales y el siglo que debía haber ofrecido a Ana Ozores y a Ángela Vidal la posibilidad real de elegir.

Pero, como veíamos, en el siglo XIX la mujer burguesa sueña y desea e incluso llega a creer que la modernidad también ha pensado en ella, pero en realidad ella propone y la realidad dispone.

Entendíamos así la inexactitud del relato de Natalio Rivas y cómo en realidad de lo que huyeron fue de una Vetusta que tardaría muchos, muchos años en admitir que una mujer pudiera encontrar salida en un matrimonio que no deseaba. En todo caso se podría admitir una decisión violenta masculina en la que se anula la voluntad femenina.

Pero recientemente Angela me ha conducido por los Archivos Históricos de Zamora y me vuelve a contar aspectos de su vida que nada tienen que ver con el romanticismo y se vuelve a imponer sin piedad el realismo de la condición humana.

En un Boletín Oficial de la Provincia de Zamora con fecha de 11 de febrero de 1848¹.

Firmado por el Marques de Santa Cruz de Aguirre se inserta un mandato a los alcaldes, guardias y salvaguardias la búsqueda de Ángela Vidal Herrero, hija de Celestino Vidal y Dolores Herrero. Indicando que se ha escapado la noche del 24 de enero pues estaba en depósito ordenado por el Tribunal Eclesiástico Castrense de Salamanca. Vemos aquí a una Ángela

1. *Boletín Oficial de la Provincia de Zamora (BOPZA)*, nº 18, 11 de febrero de 1848

que ya ni siquiera es tratada como mujer sin voluntad, sino como objeto en “depósito”.

Encuentro posteriormente que en el Boletín de febrero del miércoles día 2^o se narran más datos de esta huida y se cuenta que ha escapado a las seis menos cuarto de la mañana del día 24 de enero y que en esa misma noche ha llegado a una posada del Cubo del Vino en compañía de un hombre desconocido. Estaba en depósito en Salamanca en casa del teniente coronel retirado Tomás Fidalgo. Se seguía contra ella una averiguación de causa criminal por matrimonio clandestino. Y para facilitar su captura se indican sus señas y estas son: que tiene diecinueve años, estatura cumplida, cabello y ojos castaños claro, buen color y una voz penetrante.

Se pide también que se vigilen los caminos y veredas, especialmente los que conducen al reino vecino, Portugal.

Y este hallazgo nos sobrecoge extraordinariamente. ¿Qué pudo ocurrir para arriesgarse a una cosa así? Un viaje en la noche, una mujer de diecinueve años, casada y acompañada de un desconocido...

Y sentimos una enorme conmiseración por ella. ¿Se vio obligado su padre a salvar su honra?

Y volvemos a ver un concepto que encaja mejor en ese orden social que los liberales quieren anular y no en un mundo moderno que persigue los ideales de la Ilustración y la Revolución Francesa.

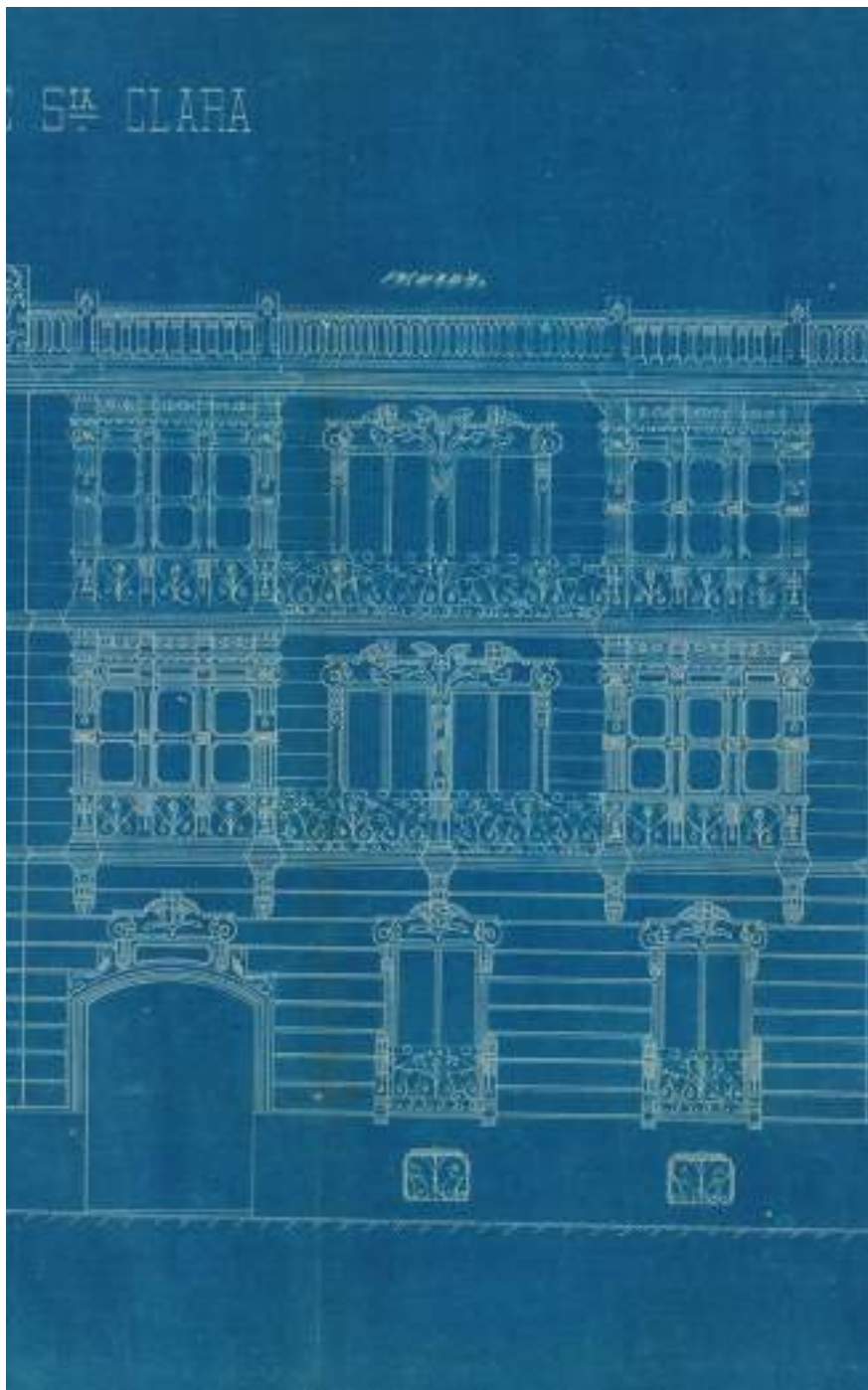
No hay rastro de la resolución de esta orden. Observamos que la fecha de 1848 coincide con la fecha del rapto del relato de Natalio Rivas. Sí parece probable que esta huida sea el toque de realidad que sirvió a la imaginación de Rivas. Hubo, efectivamente una huida en la que Ángela en la noche emprende un viaje lleno de riesgos en la época o está bien protegida y tuvo ayuda, aún no lo sabemos.

Sí sabemos que el perfil político de su padre es progresista de nombre y moderado por ideas y posición³, esta definición la señala el gobernador Guerola, en su libro *Memorias de Zamora*.

Recordamos que Celestino Vidal Villagrán es uruguayo. Tiene una larga y difícil trayectoria militar. Estuvo prisionero tras la guerra de la defensa de Montevideo, participó ya en España en la Guerra de la Independencia y en las guerras carlistas. Su familia en Montevideo pertenecía a la aristocracia. Resulta pues una figura compleja que en muchas ocasiones no se sintió reconocido y debió sufrir esa confrontación entre sus orígenes uruguayos y su vida en nuestra Vetusta.

2. BOPZA, n° 14, 2 de febrero de 1848.

3. Notas facilitadas por el historiador José Luis Ollero Vallés.



Santa Clara 14 (antiguo 20) Zamora Fachada.

Ángela mantenía con Félix Galarza, su cuñado, una continua correspondencia económica. Félix Galarza anotaba en una libretita las cuentas de Ángela. Al parecer él se ocupaba de cobrar las rentas de las tierras rústicas zamoranas alquiladas. Estos alquileres se saldaban en especias.

Félix enviaba el dinero a Madrid a través de su hijo Ángel Galarza Vidal, ahijado de Ángela y secretario particular de Sagasta o bien a través de su esposa Dolores que, al parecer visitaría a Ángela y a su madre en Madrid.

Y volvamos nuevamente a sumergirnos en esta vida zamorana que se creyó que iba a bailar en la verbena del liberalismo, siendo ella con sus fincas rústicas, es decir con su campo siempre empobrecido y generoso la que ayude en casa de Sagasta cuando las crisis de la modernidad acuciaban, en la bancarrota de la prensa o en la ruina del ferrocarril y los sinsabores del exilio entonces ahí está Vetusta y su granero atrasado.

No he encontrado por el momento ni la resolución del Tribunal Eclesiástico Castrense, ni la resolución de la verdadera huida, pero lo haré, estoy segura.

Seguiré buscando las claves de Ángela, sus deseos, sus frustraciones, su choque frontal con la realidad. ¿Cómo se debió sentir teniendo prohibido el acceso a la Corte? ¿Qué relación verdadera mantuvo con la iglesia? Era hija de compradores de bienes procedentes de la desamortización, vivía una relación con un hombre que no era su legítimo esposo y nunca obtuvo la nulidad eclesiástica. Acudió a bodas y bautizos sin ningún reparo y se apresuró a casarse al morir Nicolás Abad,

¿Cómo era su religiosidad dentro de una educación progresista y liberal?

Su hija Esperanza Sagasta y su nieta Ángela Mateo Sagasta fueron reconocidas como condesas, la condesa de Sagasta y la condesa de Torrecilla de Cameros. Sin embargo, recordemos que el liberalismo surge en oposición a la aristocracia y al antiguo orden en defensa de un mundo de igualdad de oportunidades.

Y así, Clarín, entramos en siglo XX, muy posiblemente sin tener reueltas aún en nuestra Zamora -Vetusta todas estas contradicciones que nos abandonaron en el olvido, un olvido incluso tuyo, Clarín, a todos nos acoge la tierra en que nacemos y era hermoso el río que tras la plaza de Santa Lucía meció tus sueños de niño.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Los trabajos presentados serán inéditos y no habrán sido aprobados para su publicación en otra revista. Serán evaluados por evaluadores externos pertenecientes al Consejo asesor de la revista, u otros especialistas cuando el tema así lo exija.

Los originales aceptados después del proceso quedan en propiedad de la revista *Berceo* y no podrán ser reproducidos total ni parcialmente sin permiso de esta publicación. La revista, en virtud de un acuerdo con la Universidad de La Rioja, irá haciendo aparecer en internet (DIALNET) los artículos de forma íntegra y en acceso libre.

Para iniciar el proceso de publicación los trabajos se entregarán impresos o en soporte informático a la dirección publicaciones.ier@larioja.org. Deberán estar escritos a doble espacio, en letra Times New Roman tamaño 12, notas Times New Roman tamaño 10 y en el caso de incluir fotografías estas irán en formato gráfico a una resolución suficiente para su impresión. La extensión total no deberá superar las 25 páginas, incluidas notas a pie de página, figuras (tablas, gráficos...) y apéndices, si los hubiera, aunque pueden publicarse artículos de mayor extensión si su interés así lo aconseja. Serán redactados preferiblemente según el esquema IMRyD (Introducción, Método, Resultado y Discusión), aunque no se considerará imprescindible para su valoración.

La primera página incluirá el título en español y en otro idioma de difusión internacional, preferiblemente inglés. A continuación, figurará el autor indicando con asterisco una dirección o correo electrónico de referencia. También se señalará en esta primera página si el artículo fue presentado a algún congreso o recibió algún tipo de ayuda o subvención. En caso de que fueran varios los autores, se indicarán claramente los datos correspondientes a cada uno. En la segunda página se presentarán dos resúmenes, en español y en otro idioma (alemán, francés, inglés o italiano), y las palabras clave que definan el trabajo. La extensión máxima de los resúmenes será de 150 palabras cada uno, y las palabras clave entre tres y cinco.

Berceo también podrá incluir en su número misceláneo reseñas de trabajos recientes que resulten interesantes para la revista y cuyo contenido sea preferentemente riojano. La reseña irá encabezada por los datos de la obra según el modelo que se establece para la cita bibliográfica, añadiendo al final el número de páginas. A continuación, se referirán los datos del autor, así como su filiación académica. El cuerpo del texto se ajustará al tipo de letra y tamaño de las normas aplicadas a los artículos y la extensión no habrá de sobrepasar las 2.000 palabras.

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS ORIGINALES:

Con la finalidad de facilitar el trabajo de edición y de armonizar la presentación, las personas a las que se les haya aceptado un artículo se atenderán a las siguientes reglas editoriales:

(**Norma CHICAGO:** (https://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide.html))

1. Formato de presentación

- El tipo de letra que se utilizará siempre será Times New Roman, tamaño 12 para el cuerpo del texto, notas Times New Roman tamaño 10.

- El interlineado será a doble espacio para todo el texto con la única excepción de las notas a pie de página que irán con interlineado sencillo. Los márgenes se establecerán a 2,54 cm por todos los lados de la hoja. La sangría quedará marcada con el tabulador a 0,5 cm.

2. Organización de los encabezados

- Los encabezados no llevarán números, ni tampoco mayúsculas, la jerarquización se establecerá de la siguiente manera:

- Nivel 1: **Encabezado centrado en negrita, con mayúsculas y minúsculas**
- Nivel 2: **Encabezado alineado a la izquierda en negritas con mayúsculas y minúsculas**
- Nivel 3: **Encabezado de párrafo con sangría, negritas, mayúsculas, minúsculas y punto final.**
- Nivel 4: ***Encabezado de párrafo con sangría, negritas, cursivas, mayúsculas, minúsculas y punto final.***
- Nivel 5: *Encabezado de párrafo con sangría, cursivas, mayúsculas, minúsculas y punto final.*

3. Tablas y figuras

- Para la creación de tablas y figuras es posible usar los formatos disponibles de los programas electrónicos.

- La enumeración se hará con números arábigos, en el orden según se van mencionando en el texto (Tabla 1, Figura 1).

- Tanto las tablas como las figuras llevarán una nota si deben explicar datos o abreviaturas. Si el material es tomado de una fuente protegida, en la nota se debe dar crédito al autor original y al dueño de los derechos de reproducción.

4. Citas

- Todas las citas y referencias deberán realizarse mediante notas a pie de página, siguiendo el sistema Chicago. Las citas incluirán la referencia completa en la primera mención y abreviada en las siguientes, si se repiten.
- **Citas textuales breves:**

Cuando la cita tiene menos de 100 palabras, se integrará en el cuerpo del texto entre comillas. El número de la nota a pie de página

correspondiente irá en superíndice al final de la cita o después del signo de puntuación. Ejemplo:

donde emerge el nombre de Da Vinci como arquetipo: “creemos que cantaba con buena voz...”¹

En la nota a pie de página, se incluirá la referencia completa:

¹ Jean Dufflocq, *El arte musical en el Renacimiento* (París: Éditions Harmattan, 1971), 228.

En menciones posteriores, se usará la siguiente forma abreviada:

² Dufflocq, *El arte musical*, 229.

Citas textuales largas:

Para citas de más de 100 palabras, estas deberán presentarse en un párrafo aparte, con sangría de 1,25 cm, sin comillas. El número de la nota a pie de página seguirá al punto final del texto citado. Ejemplo:

Por la falta de métodos musicales de la época en los que encontrar referencias sobre la interpretación del instrumento, no nos cabe más posibilidad que volver a ceñirnos a las mismas fuentes iconográficas para que viendo los agarres que en estas se reflejan poder evaluar.¹

Nota al pie:

¹ Rafael Crespo, *Iconografía musical y análisis histórico* (Madrid: Ediciones Alpuerto, 2017), 180.

Paráfrasis y referencias generales:

Las paráfrasis o menciones no textuales se referenciarán con una nota al pie similar, aunque no requieran comillas. Ejemplo:

Según Rafael Crespo, los instrumentos se distinguían por sus características sonoras.¹

5. Otras normas de citado

- **Dos autores:** En la nota a pie de página, incluye ambos autores. Ejemplo:

¹ María Martínez y Juan González, *La música barroca en España* (Barcelona: Editorial Alba, 2015), 45.

- **Tres o más autores:** En la primera cita, nombra a todos los autores; en citas posteriores, utiliza “et al.”. Ejemplo:

² Sofía Iglesias, Pablo Pineda, María Ballesteros y Luis Pastor, *Instrumentos históricos y su interpretación* (Sevilla: Ediciones Alhambra, 2015), 89.

³ Iglesias et al., *Instrumentos históricos*, 91.

- **Autor corporativo:** Cita el nombre completo de la institución en la primera referencia y luego puede abreviarse. Ejemplo:

Instituto de Estudios Riojanos, *El folclore musical en La Rioja* (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2014), 10. IER, *El folclore musical*, 12.

- **Fuentes secundarias (citas indirectas):** Indica la fuente original seguida de la referencia secundaria. Ejemplo:

Carlos Portillo, citado en Juan Rodríguez, *Historia del flamenco* (Granada: Editorial Gadir, 2015), 67.

- **Obras clásicas y textos religiosos:** Cítalos sin incluirlos en la bibliografía. Ejemplo:

(Corán 4:1-3) Lucas 3:2 (Nuevo Testamento).

- **Comunicaciones personales:** Se referenciarán únicamente en nota al pie y no se incluirán en la bibliografía. Ejemplo:

Manuela Álvarez, comunicación personal, 4 de junio de 2010.

6. Listado de referencias

Las referencias bibliográficas deberán incluirse al final del trabajo, organizadas alfabéticamente por apellido del autor y utilizando sangría francesa. Ejemplos según el tipo de fuente:

- **Libro:**

Dufflocq, Jean. *El arte musical en el Renacimiento*. París: Éditions Harmattan, 1971.

- **Capítulo de libro:**

Crespo, Rafael. "El laúd renacentista en España." En *Estudios sobre música y sociedad*, editado por Luis García, 45-67. Madrid: Ediciones Alpuerto, 2017.

- **Artículo en revista:**

Iglesias, Sofía, Pablo Pineda y María Ballesteros. "El impacto cultural de la música medieval." *Revista de Estudios Históricos* 25, no. 2 (2015): 123-145.

- **Tesis:**

Martínez, Juan. *El desarrollo del piano en el siglo XIX* (tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2020).

- **Publicación online:**

Rodríguez, Pedro. "La música tradicional en España." *Revista Virtual de Historia*, 12, no. 3 (2020). <https://www.revistahistoria.com>.

Los criterios de edición, en todo aquello que no esté predeterminado, se atienen a las normas señaladas en CHICAGO última edición (https://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide.html).

BERCEO

189



IER

Instituto
de Estudios
Riojanos